



Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en nombre y representación de la sociedad Bankia, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), entidad de crédito española con N.I.F. A14010342, debidamente facultado al efecto, en relación con el Documento de Registro de la Sociedad, aprobado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de julio de 2015

CERTIFICO

Que la versión impresa del Documento de Registro de la Sociedad inscrito y depositado en esa Comisión Nacional se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Documento de Registro de la Sociedad sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 7 de julio de 2015.

Bankia, S.A.
p.p.

Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché

Bankia

DOCUMENTO DE REGISTRO BANKIA, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de julio de 2015

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO.....	7
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....	42
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	42
1.1	Identificación de las personas responsables del documento de registro	42
1.2	Declaración de los responsables del documento de registro	42
2.	AUDITORES DE CUENTAS	42
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica.....	42
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.....	42
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	42
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.....	43
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio	47
4.	FACTORES DE RIESGO.....	51
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	51
5.1	Historia y evolución del emisor	51
5.1.1	<i>Nombre legal y comercial del emisor</i>	<i>51</i>
5.1.2	<i>Lugar de registro del emisor y número de registro</i>	<i>51</i>
5.1.3	<i>Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos</i>	<i>51</i>
5.1.4	<i>Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)</i>	<i>51</i>
5.1.5	<i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.....</i>	<i>52</i>
5.2	Inversiones.....	58
5.2.1	<i>Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.....</i>	<i>58</i>
5.2.2	<i>Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)</i>	<i>62</i>
5.2.3	<i>Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes</i>	<i>62</i>
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	62
6.1	Actividades principales.....	62

6.1.1	<i>Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	62
6.1.2	<i>Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra</i>	103
6.2	Mercados principales	103
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	106
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	106
6.5	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva	106
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	106
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	106
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	107
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	119
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	119
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible	123
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	123
9.1	Situación financiera	123
9.2	Resultados de explotación	123
9.2.1	<i>Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos</i>	123
9.2.2	<i>Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios</i>	123
9.2.3	<i>Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor</i>	124
10.	RECURSOS FINANCIEROS	129
10.1	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)	129
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor	139
10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor	141
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor ..	141
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1	141

11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	142
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	148
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.....	148
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.....	148
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	152
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS.....	153
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor	153
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.....	167
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	170
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales	170
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	173
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	173
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.....	173
16.2	Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	174
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	175
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen.....	187
17.	EMPLEADOS.....	189
17.1	Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro	189
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones	192
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	193
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	194
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional el emisor, en el capital o en	

	los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa	194
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa	194
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.....	194
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	195
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	195
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	200
20.1	Información financiera histórica	200
20.2	Información financiera pro-forma	247
20.3	Estados financieros	247
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual.....	247
20.4.1	<i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica</i>	<i>247</i>
20.4.2	<i>Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores</i>	<i>249</i>
20.4.3	<i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados</i>	<i>249</i>
20.5	Edad de la información financiera más reciente	249
20.6	Información intermedia y demás información financiera	249
20.6.1	<i>Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo</i>	<i>249</i>
20.6.2	<i>Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada.....</i>	<i>259</i>
20.7	Política de dividendos.....	259
20.7.1	<i>Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable</i>	<i>259</i>
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje	259
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	265
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	265
21.1	Capital social	265
21.1.1	<i>Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:.....</i>	<i>265</i>
21.1.2	<i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones</i>	<i>266</i>

21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales</i>	266
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción</i>	267
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.....</i>	272
21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.....</i>	272
21.1.7	<i>Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	272
21.2	Estatutos y escritura de constitución.....	273
21.2.1	<i>Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.....</i>	273
21.2.2	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....</i>	274
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....</i>	281
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley</i>	281
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....</i>	282
21.2.6	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.....</i>	284
21.2.7	<i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.....</i>	284
21.2.8	<i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley ...</i>	284
22.	CONTRATOS RELEVANTES	284
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	287
23.1	<i>Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor.....</i>	287
23.2	<i>En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa</i>	287
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	287
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	288

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se enumeran los riesgos asociados con Bankia, S.A. (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), su actividad, el sector en que la desarrolla y el entorno en el que opera, y que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o al precio de cotización de sus acciones.

Estos riesgos no son los únicos a los que Bankia podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en el precio de cotización de sus acciones u otros valores emitidos por el Grupo Bankia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de la Sociedad u otros valores emitidos por el Grupo Bankia, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en la sección II del presente documento (en adelante, las secciones I y II serán referidas conjuntamente como el “**Documento de Registro**”).

A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación, todas las referencias hechas a Bankia, la Sociedad o el Banco deberán entenderse, salvo que se indique lo contrario, hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo Bankia (el “**Grupo**” o el “**Grupo Bankia**”).

(A) Recursos propios y requerimientos de capital

- (i) *Las exigencias normativas de capital cada vez más estrictas y eventuales nuevos requerimientos podrían afectar negativamente al funcionamiento del Grupo Bankia y sus negocios*

En respuesta a la crisis financiera internacional iniciada en 2007, los órganos reguladores tanto a nivel europeo como nacional han endurecido en los últimos años la regulación de las entidades financieras con objeto de reforzar su solvencia, estableciendo nuevos requerimientos de capital más elevados y de mayor calidad en cuanto a su composición, con el propósito de promover un sector bancario más robusto.

En el apartado 10.1 de este Documento de Registro se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia del Grupo Bankia a 31 diciembre de 2014, 2013 y 2012 según las normativas aplicables a dichas fechas.

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2014 ⁽²⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾	
	Importe	%	Importe	%
BIS III (CRR y CRD IV)				
Capital de nivel I ordinario – BIS III Phase In	10.874	12,3%	10.289	10,4%
Capital de Nivel I.- BIS III Phase In	10.874	12,3%	10.289	10,4%
Capital de Nivel II.- BIS III Phase In	1.363	1,5%	363	0,4%

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2014 ⁽²⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾	
	Importe	%	Importe	%
Total Capital. BIS III Phase in	12.237	13,8%	10.652	10,8%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.085	8,0%	7.874	8,0%
Superávit / (déficit) de recursos propios	5.152		2.779	
Activos Ponderados por Riesgo	88.565		98.420	

(1) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21

(2) Las ratios reflejadas en la columna diciembre 2014 incluyen el resultado del ejercicio que se prevé destinar a reservas. De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario: 11,6%, capital de nivel I: 11,6%, ratio de total capital: 13,2%

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2013		31/12/2012	
	Importe	%	Importe	%
<i>Circular 3/2008 Banco de España</i>				
Recursos Propios Core	10.556	11,9%	5.382	5,2%
Recursos propios Básicos (T-I)	10.407	11,7%	5.215	5,0%
Recursos propios Complementarios (T-II)	222	0,3%	5.017	4,8%
Ratio Recursos propios computables	10.629	12,0%	10.232	9,8%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.107	8,0%	8.345	8,0%
Superávit / (déficit) de recursos propios	3.522		1.887	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317	
<i>Capital principal (1)</i>				
Capital principal	10.407	11,7%	4.591	4,4%
Total Capital principal Mínimo Exigible	7.996	9,0%	8.345	8,0%
Superávit / (déficit) de capital principal	2.411		(3.754)	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317	

(1) **Capital Principal:** calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

En ese sentido, durante el ejercicio 2012, a las exigencias ya establecidas por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito (la “Circular 3/2008”) vinieron a sumarse las establecidas por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “RDL 2/2011”), que introdujo el concepto de capital principal. La ratio de capital principal mínima desde la promulgación de esta norma hasta 2012 era del 8% de los activos ponderados por riesgo para aquellas entidades que, como le sucedió a Grupo Bankia

tras su proceso de salida a Bolsa, tuviesen más del 20% de su capital distribuido y tuviesen un coeficiente de financiación mayorista superior al 20 %.

Posteriormente, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, (la “**Ley 9/2012**”) modificó los requerimientos y la definición de capital principal, y estableció la necesidad de que los grupos consolidables de entidades de crédito contasen a 1 de enero de 2013 con un ratio de capital principal de, al menos, el 9% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo. Por su parte, la Circular 7/2012, del Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal (la “**Circular 7/2012**”), desarrollaba la nueva definición de capital principal de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 9/2012.

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR**”), directamente aplicable en los Estados miembros de la Unión Europea, y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. Este paquete normativo constituye la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como **Basilea III** (“**BIS III**”), que fue traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del RDL 14/2013 (el “**RDL 14/2013**”), y la Ley 10/2014 (“**Ley 10/2014**”), y su desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015. La entrada en vigor de dichas normas, ha supuesto la derogación de todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y RDL 2/2011 sobre capital principal) incompatibles con la misma e implica la implantación de **BIS III** con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

En comparación a la regulación anteriormente vigente, BIS III endurece las exigencias mínimas de capital y establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad.

Finalmente, con motivo del tratamiento de los activos por impuestos diferidos denominados “monetizables” tras la implementación de la CRD IV que se indica en el Apartado A (ii) siguiente “*Un cambio regulatorio podría implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo y en suma que las ratios de solvencia calculadas y planificadas por la Entidad no fuesen las correctas*”, existe el riesgo de que se soliciten aportaciones adicionales al capital computable de la Entidad.

Tal y como se desprende de lo anterior, la regulación en materia de solvencia ha estado sometida en los últimos años a constantes cambios que han implicado nuevas exigencias de capital y diferentes metodologías de cálculo conviviendo simultáneamente. La falta de continuidad de un marco regulatorio de solvencia estable es el principal factor de riesgo al que se encuentra sujeto el Grupo Bankia en relación con sus fondos propios y que condicionará la generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de balance.

(ii) *Un cambio regulatorio podrían implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo y en suma que las ratios de solvencia calculadas y planificadas por la Entidad no fuesen las correctas*

Tanto el CRR como la CRD IV dejan abierta la posibilidad de incorporar mediante desarrollos normativos complementarios (normas técnicas de resolución y de ejecución) cambios que podrían implicar nuevas exigencias de capital y variaciones en las metodologías de cálculo y en suma que las ratios de solvencia calculadas y planificadas por la Entidad no fuesen las correctas, lo que supone un factor de riesgo.

En cuanto a las mayores exigencias de capital que podrían darse, se han identificado las siguientes:

- Cada año la Autoridad Competente, en el marco de su actuación Supervisora, comunica a cada Entidad las exigencias de capital deducidas del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II) y que son adicionales a las regulatorias (Pilar I). Estas exigencias podrían variar de un ejercicio a otro.
- En el nuevo marco normativo BIS III están pendientes de definir por la Autoridad Competente los colchones de capital adicional que podrían ser aplicables de forma específica a Grupo Bankia y que podría limitar, en caso de no cumplimiento la distribución de cualquier pago discrecional: dividendos, pago instrumentos subordinados y retribución variable.
- En la actualidad la legislación de la Unión Europea no exige el cumplimiento de ningún requisito de ratio de apalancamiento. Son únicamente obligatorios el cálculo y comunicación del mismo al Supervisor con carácter trimestral, y a partir del 1 de enero de 2015, la pública divulgación del ratio. Por lo tanto existe incertidumbre acerca de definición y calibración definitivas de la ratio de apalancamiento prevista para el año 2017.

En cuanto a la incertidumbre asociada a la modificación de la metodología de cálculo, el origen de la misma está asociado a los siguientes factores:

- El CRR deberá irse complementando con el desarrollo de normas técnicas emitidas por diferentes organismos reguladores. Hasta el desarrollo de dichas normas técnicas las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia podrían no estar alineadas.
- Existen otros cambios normativos en ciernes en el sistema financiero que podrían endurecer las exigencias de solvencia de Grupo Bankia. Éstos estarían relacionados con 3 iniciativas regulatorias en curso desarrolladas por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y que se concretan en lo siguiente:

- Revisión del enfoque estandarizado para riesgo de crédito (documento consultivo de diciembre 2014: “Revisions to the Standardised Approach for credit Risk”).
- El diseño de suelos de capital basados en el enfoque estandarizado (documento consultivo de diciembre 2014: “Capital floors: the design of a Framework based on the Standardised Approaches”).
- La nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional propuestos por el Banco de Pagos Internacionales (Consultative document – Operational risk- Revision to the simpler approaches).
- Finalmente existe un riesgo adicional por el tratamiento de los activos por impuestos diferidos denominados “monetizables” tras la implementación de la CRD IV. La Directiva CRD IV establece que los activos fiscales diferidos (DTAs) que se basen en la rentabilidad futura deben ser deducidos del capital regulatorio (específicamente el Common Equity Tier I). Adicionalmente, establece las características que deben cumplir los activos por impuestos diferidos para que los mismos sean considerados como no dependientes de rendimientos futuros y por tanto no ser deducidos del capital de nivel 1 ordinario. Con la entrada en vigor del RDL 14/2013 y la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades que introdujeron modificaciones en la normativa fiscal española, ciertos activos por impuestos diferidos (denominados “monetizables”) de empresas y entidades financieras españolas cualifican para ser considerados como no dependientes de rendimientos futuros y por tanto no ser deducidos del capital de nivel 1 ordinario. Actualmente, está siendo objeto de estudio por la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea y el Banco Central Europeo, el tratamiento y singularidad de dichos activos por impuestos diferidos “monetizables”, existiendo incertidumbre acerca de las conclusiones finales de ambos organismos y su posible impacto negativo en la solvencia del Grupo Bankia.

El MUR (“**Mecanismo Único de Resolución**”) aprobó en mayo de 2014 la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (“**BRRD**”), que es aplicable desde enero de 2015. Dicha normativa determina el mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (o bail-in tool) cuando ésta afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto y el coste para los contribuyentes cuando una entidad financiera se considere en situación de inviabilidad. En este sentido, los acreedores de la entidad financiera en resolución que ostenten deudas no garantizadas, podrían convertirse en accionistas de la misma al ver convertida su deuda en capital en virtud del instrumento de recapitalización interna, lo que implica un riesgo para los tenedores de pasivos elegibles. La BRRD establece el concepto de MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), cuya calibración se determinará individualmente para cada entidad en función de su modelo de negocio y perfil de riesgo a partir de 2016 para garantizar que las entidades no solo cuenten con suficiente capital para absorber pérdidas sino también para recapitalizarse ante un hipotético caso de resolución sin necesidad de recurrir a los fondos públicos.

La BRRD se encuentra en fase de transposición en España, habiéndose traspuesto ya parcialmente mediante la publicación de la Ley 11/2015 de 18 de junio de 2015 de Recuperación y Resolución de Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“**Ley 11/2015**”) que comprende la transposición de la BRRD, en el contexto del nuevo

Mecanismo Único de Resolución, y la transposición de la directiva revisada del Fondo de Garantía de Depósitos, quedando pendiente su normativa de desarrollo.

Existe por lo tanto incertidumbre asociada a las implicaciones que la trasposición de esta normativa europea pueda tener sobre las estructuras de pasivo de las entidades financieras y en concreto de Grupo Bankia, es decir que existe un riesgo potencial de impacto negativo en la cuenta de resultados vía incremento del coste del pasivo para adecuar la estructura del mismo a normativa europea sobre bail-in.

La Ley 11/2015 establece la obligación para las entidades de crédito que operan en España de contribuir al Fondo de Resolución Nacional en la proporción que cada entidad represente sobre el total agregado de las entidades, del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. Las contribuciones se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad, de acuerdo con los criterios que se determinen reglamentariamente. Asimismo establece el pago de una tasa al FROB por las actividades realizadas por éste como autoridad de resolución equivalente al 2,5% de la contribución ordinaria de cada entidad al Fondo de Resolución Nacional. A fecha del presente Documento de Registro se desconoce el importe de las aportaciones a realizar por dicho conceptos.

Por otra parte, y relacionado con el Mecanismo de Resolución de entidades financieras, el Financial Stability Board (“FSB”) ha introducido una nueva exigencia regulatoria en materia de solvencia denominada TLAC (Total Loss Absorbing Capacity), que se exigirá a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB) con el horizonte del año 2019 y que duplica las exigencias de capital y apalancamiento sobre los mínimos actuales (exigencia del 16 % de los activos ponderados por el riesgo y 6% de apalancamiento). Actualmente, Grupo Bankia no es una entidad de Importancia Sistémica Global, pero existe el riesgo de que se amplíe el alcance de esta nueva exigencia regulatoria a otras entidades financieras.

El 10 de noviembre de 2014, el Consejo Europeo de Estabilidad Financiera publicó un documento consultivo que contenía ciertas propuestas de políticas para mejorar la capacidad de absorción de pérdidas de bancos de importancia sistémica internacional (**G-SIBs**). La propuesta consistía en la elaboración de los principios de absorción de pérdidas y capacidad de recapitalización de los G-SIBs y una propuesta de términos para la implantación de estas propuestas en la forma de un standard acordado internacionalmente sobre capacidad de absorción de pérdidas total (**TLAC**). El periodo de consultas finalizó el 2 de febrero de 2015 y los resultados probablemente se conocerán en noviembre de 2015. En caso de ser finalmente implantado, el requerimiento de TLAC podría crear nuevos requerimientos mínimos de capital para Bankia.

Los requerimientos de TLAC podrían aplicar en base al Pilar I y en previsión a que los países de origen y de acogida puedan especificar requisitos adicionales del Pilar II en base a instituciones individuales.

Los requisitos de TLAC podrían ser impuestos más allá de los requerimientos de fondos propios mínimos bajo la CRD IV y los requisitos para fondos propios y deudas elegibles consecuencia de la Directiva 59/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo una vez que se aplique en España.

No está claro que los requisitos de TLAC vayan a ser implantados, pero de ser así, su implantación podrá extenderse a bancos sistémicos europeos o domésticos, existiendo el riesgo de que Bankia forme parte de la lista de estos últimos. La exigencia de requisitos adicionales perjudicaría el rendimiento sobre el capital propio de Bankia así como otros indicadores del Banco.

El Grupo Bankia está adoptando en la actualidad las medidas necesarias para reforzar su solvencia y minimizar en la medida de lo posible los impactos de los factores de riesgos descritos anteriormente, con objeto de cumplir con las exigencias regulatorias tanto en el ámbito nacional como internacional durante los próximos años.

(B) Entrada del FROB en el capital de BFA y plan de reestructuración

- (i) *Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia*

Con fecha 28 de diciembre de 2010, el FROB suscribió participaciones preferentes convertibles (“PPC”) en acciones emitidas por BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (anteriormente denominada Banco Financiero y de Ahorros) (matriz de Bankia) (“BFA”) por importe de 4.465 millones de euros.

Tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA al FROB requiriendo la conversión de las PPCs en acciones de BFA, la correspondiente autorización por la Comisión Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración, el 27 de junio de 2012 se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 63,48% en el capital social de Bankia (en lo sucesivo, el grupo consolidado de entidades de crédito formado por BFA y el Grupo Bankia será referido como el “**Grupo BFA-Bankia**”).

El día 28 de febrero de 2014, nueve meses después de concluir la recapitalización del Grupo, el FROB inició su estrategia de desinversión en la participación del 68,4% que mantenía en Bankia a esa fecha. Así, se realizó una colocación de acciones en el mercado mediante una “venta acelerada de acciones”. El volumen vendido se situó en el 7,5% del capital social de Bankia (864 millones de títulos), con un precio de 1,51 euros por acción.

- (ii) *Bankia es una entidad en reestructuración y, en el caso de que incumpliese el Plan de Reestructuración al que se encuentra sujeta, el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (*Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality*) (el “**MOU**”), en el que se detallan las condiciones impuestas a España en la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 23 de julio de 2012 dirigida a España sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en el contexto de la concesión por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera de una línea de crédito al FROB para recapitalizar al sistema financiero español de hasta 100.000 millones de euros, el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades del “Grupo 1”.

El 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Tal y como se explica en el apartado 5.1.5(A) del Documento de Registro, el 12 de septiembre de 2012, BFA recibió una inyección de capital por importe de 4.500 millones de euros en concepto de anticipo con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo.

Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de BFA a Bankia (el “**Contrato de Préstamo Subordinado**”). El día 23 de mayo de 2013,

Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituyó al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“**RDL 24/2012**”), y que implementa parcialmente los requerimientos previstos en el MOU, regula los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, y establece el régimen jurídico y el marco de actuación del FROB.

De conformidad con esta Ley, el Grupo BFA-Bankia presentó con fecha 15 de noviembre de 2012 al FROB y al Banco de España el correspondiente plan de reestructuración que se resume en el apartado 12 del Documento de Registro (el “**Plan de Reestructuración**”).

Sin perjuicio de la promulgación de la Ley 11/2015, el procedimiento de reestructuración de Bankia y su Plan de Reestructuración se seguirán rigiendo por lo previsto en el mismo y la Ley 9/2012, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley 11/2015 que indica que *“Los procedimientos de reestructuración y resolución iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, así como todas las medidas accesorias que les hayan acompañado, incluyendo los instrumentos de apoyo financiero y la gestión de instrumentos híbridos, continuarán regulándose, hasta su conclusión, por la normativa de aplicación anterior a la entrada en vigor de esta Ley”*.

El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, dentro del expediente de ayudas del Estado (Caso SA.35490) que finalmente concedió ayudas públicas por importe de 13.459 millones de euros al Grupo BFA-Bankia adicionales a los 4.500 millones de euros ya adelantados en septiembre de 2012. Estas ayudas fueron autorizadas sobre la base de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, entre los que fundamentalmente se encuentran: la reducción del balance de la Sociedad mediante el traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (“**SAREB**”) de determinados activos con la finalidad de reducir el riesgo inmobiliario, la reducción de capacidad (sucursales y recursos humanos), la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas, las medidas de gestión de híbridos, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe llevar a cabo el Banco que se detallan en el apartado 12.2 del Documento de Registro. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en su caso, medidas adicionales para asegurar su cumplimiento. En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de

explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso y, en su caso, derivar en su resolución. En cualquier caso, se hace constar que el grado de cumplimiento del Plan de Reestructuración a fecha del presente Documento de Registro está muy avanzado, presentando un significativo adelanto sobre las fechas inicialmente previstas.

(iii) Eventuales ajustes en la valoración de los activos transmitidos a la SAREB podría afectar negativamente al Grupo Bankia

La Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012 establece la obligación, a cargo de las entidades de crédito que se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, de transmitir determinados activos a la SAREB.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB. Tal y como se hace referencia en el apartado 5.1.5, el 21 de diciembre de 2012 se procedió a formalizar la escritura pública de transmisión por parte del Grupo BFA-Bankia a la SAREB y, con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo formalizó el contrato de transmisión de activos por el que se transmitieron créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.

La transmisión se realizó a un precio de 22.317.735.892,81 euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012, así como en los artículos 13 y 14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a BFA, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850 millones de euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467 millones de euros (17.887 millones de euros son activos cuya titularidad corresponde a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales).

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” de su balance, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor. Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, según el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.

Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, la SAREB, sobre la base de la categorización de activos aplicados por el FROB, o bien de su valoración contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por las entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, siendo así que a medida que se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias, se podrían producir ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. Sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado pueden determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir, asimismo, negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo BFA-Bankia.

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado por la entidad y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso. El importe total de los activos objeto de subsanación ascendió a 126,975 millones de euros. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6,703 millones de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120,272 millones de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales. En consecuencia, se restituyó la parte correspondiente del precio inicialmente satisfecho a través de la devolución a la SAREB de bonos emitidos por ellos (ISIN ES0352506002: 360 títulos, ISIN ES0352506010: 541 títulos, ISIN ES0352506028: 300 títulos).

Se hace constar que se incluyó en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados y liquidados por la SAREB con anterioridad a la fecha de ejecución de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB por el desembolso realizado.

Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 22.191 millones de euros, de los cuales, 2.844 millones de euros fueron en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales, y 19.347 millones de euros (16.317 millones de euros correspondientes a operaciones de financiación y 3.030 millones de euros

correspondientes a activos inmobiliarios) fueron en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales. En diciembre de 2013 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 762,0 millones de euros y en BFA por 112,0 millones de euros. Adicionalmente, en febrero de 2014 se produjo otra amortización extraordinaria por importe de 9,5 millones de euros en Bankia y 65,6 millones de euros en BFA. El 2 de abril de 2014, BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600,0 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB.

A 31 de diciembre de 2014 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 462,6 millones de euros y en BFA por 51,4 millones de euros. Por último, el 17 de febrero de 2015 se amortizaron anticipadamente bonos SAREB en BFA por importe de 19,2 millones de euros.

(iv) *Una resolución desfavorable para Bankia de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración podría tener un impacto adverso en la situación financiera del Banco.*

En mayo de 2013 y en el marco de las obligaciones previstas en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA-Bankia y en el propio MOU, quedó finalizado el proceso de canje de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. El Plan de Reestructuración preveía las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, que se han llevado a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012. La cifra de capital generada en la acción de gestión de híbridos fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones correspondieron a nuevo capital en Bankia.

En el caso de una resolución desfavorable para el Grupo BFA-Bankia de los procedimientos civiles abiertos en la situación actual en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles, el Grupo BFA-Bankia podría incurrir en nuevos costes relacionados con la ejecución de las sentencias que resulten desfavorables por razón de las mencionadas emisiones.

Asimismo, el Grupo BFA-Bankia podría ver afectados sus negocios, situación financiera y resultado de explotación como consecuencia de las reclamaciones que surjan en relación con el cumplimiento de los demás compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración. El 31 de diciembre de 2013, en cobertura de los costes derivados de los procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles, se constituyó una provisión para contingencias legales por importe de 230 millones de euros, complementada durante el ejercicio 2014 hasta un total de 246 millones de euros, de los que a 31 de diciembre de 2014 se habían utilizado 237 millones de euros.

La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible referida a las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y

BFA, descrito en el apartado 22.(v) del presente Documento de Registro, por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

En todo caso, y aunque no se puede estimar de forma fiable el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las nuevas demandas que pudieran recibirse, de la naturaleza de las resoluciones, de las costas judiciales asociadas y del precio de la acción de Bankia, los Administradores de Bankia entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios futuros más allá de la provisión reconocida.

(v) Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

A la fecha del presente Documento de Registro, los procedimientos legales y regulatorios más relevantes en los que Bankia está inmersa son los que se describen en el apartado 20.8 siguiente. En particular, en dicho apartado se recoge información sobre diversos procedimientos penales y civiles iniciados contra la Sociedad relativos a la venta de acciones de Bankia en el contexto de su salida a Bolsa en julio de 2011. Los procedimientos penales se encuentran en fase de instrucción. En los procedimientos civiles, se ha notificado a la entidad algunas sentencias desfavorables, no siendo descartable que, debido a diversos factores como la difusión en los medios de información, ello pudiera influir en la presentación de nuevas demandas sobre esta materia.

Para estas posibles contingencias el Grupo tiene contabilizadas en el balance unas provisiones para, impuestos y otras contingencias legales que, a 31 de diciembre de 2014, ascendían a 457 millones de euros. Estas provisiones incluyen una dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 en cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo por la salida a bolsa de Bankia, además de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otras provisiones que ha tenido lugar durante el año.

En relación con lo anterior, el 4 de julio de 2012 se admitió a trámite en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional la querrela interpuesta por Unión, Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción siguiendo la práctica de determinadas diligencias, las cuales han incluido el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del antiguo Consejo de Administración de Bankia por importe de 600 millones de euros más un tercio de dicha cantidad, si bien dicha cantidad ha sido finalmente reducida a 34 millones de euros. En todo caso, el procedimiento se encuentra en un momento incipiente dentro de la fase de instrucción, por lo que no es posible conocer a la fecha cuál será su desarrollo y resultado final.

De manera paralela a lo anterior, a 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha recibido determinadas demandas civiles de inversores particulares, así como reclamaciones extrajudiciales que el Grupo ha estimado que, en conjunto, podrían ascender a 780 millones de euros en concepto de resolución de las mismas, costas judiciales asociadas y, en su caso, intereses de demora. Con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia han suscrito un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado mencionado anteriormente, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Para más información véase el apartado 22.(x) del presente Documento de Registro.

El Grupo Bankia no puede asegurar que dichas reclamaciones judiciales vayan a resolverse a su favor. Si estos litigios no se resuelven a favor del Grupo, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, los litigios iniciados o que se puedan iniciar contra BFA, Bankia y sus antiguos administradores tras la salida a Bolsa de Bankia, la toma de control de BFA por el FROB, la solicitud de las ayudas públicas a la que se ha hecho referencia con anterioridad y la ejecución del Plan de Reestructuración, podrían tener un efecto negativo sobre la situación reputacional, patrimonial y financiera de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. En el epígrafe 20.8 de este Documento de Registro se detallan las principales reclamaciones presentadas contra el Banco y su situación actual.

(C) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Banco se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex-ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

La ratio de morosidad se elevó a 31 de diciembre de 2014 hasta el 12,87% frente al 14,65% a 31 de diciembre de 2013. La ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus créditos sobre el total de créditos categorizados como morosos) se situó en el 57,58% a 31 de diciembre de 2014 y en el

56,50% a 31 de diciembre de 2013. A 31 de marzo de 2015, la ratio de morosidad ascendía al 12,63% y el ratio de cobertura al 59,40%.

<i>(datos en miles de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	31/12/2013
Activos dudosos	16.084.328	16.546.554	20.021.745
Créditos dudosos	15.303.226	15.696.117	18.994.856
Pasivos contingentes dudosos	781.102	850.437	1.026.889
Riesgos Totales	130.634.710	128.583.721	136.659.745
Provisiones Totales	9.553.678	9.527.486	11.311.949
Ratio de morosidad (%)	12,63%	12,87%	14,65%
Ratio de cobertura (%)	59,40	57,58%	56,50%

Un deterioro en la calidad del crédito existente puede derivar en un aumento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

(ii) Impacto de la reclasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

En abril de 2013, el Banco de España publicó una nota de prensa en la que se informó de la aprobación del envío a las entidades de una comunicación que contiene criterios relativos a la aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos en los aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión. Estos nuevos criterios debían ser adoptados y comunicados al Supervisor antes del 30 de septiembre de 2013.

En aplicación de las recomendaciones del Banco de España, en 2013 el Grupo reclasificó como riesgos dudosos operaciones refinanciadas por un importe aproximado de 1.400 millones de euros, calificándose dichas operaciones como riesgos dudosos de carácter subjetivo. El Grupo Bankia finalizó el ejercicio 2014 con un total de riesgos dudosos de 16.547 millones de euros, (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que disminuye en 3.475 millones de euros con respecto a la registrada en diciembre de 2013. Esta positiva evolución se explica por el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de selección y venta de carteras dudosas iniciado en 2013 y que ha continuado en 2014 con cinco operaciones de venta de carteras de crédito dudoso por un importe conjunto de 1.486 millones de euros netos. A marzo de 2015, el total de riesgos dudosos asciende a 16.084 millones de euros.

Al cierre de diciembre de 2014, el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 25.067 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura del 20,5%. El 40% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos al cierre del año, contando con una cobertura del 46,4%.

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

Las modificaciones normativas del Real Decreto-Ley 4/2014 de 7 de marzo, convalidado por la Ley 17/2014 de 30 de septiembre y el Real Decreto-Ley 11/2014 de 5 de septiembre, permiten dar un paso cualitativo importante al facilitar la consecución de acuerdo entre la empresa y acreedores con un claro objetivo de preservación de la actividad económica.

(iii) Riesgo derivado de la eliminación de las cláusulas suelo

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Bankia tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes.

A 31 de diciembre de 2014 Bankia contaba con 3.984 millones de euros de inversión crediticia con cláusulas suelo. De este volumen, 3.679 millones de euros tenían dicha cláusula activada. El total de cláusulas activadas sobre el total de inversión crediticia era del 3,0%; siendo el peso de las cláusulas activadas sobre el total de hipotecas el 4,9%. Si atendemos al total de operaciones con cláusula, esté esta activada o no, el porcentaje de cartera crediticia con cláusula suelo era del 3,3% y del 5,3% para el riesgo hipotecario.

En la cartera hipotecaria de Bankia existen un total de 34 mil operaciones con cláusulas suelo, (aproximadamente el 4% del total de operaciones de la cartera hipotecaria) por un importe de €2.450 MM.

En el ejercicio 2013, el Banco de España envió una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicitó que trasladasen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las cláusulas de suelo que figuren en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en procedimiento en el que no es parte nuestra entidad. En este sentido, Bankia considera que, teniendo en cuenta la sucesiva normativa aplicable en cada momento temporal en que se formalizaron las operaciones, no existen elementos que permitan concluir de manera taxativa que las cláusulas suelo de Bankia no puedan superar el doble filtro de transparencia que exige la referida sentencia, sin perjuicio de un análisis más detallado a tenor de las circunstancias concurrentes en cada caso.

En cualquier caso, desde el 3 de abril de 2014, Bankia no incluye cláusulas suelo en este tipo de contratos.

(iv) La exposición al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España hace que el Grupo Bankia sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España.

Por lo que respecta a los activos de naturaleza inmobiliaria, tras el traspaso de inmuebles a la SAREB en diciembre de 2012 referenciado en el apartado (B)(iii) anterior, se ha reducido de forma notable el saldo de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo que, por lo que se refiere a los negocios dentro de España, ascendía a 2.877 millones de euros netos a 31 de diciembre de 2014, lo que representa tan solo un 1,2% de los activos del Grupo Bankia. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son fundamentalmente (un

81% sobre el valor bruto) vivienda usada y obra nueva terminada, lo que favorece el proceso de desinversión.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en ellos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler con o sin opción de compra. Por este motivo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre del ejercicio 2014 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España ascendieron a 1.348 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 31,9%.

En un mercado inmobiliario que continúa siendo débil en cuanto a ventas y precios en España, en 2014 el Grupo Bankia vendió 5.695 inmuebles adjudicados.

En lo referente al riesgo promotor y al saldo de créditos concedidos a dicho sector, cabe destacar el peso residual de esta financiación en balance (aproximadamente un 2,4% del total de la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2014), con un importe bruto de aproximadamente 3.000 millones de euros, que se encuentran provisionados con 1.445 millones. La tasa de cobertura de dicha cartera asciende a un 48,9%. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia abandonó las líneas de crédito a favor de promociones inmobiliarias.

A pesar de la actual coyuntura de bajos tipos de interés, ligeras mejoras en las cifras de desempleo y unos precios de los activos inmobiliarios que podrían haber tocado fondo, cualquier reversión en estas tendencias, o en otras, podría tener un efecto material negativo en las tasas de morosidad hipotecaria del Banco. La tasa de morosidad hipotecaria a 31 de marzo de 2015 se situó en el 7,9%, 0,7 puntos porcentuales menos que a 31 de diciembre de 2014.

Por otro lado, existe el riesgo de que las valoraciones a las que se encuentran registrados estos activos en el balance (y de aquellos que se pueden incorporar en el futuro por la propia actividad del Banco) no se correspondan con su valoración realizable si tuviesen que venderse hoy en el mercado inmobiliario español.

(v) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata. En concreto, a cierre de marzo-2015, y deduciendo la cuenta tesorera, se mantenían 48.962 millones de euros en garantías (31.955 millones de euros dispuestas).

La monitorización constante de los activos permite, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.). La parte de la póliza no dispuesta, conjuntamente con el colchón de activos líquidos de elevada liquidez, forma el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

Adicionalmente, se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

A continuación se muestra la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar tensiones de liquidez, tanto debido a causas propias como sistémicas:

<i>(en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	31/12/2013
Cuenta Tesorera y Facilidad de Depósito	764 ⁽¹⁾	2.120	2.044
Disponible en póliza	17.007	5.613	9.177
Activos disponibles de elevada liquidez (2)	17.496	28.104	15.496

⁽¹⁾ 715 de caja + 49 de exposiciones en BC netas de reservas mínimas.

⁽²⁾ Valor de mercado considerando el recorte del BCE

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.926.760	-	-	-	-	-	2.926.760
Depósitos en entidades de crédito	1.425.931	6.458.342	3.004.247	487	84.139	-	10.973.146
Crédito a la clientela	-	2.685.250	3.456.274	7.772.799	24.884.121	82.983.106	121.781.550
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.000	8.240	11.005	3.046	60.528	83.819
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	499.500	1.063.800	17.510.767	30.517.128	13.421.584	63.012.779
Derivados (negociación y cobertura)(1)	32.130	182.313	903.887	3.176.967	13.335.093	9.991.103	27.621.493
Total	4.384.821	9.826.405	8.436.448	28.472.025	68.823.527	106.456.321	226.399.547
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	142.519	36.990.902	12.877.127	1.237.158	7.142.629	1.596.320	59.986.655
Depósitos de la clientela	40.661.650	12.512.453	7.573.290	29.041.782	12.169.442	3.092.564	105.051.181
Débitos representados por valores negociables	-	1.098.954	249.694	2.867.796	10.973.383	6.111.689	21.301.516
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)	1.416.576	-	-	-	-	-	1.416.576
Derivados (negociación y cobertura)(1)	19.889	165.246	918.455	2.634.507	11.897.836	8.554.744	24.190.677
Total	42.240.634	50.767.555	21.618.566	35.781.243	42.183.290	20.355.317	212.946.605
Pasivos Contingentes							
Garantías Financieras	2.799	2.247	20.545	66.745	368.582	32.826	493.744

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Nota 9)

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

A 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.442.045	-	-	-	-	-	3.442.045
Depósitos en entidades de crédito	1.396.524	7.538.276	4.333	10.152	82.444	33.461	9.065.190
Crédito a la clientela	-	2.578.757	3.706.445	8.306.704	26.439.907	88.067.346	129.099.159
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	4.664	4.022	20.563	38.909	80.818	148.976
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	15.310	643.783	22.953.939	33.241.497	11.389.519	68.244.048
Total	4.838.569	10.137.007	4.358.583	31.291.358	59.802.757	99.571.144	209.999.418
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	378.390	27.800.368	4.366.711	2.766.340	32.468.026	1.024.315	68.804.150
Depósitos de la clientela	37.305.071	18.106.415	6.421.038	26.023.549	15.802.787	4.145.650	107.804.510
Débitos representados por valores negociables	-	351.493	3.091.710	4.792.581	11.316.120	6.962.426	26.514.330
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (1)	1.726.881	-	-	-	-	-	1.726.881
Total	39.410.342	46.258.276	13.879.459	33.582.470	59.586.933	12.132.391	204.849.871

(1) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

La brecha (gap) de liquidez, es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, a 31 de diciembre de 2014 y de 2013, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere. Así, los saldos de depósitos de clientes a la vista, si bien son jurídicamente exigibles de forma inmediata, desde el punto de vista del riesgo de liquidez han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. También hay que considerar que la mayor parte de los activos de la cartera de valores sirven como garantía en operaciones de financiación a corto plazo en mercado, así como en las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE) que tienen alta probabilidad de renovarse.

La estructura del pasivo y la liquidez han sido focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia durante 2014, traduciéndose en una mejora significativa de la estructura de pasivo del Grupo en el pasado ejercicio.

Por un lado, ha continuado el progresivo desapalancamiento del balance y la estabilización de las fuentes de financiación minoristas han contribuido a reducir la brecha (*gap*) comercial en 13.500 millones de euros en el año. Esta buena evolución del *gap* ha mejorado las principales ratios de liquidez del Grupo. En concreto, la ratio de crédito sobre depósitos de clientes (LTD ratio, por sus siglas en inglés o crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) se situaba a cierre de marzo de 2015 en el 104,6% lo que supone una reducción significativa - 10,8 puntos porcentuales - con respecto a diciembre de 2013.

La reducción del *gap* comercial conjuntamente con las desinversiones en renta fija y participadas y un mayor acceso a los mercados de financiación a corto y largo plazo han permitido reducir la dependencia del BCE hasta 36.077 millones de euros a 31 de diciembre 2014. Este proceso ha continuado durante 2015 y a cierre de marzo 2015, la financiación neta con el BCE se ha reducido hasta los 32.865 millones de euros (garantías dispuestas brutas).

En relación a los mercados mayoristas de financiación, desde el segundo semestre de 2013 y durante todo el año 2014 se produjo una continua estabilización y mejora en el acceso a la financiación mayorista en Europa. La reducción de la prima de riesgo soberana y el desarrollo de los planes de reestructuración de una parte importante del sector financiero español ha mejorado notablemente la percepción de riesgo, tanto del sector bancario español en general, como de Bankia en particular. Fruto de este progreso, la Entidad disfruta de accesibilidad al mercado primario de capitales en todos sus instrumentos de financiación, materializándose con el lanzamiento y colocación entre terceros de emisiones sobre deuda senior y TIER 2 en 2014, que se ha completado con una emisión de 1.000 millones en cédulas a 10,5 años durante 2015. Asimismo tanto los programas diseñados por el ECB para mejorar la financiación a largo plazo (T-LTRO), como la mejora experimentada en los mercados de repurchase agreements (“**repos**”) privados (mayor actividad, accesibilidad y menor coste) están permitiendo mejorar la estructura de financiación de la Entidad transfiriendo una parte de la actividad de crédito con colateral de valores desde el corto hasta el medio/largo plazo.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red:

31 de diciembre de 2014

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2015	2016	2017	> 2017
Bonos y cédulas hipotecarios	2.720.289	5.152.272	555.000	11.492.690
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	428.050	591.469	609.600	1.560.291
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.429.587
Papel comercial	706.314	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	3.854.653	5.743.741	1.164.600	18.482.568

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2013

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2014	2015	2016	> 2016
Bonos y cédulas hipotecarios	5.806.113	2.720.289	5.153.472	11.855.390
Cédulas territoriales	1.447.250	-	-	-
Deuda senior	1.036.800	459.682	460.600	1.112.085
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.821.556
Papel comercial	200.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	8.490.163	3.179.971	5.614.072	17.789.031

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

<i>(en miles de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.367.809	2.439.770
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	2.012.789	374.009

La capacidad de emisión de cédulas hipotecarias a marzo de 2015 era de 5.015 millones de euros. Esta capacidad de emisión es 1.353 millones de euros inferior a la que existía a cierre del 2014 como consecuencia tanto de la emisión de cédulas hipotecarias a 10,5 años por importe de 1.000 millones de euros llevada a cabo en el primer trimestre del año, el vencimiento de cédulas emitidas (250 millones de euros en enero de 2015 y 358 millones de euros en marzo de 2015), como de la evolución de la Cartera Hipotecaria del Grupo y, en concreto, de los préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art. 12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un

protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés (Net Stable Funding Ratio)). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

Desde la Dirección de Riesgo de Mercado y Operacionales se complementan el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos y prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque nos lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que la Entidad mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a toda tipología de crisis.

En cuanto a las exigencias regulatorias, el Grupo continúa implementando un plan ordenado de adaptación al LCR regulatorio que permitirá reportar el mismo con los criterios más rigurosos y las mejores prácticas de mercado a partir del 1 de octubre de 2015. En cuanto al NSFR el marco de Basilea se encuentra en proceso de revisión y se estima que se mantenga en este estatus hasta mediados de 2016. El ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%.

Por otra parte, la evolución de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia. Algunos de los activos de Bankia carecen de mercados con suficiente liquidez. Los activos que no están negociados en bolsas de valores ni en otros mercados secundarios, conforme a la NIIC 13, pueden estar valorados por Bankia usando métodos comúnmente aceptados. La monitorización del deterioro de los precios de los activos puede ser compleja y podría traducirse en pérdidas que Bankia no hubiera previsto.

(vi) *Riesgo de mercado*

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado

(tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba, con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de comprobación a posteriori (*backtesting*), con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El *backtesting* también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Durante 2014 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,95 millones de euros, con un máximo de 4,63 millones y un mínimo de 1,01 millones.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,95
Máximo	4,63
Mínimo	1,01

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,37	1,06	2,88	0,28
Renta variable	0,07	0,09	0,57	0,02

Distribución del VaR por tipo de riesgo <i>(millones de euros)</i>				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Cambio	0,11	0,03	0,15	0,00
Crédito	0,06	0,16	1,69	0,03
Otros	0,71	0,61	0,90	0,30

La monitorización del deterioro del precio de algunos activos es compleja y podría traducirse en pérdidas no previstas por Bankia. Los deterioros prolongados del mercado pueden reducir la liquidez de los mercados, dificultando la venta de activos y posibilitando el incurrir en pérdidas materiales. Adicionalmente, la evolución negativa de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia.

Estos desarrollos pueden desembocar en pérdidas materiales si Bankia no liquida sus posiciones en pérdidas en un tiempo adecuado. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

Por otro lado, algunos de los activos de Bankia carecen de mercados con suficiente liquidez. Los activos que no están negociados en bolsas de valores ni en otros mercados secundarios pueden estar valorados por Bankia usando métodos comúnmente aceptados. La monitorización del deterioro de los precios de los activos puede ser compleja y podría traducirse en pérdidas que Bankia no había previsto.

(vii) El negocio de Bankia es sensible a los tipos de interés

El riesgo de tipo de interés estructural (posiciones no incluidas en la cartera de negociación) de balance es un riesgo inherente a la actividad bancaria al tiempo que se convierte en una oportunidad para la generación de valor. Se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros.

En 2014 y primer trimestre de 2015 los tipos han permanecido en niveles históricamente bajos, con una reducción de los tipos de largo plazo, en consonancia con las políticas monetarias no convencionales que buscan, entre otros factores, ayudar a estimular el crecimiento de la zona euro y salir del entorno de ralentización económica de los últimos años. Este escenario de mercado ha sido gestionado por el Comité de Activos y Pasivos (“COAP”) quien ha tratado de maximizar el valor económico del banking book y de preservar el margen de intereses asegurando de esta manera, la generación recurrente de resultados para la Entidad. Una inadecuada gestión del riesgo de tipos de interés por parte de

Bankia podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia. Por ello, se controla que los niveles de exposición a este riesgo se ajusten al perfil definido por los órganos de dirección del Grupo y que se mantenga un equilibrio entre los resultados esperados y el nivel de riesgo asumido.

Desde el punto de vista del margen financiero, el actual entorno de tipos de interés extremadamente bajos y curvas planas generan presión a la baja de los márgenes del negocio tradicional bancario. En este contexto, el margen de intereses del Grupo ascendió a los 2.927 millones de euros provenientes tanto de la actividad crediticia con clientes como del margen de carteras de renta fija.

En el primer trimestre de 2015 el margen de intereses se ha situado en 693 millones de euros, lo que supone una caída de 5 millones de euros con respecto al mismo periodo de 2014. Este riesgo se ve parcialmente compensado por unos mayores ingresos en comisiones, lo que situó el margen bruto en 992 millones de euros en el primer trimestre de 2015, un 2% por encima.

Variaciones en la curva de tipos de interés podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultados. En este sentido, el riesgo de tipos de interés estructural de balance mide el impacto de un movimiento adverso de los tipos de interés en el margen de intereses y en el valor económico de Bankia. El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

La Dirección Corporativa Financiera apoya y orienta al COAP en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El control y seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, que actúa como una unidad independiente garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A tal fin, el departamento de Riesgo Estructural perteneciente a la Dirección de Gestión del Riesgo en Mercado y Operacionales realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con el riesgo estructural también son responsabilidad de la dirección de riesgos, aunque son el Consejo de Administración con el apoyo de la Comisión Delegada Riesgo (CDR) y con la Comisión Consultiva de Riesgos (CCR) los responsables últimos de su aprobación y seguimiento.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, parte de la información elaborada para el COAP se

distribuye a la Dirección de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad. Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de 200 p.b. de la curva de tipos (bajada de tipos) en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -4,48% (-15,21% a 31 de diciembre de 2013).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos es del -4,87% sobre los recursos propios consolidados y del -2,40% sobre el valor económico de la entidad (2,51% y 1,06%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos con relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2014 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.



(viii) Ratings

A 26 de mayo de 2015, Bankia y BFA tienen asignadas las siguientes calificaciones (*ratings*) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

Bankia			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.	BB+	Positiva	B
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BB	Estable	B

BFA			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.	BB	Positiva	B
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	B+	Estable	B

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

Cualquier descenso en la calificación crediticia de Bankia o de BFA podría incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales, afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos, afectar a la participación en las transacciones comerciales del Grupo Bankia y a su capacidad para retener a los clientes. Cualquiera de estos factores podría afectar a la liquidez del Grupo y podría tener un efecto negativo en sus actividades, situación financiera y resultados.

(D) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia

(i) Riesgo soberano dentro de la Unión Europea

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

A 31 de diciembre de 2014, la exposición nominal del Grupo Bankia a deuda soberana ascendía a 30.076 millones de euros, distribuida en 23.000 millones de euros en “activos disponibles para la venta”, 7.000 millones de euros en “inversión a vencimiento”, quedando el resto en cartera de negociación. Del total de deuda soberana, un 78,6% corresponde a deuda soberana española.

El comportamiento de la economía de la UEM (Unión Económica Monetaria) durante 2014 volvió a ser decepcionante, permaneciendo estancada en los trimestres centrales del año. La actividad se vio frenada por la debilidad de la inversión, una inflación demasiado baja, próxima a cero, y por el conflicto entre Rusia y Ucrania. En cualquier caso, la situación por países fue muy desigual: algunas economías periféricas, como Irlanda y España, recuperaron

tasas de crecimiento relativamente dinámicas, mientras que Alemania mostró algunos signos de debilidad, Francia cerró otro año sin apenas crecimiento e Italia otro contractivo (tercero consecutivo).

La siguiente tabla muestra qué porcentaje del total de deuda soberana del Grupo Bankia correspondía a deuda soberana de España, Francia, Portugal, Grecia, Italia y otros países, a 31 de diciembre de 2014.

País	Porcentaje de deuda soberana por país respecto al total de deuda soberana a 31 de diciembre de 2014
España	78,6%
Francia	3,7%
Italia	17,7%

En este contexto de bajo crecimiento y riesgo de deflación (agravado por la fuerte caída del precio del petróleo en el segundo semestre, -45% acumulado), el BCE bajó su tipo de intervención 10 puntos básicos en sus reuniones de junio y septiembre, hasta el 0,05%, y situó el tipo de las facilidades de depósito en territorio negativo. Además, implementó una serie de operaciones de suministro de nueva liquidez condicionada a crecimientos en el crédito y programas de compras de cédulas y titulaciones, con la intención de ampliar el volumen de su balance en torno a un billón de euros en un horizonte de dos años. Este entorno de tipos anormalmente bajos y expectativas muy contenidas influyó positivamente en la deuda pública. En concreto, en el caso de la española, su bono a 10 años cerró 2014 en el 1,60% y la prima de riesgo cerca del 1%. Este movimiento a la baja de las rentabilidades se intensificó en los primeros meses de 2015, situándose en negativo en los plazos más cortos y aproximándose a cero en los más largos, en el caso de los bonos de mayor calidad crediticia. No obstante, desde el mes de abril las rentabilidades, especialmente en los plazos más largos, están experimentando un fuerte y generalizado repunte.

Las expectativas para el escenario económico global y de la UEM en 2015 son favorables. Las estimaciones para el crecimiento mundial son las más elevadas desde 2011 y los temores de deflación están desapareciendo. La UEM mejorará significativamente, estimándose un crecimiento que, incluso, podría superar el 1,5%, tras apenas un 0,9% en 2014. El debilitamiento del euro, el abaratamiento del petróleo (-50% interanual en mayo) y un BCE comprometido con el crecimiento y muy proactivo –en marzo, ha reforzado sus medidas expansivas con la puesta en marcha de un *Quantitative Easing* de deuda pública– pueden suponer un fuerte apoyo para el crecimiento.

No obstante, todavía persisten importantes riesgos con impactos potenciales difíciles de cuantificar para la región, entre los que destaca el agravamiento que se ha producido durante el primer semestre de 2015 en la crisis soberana griega que, en el peor de los casos, podría conllevar un impago y su salida de la UEM y, por tanto, cuestionar la propia viabilidad de la Unión Monetaria Europea. Además, también preocupan el conflicto entre Rusia y Ucrania, la mayor inestabilidad política (elecciones en Portugal y España), las turbulencias en los mercados ante el inicio del ciclo alcista en los tipos de interés de la Fed (sobre todo, en los

países emergentes), el aumento de las rentabilidades de la deuda pública y la falta de liquidez en la negociación de los bonos corporativos.

En España, a lo largo de 2014 se fue consolidando la senda de recuperación de la economía española, iniciada a mediados del año anterior. Así, el Producto Interior Bruto (“**PIB**”), tras encadenar seis trimestres de aumentos, registró un crecimiento del 1,4% en el conjunto del año, el primer dato anual positivo desde 2008 y que contrasta con el retroceso del ejercicio anterior (-1,2%). Esta favorable evolución de la actividad, que se materializó también en la creación de empleo (la ocupación aumentó por primera vez en siete años), se produjo en un contexto de mejora del sentimiento de los agentes y de las condiciones de financiación, gracias a la recuperación de la confianza de los mercados y a los avances en el saneamiento del sistema bancario.

La recuperación de la economía española se ha reflejado en la situación del sistema bancario que, a lo largo del año, ha mostrado una mejora progresiva en aspectos fundamentales del negocio. Por el lado del activo, y pese a continuar con el necesario proceso de desapalancamiento, el ritmo de caída del crédito se ha moderado gracias a la reactivación de la nueva financiación a hogares y pymes. Adicionalmente, por primera vez desde el inicio de la crisis se ha frenado el deterioro de la calidad crediticia, reduciéndose el saldo de activos dudosos, aunque sigue en niveles históricamente altos. En el pasivo y patrimonio neto, los fondos propios y los recursos minoristas, han seguido aumentando su peso relativo, mientras que se ha reducido la dependencia de la financiación de bancos centrales. Estas tendencias, junto a la continuación de los procesos de concentración y de redimensionamiento del sector, han favorecido la recuperación de los resultados del sector, apoyada en la reducción de los costes financieros, la contención de gastos operativos y el menor coste del riesgo.

Los esfuerzos de saneamiento y recapitalización de los últimos años fueron avalados por los satisfactorios resultados obtenidos por los bancos españoles en el ejercicio de evaluación global llevado a cabo por el BCE, publicados en octubre de 2014. Este examen se enmarcó en los trabajos de preparación para la puesta en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión europeo (“**MUS**”), primer pilar de la Unión Bancaria, que culminó en noviembre, cuando el BCE asumió la supervisión de todas las entidades de crédito de la UEM. El ejercicio consistió en la valoración de la calidad de los balances de las entidades más relevantes de la UE (AQR o por sus siglas en inglés Asset Quality Review) y de su capacidad de absorber pérdidas en escenarios adversos (stress test).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 la Sociedad presentaba un saldo de títulos emitidos por Administraciones Autonómicas y Locales y Entidades de crédito oficial por un importe nominal de 4.069 millones de euros. Se hace constar, igualmente, que en la cartera de Inversión a Vencimiento están incluidos bonos de la SAREB por importe de 18.057 millones de euros, procedentes del traspaso de activos a dicho organismo, y en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta, 3.398 millones de euros de bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (“**MEDE**”) recibidos de BFA por la suscripción de la emisión de obligaciones convertibles contingentes.

- (ii) *Bankia concentra su actividad en España, por lo que la pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero podría afectar al negocio y a sus resultados*

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco (i) a la evolución de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de la misma; y (ii) a los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

En el arranque de 2015 la economía española ha intensificado la senda alcista, según se desprende de los indicadores económicos conocidos. Así, según las estimaciones del INE, el PIB continuó acelerándose en el primer trimestre del año, registrando un crecimiento trimestral del 0,9%, lo que supone una tasa interanual del 2,6%. A ello han contribuido (i) los estímulos monetarios del BCE, que están mejorando las condiciones de financiación de los agentes, (ii) el abaratamiento del petróleo, y (iii) la intensa depreciación del euro y las mejores expectativas de actividad en Europa. A esto hay que añadir el dinamismo que muestra el mercado laboral y la rebaja del IRPF que entró en vigor el pasado 1 de enero.

Este favorable panorama se ha traducido en una mejora generalizada de las expectativas y del sentimiento de los mercados sobre la economía española. En este sentido, se han producido sucesivas revisiones al alza de las previsiones de crecimiento por parte de analistas privados y organismos internacionales; incluso, la CE sitúa a España como la más dinámica entre las grandes economías de la UE en los próximos años.

No obstante, el escenario no está exento de algunos riesgos, (i) internos, derivados, fundamentalmente, del incierto panorama político y su efecto sobre el proceso de reformas, la corrección de los desequilibrios y, por tanto, la capacidad de crecimiento de la economía en el medio plazo, y (ii) externos, en especial los conflictos en Oriente Próximo y Ucrania, el posible impacto de la caída del precio del petróleo sobre la estabilidad de algunos países o la resolución del envite de Grecia a la CE. Si bien estos riesgos podrían afectar negativamente al crecimiento de la economía, a las finanzas públicas, al sector financiero y a Bankia, consideramos poco probable que se materialicen.

Además hay que tener en cuenta que algunos de los factores que están impulsando a la economía española, en particular el abaratamiento del petróleo y la depreciación del euro, tienen un carácter transitorio, de tal forma que, una vez superado su impacto, el PIB moderaría sus ritmos de crecimiento. Por otro lado, la intensificación de un patrón de crecimiento desequilibrado, basado en el empuje de la demanda interna, frenaría la corrección de los desequilibrios de la balanza externa y de la posición financiera de los agentes.

Aunque la CE valora positivamente los avances en la corrección de los desequilibrios y, de hecho, España ya no se encuentra en el grupo de países con desequilibrios excesivos, sigue rezagado en algunos aspectos que requieren reformas intensas y profundas. A este respecto, y pese a la clara mejoría del escenario, nuestro país sigue enfrentándose a dos importantes desafíos: reducir el elevado nivel de desempleo y avanzar en el doloroso proceso de desapalancamiento. En el primer caso, el elevado paro de larga duración y la segmentación del mercado laboral frenan el aumento de la productividad y, por tanto, el potencial de crecimiento de la economía.

Por su parte, los niveles de endeudamiento son aún muy elevados, de modo que la economía española sigue siendo vulnerable a las tensiones en los mercados financieros, si bien este riesgo se ha visto reducido por la actitud del BCE. En este sentido, los procesos de desapalancamiento suelen ser muy lentos, ya que es necesario acumular superávits por cuenta corriente durante un prolongado periodo de tiempo para reducir la deuda externa. En el caso de España, se empezó a generar capacidad de financiación en 2012, pero dicha capacidad se está reduciendo, a medida que se consolida el ciclo expansivo, de modo que el saldo de deuda total apenas se ha corregido.

En cuanto a la situación financiera de las Administraciones Públicas, en 2014 se prolongó la senda de corrección del elevado déficit, aunque el ajuste fue de apenas seis décimas de PIB hasta el 5,72%, excluidas las ayudas al sistema financiero, una cifra que supera ligeramente el objetivo inicial del Gobierno, fijado en el 5,5%. La CE estima que, aunque la solidez de la recuperación seguirá impulsando la recaudación fiscal, serán necesarias nuevas medidas estructurales, ya que, según sus previsiones, el déficit público podría no reducirse con la intensidad necesaria para alcanzar el objetivo de situarse por debajo del 3% del PIB en 2016. Por su parte, y dado el modesto incremento previsto del PIB nominal, según las previsiones de la CE la deuda pública seguirá creciendo y superará el 100% del PIB hasta, al menos, 2017 (100,4% en 2015 y 101,4% en 2016).

Las consecuencias que podrían derivarse de un incumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria y de las previsiones comunicadas al mercado por el Gobierno de España y demás instituciones para los próximos años pueden provocar una pérdida de confianza en la economía española por parte de los inversores internacionales, con el consiguiente efecto en las empresas que realizan una parte importante de su negocio en España, así como en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

El incumplimiento de estas expectativas macroeconómicas favorables podría aumentar la presión sobre España, con el consiguiente aumento de los costes de financiación y tendría un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia. Este aumento de los costes de financiación en los mercados de capitales podría afectar negativamente al margen de intereses del Banco.

En este contexto, la rentabilidad continuará siendo uno de los principales retos del sector, presionada por la reducida actividad, el entorno de muy bajos tipos de interés, el elevado volumen de activos dudosos y adjudicados y las crecientes exigencias regulatorias. El sector afronta también la necesaria adaptación a los nuevos desarrollos en el entorno regulatorio. En el ámbito europeo, el 1 de enero de 2015 entró en vigor la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que determina el funcionamiento el Mecanismo Único de Resolución (MUR), segundo pilar de la Unión Bancaria, cuya implementación en España ha comenzado con la promulgación de la Ley 11/2015. A nivel internacional, se están discutiendo nuevos requerimientos para ampliar la capacidad de las entidades para absorber pérdidas en caso de resolución, que incluiría instrumentos de deuda.

(E) Otros riesgos

(i) Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas

La principal fuente de financiación del Grupo Bankia han sido los depósitos de clientes minoristas (excluyendo repos y cédulas singulares). Según datos a 31 de diciembre de 2014,

el 51% de las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia (bancos centrales, entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados) eran depósitos de clientes minoristas frente al 44% en el ejercicio 2013 y el 40% en el ejercicio 2012. Dentro de estos depósitos minoristas el 52% eran depósitos a plazo al cierre de 2014 (54% en 2013 y 53% en 2012). El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(ii) Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista

En cuanto al riesgo de financiación, a 31 de diciembre de 2014, el 56% de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de la clientela mientras que el 44% restante corresponde a financiación mayorista, bancos centrales y entidades de crédito (un 53% y un 47% respectivamente, a 31 de diciembre de 2013, y un 46% y 54%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Dadas las incertidumbres actuales, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(iii) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Una inadecuada gestión por parte del Banco del riesgo operacional, incluidos los derivados de la integración de Bankia y del Plan de Reestructuración, podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

En relación con los requerimientos de capital por riesgo operacional, a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a 570 millones de euros (593 millones de euros a diciembre 2013). En 2014, el Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por segundo año consecutivo, en un esfuerzo de consolidación que supone un paso más hacia la aplicación de métodos avanzados.

(iv) Riesgo por menores ingresos por comisiones

Las comisiones totales netas aportaron 948 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo en 2014, anotando un crecimiento de 13 millones con respecto a 2013 (+1,3%). Por su parte, los ingresos por comisiones se situaron, a 31 de marzo de 2015, en 233 millones de euros (231 a 31 de marzo de 2014). El crecimiento interanual responde, en buena medida, a la incorporación de las comisiones procedentes del negocio de pensiones de Aseval, que fue traspasado a Bankia Pensiones en marzo de 2014.

Atendiendo a su tipología, además del crecimiento de las comisiones procedentes de fondos de pensiones, ya comentado en el párrafo anterior, cabe destacar el buen comportamiento de

las comisiones que se han originado por la administración y comercialización de fondos de inversión y seguros, en este último caso por la integración de las comisiones cedidas por Laietana Vida a Bankia por comercializar sus productos. La positiva evolución de estas partidas, junto al menor volumen de comisiones pagadas en comparación con el ejercicio anterior, ha permitido compensar el descenso de las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual y de las obtenidas por la gestión de carteras de fallidos, estructuración de operaciones e intermediación financiera.

Si se compara el primer trimestre de 2015 con el primer trimestre de 2014, destaca el buen comportamiento que han mostrado las comisiones generadas por la comercialización de seguros y fondos de inversión, que han crecido un 29,2% y un 13,7% respectivamente, compensando el descenso del resto de comisiones más ligadas al negocio bancario tradicional. En líneas generales, las comisiones netas que ha obtenido el Grupo en el primer trimestre de 2015 han mantenido el nivel de los trimestres previos, una vez aislada la estacionalidad del cuarto trimestre del ejercicio anterior, en el que habitualmente crecen las comisiones por la mayor actividad típica de fin de año.

(v) *Riesgo de las participaciones*

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

Adicionalmente, y aunque Bankia no mantiene participaciones relevantes en sociedades cotizadas, sí mantiene distintas participaciones minoritarias en sociedades no cotizadas. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia del Banco en la entidad participada.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, a lo largo del ejercicio 2014 y 2015 Bankia ha avanzado significativamente en el desarrollo del plan de desinversiones aprobado por las autoridades mediante la venta y liquidación de manera ordenada de todas las participadas y filiales consideradas no estratégicas para el negocio de Bankia (el “**Plan de Desinversiones**”). En consecuencia, la cartera de sociedades participadas del Grupo Bankia ha quedado conformada y valorada (valoración detallada en los apartados 2.1 y 2.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014) a cierre de diciembre de 2014 como se detalla más detenidamente en el punto 6.1.1 (C) del presente Documento de Registro. No obstante, dada la fuerte corrección de precios y valoraciones existentes no se puede descartar que estas desinversiones no acarreen pérdidas.

(vi) *El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado*

El éxito del plan estratégico del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del

personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

(vii) Riesgo asociado a conflictividad laboral

Durante los próximos años la evolución de la plantilla estará asociada al plan de racionalización de la plantilla presentado y acordado con los representantes de los trabajadores y sindicatos y al Plan de Reestructuración, cuyas condiciones podrían ocasionar un aumento de la conflictividad laboral.

En el epígrafe 17.1 de este Documento de Registro se hace referencia al acuerdo laboral firmado el día 8 de febrero de 2013 con la mayoría de los representantes sindicales de Bankia sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración.

(viii) Riesgos no identificados o previstos en la política de control y gestión del riesgo

Puede que las técnicas y estrategias de gestión del riesgo del Banco, actualmente en proceso de armonización, no resulten plenamente eficaces a la hora de mitigar la exposición al riesgo en todos los entornos económicos de mercado o frente a todo tipo de riesgos, incluyendo los que el Banco no sea capaz de identificar o prever. Las pérdidas, por tanto, podrían resultar significativamente superiores a lo que indican las medidas históricas. Además, los modelos cuantitativos que el Banco usa no tienen en cuenta todos los riesgos. La estrategia del Banco frente a la gestión de estos riesgos podría revelarse insuficiente, exponiéndolo a pérdidas materiales no previstas. Si en opinión de los clientes, actuales o potenciales, la gestión del riesgo que realiza el Banco es inadecuada, estos podrían confiar su negocio a otra entidad, dañando la reputación del Banco, así como sus ingresos y beneficios.

(ix) Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo Bankia a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.

En este sentido en el apartado A) anterior se hace referencia a la nueva normativa europea que afecta a las entidades de crédito en materia de solvencia y a los factores de riesgo asociadas a la misma.

(x) Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de

liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Banco.

Con relación a las operaciones de repos bilaterales y a través de cámaras de compensación, las cesiones temporales de activos, tanto con otras entidades bancarias como con cámaras de compensación y con la Administración Pública, registraron una disminución aproximada de algo más de 7.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2013, situándose en los 15.266 millones de euros a 31 de diciembre de 2014.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de Bankia, S.A., entidad domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8 (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”), asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro de acciones de Bankia (en adelante, el “**Documento de Registro**”).

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro y asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica

La firma de auditores que ha auditado las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 fue Deloitte, S.L. domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, provista de C.I.F. número B-79.104.469 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8ª, hoja M- 54.414 (“**Deloitte**”).

Por su parte, las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 fueron auditadas por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. número B-78.970.506 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0530 y en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-23123, folio 215, tomo 12749, libro 0, sección 8ª (“**Ernst & Young**”).

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

La Junta General de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013 acordó, con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, proceder al nombramiento como auditor de Bankia y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., en sustitución de Deloitte, S.L., por haber expirado el periodo para el que había sido designada esta última.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera contenida en el Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de

España y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo Bankia correspondientes a 31 de diciembre de los ejercicios 2014, datos contables que han sido auditados, y a 31 de diciembre de 2013 y 1 de enero de 2013, datos reexpresados no auditados.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014 / 2013
Caja y depósitos en bancos centrales	2.927	3.449	4.570	(15,1%)
Cartera de negociación	18.606	22.244	35.772	(16,4%)
De la que: crédito a la clientela	-	3	40	(100,0%)
Activos financieros disponibles para la venta	34.772	40.704	39.686	(14,6%)
Inversiones crediticias	125.227	129.918	144.341	(3,6%)
De las que: crédito a la clientela	112.691	119.116	134.137	(5,4%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.661	26.980	29.159	(1,2%)
Derivados de cobertura	5.539	4.260	6.174	30,0%
Activos no corrientes en venta	7.563	12.000	9.506	(37,0%)
Participaciones	298	150	300	98,6%
Activo material e intangible	2.058	2.006	1.920	2,6%
Resto de activos	9.997	9.858	10.934	1,4%
TOTAL ACTIVO	233.649	251.569	282.362	(7,1%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014 / 2013
Cartera de negociación	18.124	20.218	33.655	(10,4%)
Pasivos financieros a coste amortizado	193.082	208.033	243.723	(7,2%)
De los que: depósitos de la clientela	106.807	108.543	110.904	(1,6%)
Derivados de cobertura	2.490	1.897	2.790	31,3%
Pasivos por contratos de seguros	-	238	262	(100,0%)
Provisiones	1.706	1.706	2.869	-

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014 / 2013
Resto de pasivos	5.714	8.117	5.240	(29,6%)
TOTAL PASIVO	221.115	240.209	288.540	(7,9%)
Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014 / 2013
Fondos propios	11.331	10.657	(5.326)	6,3%
Ajustes por valoración	1.216	742	(804)	63,9%
Intereses minoritarios	(13)	(40)	(48)	(66,2%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.533	11.360	(6.177)	10,3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	233.649	251.569	282.362	(7,1%)

⁽¹⁾ Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyen en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21. Grupo Bankia está obligado a dar información comparativa correspondiente al año anterior. Como consecuencia del cambio de criterio que ha supuesto la aplicación anticipada de la CINIIF 21 los saldos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 han sido modificados respecto a los mostrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Así, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, se han reexpresado las cifras correspondientes a los saldos de apertura y cierre del balance del ejercicio 2013, de forma que permitan realizar la mejor comparación de la información. No se incluye información a 31 de diciembre de 2012 al haberse facilitado a 1 de enero de 2013, no siendo comparativa la información a 31 de diciembre de 2012 con la de los balances a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 por los motivos indicados. La información correspondiente al balance de apertura a 1 de enero de 2013, respecto a la correspondiente al balance de cierre a 31 de diciembre de 2012, tan solo difiere por los motivos indicados relativos a la reexpresión mencionada como consecuencia de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012 ⁽²⁾	Var. (%) 2014 / 2013
Margen de intereses	2.927	2.425	3.089	20,7%
Margen bruto	4.009	3.482	4.010	15,1%
Margen neto antes de provisiones	2.267	1.577	1.717	43,8%
Resultado de la actividad de explotación	1.108	147	(19.047)	651,7%
Resultado antes de impuestos	912	131	(22.189)	594,0%
Resultado consolidado del ejercicio	771	405	(19.193)	90,5%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	747	408	(19.056)	83,3%

⁽¹⁾ Únicamente a efectos comparativos, en 2013 se muestran los datos reexpresados que se incluyen en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

⁽²⁾ En 2012 el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21 habría reducido en 104 millones de euros el saldo negativo del epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en 31 millones de euros el

saldo positivo del impuesto sobre beneficios. Aplicando estas modificaciones, el resultado atribuido a la sociedad dominante habría registrado un saldo negativo de 18.984 millones de euros.

Volumen de negocio

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012	Var. (%) 2014 / 2013
Crédito a la clientela neto ⁽¹⁾	112.691	119.119	134.177	(5,4%)
Depósitos de la clientela	106.807	108.543	110.904	(1,6%)
Débitos representados por valores negociables	23.350	28.139	37.335	(17,0%)
Pasivos subordinados	1.043	-	15.641	-
Recursos de clientes gestionados fuera de balance ⁽²⁾	21.042	20.831	14.592	1,0%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	264.933	276.631	312.649	(4,2%)

⁽¹⁾ Incluye crédito a la clientela de inversiones crediticias y de la cartera de negociación

⁽²⁾ Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

La siguiente tabla muestra las principales ratios de solvencia del Grupo Bankia según BIS III del ejercicio 2014 y, a efectos comparativos, los estimados pro forma para el cierre del ejercicio 2013:

Solvencia (%)	31/12/2014 ⁽¹⁾		31/12/2013 ⁽²⁾		Var. (p.p.) 2014 / 2013
<i>BIS III (CRR y CRD IV)</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>	
Ratio capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In (calendarizado)	12,3%	4,5%	10,4%	-	1,9 p.p.
Ratio capital de nivel I - BIS III Phase In (calendarizado)	12,3%	6,0%	10,4%	-	1,9 p.p.
Ratio total capital - BIS III Phase In (calendarizado)	13,8%	8,0%	10,8%	-	3,0 p.p.

⁽¹⁾ Las ratios reflejadas en diciembre 2014 incluyen el resultado del ejercicio y el dividendo que se distribuirá con cargo a los resultados de 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 (202 millones de euros). De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario 11,6%, capital de nivel I 11,6%, ratio de total capital 13,2%.

⁽²⁾ Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21. (a 31 de diciembre 2013 no existe ningún mínimo regulatorio exigible por entrar en vigor BIS III el 1 de enero de 2014).

Igualmente se muestra la información de solvencia correspondiente a la normativa en vigor durante 2013 y 2012 (Circular 3/2008 de Banco de España y Ley 9/2012 donde se define el

Capital Principal). Esta normativa quedó derogada con fecha de efecto 1 de enero de 2014, una vez entró en vigor BIS III.

Solvencia (%)	31/12/2013		31/12/2012		Var. (p.p.) 2013 / 2012
<i>Circular 3/2008 Banco de España</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>	
Ratio Recursos Propios Core	11,9%	-	5,2%	-	6,7 p.p.
Ratio Recursos propios Básicos (T-I)	11,7%	4,0%	5,0%	4,0%	6,7 p.p.
Ratio Recursos propios computables	12,0%	8,0%	9,8%	8%	2,2 p.p.
<i>Capital principal (1)</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>		<i>Nivel mínimo requerido</i>	
Ratio capital principal	11,7%	9%	4,4%	8%	7,3 p.p.

(1) Capital Principal: calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo (datos en millones de euros y %)	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012	Var. (% y p.p.) 2014 / 2013
Riesgos totales ⁽¹⁾	128.584	136.660	152.542	(5,9%)
Saldos dudosos ⁽²⁾	16.547	20.022	19.819	(17,4%)
Provisiones para insolvencias	9.527	11.312	12.242	(15,8%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	12,87%	14,65%	12,99%	(1,8) p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	57,58%	56,50%	61,77%	1,1 p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia (datos en millones de euros y %)	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (% y p.p.) 2014 / 2013
Activos totales medios (2)	248.770	268.666	298.222	(7,4%)
Fondos propios medios (3)	11.256	10.657	10.309	5,6%
Margen bruto	4.009	3.482	4.010	15,1%
Gastos de administración	1.586	1.729	2.017	(8,3%)
Amortizaciones	156	175	276	(10,9%)%
Resultado consolidado del ejercicio	771	405	(19.193)	90,5%
Resultado atribuido del ejercicio	747	408	(19.056)	83,3%
ROA (%) ⁽²⁾	0,31%	0,15%	n.a.	0,16 p.p.
ROE (%) ⁽³⁾	6,64%	3,82%	n.a.	2,82 p.p.

Ratio de eficiencia (%) ⁽⁴⁾	43,5%	54,7%	57,18%	(11,2) p.p.
--	-------	-------	--------	-------------

- (1) En 2013 se utilizan las cifras de las cuentas anuales consolidadas reexpresadas
(2) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales del periodo
(3) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios del periodo
(4) Resultado consolidado / Activos totales medios. No se calcula en 2012, ya que el resultado consolidado fue negativo.
(5) Resultado atribuido / Fondos propios medios. No se calcula en 2012, ya que el resultado atribuido fue negativo. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.
(6) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

Datos de la acción

Datos de la acción	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. 2014 / 2013
Número de accionistas*	457.377	477.683	426.888	(4,3%)
Número de acciones (millones)	11.517	11.517	1.994	-
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	1,238	1,234	0,391	0,3%
Capitalización bursátil (millones de euros)	14.258	14.212	780	0,3%
Beneficio por acción (euros)	0,07	0,06 ⁽²⁾	(10,14)	16,7%

* Conforme al libro registro de accionistas.

- (1) Los datos de 2013 son posteriores al proceso de capitalización de mayo de ese mismo año, por lo que no son comparables con los del ejercicio 2012.
(2) En diciembre de 2013 se calcula dividiendo el resultado atribuido reexpresado entre un número medio ponderado de acciones que ha considerado el efecto del contrasplit realizado en mayo de 2013 sobre las acciones existentes a 1 de enero de 2013.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

La información contenida en este apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del Documento de Registro. La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Bankia que se presenta a continuación correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.632	2.927	(44,2%)
Cartera de negociación	20.496	18.606	10,2%
De la que: crédito a la clientela	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	34.035	34.772	(2,1%)
Inversiones crediticias	123.421	125.227	(1,4%)
De las que: crédito a la clientela	115.344	112.691	2,4%
Cartera de inversión a vencimiento	25.843	26.661	(3,1%)
Derivados de cobertura	5.819	5.539	5,1%
Activos no corrientes en venta	8.288	7.563	9,6%
Participaciones	305	298	2,2%
Activo material e intangible	2.220	2.058	7,9%
Resto de activos	9.912	9.997	(0,9%)
TOTAL ACTIVO	231.972	233.649	(0,7%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Cartera de negociación	20.097	18.124	10,9%
Pasivos financieros a coste amortizado	188.863	193.082	(2,2%)
De los que: depósitos de la clientela	106.679	106.807	(0,1%)
Derivados de cobertura	2.421	2.490	(2,8%)
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.611	1.706	(5,5%)
Resto de pasivos	6.148	5.714	7,6%
TOTAL PASIVO	219.140	221.115	(0,9%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Fondos propios	11.582	11.331	2,2%
Ajustes por valoración	1.256	1.216	3,3%
Intereses minoritarios	(7)	(13)	(50,0%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.832	12.533	2,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	231.972	233.649	(0,7%)

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/03/2014 ⁽¹⁾	Var. (%)
Margen de intereses	693	698	(0,6%)
Margen bruto	992	972	2,0%
Margen neto antes de provisiones	569	531	7,2%
Resultado de la actividad de explotación	394	302	30,6%
Resultado antes de impuestos	336	289	16,1%
Resultado consolidado del periodo	250	215	16,0%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	244	217	12,8%

(1) A fin de poder realizar una mejor comparación de los resultados del primer trimestre de 2015 y 2014, en marzo de 2014 se han reexpresado los resultados trimestrales publicados anteriormente para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Volumen de negocio

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Crédito a la clientela neto	115.344	112.691	2,4%
Depósitos de la clientela	106.679	106.807	(0,1%)
Débitos representados por valores negociables	23.950	23.350	2,6%
Pasivos subordinados	1.056	1.043	1,2%
Recursos de clientes gestionados fuera de balance ⁽¹⁾	22.434	21.042	6,6%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	269.463	264.933	1,7%

(1) Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

Solvencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (% y p.p.)
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In ⁽¹⁾	11.027	10.874	1,4%
Capital de nivel I ordinario - BIS III Phase In (%) ⁽¹⁾	12,5%	12,3%	0,20 p.p.
Ratio total capital - BIS III Phase In (%) ⁽¹⁾	14,1%	13,8%	0,30 p.p.

(1) Los datos correspondientes a diciembre 2014 BIS III incluyen el resultado del ejercicio y el dividendo que se distribuirá con cargo a los resultados de 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 (202 millones de euros). De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario 11,6%, ratio de total capital 13,2%.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo (datos en millones de euros y %)	31/03/2015	31/12/2014	Var. (% y p.p.)
Riesgos totales ⁽¹⁾	127.366	128.584	(0,9%)
Saldos dudosos ⁽¹⁾	16.084	16.547	(2,8%)
Provisiones para insolvencias	9.554	9.527	0,3%
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	12,63%	12,87%	(0,34) p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	59,40%	57,58%	1,82 p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes. Para una mejor comparación de la información, en marzo de 2015 se excluyen de los riesgos totales las adquisiciones temporales de activos con BFA, que fueron reclasificadas desde el epígrafe de depósitos en entidades de crédito al epígrafe de crédito a la clientela como consecuencia del cambio de sectorización de BFA.

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia (datos en millones de euros y %)	31/03/2015	31/03/2014 ⁽¹⁾	Var. (% y p.p.)
Activos totales medios ⁽²⁾	233.097	253.355	(8,0%)
Fondos propios medios ⁽³⁾	11.446	11.340	0,9%
Margen bruto	992	972	2,0%
Gastos de administración	390	403	(3,1%)
Amortizaciones	33	39	(14,9%)
Resultado consolidado del periodo	250	215	16,0%
Resultado atribuido del periodo	244	217	12,8%
ROA (%) ⁽⁴⁾	0,43%	0,34%	0,09 p.p.
ROE (%) ⁽⁴⁾	8,66%	7,75%	0,91 p.p.
Ratio de eficiencia (%) ⁽⁶⁾	42,64%	45,40%	(2,8) p.p.

(1) En marzo de 2014 se incluyen las cifras de las cuentas trimestrales reexpresadas

(2) Promedio de saldos finales mensuales de activos totales del periodo

(3) Promedio de saldos finales mensuales de fondos propios del periodo

(4) Resultado consolidado anualizado / Activos totales medios

(5) Resultado atribuido anualizado / Fondos propios medios

(6) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

Datos de la acción

Datos de la acción	31/03/2015	31/03/2014	Var. (%)
Número de accionistas*	451.702	476.440	(5,2%)
Número de acciones (millones)	11.517	11.517	-

Datos de la acción	31/03/2015	31/03/2014	Var. (%)
Cotización al cierre del periodo (euros)	1,298	1,532	(15,3%)
Capitalización bursátil (millones de euros)	14.949	17.645	(15,3%)
Beneficio por acción (euros) ⁽¹⁾	0,09	0,08	12,5%

* Conforme al libro registro de accionistas.

(1) calcula anualizando el resultado atribuido del primer trimestre. En marzo de 2014 se utiliza el resultado atribuido reexpresado

4. FACTORES DE RIESGO

Véase la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa de la Sociedad es Bankia, S.A. El nombre comercial es Bankia.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9.341, libro 6.623, folio 104, hoja V-17.274, inscripción 183^a.

La Sociedad se encuentra igualmente inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2.038.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Córdoba, S.A. mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 1963 ante el Notario de Granada, D. Antonio Tejero Romero, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambió su denominación social por Altae Banco, S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Eduardo Llagarria Vidal el 10 de julio de 1995 bajo el número 2.473 de su protocolo.

Con fecha 29 de abril de 2011 el accionista único decidió modificar la anterior denominación de la entidad por la actual de Bankia, S.A.

En el apartado 5.1.5 siguiente se incluye una descripción detallada de la historia reciente de la Sociedad.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Bankia tiene su domicilio social en la ciudad de Valencia, en la calle Pintor Sorolla número 8 y es titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.

La Sociedad es de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Asimismo, sus acciones están admitidas a

negociación en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. En consecuencia, está sujeta a la regulación establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración está sujeta a la Ley 9/2012 y legislación concordante. Por último, como sociedad cotizada, está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

Se hacen constar los siguientes datos de contacto:

Teléfono de contacto para accionistas e inversores: 902 10 75 75

Si contacta desde el extranjero: +34 91 787 75 75

Correo electrónico: accionista@bankia.com

Página web: www.bankia.com

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

(A) Antecedentes

El origen del Grupo Bankia y la oferta pública de suscripción de acciones

Bankia es la entidad resultante de la integración de las Cajas, cuyo origen es el protocolo de integración suscrito con fecha 14 de junio de 2010, en el que se determinaban las bases para la formación de un Grupo contractual por parte de las Cajas articulado en torno a un sistema institucional de protección (“SIP”), luego concretado mediante la firma del contrato de integración de 30 de julio de 2010 (el “**Contrato de Integración**”).

BFA, sociedad central del SIP, constituida el 3 de diciembre de 2010, con fecha 16 de diciembre de 2010, emitió 4.465 millones de participaciones preferentes convertibles (“PPC”) suscritas íntegramente por el FROB y, posteriormente, recibió a través de la primera segregación la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas en virtud de las escrituras de segregación otorgadas por las Cajas con fecha 16 de mayo de 2011. En la misma fecha, BFA segregó a favor de Bankia el negocio bancario y financiero que había recibido de las Cajas, con la excepción de determinados activos y pasivos que permanecieron en BFA.

Con fecha 29 de junio de 2011, Bankia registró un folleto de oferta pública de suscripción de acciones y admisión a negociación de acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”). La oferta pública de suscripción se ejecutó mediante la ampliación del capital social de Bankia en 824.572.253 acciones a un tipo de emisión de 3,75 euros por acción. Las acciones de Bankia comenzaron a cotizar el 20 de julio de 2011 en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Modificaciones normativas en el marco del proceso de reestructuración del sector financiero

Con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“**RDL 2/2012**”), que imponía nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por

los activos vinculados a la actividad inmobiliaria y establecía la obligación de las entidades de contar con un exceso adicional de capital.

Con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (“**RDL 18/2012**”) que estableció requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en el RDL 2/2012, relativos al deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificada como en situación normal, así como las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

El 31 de agosto se aprobó el RDL 24/2012, en el que se plasman parte de los compromisos asumidos por España en el MOU y se anticipan las principales directrices de la normativa que, en materia de gestión de crisis de entidades de crédito, se gestionó a nivel europeo.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2012 fue aprobada la Ley 9/2012 que, como se ha mencionado anteriormente, sustituye al RDL 24/2012. Esta norma, al margen de incorporar las provisiones del RDL 24/2012 y algún cambio adicional, introducía una nueva normativa en relación con el régimen sancionador y supervisor de la SAREB. En particular, se establecían determinadas infracciones y sus respectivas sanciones y otorga poderes de supervisión al Banco de España.

Oferta de recompra de participaciones preferentes y aumento de capital

El 10 de febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra realizada por BFA sobre determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada, el Consejo de Administración de Bankia acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente. De esta manera, los titulares de dichos valores que aceptaron la oferta de recompra se comprometían a reinvertir el precio de recompra en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión. El importe total de recompra ascendió a 1.155 millones de euros de valor nominal. El precio de la recompra se satisfizo en cuatro pagos y supusieron la emisión de un total de 261.391.101 acciones de Bankia.

Entrada del FROB en el capital social de BFA y solicitud de ayudas públicas

El 9 de mayo de 2012 BFA presentó una solicitud al FROB de conversión en acciones de BFA de las PPC suscritas por el FROB por importe de 4.465 millones de euros. El 14 de mayo de 2012, la Comisión Rectora del FROB instó el inicio del procedimiento de conversión de las PPC en acciones de BFA.

Con fecha 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. BFA anunció que, una vez recibiese esa aportación, llevaría a cabo una ampliación de capital social en Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe en el entorno de los 12.000 millones de euros, que sería asegurada en su totalidad por BFA.

El 27 de junio de 2012, autorizada temporalmente por la Comisión Europea (“CE”) la conversión de las PPCs y que el Estado español pudiera avalar deuda de Bankia hasta un importe de 19.000 millones, se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el

accionista único de BFA. Por tanto, las Cajas dejaron de ser accionistas de BFA. La entrada del FROB se instrumentó mediante una “operación acordeón” con reducción de su capital a cero y aumento de capital no dinerario simultáneo por importe efectivo de 4.465 millones de euros mediante la conversión en acciones de las PPC. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 61,352% en el capital social de Bankia.

Aumento de capital en BFA y préstamo subordinado

El 31 de agosto de 2012 se publicaron los estados financieros de BFA, Bankia y sus respectivos grupos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, en los que se arrojaba un resultado atribuido neto negativo derivado de los saneamientos acometidos en línea con lo previsto en el plan de saneamiento y recapitalización del Grupo BFA-Bankia que fue presentado al Banco de España el 28 de junio de 2012 y modificado el 8 de agosto de 2012 (el “**Plan de Saneamiento y Recapitalización**”).

La Comisión Rectora del FROB acordó el 3 de septiembre de 2012 proceder a la inyección de capital en el Grupo por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo. El 12 de septiembre de 2012 se instrumentó esa inyección de capital a través del aumento de capital de BFA por importe de 4.500 millones de euros suscrito íntegramente por el FROB mediante la aportación de Letras del Tesoro emitidas por el Tesoro español y admitidas a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones. Como contravalor de la aportación BFA emitió 4.500 millones de nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Tal y como se expuso en la sección I (Factores de Riesgo), apartado (B) (ii), ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron el Contrato de Préstamo Subordinado, por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de BFA a Bankia.

El día 23 de mayo de 2013, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

Aumento de capital en BFA y emisión de obligaciones convertibles contingentes en Bankia

Tal y como se ha hecho referencia con anterioridad, BFA solicitó ayudas públicas por valor de 19.000 millones de euros, de los cuales se habían recibido como anticipo 4.500 millones de euros. Además, el Banco de España y la CE aprobaron los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración, al que se hace referencia en el apartado 12 siguiente, en el que se previó una inyección adicional de capital por un importe de 13.459 millones de euros.

Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2012 mediante la ejecución de una reducción y un simultáneo aumento de capital no dinerario en BFA por importe de 13.459.000.000 euros. Este aumento fue íntegramente suscrito por el FROB con bonos emitidos por el MEDE y admitidos a negociación en la Bolsa de Luxemburgo (los “**Bonos MEDE**”). Como contraprestación, BFA emitió 13.459.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2012 se realizó una emisión de obligaciones convertibles contingentes por acciones de nueva emisión en Bankia por importe de 10.700 millones de euros que fue íntegramente suscrita por BFA con parte de los Bonos MEDE.

Modificación de la composición del Consejo de Administración de Bankia

El 9 de mayo de 2012, Bankia comunicó mediante hecho relevante el nombramiento de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche como Presidente de la entidad y la aceptación de las dimisiones de D. Rodrigo de Rato Figaredo y de D. José Manuel Fernández Norniella, hasta entonces Presidente ejecutivo y consejero ejecutivo de la entidad, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, el Consejo de Administración acordó unánimemente nombrar, por cooptación, 8 nuevos consejeros de Bankia para ocupar algunas de las vacantes dejadas por la dimisión de 16 consejeros. El 8 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Bankia acordó por unanimidad nombrar dos nuevos consejeros por cooptación y aceptar la dimisión de otro consejero de la entidad. En el apartado 14.1 del presente Documento de Registro puede consultar la actual composición del Consejo de Administración de Bankia.

La Junta General de Bankia celebrada el 29 de junio de 2012 ratificó el nombramiento de todos los consejeros designados por cooptación.

D. Francisco Verdú Pons presentó su dimisión como Consejero Delegado de Bankia el 4 de julio de 2012.

La composición actual del Consejo de Administración de Bankia se detalla en el apartado 0 de este Documento de Registro.

Aportación de activos a la SAREB

Tal y como se hace referencia en la sección I anterior (Factores de Riesgo), con fecha 31 de diciembre de 2012, Bankia transmitió a la SAREB los siguientes activos:

- Créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros;
- Activos inmuebles adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros;

La transmisión se realizó a un precio de 22.317.735.892,81 euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012 y en los artículos 13 y 14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a BFA, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850.339.402,81 euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467.396.490 euros.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, de los que 17.887 millones de euros son activos cuya titularidad correspondía a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales.

El 2 de abril de 2014 BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600,0 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB. Mediante dicha subasta inversa, SAREB procedió a recomprar hasta un máximo de 1.400 millones de euros con compromiso irrevocable por parte de SAREB de amortizar los títulos comprados. Las órdenes debían presentarse por parte de las entidades que acudiesen a la subasta inversa en una determinada fecha indicando precio e importe con el que se desea acudir y en función de los anteriores parámetros el SAREB adjudicaba a cada entidad los títulos a amortizar.

Por último, a 31 de diciembre de 2014 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 462,6 millones de euros y en BFA por 51,4 millones de euros. Por último, el 17 de febrero de 2015 se amortizaron anticipadamente bonos SAREB en BFA por importe de 19,2 millones de euros.

Reducción de capital social, agrupación de acciones y aumento de capital con derechos de suscripción preferente en Bankia

El 16 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó realizar dos reducciones de capital, una agrupación de acciones y un aumento de capital con derechos de suscripción preferente en la forma que se describe a continuación:

En primer lugar, se acordó una reducción de capital social en Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, desde los dos euros hasta la cifra de un céntimo de euro. El capital social se redujo desde la cifra de 3.987.926.708,18 euros hasta la cifra de 19.939.633,54 euros. Esta operación tuvo por finalidad dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC. Sucesivamente a esta reducción de capital, se acordó reducir nuevamente el capital social en un importe de 0,54 euros (esto es, desde los 19.939.633,54 euros hasta la cifra de 19.939.633), mediante la amortización de 54 acciones titularidad de BFA.

En segundo lugar, y con la finalidad de favorecer una mejor formación del precio de cotización, también se acordó la agrupación de las 1.993.963.300 acciones de Bankia con valor nominal de un céntimo de euro, pertenecientes a una única clase y serie, para su canje por acciones nuevas de Bankia en la proporción de 100 acciones antiguas por una nueva, con

la elevación del valor nominal de las acciones del céntimo de euro hasta 19.939.633 acciones nuevas de un euro de valor nominal unitario.

Por último, la Comisión Rectora del FROB acordó aumentar el capital social de Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, más una prima de emisión de 0,35266266 euros por acción, de lo que resultó un tipo de emisión de 1,35266266 euros.

Durante el periodo de suscripción preferente, que comenzó el 30 de abril de 2013 y finalizó el 14 de mayo de 2013, se suscribieron un total de 3.899.658.746 nuevas acciones (de las que 3.841.040.108 acciones correspondieron al ejercicio de los derechos de suscripción preferente asignados a BFA). Las 4.010.665.326 nuevas acciones sobrantes fueron suscritas y desembolsadas por BFA en cumplimiento de su compromiso de suscribir las acciones que no fueran suscritas por los demás accionistas durante el periodo de suscripción preferente. Las 7.851.705.434 acciones suscritas por BFA representan un 99,26% de las acciones emitidas en el aumento de capital.

El desembolso por BFA de las acciones suscritas en el aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente, por importe de 10.620.708.757,89 euros, se realizó mediante la aplicación del efectivo recibido de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles contingentes acordada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 16 de abril de 2013, por importe de 10.700 millones de euros y a la que se hace referencia en el apartado (C) siguiente.

(B) Recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada

La Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, la recompra obligatoria de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de los que el Grupo BFA-Bankia es titular, con aplicación automática del efectivo recibido a la suscripción de acciones de Bankia, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes pudieron elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la modificación de sus instrumentos de deuda. Para atender la suscripción de acciones de Bankia por parte de los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, la Comisión Rectora del FROB acordó un aumento de capital por importe de hasta 5.209.948.376 euros, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente.

Del 30 de abril de 2013 al 14 de mayo de 2013 tuvo también lugar el periodo de elección para los titulares de deuda con vencimiento a los que se otorgaron derechos de elección. Tras la finalización de ese periodo de elección:

- (i) Se suscribieron y desembolsaron un total de 433.536.417 nuevas acciones.
- (ii) Se contrataron depósitos por un importe total de 51.291.562 euros.
- (iii) Se mantuvieron obligaciones por un importe nominal, tras la modificación, de 190.666.742,04 euros.

Asimismo, los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribieron y desembolsaron un total de 3.153.528.422 nuevas acciones.

Esta operación se llevó a cabo de acuerdo a los principios de reparto de los costes de reestructuración establecidos en la Ley 9/2012, asegurando, por tanto, que los titulares de participaciones preferentes y acreedores subordinados soporten las pérdidas de la reestructuración después de los accionistas y de acuerdo con el orden de prelación establecido en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

(C) Ejecución de los aumentos de capital

El 23 de mayo de 2013 se ejecutaron y cerraron los aumentos de capital referidos en los puntos (B) y (C) anteriores, y el capital social de Bankia, S.A. quedó fijado en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, y que otorgan a sus titulares los mismos derechos. Tras la ejecución de ambos aumentos de capital, BFA pasó a ser titular de acciones de Bankia representativas del 68,39% de su capital social. A la fecha del presente Documento de Registro, BFA es titular del 64,48% del capital social de Bankia.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

Durante el ejercicio 2012, Bankia no realizó ninguna adquisición o, aumento o disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o inversiones en entidades asociadas adquisición material de ninguna entidad de carácter material.

Por su parte, en el marco del Plan de Reestructuración iniciado por el Banco en 2012, las desinversiones más significativas que se produjeron durante ese ejercicio, y que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo fueron:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Gecesa, Gestión de Centros Culturales, S.A.	Dependiente	26/06/2012	100,00	(288)
Pluritel Comunicaciones, S.A.	Dependiente	07/03/2012	100,00	85
Tasaciones Madrid, S.A.	Dependiente	24/01/2012	100,00	4.083
Finanmadrid México	Dependiente	02/10/2012	100,00	3.462
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	Dependiente	18/02/2012	100,00	6.516
Promociones Llanos Maspalomas, S.A.U.	Dependiente	18/02/2012	100,00	2.574
Vistabella Habitat, S.L.	Asociada	23/11/2012	50,00	3.765

Asimismo, la transacción más relevante relativa a participaciones en entidades dependientes realizada por el Grupo durante el ejercicio 2012 fue la reordenación de la actividad

inmobiliaria del Banco para lo que se procedió a la fusión por absorción en la sociedad Bankia Habitat, S.L. (entidad dependiente del Grupo y participada directamente por el Banco) de otras 23 sociedades con un porcentaje de participación del 100% en todas ellas.

Durante el ejercicio 2013, como operación de adquisición material para Bankia cabe mencionar la compra del 50% adicional de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, por un precio total de 608 millones de euros, por lo que Bankia aumentó su participación hasta el 100% en esta sociedad. Esta operación se describe más detalladamente en el siguiente apartado dentro del proceso de Reordenación del negocio de Bancaseguros en este mismo epígrafe del Documento de Registro.

Durante el ejercicio 2013, dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, se avanzó en el desarrollo del Plan de Desinversiones mediante la venta de activos considerados no estratégicos para el Banco que se detallan detenidamente en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro.

Las desinversiones más significativas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia durante 2013 se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Maraton Gardens Sp. Zoo.	Dependiente	jun-13	71,83	(3.776)
International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	ANCV*-Asociada	jun-13	12,09	237.941
Hotel Alameda Valencia, S.L.	Dependiente	jul-13	100,00	(4.441)
Ged See Oportunity, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	52,17	5.481
Mecalux, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	20,00	22.568
Finanmadrid, Entidad de Financiación, S.A.U.	ANCV-Dependiente	sep-13	100,00	(14.659)
Banco Inversis NET, S.A.	ANCV-Asociada	nov-13	38,48	68.596
Bankia Bolsa, S.V. S.A.	Dependiente	dic-13	100,00	36.634

*Activo no corriente en venta

Durante el ejercicio 2014, las desinversiones más significativas de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
NH Hoteles, S.A.	ANCV*- Asociada	ene-14	8,03	57.944
Deoleo, S.A.	ANCV- Asociada	jun-14	16,28	17.758
Bancofar, S.A.	Global- ANCV	jul-14	70,21	30.020
Ribera Salud, S.A.	Asociada	jul-14	50,00	9.603
Aseguradora Valenciana, S.A., Seguros y Reaseguros	Global- ANCV	Octubre-14	51,00	24.374
Selección de Inmuebles, S.A.	Global- ANCV	diciembre-14	100,00	(56.930)
Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L.	Asociada	diciembre-14	50,00	11.124
ONCISA Iniciativas de Desarrollo, S.L.	Asociada	diciembre-14	50,00	10.759

*Activo no corriente en venta

En marzo de 2015, Corporación Industrial Bankia (entidad participada íntegramente por Bankia) firmó con Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. un contrato de compraventa para la venta de la totalidad de su participación en Realia Business, S.A. (un 24,953% de su capital social). El precio de la operación de compraventa se fijó en 0,58€ por acción, lo que supone un precio total de 44 millones de euros. El resultado de dicha venta fue el de la generación de una plusvalía neta de 9,6 millones de euros. En la fecha del presente Documento de Registro la operación se ha formalizado íntegramente una vez cumplidas las condiciones suspensivas firmadas en el contrato de compraventa.

En en ejercicio en curso, el Banco no ha llevado a cabo ninguna otra operación significativas.

Reordenación del negocio Bancaseguros

El 18 de diciembre de 2012 Bankia llegó a un acuerdo con la entidad británica Aviva Europe SE para poner fin a la controversia que mantenía con esta entidad, en el marco del procedimiento arbitral sustanciado ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en cuya virtud ambas partes solicitaron, conjuntamente con la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), que se dictara laudo por acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo consistía en la venta por Aviva Europe SE a Bankia de la totalidad de las acciones de la entidad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, representativas del 50% del capital social, por un precio total de 608 millones de euros (incluyendo 58 millones de euros de indemnización).

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de

Seguros y Reaseguros mediante la entrega de las acciones propiedad de Aviva Europe SE (50% del capital) a Bankia. La mejor estimación de los administradores, enmarcada en el Plan de Reestructuración aprobado por el FROB y la Unión Europea, contemplaba la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que fue clasificada como “operación en interrupción”, así como el reconocimiento de un fondo de comercio implícito por importe de 205 millones de euros en el saldo de activo. A cierre del ejercicio 2013, el Grupo disponía de una valoración utilizada en el registro inicial y otra actualizada a esa fecha, realizadas por un experto independiente, de las que se desprendía la no necesidad de registrar deterioros adicionales por la participación en Aseval.

Asimismo, el 25 de marzo de 2013, dentro de este proceso de reordenación del negocio de Bancaseguros, Bankia firmó con la entidad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) un acuerdo extintivo de compromisos de distribución en exclusiva en contratos de agencia, en cuya virtud quedaron resueltos los contratos de distribución en exclusiva firmados en su día con los Operadores de Bancaseguros del Grupo provenientes de Bancaja, Caja Canarias, Caja Segovia, Caja Ávila y Caja Rioja. Este acuerdo extintivo prevé el mantenimiento de los contratos de agencia citados, sin compromiso de distribución exclusiva. El acuerdo alcanzado no supuso impacto patrimonial en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al haberse aplicado la provisión constituida al efecto a 31 de diciembre de 2013.

Cómo continuación de este proceso, con fecha 23 de julio de 2013, Bankia suscribió un acuerdo con Helvetia Seguros para la resolución del acuerdo de exclusividad sobre el “Producto Decesos” que había sido suscrito con fecha 21 de diciembre de 2009. Adicionalmente, el 7 de noviembre de 2013 la compañía Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.) y Bankia suscribieron un acuerdo por el que se pone fin al contrato de agencia suscrito el pasado 23 de diciembre de 2008 para la distribución de los productos de seguro multiriesgo de hogar de la Entidad Aseguradora a través de la red del Grupo Bancaja. Se registraron como dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 las indemnizaciones correspondientes a estos acuerdos, por importe de 11 millones de euros y 16 millones de euros, respectivamente.

Cabe destacar, por tanto, la utilización de provisiones por 372 millones de euros como consecuencia de la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros, así como la finalización del proceso de arbitraje con Aviva Europe, SE y adquisición del 50% del capital social de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Adicionalmente, tal y como se describe en el epígrafe 12.2 del presente Documento de Registro, con fecha 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre, S.A. por el que ésta pasó a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que ésta pasa a distribuir en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida.

La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realizó por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo y escindido el negocio de pensiones de Aseval. El pasado 30 de octubre de 2014 se firmó el Acuerdo de Ejecución de Compraventa una vez obtenidas las aprobaciones de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes. Una vez realizada la venta y como resultado de esta operación se procedieron a dar de baja los activos y pasivos de las tres sociedades en el balance de situación consolidado y las participaciones en las sociedades Aseguradora Valenciana y Laietana Vida pasaron a consolidar por puesta en equivalencia. Por su parte, como resultado de la venta del 51% de Aseguradora Valenciana se reconocieron en el epígrafe resultados de operaciones interrumpidas de la cuenta consolidada 39 millones de euros de beneficio. La parte retenida del 49% se clasificó como participación asociada reconociéndose un resultado de 7 millones de euros de beneficio como consecuencia de la puesta a valor razonable de la participación.

Por último, como parte de esta operación, en mayo de 2014 fue inscrita en el Registro Mercantil la escritura de escisión del negocio de pensiones de Aseval a favor de Bankia Pensiones, dicha operación se instrumentó mediante una reducción de capital de Aseval por importe de 12 millones de euros y un incremento de capital de Bankia Pensiones por el mismo importe. El negocio traspasado se valoró, tomando como referencia la valoración realizada por un experto independiente, en 114 millones de euros, lo que supuso el reconocimiento de un fondo de comercio por importe de 102 millones de euros y la disminución del fondo de comercio implícito por la participación en Aseval en ese mismo importe.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

Actualmente el Banco no tiene ninguna inversión relevante en curso.

Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la Sociedad dentro de su Plan de Reestructuración ha puesto en marcha un “Plan de Desinversiones” mediante el cual está procediendo a vender una gran parte de sus empresas participadas.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

No existen operaciones futuras relevantes comprometidas en firme.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la

prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista y administración de activos y banca privada. Para llevar a cabo estas actividades el negocio del Grupo se divide en tres segmentos principales: Banca de Particulares, Banca de Empresas y Centro Corporativo.

En los datos correspondientes al ejercicio 2013 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2014. El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el que se muestra en las siguientes tablas:

Segmentos (datos en miles de euros)	Total activos		
	2014	2013	% Var.
Banca de Particulares	88.136.718	93.750.873	(6,0%)
Banca de Empresas	24.996.318	25.747.602	(2,9%)
Centro Corporativo y otros ajustes	120.515.567	132.070.139	(8,7%)

Segmentos (datos en miles de euros)	Total pasivos		
	2014	2013 *	% Var.
Banca de Particulares	83.784.920	89.086.493	(6,0%)
Banca de Empresas	23.121.384	23.787.818	(2,8%)
Centro Corporativo y otros ajustes	114.208.965	127.334.786	(10,3%)

*Cifras de 2013 reexpresadas conforme a la asignación de segmentos en 2014. De un año a otro se producen diferencias transferencias de clientes entre los distintos segmentos de negocio de Bankia.

En relación a los ingresos del Grupo Bankia por segmentos de negocio, estos se presentan detallados de la siguiente forma:

Segmentos (datos en miles de euros)	Total ingresos ordinarios ⁽¹⁾			
	2014	2013	2012	% Var. 2014/2013
Banca de Particulares	3.015.725	3.940.729	4.187.422	(23,5%)
Banca de Empresas	674.695	759.242	1.509.871	(11,1%)
Centro Corporativo	2.480.920	2.314.878	3.721.130	7,2%
Total	6.171.340	7.014.849	9.418.423	(12,0%)

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por “ingresos ordinarios” los saldos incluidos en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimientos de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras (neto)” y “Otros productos de explotación”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

En cuanto al margen por segmento de negocio, a continuación se presenta la información segmentada relativa al “resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

Margen por Segmentos <i>(datos miles de euros)</i>	2014	2013	2012⁽²⁾	% Var. 2014/2013
Banca de Particulares	1.146.150	1.292.707	1.358.048	(11,3%)
Banca de Empresas	561.590	595.622	734.229	(5,7%)
Centro Corporativo y otros ajustes	558.848	(315.614)	(375.362)	(277,1%)
Margen de explotación ajustado ⁽¹⁾	2.266.588	1.576.715	1.716.915	43,8%
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(1.158.405)	(1.429.290)	(20.763.590)	(19,0%)
(+/-) Otros resultados	(196.051)	(15.988)	(3.142.550)	1126,2%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	912.132	131.437*	(22.189.225)	594,0%

* Cifra reexpresada conforme a IFRIC 21.

- (1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (2) En los datos correspondientes al ejercicio 2012 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2013.

A. Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, con cuotas de mercado a 31 de diciembre de 2014 del 9,25% en créditos a otros sectores residentes (9,43% a 31 de marzo de 2015) y del 8,87% en depósitos de otros sectores residentes (8,91% a 31 de marzo de 2015, además de un importante peso en fondos de inversión, planes de pensiones y banca privada (Fuente: Banco de España, cuotas calculadas sobre entidades de depósito excluyendo cooperativas de crédito).

Las principales magnitudes del balance de Banca de Particulares a 31 de marzo de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

<i>(datos en millones de euros)</i>	mar-15	dic-14	dic-13
Inversión crediticia	85.336	87.034	91.609
Depósitos	77.874	78.804	79.071

A.1 Modelo de negocio

Banca comercial

Banca de Particulares se centra en la actividad minorista, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes valor en los productos y servicios, en el asesoramiento y calidad en la atención.

La estrategia se centra en la oferta de productos de alto interés en cada uno de los segmentos, lo que permite potenciar:

- La captación y activación de clientes.
- El incremento del número de líneas de productos.
- La fidelidad de nuestros clientes.
- La adecuación de la imagen de Bankia a un escenario más evolucionado y actual.

Banca de Particulares segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada, y en función de las necesidades de cada tipo de cliente (segmentos de Banca Personal, Banca Privada, Pymes y Microempresas, y resto de Particulares).

- **Banca Personal:** servicio dirigido a clientes con un elevado nivel de patrimonio financiero (superior a 75.000 euros) o ingresos elevados (ingresos anuales superiores a 45.000 euros netos) prestando asesoramiento financiero especializado a través de toda la red de oficinas de Banca de Particulares. La atención personalizada se realiza en todas las oficinas universales, y a través de gestores especializados y altamente cualificados (Gestores Personales), que se dedican de forma exclusiva a atender y asesorar a los clientes de este segmento diferenciando, a su vez, los distintos perfiles de clientes. En aquellas oficinas donde no existe esta figura comercial, el propio Director de la oficina atiende a estos clientes. Con el fin de optimizar la capacidad comercial de los gestores, éstos disponen de una cartera de clientes potenciales de Banca Personal cuya finalidad es promover la captación de negocio y la consiguiente incorporación de estos clientes en la cartera de Banca Personal.
- **Banca privada:** dirigido a los clientes con un mayor patrimonio que demandan asesoramiento financiero y fiscal personalizado.
- **Pymes y Microempresas:** desde Banca de Particulares se presta servicio a las pequeñas y medianas empresas (entendiendo por tales a aquellas personas jurídicas con una facturación inferior a los 6 millones de euros anuales). En las oficinas con mayor número de estos clientes existen comerciales especializados que ofrecen asesoramiento y productos específicos a estos colectivos. Además, se ha desarrollado una nueva figura de comercial que da cobertura a todas aquellas oficinas que no tienen

una cantidad importante de pymes, los Gestores Especializados de Direcciones de Zona cuya función es la gestión, apoyo y asesoramiento a las pymes independientemente de su situación. Con ello, Bankia pretende dar este servicio a todas las pymes que son clientes. Estos gestores, además, cuentan con el apoyo de técnicos especializados en negocios como el comercio internacional o los seguros empresariales.

Los productos más destacados destinados a la actividad empresarial son aquellos que facilitan la gestión de tesorería, los seguros empresariales y las líneas ICO.

- **Resto de Particulares:** Banca de Particulares ofrece una gama completa de productos y servicios que incluyen, entre otros, depósitos de ahorro a la vista y a plazo, préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales y tarjetas de débito y crédito. También se distribuyen otros productos y servicios bancarios, destacando aquellos que favorecen la relación continuada con los clientes como la domiciliación de ingresos y el pago de recibos, productos de terceros como fondos de inversión y de pensiones, y seguros de riesgo y de ahorro.

La anterior segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el Banco. En esta estructura, tanto los clientes que requieren especialización en el tratamiento o en el asesoramiento, como aquellos clientes de valor que requieren una atención personalizada son asignados a gestores especializados, ya sea a uno de los Gestores de Banca Personal o a uno de los Gestores de Pymes y Microempresas, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

Por lo que respecta a los clientes no segmentados, y con el objetivo de aumentar su rentabilidad, retención y fidelidad, se ha diseñado un modelo de negocio basado en la vinculación, que persigue una mayor penetración de aquellos productos considerados más prioritarios.

En cuanto al peso de cada una de las carteras, la segmentación que tiene la base de clientes es la siguiente a 31 de marzo de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Total Clientes - marzo 2015	%
Banca Privada	0,03%
Banca Personal	9,22%
Pymes y microempresas	7,99%
Resto de Particulares	82,76%
Total	100,00%

Total Clientes - diciembre 2014	%
Banca Privada	0,03%
Banca Personal	9,13%
Pymes y microempresas	7,99%

Total Clientes - diciembre 2014	%
Resto de Particulares	82,85%
Total	100,00%

Banca privada

Banca Privada se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes se les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes a través de una gestión ágil y de máxima calidad.

Las principales líneas de negocio desarrolladas por Bankia Banca Privada son las siguientes:

- Gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes de Banca Privada, tanto a través de carteras de clientes particulares como a través de Sociedades de Inversión Mobiliaria.
- Comercialización de productos financieros de terceros: fondos de inversión (tanto de gestoras internacionales como de la propia gestora del Grupo, siguiendo un esquema de arquitectura abierta total), ofertas públicas de venta, productos estructurados, etc.
- Intermediación en la compraventa de títulos.
- Asesoramiento a entidades en relación con los mercados de valores.

El servicio se presta a través de una red exclusiva de oficinas y con 53 gestores especializados y altamente cualificados. De este modo, el cliente puede acceder, además de a los servicios tradicionales de Banca Personal, a los principales activos cotizados en los mercados y a una oferta global de productos seleccionados por un gestor personal en función del perfil de riesgo, necesidades futuras de liquidez u horizonte temporal de la inversión.

Bancaseguros y gestión de activos

La distribución de seguros de vida y generales es una línea de negocio establecida en el Plan Estratégico del Banco. La dirección de Bancaseguros de Bankia es responsable de dicha distribución en todas las sociedades del Grupo y realiza un apoyo especializado a toda la red. A su vez, centraliza la relación con las compañías aseguradoras, garantizando el correcto asesoramiento al cliente, y las funciones de soporte de negocio, técnicas y de postventa.

- Seguros para particulares: comprende toda la oferta aseguradora dirigida a cubrir las contingencias, tanto personales del ámbito familiar (ahorro, salud, vida...) como patrimoniales (autos, vivienda...).
- Seguros para empresas y profesionales: cuenta con una amplia oferta de productos dirigidos a salvaguardar los activos de la empresa o actividad profesional.

Uno de los hitos más relevantes en el año 2014 fue la entrada en vigor el acuerdo firmado en enero de 2014 con Mapfre mediante el cual ésta pasaba a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de la red Bankia, con el objetivo de ofrecer un modelo de distribución de seguros único e integral para toda la red, más eficiente, de más calidad y con un catálogo de productos diferenciados.

A 31 de diciembre de 2014, la cifra de primas netas emitidas alcanzaba un valor de 783 millones de euros (157,5 millones de euros a 31 de marzo de 2015), lo que se traduce en un 3,57% de cuota de mercado de primas netas emitidas en el canal de distribución de Bancaseguros en España (3,12% a 31 de marzo de 2015), según datos publicados por la asociación ICEA (Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras). Por su parte, las provisiones matemáticas de Vida Ahorro alcanzaban 6.304 millones de euros (6.220 millones de euros a 31 de marzo de 2015).

Asimismo, en lo relativo a gestión de activos, a finales del año 2014, Bankia Fondos gestionaba un patrimonio total de 9.700 millones de euros en fondos mobiliarios, tras registrar un incremento de patrimonio del 33% (10.945 millones de euros a 31 de marzo de 2015, con un incremento del patrimonio del 12,84%). Esta evolución, junto con el buen comportamiento en rentabilidad de los fondos gestionados y la continuidad de la comercialización de fondos garantizados, permitió un aumento de la cuota de mercado de 24 puntos básicos en 2014, con una cuota del 4,98% (a abril de 2015 la cuota era del 5,15% y un patrimonio gestionado de 11.295 millones de euros siendo la séptima gestora del país) (Fuente: Inverco).

Adicionalmente, al finalizar diciembre de 2014 el patrimonio gestionado por Bankia a través de “SICAVs” (sociedades de inversión de capital variable) era de 274 millones de euros (299 millones de euros a marzo de 2015), con un total de 51 sociedades. En fondos de pensiones, el patrimonio ascendió a los 6.783 millones de euros a cierre de 2014 (7.000 millones de euros a 31 de marzo de 2015).

En el primer trimestre de 2015 estas áreas generaron unos ingresos de 70,1 millones de euros. En los ejercicios 2014 y 2013 la cifra de ingresos generada fue de 323 millones de euros y 323,2 millones de euros respectivamente. Estas cifras se desglosan en las siguientes tablas (datos en millones de euros):

Ingresos	31/03/2015			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	6.220	10.945	7.000	24.165
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	5,8	5,9	7,5	19,2
Comisiones distribución	28,6	15	7,3	50,9
Total ingresos	34,4	20,9	14,8	70,1

Ingresos	31/12/2014			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	6.304	9.700	6.783	22.787
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	63,9	19,1	32,5	115,5
Comisiones distribución	121,3	57,6	28,6	207,5
Total ingresos	185,2	76,7	61,1	323,0

Ingresos	31/12/2013			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	6.571	7.588	6.362	20.521
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	156,6 (*)	16,0	18,2	191,2
Comisiones distribución	65,7	45,1	21,2	132,0
Total ingresos	222,3	61,1	39,4	323,2

(*) En 2013 se incorpora ASEVAL

Fondos de Inversión

Grupo Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestores internacionales para determinados productos nicho.

A 31 de diciembre de 2014, los fondos de inversión mobiliarios e inmobiliarios gestionados por Bankia Fondos alcanzaron la cifra de 9.700 millones de euros (7.588 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), lo que representa un 4,93% de la cuota de mercado en España según Inverco (4,82% a 31 de diciembre de 2013). A 31 de marzo de 2015 los fondos de inversión mobiliarios gestionados por Bankia Fondos se han situado en 10.945 millones de euros.

Fondos de Pensiones

Las entidades gestoras de fondos de pensiones de Bankia tienen como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades: planes individuales, planes de empleo y planes asociados. La gestión se orienta a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. Bankia es titular del 100% de dos compañías gestoras de planes de pensiones y posee asimismo un porcentaje del capital social y acuerdos de distribución con Caser.

Según datos de Inverco, a 31 de diciembre de 2014, el valor total de fondos de pensiones en Bankia ascendía a 6.783 millones de euros, de los que un 71,25% correspondían a planes individuales y el 28,75% restante correspondían a planes de pensiones de empleo y asociados, lo que se traduce en una cuota de mercado global de un 6,83%. A 31 de diciembre de 2013, el valor ascendía a 6.362 millones de euros (70,93% correspondientes a planes individuales y el 29,07% restante a planes de pensiones de empleo y asociados) y una cuota de mercado global de un 6,88%. A 31 de marzo de 2015, el valor total de fondos de pensiones en Bankia ha ascendido a 7.000 millones de euros, con una cuota de mercado global del 6,70%.

Bankia es la cuarta entidad en España en el sector de fondos de pensiones, según los datos publicados por Inverco.

A.2 Red de distribución y oficinas

La red de distribución se compone de una red de oficinas con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a

menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

Tras concluir con dos años de adelanto el plan de redimensionamiento de la red, Bankia definió una nueva estructura de direcciones territoriales, un proceso que permitirá una mayor vinculación con los clientes actuales y optimizará la capacidad de captación de otros nuevos con el objetivo de generar resultados y mejorar la rentabilidad. La nueva estructura ha establecido 10 direcciones territoriales, frente a las 15 anteriores, distribuidas en 105 direcciones de zona (100 al cierre de marzo de 2015), cada una de las cuales gestiona alrededor de una veintena de oficinas. La estructura de las nuevas direcciones territoriales seguirá integrada por cuatro departamentos: Control de Gestión, Dirección Comercial, Red Agencial y Recuperaciones.

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, Bankia impulsó durante 2013 un nuevo modelo comercial con una segmentación de la red de oficinas, en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y las oficinas ágiles. Con este proyecto la imagen de la entidad se refuerza y los espacios se optimizan, adaptándose a las necesidades de los diferentes tipos de clientes.

Red minorista tradicional

En cuanto a la red minorista de Banca de Particulares, a 31 de marzo 2015 la Red Minorista estaba formada por 1.937 oficinas (1.945 a 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, a 31 de marzo de 2015 contaba con 17 Centros de Recuperación (7 en diciembre de 2014), especializados en la gestión de la morosidad, 20 Centros de Liquidación y Recuperación (28 en diciembre de 2014), cuyas funciones incluyen la gestión de la morosidad y la liquidación del negocio a extinguir en aquellas zonas en las que Bankia está abandonando el negocio de acuerdo con el compromiso de reducción de volumen de negocio y número de oficinas asumido en el plan de Recapitalización y 3 oficinas con dedicación exclusiva a la gestión de promotores.

El siguiente mapa recoge la distribución de la red de 1.937 oficinas por comunidad autónoma a 31 de marzo de 2015:



Oficinas ágiles

Con carácter pionero en el sistema financiero español, Bankia lanzó en el año 2013 la oficina ágil: un nuevo tipo de sucursal que permite dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad: sacar dinero, pagar recibos, realizar ingresos, ordenar transferencias, etc. con el objetivo de poder liberar tiempo al resto de oficinas comerciales, dedicadas con más intensidad a las gestiones de asesoramiento y acciones comerciales.

Las nuevas oficinas se caracterizan por disponer de un amplio horario, de 8,15h a 18h, y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida. En 2013 y 2014, Bankia abrió un total de 20 y 100 oficinas ágiles, respectivamente, teniendo previsto realizar nuevas aperturas en 2015 (hasta un total de 135), para cubrir las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Canales complementarios y red agencial

Bankia dispone asimismo de una red de agencias, que centra su actividad en la captación de nuevos clientes, tanto particulares como empresas, así como en la comercialización de los productos y servicios del catálogo de la entidad. A 31 de marzo de 2015 esta red de agencias

está formada por 4.500 agentes y 460 oficinas de Mapfre que distribuyen productos de Bankia (principalmente de Bancaseguros) y captan nuevos clientes. En total, gestionan 281.000 clientes y 7.700 millones de euros de negocio.

Además, Bankia cuenta con otros canales complementarios, como la red de dispositivos de autoservicio, integrada por 5.573 puestos en España a marzo de 2015, disponibles las 24 horas del día para la retirada de efectivo, consulta de movimientos, transferencias, pago de recibos, compra de entradas y recarga móvil, entre otras operaciones.

Adicionalmente, la entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica), que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online. A 31 de marzo de 2015, Bankia contaba con 4 millones de usuarios habituales de los servicios bancarios a través de estos canales.

A.3 Factores clave y estrategias de futuro

El negocio de Banca de Particulares afronta el reto de acometer el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, que se ve influido por limitaciones impuestas por las autoridades como consecuencia de las ayudas públicas y en el contexto del Plan de Reestructuración.

Para garantizar la viabilidad, era necesario reducir la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla. En este sentido, el número de sucursales se ha ido reduciendo hasta alcanzar el objetivo de contar con una red en el entorno de 1.900-2.000 oficinas bancarias en el 2015.

Para afrontar el contexto de bajos niveles de crecimiento, altas tasas de desempleo y débil demanda de crédito solvente, Banca de Particulares mantiene las siguientes líneas estratégicas: la mejora de la rentabilidad, la gestión de la morosidad y la captación de recursos.

B. Banca de Empresas

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados por las redes de Banca de Particulares.

Bankia cuenta en el segmento de empresas con una base de más de 20.000 clientes activos. En lo que respecta a volúmenes de negocio, a 31 de diciembre de 2014 Bankia contaba con una inversión en créditos concedidos a empresas de 28.573 millones de euros (29.059 en marzo 2015), y unos depósitos prestables (excluidas las cesiones temporales) por importe de 13.161 millones de euros (11.935 en marzo 2015).

B.1 Modelo de negocio

La estrategia del Grupo está basada en un modelo de distribución orientado al cliente, con recursos dedicados en exclusiva a la atención de empresas. Dentro del plan PYMES puesto en marcha por la entidad, uno de los objetivos de Bankia estaba dirigido a incrementar la cuota de mercado en el segmento de banca de empresas. En los ejercicios 2013 y 2014, y sin incluir las adecuaciones, ya se habían formalizado 22.355 millones de euros en financiación a

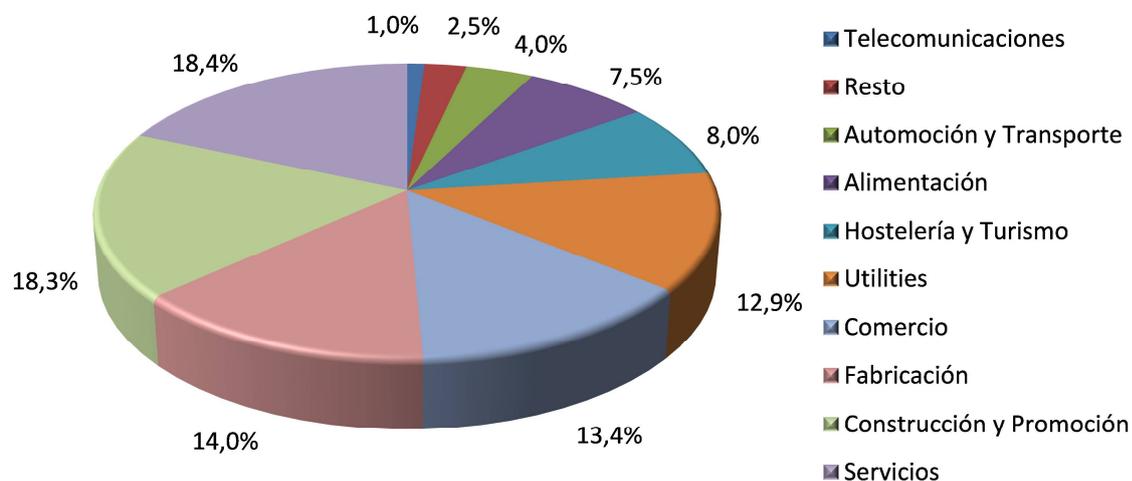
empresas (11.588 en 2014 y 10.767 millones en 2013). En los tres primeros meses de 2015 se han formalizado 3.217 millones de euros.

En 2014, se pusieron en marcha numerosas iniciativas destinadas a impulsar la actividad comercial con pymes, comercios y autónomos. En concreto, a principios de año, se lanzó el Plan Pymes, en el marco del cual se nombraron 250 gestores especializados que fueron distribuidos en las oficinas más representativas del territorio nacional, con un modelo de trabajo centrado en la cercanía y en el asesoramiento profesionalizado a este segmento de clientes.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014 Bankia se sumó a otras iniciativas que permitieron financiar la actividad empresarial de las empresas españolas:

- Financiación otorgada a empresas, pymes y autónomos con líneas ICO, por importe de 2.394 millones de euros (132 millones a marzo de 2015)
- Disposiciones de crédito y avales para financiar la actividad de comercio exterior por importe de 7.058 millones de euros (1.942 millones de euros a marzo de 2015).
- Desarrollo del Plan de Negocio Agro, concediendo créditos por importe de 1.512 millones de euros (de los que 656 millones se han concedido en el 2014).

Distribución del crédito a empresas por sectores a diciembre de 2014:



La siguiente tabla muestra la distribución de la cartera de créditos dispuesta a 31 de diciembre de 2014, en función de la facturación anual de los mismos (datos en millones de euros):

	Crédito dispuesto <i>(en millones de euros)</i>
Empresas de facturación inferior a 50 millones de euros	6.434
Empresas con facturación entre 50 y 300 millones de euros	4.120
Empresas con facturación superior a 300 millones de euros	17.471

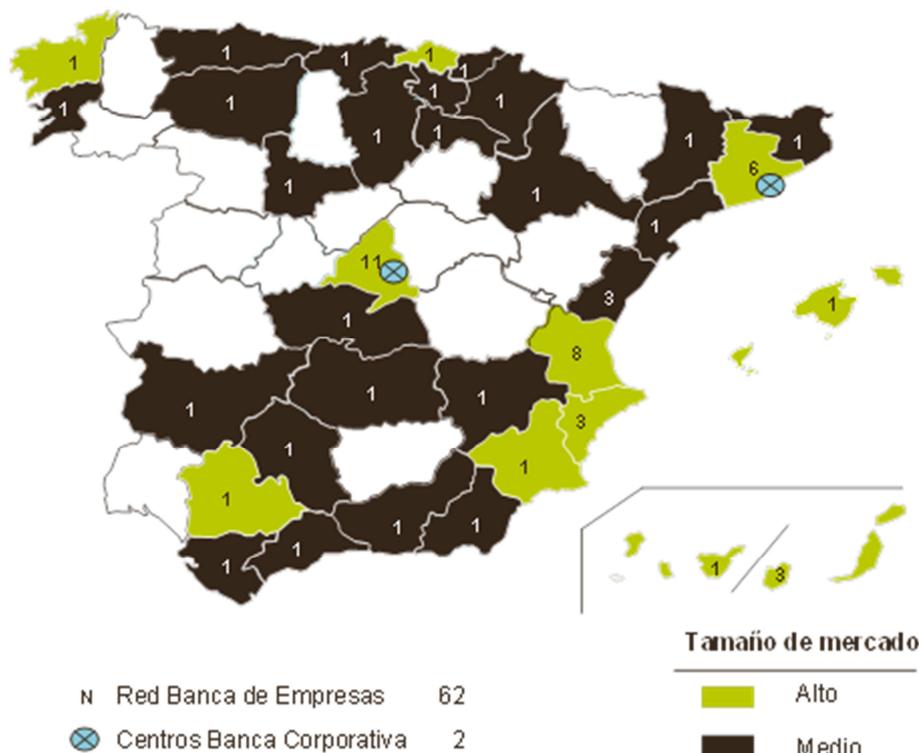
B.2 Estructura y red de distribución

El modelo de negocio de Banca de Empresas, con una elevada especialización, lo componen diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas:** el segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de 62 centros, distribuidos a lo largo del territorio nacional con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos de legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa:** este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos se realiza desde dos centros, Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos especializados por sectores de actividad, en coordinación con los equipos de producto de mercado de capitales.
- **Mercado de Capitales:** el segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa, fundamentalmente.

Este modelo de atención personalizado se combina con un potente servicio a través de Banca por Internet, que cuenta con un nivel de utilización cercano al 90%. A través de este medio se puede realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

Distribución provincial de la red de banca de empresas:



B.3 Factores clave y estrategias de futuro

La política comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España) y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

Los precios que se ofrecen a los clientes son el resultado de considerar el coste de los recursos y su riesgo como cliente, valorados a través de modelos internos avanzados – validados por el Banco de España – y la vinculación de cada cliente.

Los objetivos de los equipos se basan en la aportación a resultados, la venta cruzada y la gestión cercana de los riesgos, con el fin de prestar apoyo en crédito a los proyectos empresariales.

Con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren.

Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas: una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones, y el resto está descentralizado en las Direcciones Territoriales.

C. Otros negocios

C.1 Empresas Participadas

Bankia posee una cartera de empresas participadas con origen en la cartera industrial de las entidades que conforman el Grupo y que actualmente está en proceso de desinversión.

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, cabe destacar que a lo largo del ejercicio 2014 y durante el 2015 se ha continuado con el avance del proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos.

En todo caso, y en relación con los procesos de desinversión, hay que tener en cuenta lo establecido en el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, que dispone en su inciso final lo siguiente: *“Asimismo, los procesos de desinversión de participaciones significativas llevados a cabo por entidades de crédito controladas por el FROB, de conformidad con los correspondientes planes de reestructuración y resolución, a través de participaciones directas o indirectas, y con independencia de que dichas entidades estén sujetas al Derecho privado, serán objeto de informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en lo relativo a su adecuación a los principios de publicidad y concurrencia. Corresponderá a la Comisión Rectora del FROB la delimitación del concepto de participación significativa.”*

De esta forma, a cierre de 2014, las sociedades participadas del Grupo Bankia quedaban distribuidas en las carteras que se detallan a continuación.

(i) Cartera de participaciones dependientes

La cartera de participaciones dependientes de Bankia incluía a 31 de diciembre de 2014 un total de 99 sociedades de diversa tipología: sociedades financieras o parabancarias (gestión de activos, bancaseguros y servicios financieros especializados), industriales, inmobiliarias y de servicios. Tal como se hace referencia en el apartado 7.1 siguiente, las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa, en la propia cartera de Bankia, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings.

En este sentido, cabe mencionar que, en base al desarrollo del plan de desinversiones, y conforme a la normativa aplicable, las sociedades City National Bank of Florida, CM Florida Holdings, Inc. y Navicoas Asturias se califican a cierre de 2014 como “Activos no corrientes en venta”, se han integrado globalmente y sus activos y pasivos se presentan separadamente en el balance en la partida “Activos no corrientes en venta-activos integrados en grupos de disposición”, totalizando un saldo de 4.266 millones de euros, y sus pasivos se han recogido en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta-pasivos integrados en grupos de disposición” ascendiendo a 3.604 millones de euros. La operación de venta de City National Bank of Florida está prevista que se complete a lo largo del 2015, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes.

Con fecha 30 de Octubre de 2014 se llevaron a cabo la venta del 51% de la participación en Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, el 51% de la participación de Laietana Vida y el 100% de Laietana de Seguros Generales. Aseval y Laietana Vida pasaron a ser consideradas como entidades asociadas, valorándose las participaciones por el método de la participación en la cartera de participaciones asociadas.

Una vez realizada la venta y como resultado de esta operación se ha procedido a dar de baja los activos y pasivos de Aseval en el balance de situación consolidado, lo que explica el descenso de la partida “Activos no corrientes en venta-operaciones en interrupción”, reconociendo el resultado de la venta por importe de 39 millones de euros (que incluye un efecto impositivo positivo de 12 millones de euros) en el epígrafe “resultados de operaciones interrumpidas (neto)”.

A su vez, en el año 2014 se formalizaron las ventas del 70,21% de Bancofar y el 100% de la participación en la sociedad Selección de Inmuebles, S.A. (antes Bankia Inmobiliario, F.I.I.), ambas participaciones clasificadas en el epígrafe “Activos/Pasivos no corrientes en venta-Activos/Pasivos integrados en grupos de disposición”.

(ii) *Cartera de participaciones multigrupo y asociadas*

A 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cartera de participaciones en entidades asociadas y multigrupo ascendía a 298 millones de euros, cifra que totalizaba 150 millones de euros en diciembre de 2013. Este incremento se debe fundamentalmente a la reclasificación hacia este epígrafe de las participaciones en las sociedades Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A. tras la venta del 51% de la participación en octubre de 2014 y del fondo de comercio por importe de 58 millones de euros correspondiente a la participación en Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Por su parte, las participaciones en entidades multigrupo y asociadas clasificadas en “activos no corrientes en venta” totalizan un saldo a cierre de 2014 de 221 millones de euros, siendo su valor consolidado conjunto para el ejercicio 2013 de 512 millones de euros. Este descenso se debe a las ventas de sociedades que estaban clasificadas en este epígrafe realizadas a lo largo de 2014, destacando fundamentalmente la venta de la participación del 8,07% de NH Hoteles, S.A. y la del 16,51% en Deoleo, S.A. Durante el ejercicio 2014, se registraron pérdidas por deterioro correspondientes a participaciones en entidades multigrupo y asociadas por importe de 47 millones de euros.

Participación en sociedades cotizadas

A 31 de diciembre de 2014 las participaciones en sociedades cotizadas representaban un 6% sobre el total de las participaciones multigrupo y asociadas. La única participación relevante de Bankia en sociedades cotizadas es la siguiente:

Sociedad	Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾	Participación (%)			Principal sociedad tenedora
		Directo	Indirecto	Total	
Realia Business, S.A.	Multigrupo	0	25,0	25,0	Corporación Industrial Bankia

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta

En marzo de 2015, Corporación Industrial Bankia (entidad participada íntegramente por Bankia) firmó con Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. un contrato de compraventa para la venta de la totalidad de su participación en Realia Business, S.A. (un 24,953% de su capital social). El precio de la operación de compraventa se fijó en 0,58€ por acción, lo que supone un precio total de 44 millones de euros. En la fecha del presente Documento de Registro la operación se

ha formalizado íntegramente una vez cumplidas las condiciones suspensivas firmadas en el contrato de compraventa.

Participación en sociedades no cotizadas – industriales, financieras y de otros sectores

La cartera de Grupo Bankia de sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores está compuesta por más de 30 participadas y se concentra, fundamentalmente, en los sectores de infraestructuras, seguros, energías renovables, ocio y turismo, sanidad, capital riesgo, etc. El valor en libros consolidado de las participaciones en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 representa más de un 90% del total de participaciones multigrupo y asociadas a esa misma fecha y un 64% a 31 de diciembre de 2013.

A continuación, se detallan las principales participaciones de Bankia en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores clasificadas en Activo no corriente en venta, que suponen un 67% de dicha cartera y el 29% del total de las participaciones multigrupo y asociadas.

Sociedad	Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾	Participación (%)			Principal sociedad tenedora	Sector
		Directo	Indirecto	Total		
Globalvia Infraestructuras, S.A.	Multigrupo	0	50,0	50,0	Corporación Industrial Bankia	Infraestructuras
Renovables Samca, S.A.	Asociada	0	33,3	33,3	Corporación Industrial Bankia	Energía

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta.

El Grupo Bankia acordó en abril de 2014 la venta del 50% de Ribera Salud a la empresa estadounidense Centene Corporation, operación que no ha tenido impacto significativo en las cuentas del Grupo.

El 30 de junio de 2015, Bankia y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) firmaron un acuerdo de compraventa con el fondo estratégico del gobierno de Malasia Khazanah Nasional Berhad para la venta del 100% de las acciones de Globalvia Infraestructuras, S.A., sociedad en la que Bankia y FCC participan al 50%. El precio de la operación de compraventa se estructura en un pago inicial de 166 millones, a realizar en el momento en que se formalice la transmisión de las acciones, más otro pago diferido a realizar en el primer semestre de 2017, que podría alcanzar un máximo de 254 millones de euros, dependiendo de la valoración de la sociedad en el momento de la conversión del bono.

No se ha llevado a cabo ninguna otra operación significativa desde el 31 de marzo de 2015.

Participación en sociedades no cotizadas – inmobiliarias

La cartera de participaciones multigrupo y asociadas de Bankia consideradas con actividad inmobiliaria y no cotizadas está compuesta por 54 sociedades participadas y muy poco

representativas respecto al total de las participaciones multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2014 (13% del valor total de la cartera multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2013).

(iii) La cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta instrumentos de capital de Bankia

A 31 de diciembre de 2014 todas las participaciones de la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta estaban clasificadas en el epígrafe del balance “activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” en cumplimiento con la normativa en vigor y en base al Plan de Desinversiones que está llevando a cabo el Grupo.

El valor consolidado de estas participaciones se situó a cierre del ejercicio 2014 en 60 millones de euros, siendo ese mismo saldo de 460 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

A lo largo del ejercicio 2014, Bankia llevó a cabo numerosas desinversiones de participaciones clasificadas en la cartera de Activos Financieros disponibles para la Venta otros instrumentos de capital, siendo la más relevante la venta en diciembre de 2014 de su participación en el 19,07% de Metrovacesa, S.A., que supuso unas plusvalías brutas de 19 millones de euros. Los valores actuales de las participaciones remanentes en esta cartera se encuentran muy atomizados.

(A) **Gestión del riesgo**

Gobierno corporativo en la gestión de los riesgos

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que, a partir del 1 de enero de 2014, se haría efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital BIS III. Esta regulación se articula a través de la directiva CRD IV y el reglamento CRR. Tal y como se expone en la sección I (“Factores de Riesgo”) apartado (A) (Recursos Propios y Requerimientos de Capital) anterior, se han aprobado en España una serie de normas que vienen a incorporar a nuestro ordenamiento la CRD IV.

Uno de los aspectos más significativos que incorpora esta nueva normativa y que representa una novedad es la introducción del gobierno corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, la BIS III y la Ley 10/2014 establecen la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los órganos de gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Para realizar las funciones en el ámbito de la gestión de los riesgos el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión Consultiva de Riesgos, constituida por acuerdo del Consejo de Administración el 22 de octubre de 2014, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 10/2014 y regulada en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Consultiva de Riesgos tiene como principal función asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. Es por ello, que los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos tienen que poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad.

Entre sus funciones también se encuentran las siguientes:

- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad.
- Determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión consultiva de riesgos y el consejo de administración.
- Presentar al consejo de administración las políticas de riesgos.
- Proponer al consejo de administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas referentes a las aprobaciones sobre políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos. Sobre estrategias y procedimientos generales de control interno, así como, de los informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo.
- Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al consejo de administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- Proponer al consejo de administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

- Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.
- Proponer al consejo de administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.
- Valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

Además de la Comisión Consultiva de Riesgos, la Entidad cuenta con una Comisión Delegada de Riesgos, con carácter ejecutivo, que es el encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones de los órganos inferiores.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección Corporativa de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos, tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno.

Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Si durante el 2013 se inició un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas, durante el 2014 se fue consolidando este proceso, desarrollando y culminando proyectos relevantes con los que se está construyendo una función mejor en todos los aspectos. El proceso de transformación se articula en tres pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la alta dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa.
2. Un modelo organizativo: la función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se apoya en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Durante el 2014, se ha reforzado la estructura de Riesgos creando una Dirección de Industrialización de Procesos de Riesgos cuyo objetivo es contribuir a una gestión sistemática y eficaz.
3. Un plan de transformación: durante el 2014 se han desarrollado una serie de proyectos, planificados en 2013, y que han culminado en aspectos tales como el desarrollo de un Marco de Apetito al Riesgo. Dicho marco incluye como elemento principal la Declaración de Apetito

y Tolerancia al Riesgo donde se fijaban los niveles deseables y tolerables de un conjunto de indicadores de riesgo. El marco incluye también las líneas generales sobre el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.

Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

a) Funciones de la Dirección de Riesgos

La función de riesgos es desempeñada fundamentalmente por la Dirección Corporativa de Riesgos con dependencia directa del Consejero Delegado y organizada en siete direcciones. Algunas de éstas tienen un ámbito de actuación definido en función del tipo de cliente o de la naturaleza del riesgo que gestionan. Otras direcciones, como la de Gestión Global de Riesgos, de Procesos de Riesgos y la Secretaría Técnica de Riesgos, actúan sobre el conjunto de los riesgos.

Las principales responsabilidades de cada Dirección se describen a continuación:

1. Dirección Gestión de Procesos de Riesgos.
 - Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.
 - Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.
2. Dirección Secretaría Técnica de Riesgos.

- Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficacia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente en materia de riesgos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la entidad, participando en su aprobación y definición y emitiendo opinión de manera independiente, sobre si los modelos funcionan como estaba previsto y si los resultados obtenidos son adecuados para los distintos usos a los que aplican, tanto regulatorios como de gestión.
- Gestionar los Comités vinculados al ámbito de riesgos (excluyendo los relativos a Órganos de Gobierno), los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

3. Dirección Gestión Global de Riesgos.

- Construcción e implantación de modelos internos.
- Cuantificación del riesgo.
- Gestión y Mantenimiento del sistema de información de riesgos.
- Generación global de informes internos y externos del Banco.
- Determinación de requerimientos de capital por riesgo de crédito.
- Gestión del marco de apetito al riesgo y *asset allocation*.
- Coordinación del desarrollo de las políticas de riesgo de crédito

4. Dirección Corporativa de Riesgos Minoristas.

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: Admisión riesgo de crédito, Seguimiento del deterioro y Recuperación de posiciones impagadas.

5. Dirección Corporativa de Riesgos Mayoristas.

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Negocios: Admisión riesgo de crédito, Seguimiento del deterioro y Recuperación de posiciones impagadas.
- Control de Gestión recuperatoria de crédito promotor subcontratado a Haya Real Estate.
- Gestión de contrato de gestión de activos financieros e inmobiliarios de la SAREB.

6. Dirección Riesgos de Mercado y Operacionales.

- Medir y Controlar los riesgos inherentes a las operaciones de riesgo de mercado, estructurales, de liquidez, operacionales y resto de riesgos como son el de seguros, fiduciario, reputacional, estratégico, tecnológico y de pensiones.

7. Dirección Reestructuración de Clientes Mayoristas.

- Gestionar la recuperación de clientes y colectivos singulares.

Riesgo de Crédito

a) *Política de Riesgos de Crédito*

Las políticas de riesgo de crédito en el Grupo Bankia son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración, cumpliendo así, con las mejores prácticas bancarias y cumpliendo asimismo, con lo establecido en la Circular 4/2004 y subsiguientes modificaciones del Banco de España. Los objetivos fundamentales se resumen en los siguientes puntos:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de criterios específicos por segmentos con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de cuatro ejes:

- Actividad: se limita la actividad a la Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de sucursales o centros de empresas autorizados. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida. Asimismo, la operativa con empresas no consideradas pequeñas o medianas debe limitarse a la financiación a corto, banca transaccional y comercio exterior.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y el sector, etc.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado así como de los activos tomados en garantía.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Las políticas de riesgos de crédito introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías. Asimismo, se introducen criterios específicos por producto, estableciendo límites a aspectos tales como el plazo, coberturas mínimas, periodos de carencia, etc. así como criterios para su correcta utilización y control, tanto con carácter general como de manera específica para clientes en seguimiento.

En relación con la actividad inmobiliaria, como regla general se prohíbe su financiación con la excepción de aquellas inversiones destinadas a incrementar el valor de las garantías aportadas o permitir la desinversión y minimizar la posible pérdida final.

Otro aspecto relevante de las políticas de riesgo de crédito es el conjunto de condiciones establecidas para la valoración de las garantías admisibles como mitigante en operaciones de riesgos. Además de tener que satisfacerse en todos los casos las condiciones de certeza jurídica y correcta documentación, por cada tipo de garantía se establecen requisitos específicos como el de baja correlación, liquidez o valoración.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos de la Entidad en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección Corporativa de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un apartado muy relevante dentro de las Políticas es el relativo a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Dichas políticas generales en materia de refinanciaciones y reestructuraciones deben ser consistentes con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y las posteriores correcciones introducidas a través de la Circular 6/2012.

b) Herramientas

La gestión del riesgo se desarrolla, dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas y en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo. Ésta se soporta en un conjunto de herramientas que según su funcionalidad pueden clasificarse en los siguientes tipos: clasificación de los riesgos, cuantificación del riesgo, proyección del riesgo, rentabilidad ajustada al riesgo, dinamización del negocio, gestión de la morosidad y gestión de la concentración.

- Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la decisión de riesgos sino que permite

introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

Toda la metodología de análisis de la calidad crediticia de los acreditados y las operaciones se encuentra sustentado en el denominado “Sistema de Calificación crediticia”, que integra, desde la segmentación en base a las características de los acreditados y sus operaciones, hasta el resultado final que es la asignación de una calificación. El sistema de calificación es un proceso amplio que abarca desde la segmentación basada en las características de los acreditados y de las operaciones hasta el resultado final de asignación de una calificación.

Como parte esencial de este sistema existen dos Comités: el Comité de Rating y el Comité de Credit Scoring, este último creado en junio de 2014. El primero, constituido en diciembre de 2003, revisa y decide en materia de calificaciones en el ámbito mayorista, en el que los acreditados se encuentran sujetos a la asignación de un rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En el ámbito minorista es el Comité de Credit Scoring el encargado de supervisar el adecuado funcionamiento de los modelos de credit scoring. Para ello, mensualmente se reúne para revisar la bondad de ajuste de los modelos, la distribución de calificaciones y acordar, si procede, la elevación de propuestas sobre la modificación de puntos de corte, políticas decisionales, tratamientos específicos, etc. siempre dentro de los límites de las Políticas y de los niveles de apetito y tolerancia declarados por el Consejo de Administración. Ninguno de estos Comités tiene capacidad ejecutiva pero son órganos consultivos que deben velar por el correcto funcionamiento del sistema de calificación en su conjunto.

Los modelos de scoring disponibles en la Entidad son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada del deterioro de la calidad de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- ▶ Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- ▶ Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- ▶ Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- ▶ Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel asignado condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito así como la asignación de gestor. Todo riesgo tiene que estar gestionado y, para ello, se asigna de forma automática de acuerdo con su estatus.

- Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad. Estos parámetros pueden tener distintas acepciones (condicionados a la situación actual o como valores medios representativos de un ciclo económico completo) y, en consecuencia, cohabitar métricas diferentes, cada una de las cuales será la apropiada en función de la aplicación concreta que se desee realizar.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para estimar los riesgos latentes de una cartera crediticia.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de las pérdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza. La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición a cada uno de los riesgos, la solvencia objetivo de la Entidad durante un plazo y un porcentaje de probabilidad determinados. El cálculo de capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigaciones por diversificación.

Pérdida esperada y capital económico son medidas prospectivas del nivel de riesgo que soporta la entidad antes de que éste llegue a realizarse. Por ello la gestión del riesgo ha de fundamentarse en tales medidas o, de otro modo, no puede anticiparse a los problemas. En este sentido, el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo recurre tanto a la pérdida esperada como al capital económico como medidas básicas para declarar los niveles de riesgo en los que la entidad desea encontrarse así como los que no debe superar.

- Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos, contribuyendo de esta forma a una adecuada planificación de capital. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar no solo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

Estos modelos de tensión también se están convirtiendo en una herramienta cada vez más importante en el proceso de supervisión de las entidades financieras como se ha podido ver en 2014 en el ejercicio de Stress Test Europeo desarrollado por la EBA y el BCE, integrado dentro del proceso de Evaluación Exhaustiva que organizó el Banco Central Europeo como paso previo a la asunción del MUS en noviembre de 2014. En esta clase de ejercicios las entidades han de colaborar activamente ofreciendo sus mejores estimaciones de los impactos

que podrían producirse bajo un hipotético escenario adverso y, para ello, deben disponer de la capacidad y las herramientas, que no deberían ser otras que las utilizadas para la gestión interna.

- Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital.

Las medidas de riesgos se incorporan en las herramientas de fijación de precios que se basan en la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). De esta forma, es posible determinar el precio que satisface el RAR objetivo para una cartera o el precio que cumple un RAR mínimo por debajo del cual una operación no se considera admisible.

Actualmente se trabaja con distintas acepciones o métricas de RAR para la gestión de las carteras mayoristas:

- ▶ RAR de relación: RAR histórico del grupo / Cliente, en el que se mide la rentabilidad ajustada al riesgo interanual de todas sus operaciones, incluyendo pasivos y servicios. Esta es la medida central para la gestión de los clientes y las carteras.
- ▶ RAR de nueva producción: medida similar a la anterior pero únicamente incluyendo la nueva producción en los últimos 12 meses y 3 meses. Se trata de una medida complementaria que permite identificar tendencias.
- ▶ RAR operación: RAR proyectado de cada nueva propuesta al horizonte de vida de la operación. Para su cálculo se dispone de una herramienta desarrollada internamente e integrada dentro de los transaccionales. Todas las propuestas de riesgos que se debaten en los Comités Centralizados vienen acompañadas por esta medida y su impacto en el RAR de relación con el cliente o grupo.
- ▶ RAR objetivo: nivel de RAR que se establece como objetivo para el ejercicio en curso, consistente con la presupuestación.

Adicionalmente, el RAR se utiliza en la determinación de tarifas que son sensibles al nivel de calificación, garantías, plazo, etc.

- Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección Corporativa de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de pre-concesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

- Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

Bankia aplica en el ámbito minorista modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, la mayoría de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

La gestión recuperatoria requiere disponer de herramientas de gestión ágiles que permitan, por un lado, cuantificar en tiempo real el resultado de la actividad de los distintos intervinientes en el proceso y, por otro, poder definir ágilmente diferentes estrategias de recobro explotando toda la información disponible, incluyendo las valoraciones que proporcionan los denominados modelos de recuperaciones. Por este motivo, la Entidad ha realizado un esfuerzo muy importante durante 2014 en dotarse de una nueva herramienta que cubre plenamente las necesidades señaladas y que, por tanto, permitirá alcanzar una mayor eficacia en la gestión recuperatoria y contribuirá decisivamente en la industrialización de los procesos recuperatorios.

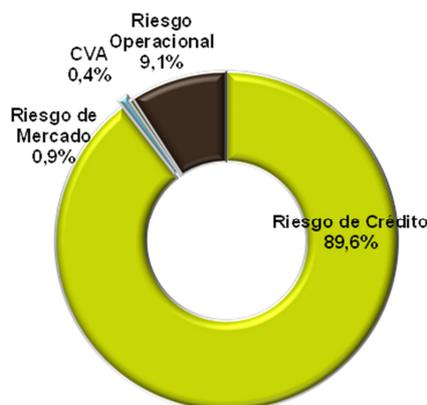
- Gestión de la concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan las siguientes herramientas:

- ▶ Informes regulatorios. Trimestralmente se elabora un análisis de la exposición de los 20 mayores acreditados siguiendo criterios regulatorios.
- ▶ Capital económico específico. Mensualmente se calculan los datos desglosados por cartera del capital económico sistémico, asumiendo la máxima diversificación, y del capital económico total que incluye el efecto de la concentración. La diferencia entre ambos mide el impacto que tiene la concentración en el capital calculado con criterios de gestión. Adicionalmente, con periodicidad trimestral, se analiza este impacto para las veinte mayores exposiciones individuales.
- ▶ Grandes acreditados. Trimestralmente se analiza la concentración individual analizando la relación entre la exposición de los veinte mayores grupos y el capital / beneficio antes de impuestos (BAI).
- ▶ Análisis de distribución sectorial y territorial. La concentración sectorial hay que analizarla teniendo en consideración, por un lado, la distribución del crédito por sectores y, por otro, su contribución al producto interior bruto. En cuanto a la distribución geográfica, se halla muy condicionada por los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración.

c) *Perfil de riesgo*

Atendiendo a la distribución de Activos Ponderados por Riesgo (APRs), el perfil de riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito con la distribución que refleja el siguiente gráfico.



*CVA: (“credit valuation adjustment” o “ajustes de valoración de crédito”). Es el riesgo de pérdidas por valoración a precios de mercado del riesgo de contraparte esperado para derivados OTC)

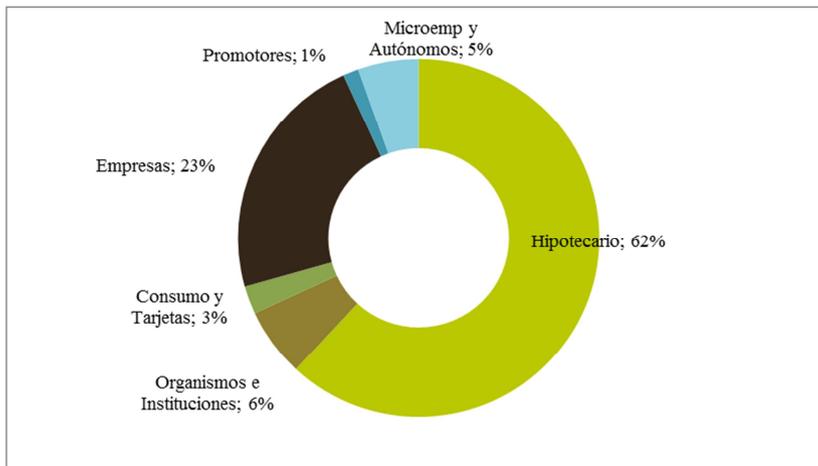
En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras del capital regulatorio, económico y pérdida esperada de la exposición al crédito a diciembre de 2014:

Nombre segmento	MM €		
	Capital regulatorio (CR)	Capital económico (CE)	Pérdida esperada (PE)
Organismos	240,96	333,24	175,34
Bancos e intermediarios	428,23	328,37	69,41
Empresas	1.848,11	1.994,68	3.726,20
Promotores	133,76	275,64	864,70
Minorista:	2.362,13	1.486,09	3.403,46
<i>Hipotecario</i>	1.948,67	1.196,61	2.574,38
<i>Consumo</i>	107,41	82,52	100,70
<i>Tarjetas</i>	67,02	59,52	42,17
<i>Autónomos</i>	84,46	35,55	144,77
<i>Microempresas</i>	154,57	111,89	541,45
Acciones	65,40	101,79	8,90
TOTAL	5.078,59	4.519,80	8.248,01

Las principales características del perfil del riesgo de crédito y su evolución durante 2014, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) son:

- Durante el ejercicio de 2014, se redujo en un 9,1% (6.348 millones de euros) la cartera de renta fija, siendo el saldo de esta cartera a cierre de 2014 de 63.085 millones de euros

- El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 30% -70% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista.
- El peso sobre el total de la inversión crediticia de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria cae hasta al 1%.
- El nuevo crédito concedido entre empresas y particulares crece un 10,1% en 2014 (+31,9% en empresas y +7,6% en particulares), situándonos a cierre de 2014 en 13.211 millones de euros. El número de nuevas operaciones se incrementa un 48,2%.
- Cabe destacar que un 62% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a empresas con un peso del 23% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos con una participación del 5% en la cartera total. En el gráfico siguiente se muestra la segmentación del crédito bruto a 31 de diciembre 2014:



- La distribución de la inversión dudosa por componentes, a cierre de 2014 se mantiene en niveles similares a cierre de 2013. Así, el 44% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Otros riesgos relacionados con el riesgo de mercado son el riesgo de liquidez, el riesgo de modelo y el riesgo de crédito/contrapartida.

Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de *stop-loss*) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio y está integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en la actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

a) Medición del riesgo de mercado

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk) que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Con objeto de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, el Departamento de Riesgos de Mercado utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

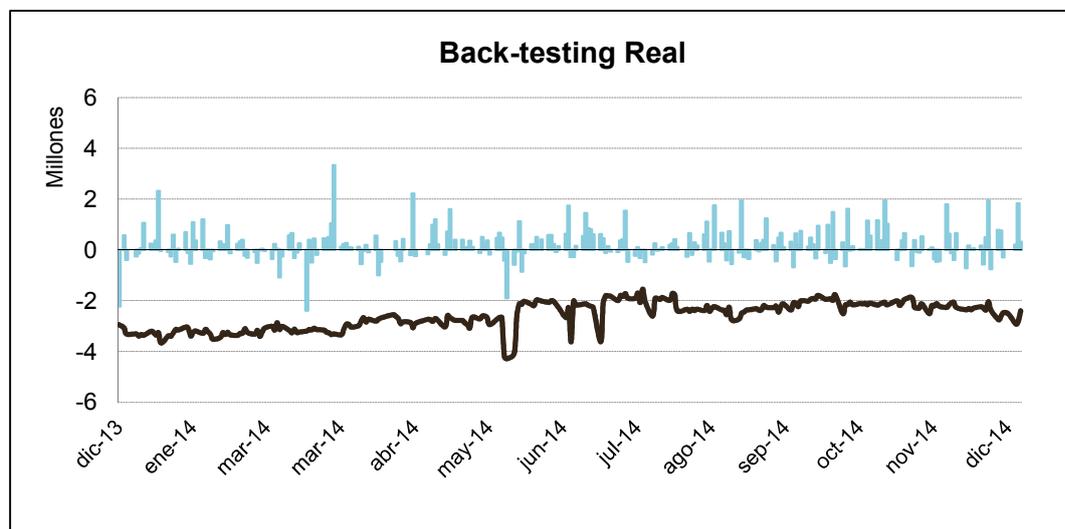
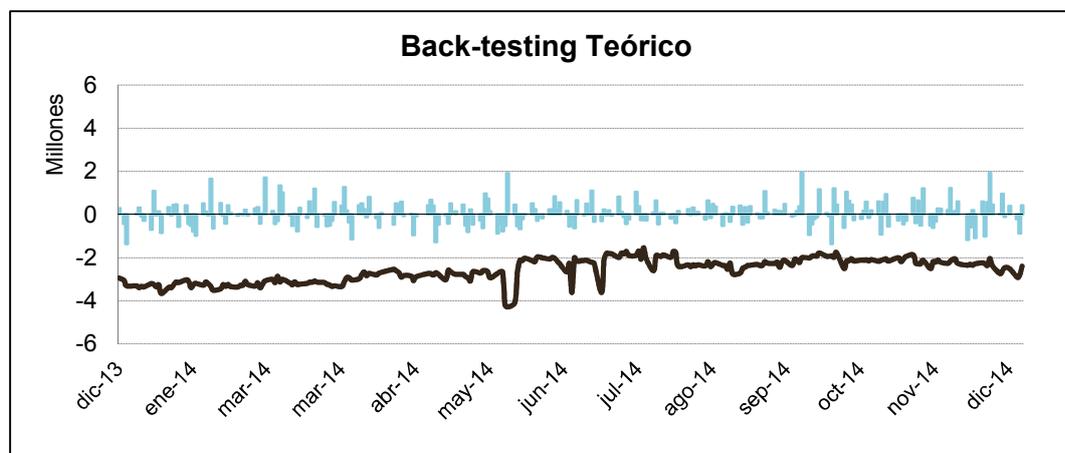
Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

Bankia emplea para medir el VaR unos parámetros generales que incluyen un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza.

Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario

con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

El back-test de la métrica regulatoria no ha tenido ocurrencias durante 2014 (las pérdidas reales no han superado las estimadas por el modelo) lo que significa que el modelo predice de forma consistente y prudente las pérdidas. Esto significa también que los recursos propios calculados con criterios regulatorias en base a los modelos internos son suficientes para afrontar las eventuales pérdidas extraordinarias.



El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias, el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, la distribución se genera por simulación Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.
 - Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (*delta* y *gamma*), de la volatilidad (*vega*), del tiempo (*theta*), del tipo de interés (*rho*), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

- Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

b) *Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2014*

Durante 2014 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,95 millones de euros, con un máximo de 4,63 millones y un mínimo de 1,01 millones.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,95
Máximo	4,63
Mínimo	1,01

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,37	1,06	2,88	0,28
Renta variable	0,07	0,09	0,57	0,02
Cambio	0,11	0,03	0,15	0,00
Crédito	0,06	0,16	1,69	0,03
Otros	0,71	0,61	0,90	0,30

c) *Actividad en derivados*

La operativa de Bankia en productos derivados alcanza en 2014 un volumen nocional de 376.393 millones de euros en cuanto a los derivados clasificados como cartera de negociación y 48.760 millones de euros respecto a los derivados clasificados como de cobertura, procedente principalmente de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

VaR de la actividad en derivados <i>(millones de euros)</i>	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	1,31	0,16	0,04	1,52
Máximo	2,41	0,59	0,17	2,67
Mínimo	0,74	0,03	0,00	0,95

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

d) *Riesgo de crédito por la actividad en derivados*

La Entidad está expuesta a riesgo de crédito, derivada de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD (exposure at default) como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, la Entidad cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2014 existen 476 acuerdos de compensación (netting) y 217 de garantía (143 derivados, 65 repos, y 9 préstamos de valores).

Por otro lado, a cierre de 2014, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 31.242 millones de euros
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 9.125 millones de euros
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 2.175 millones de euros

Como se puede observar el riesgo de contraparte por la actividad de derivados disminuye un 93,04% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados pasándose de una exposición neta de 31.242 millones a 2.175 millones de euros.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por el Departamento de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Estructurales, que a su vez es parte de la Dirección de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por el Grupo y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

El Consejo de Administración delega la gestión del riesgo de liquidez y financiación en el COAP) donde está representada la Alta Dirección de la Entidad. Este Comité lleva a cabo el análisis, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez de acuerdo al Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad y los límites aprobados por el Consejo de Administración y plasmados en el documento Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación. La Dirección Corporativa Financiera, a través de diferentes direcciones de negocio ejecuta las decisiones dentro de sus facultades otorgadas.

La Dirección Corporativa Financiera apoya y orienta al COAP en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El

departamento de Riesgo Estructural perteneciente a la Dirección de Riesgo de Mercados y Operacional realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con este riesgo también son responsabilidad de la dirección de riesgos, aunque son el Consejo de Administración y Comisión Delegada de Riesgos, los responsables últimos de su aprobación y seguimiento.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo mantiene tres líneas principales de actuación:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la entidad.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.
- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, la Entidad está fijando métricas que permitan anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado Operacionales, perteneciente a la Dirección Corporativa de Riesgos.

Una descripción del riesgo operacional del Banco se recoge en la sección I (“Factores de Riesgo”), apartado (E) (iii) de este Documento de Registro.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El CRR regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2014 los requerimientos de capital por riesgo operacional se han evaluado según el Método Estándar. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una.

También se ha actualizado la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que fue aprobada originalmente por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2013. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

El Comité de Riesgo Operacional, que entre sus funciones incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección, en la gestión del Riesgo Operacional. En 2014 se celebró una sesión cada trimestre, y en él se presentó la evolución de las pérdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y los cambios normativos que afectaban a este ámbito. Durante el primer trimestre de 2015 se celebró una sesión, y en él se presentó la evolución de las pérdidas reales y esperadas y el cálculo de los requerimientos de capital a diciembre de 2014.

Bankia pertenece al Consorcio Español de Riesgo Operacional (Grupo CERO), que constituye un foro de discusión que impulsa la búsqueda de nuevas soluciones y la introducción de mejoras en la gestión del riesgo operacional de sus miembros.

(B) **El Plan Estratégico**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, el Grupo BFA-Bankia publicó el Plan Estratégico que establece el modelo de actuación del Banco para los años 2012-2015.

De conformidad con dicho Plan, Bankia cimentará su estrategia sobre sus principales fortalezas:

- Franquicia con más de 6 millones de clientes, con presencia en todo el territorio nacional, con especial relevancia en las zonas naturales y ámbitos de influencia de las siete cajas de origen.
- Una cuota de mercado del 9,25% en créditos a otros sectores residentes y del 8,87% en depósitos de otros sectores residentes (Fuente: Banco de España, diciembre 2014), cuotas calculadas sobre entidades de depósito excluyendo cooperativas de crédito.

En cuanto a las orientaciones estratégicas del Grupo Bankia, este aspira a dar un salto significativo en solvencia, rentabilidad y eficiencia con las siguientes actuaciones:

- Saneando su balance y recapitalizando el Grupo
- Desinvertiendo en activos no estratégicos, con el objetivo de focalizar la gestión del Grupo hacia los negocios de mayor rentabilidad sobre el capital, reducir los consumos de capital y generar liquidez de manera orgánica.
- Orientando el negocio hacia una atención especial a los segmentos más rentables.

- Incrementando y acelerando la consecución de los planes de eficiencia de reducción de costes.
- Reduciendo la dependencia de la financiación de los mercados mayoristas.
- Incrementando significativamente la rentabilidad.
- Transformando la cultura para tener más foco en el cliente y fomentar los valores de transparencia, profesionalidad, responsabilidad, meritocracia, comportamiento ético y sensibilidad social.

(C) Plan de crecimiento en segmentos especializados

(i) Plan de transformación comercial

La profunda transformación del contexto económico y competitivo en el que se desarrolla el negocio financiero en España, así como la propia evolución de los clientes y su percepción hacia la banca, hacen necesaria una profunda transformación del modelo de gestión comercial para adecuarlo al nuevo escenario competitivo.

En este sentido, el Grupo ha desarrollado un plan de transformación comercial orientado a incrementar la productividad y rentabilidad de su red comercial y negocio minorista. Con este plan se pretende aprovechar el recorrido existente en su amplia base de clientes que presenta unos niveles de vinculación inferiores a los conseguidos por entidades competidoras.

El Grupo utiliza la segmentación comercial como herramienta para clasificar su base de clientes:

- Clientes que aportan más valor a la entidad, clasificados como de alto valor: clientes muy importantes para el Grupo en términos de activos bajo gestión y con una alta vinculación con el Banco (4 o más productos).
- Clientes de valor medio: clientes que no son de alto valor pero que tienen su principal fuente de ingresos (nómina o pensión) vinculada a cuentas de la entidad y sobre los que hay un alto potencial de desarrollo de estrategias de venta cruzada.
- Clientes que aportan menos valor y clasificados como de bajo valor: resto de clientes que no entran en las categorías anteriores.

La clasificación anterior se complementa con el Recorrido Comercial para detectar aquellos clientes con los que tenemos posibilidades de crecimiento, independientemente del valor que aportan en este momento a Bankia. Este es un indicador que nos permite deducir el negocio que el cliente tiene fuera de Bankia, poniendo de manifiesto la posibilidad de incrementar su vinculación, bien por la vía de captar nuevos productos con el cliente o bien por la vía de incrementar el volumen en los productos que ya tiene con nosotros. Dicho Recorrido se determina en base a las propensiones identificadas en el cliente y a indicadores socioeconómicos asociados a su domicilio. Se materializa en un indicador numérico que toma los valores de 0 a 5 con el siguiente significado:

- 0-1: bajo recorrido comercial
- 2-3: medio recorrido comercial
- 4-5: alto recorrido comercial

Para lograr los objetivos previstos, el plan de transformación comercial prevé el uso de medidas orientadas a:

- Reforzar la orientación al cliente y calidad del servicio.
- Fortalecer los sistemas de información de ventas y herramientas de apoyo.
- Optimizar el posicionamiento de la red de ventas del Grupo y crear espacios más apropiados para servir a los clientes.
- Promover canales de comercialización múltiples como medio para mejorar el servicio y la eficiencia.
- Reducir la carga de tareas burocráticas en las sucursales, liberando tiempo para servir a los clientes.
- Optimizar las políticas de precios.

(ii) Plan de crecimiento en Seguros

El Grupo tiene también como objetivo aprovechar la estrecha relación con sus clientes para impulsar el crecimiento de las ventas de su rama de seguros. Teniendo en cuenta los volúmenes actuales de ventas con nuestra clientela, se estima que existe un amplio margen de mejora en el nivel de penetración de los productos de seguros entre los clientes del Grupo, siendo las líneas con mayor potencial los seguros de empresas, automóviles y salud.

Para desarrollar este crecimiento, los convenios de colaboración con las entidades aseguradoras se revisarán y se reforzará el equipo de soporte orientado a diseñar y promover campañas de marketing y soporte técnico a la red de sucursales.

En este sentido, cabe señalar que a principios de 2014, Bankia y Mapfre llegaron a un acuerdo por el que Mapfre pasó a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El acuerdo entre Mapfre y Bankia supuso la reestructuración del negocio de bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida y la adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros. Este acuerdo se extiende a los negocios aseguradores de Vida y Accidentes, Automóviles, Hogar, Empresas (especialmente el de pymes) y resto de ramos de no vida y contempla un plan de negocio conjunto, que permitirá a la red de Bankia contar con una oferta de calidad, competitiva y con productos diseñados específicamente para sus clientes. Para Bankia, esta operación ha supuesto culminar la reordenación de su actividad de bancaseguros, garantizando un modelo de distribución de seguros único para toda la red, más eficiente y con un catálogo de productos diferenciados.

(iii) Banca de Empresas

Tal como se ha hecho referencia en el epígrafe B.1 de este apartado, el Grupo pondrá en marcha un plan de crecimiento para pequeñas y medianas empresas, segmento con gran potencial de desarrollo, mejorando la relación con el cliente e incrementando la rentabilidad.

(D) Plan de desinversión en activos no estratégicos

El Grupo está ejecutando y ejecutará un Plan de Desinversiones que contempla la realización gradual en liquidez y activos rentables de un volumen de activos considerados como no estratégicos, que se concreta en la transmisión de activos inmobiliarios a la SAREB (realizada en diciembre de 2012) y la venta o liquidación ordenada de algunas de las filiales y participadas del Grupo.

Este plan de desinversiones permitirá al Grupo focalizarse en su negocio principal, liberar recursos propios por la reducción de los activos ponderados por riesgo y generar liquidez, contribuyendo, de esta forma, a la mejora del perfil financiero y de riesgos del Grupo.

Desde el inicio del Plan de Reestructuración se han llevado a cabo más de 360 operaciones de ventas de participadas, que han generado, junto con la desinversión de otros activos no estratégicos, una liquidez total para Grupo BFA-Bankia de casi 5.800 millones de euros, de los que más de 2.500 millones de euros corresponden a Grupo Bankia.

(E) Plan de eficiencia

Como complemento al plan comercial y a los planes de desinversión de participadas, consciente de la complejidad y dureza del nuevo entorno competitivo y económico y de la necesidad de maximizar la capacidad de generación orgánica de capital, el Grupo ha desarrollado un Plan de Eficiencia que prevé una reducción de capacidad adicional a la ya ejecutada en el Plan de Integración presentado al FROB en junio de 2010.

El Grupo tiene la intención de acelerar el proceso de reestructuración y reducción de costes y compromisos definidos en el Plan de Reestructuración con el fin de adelantar la realización de sinergias y ahorros. Las medidas presentadas en el Plan Estratégico permitirán a Bankia situar su ratio de eficiencia 2015 en el entorno del 40-45% (43,5% a 31 de diciembre de 2014), contando con una red en el entorno de 1.900 – 2.000 oficinas (entre red minorista y banca de empresas) y una plantilla en torno a 14.500 empleados.

(F) Objetivos del Plan Estratégico del Grupo BFA-Bankia

El objetivo del Plan Estratégico es volver a ser una entidad financiera sólida y sostenible y situarse entre las mejores de la banca comercial española. El Grupo BFA-Bankia se ha marcado como objetivo obtener una rentabilidad (ROE) en el entorno del 10% en 2015, reduciendo al 40-45% el ratio de eficiencia de la Sociedad y establecer los niveles de solvencia de la Sociedad por encima de los requisitos mínimos exigidos.

Para ello el Banco llevará a cabo diferentes medidas:

- En primer lugar, el Grupo BFA-Bankia fortalecerá su posicionamiento competitivo mediante la mejora de la relación con los clientes. Su propósito será incrementar su cuota de mercado en determinados segmentos de particulares (principalmente en planes de pensiones, fondos de inversión y tarjetas de crédito) y pymes (en descuento comercial, leasing, financiación COMEX y nóminas).
- En segundo lugar, mejorará su conjunto de activos, desinvirtiendo en activos no estratégicos y transformando el portfolio de créditos.

- En tercer lugar, mejorará el nivel de eficiencia a través de la reducción del número de oficinas y la reducción de la plantilla.
- Por último, se espera acotar la prima de riesgo para situarla en el entorno de los 55 puntos básicos para el periodo 2013-2015. Para alcanzar dicho objetivo, se establecerán medidas internas para potenciar los procesos de recuperación de créditos por parte del Grupo Bankia. En el conjunto del 2014, el coste del riesgo del Grupo se situó en torno a los 60 puntos básicos.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

No existen nuevos productos o servicios significativos.

6.2 Mercados principales

Véase el apartado 6.1.1 de este Documento de Registro en relación con el desglose de ingresos por categoría de actividad.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, con unos activos totales de 233.649 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 251.569 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (datos reexpresados para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21).

En territorio nacional, los territorios de origen del Grupo Bankia lo conforman las comunidades autónomas de las siete cajas de origen, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña.

La distribución de la red de oficinas por regiones se detalla en el punto 6.1.1 en la sección de Red de distribución y oficinas de Banca de Particulares. Asimismo, el volumen de negocio doméstico del Banco (entendido como la suma de créditos y depósitos de clientes del sector privado residente) se acerca a los 208.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (aproximadamente 220.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). En lo relativo a créditos a clientes del sector privado residente, Bankia alcanza una cifra total que supera ligeramente los 110.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (cerca a los 120.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y que supone una cuota de mercado del 9,25% a 31 de diciembre de 2014 según datos de Banco de España (9,50% a 31 de diciembre de 2013). Los depósitos de clientes del sector privado residente alcanzan una cifra total que se acerca a los 96.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (100.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y que supone una cuota de mercado del 8,87% a 31 de diciembre de 2014 (8,66% a 31 de diciembre de 2013 (Fuente: Banco de España, Cuotas calculadas sobre entidades de depósito excluyendo cooperativas de crédito).

En cuanto a las cuotas de créditos y depósitos por comunidades autónomas, a continuación se detallan las relativas a las regiones de referencia en cuanto a créditos, depósitos y número de oficinas a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de marzo de 2015 (Fuente: Banco de España):

Cuotas de mercado por CC.AA. ¹	Depósitos de la clientela OSR ²	Crédito a la clientela OSR	Oficinas
Comunidad de Madrid	13,47%	14,47%	18,96%
Comunidad Valenciana	20,32%	15,04%	13,32%
Castilla y León	9,77%	8,01%	6,53%
La Rioja	24,01%	15,16%	19,94%
Cataluña	2,61%	5,54%	3,19%
Canarias	14,39%	12,40%	11,51%

¹ Cuotas de mercado calculadas sobre entidades de depósito

² “Otros sectores residentes”

31 de marzo de 2015:

Cuotas de mercado por CC.AA. ¹	Depósitos de la clientela OSR	Crédito a la clientela OSR	Oficinas
Comunidad de Madrid	13,61%	15,18%	19,19%
Comunidad Valenciana	20,31%	14,82%	13,26%
Castilla y León	9,77%	8,03%	6,53%
La Rioja	24,04%	15,51%	17,05%
Cataluña	2,58%	5,48%	3,20%
Canarias	14,36%	12,57%	11,57%

¹ Cuotas de mercado calculadas sobre entidades de depósito

A 31 de diciembre de 2014, el total de la red de oficinas minoristas de Bankia estaba formada por 1.945 oficinas distribuidas por todo el territorio español y en ellas desarrollan su labor comercial 14.413 empleados incluyendo servicios centrales y actividades afectas al negocio financiero y no financiero.

Tal y como ya se ha expuesto en este epígrafe, Bankia concentra su actividad fundamentalmente en España, siendo sus territorios de origen las comunidades autónomas de las siete cajas que fueron integradas, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña.

A este respecto, la senda de recuperación iniciada por la economía española no está teniendo la misma intensidad en todas las Comunidades Autónomas.

Las diferentes necesidades de ajuste fiscal, los avances en la corrección de los desequilibrios previos, la orientación exportadora y la especialización productiva, explican en gran medida los distintos grados de dinamismo. Turismo, automoción, alimentación, química/plásticos o productos informáticos y electrónicos son los sectores que están actuando como dinamizadores económicos y, en la medida en que cada CC.AA. presente ventajas en ellos, su reactivación está siendo más o menos intensa.

De esta forma el posicionamiento competitivo de las Comunidades Autónomas ha resultado un elemento diferenciador clave en la nueva fase de recuperación. Las regiones más abiertas

al exterior y con un tejido productivo más competitivo presentan las mejores perspectivas de crecimiento.

En 2014 destacaron positivamente La Rioja (con un avance de su PIB del 2,5%) Canarias (2,2%) y la Comunidad Valenciana (2,1%), tasas superiores a la media española (1,4%). Por su parte Cataluña (1,43%) y Castilla y León (1,4%) anotaron un crecimiento del PIB similar a la media española, mientras que la Comunidad de Madrid, que había sido la menos afectada por la crisis, con un descenso del PIB entre 2008 y 2013 del 4,4% frente al ajuste del 7,2% para el conjunto español, registró en 2014 un crecimiento del 1%, que la situaba entre las CCAA con el comportamiento más debilitado en el año.

La reactivación económica tuvo un reflejo directo sobre la creación de empleo, con 434.000 empleos netos en 2014 en términos EPA en el conjunto nacional, con un descenso de la tasa de paro hasta el 23,8% al 1T.2015, la más baja desde 2011. Canarias sigue siendo una de las CCAA con la tasa de paro más elevada, 30,8% al 1T.2015, si bien desde la tasa máxima de 2013 se ha reducido en 4 puntos porcentuales. En la Comunidad Valenciana la tasa de paro ha caído desde máximos 4,5 puntos porcentuales (hasta el 24,3%); en Cataluña el descenso ha sido de 4,4 puntos porcentuales (hasta el 20,1%) y en Castilla y León la disminución ha sido de 2,3 puntos porcentuales (hasta el 20,4%). Mientras, la Comunidad de Madrid y La Rioja presentan tasas de paro menos elevadas; concretamente, desde máximos Madrid ha corregido 2,7 puntos porcentuales y se sitúa en 17,8%, y La Rioja, con una tasa de paro del 17,6% acumula una corrección de 5,2 puntos porcentuales desde su máximo en 2012.

Respecto al control de las finanzas públicas, el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIREF, de diciembre de 2014, sobre las “Líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de las CC.AA.” alertaba sobre el riesgo “muy elevado” de incumplimiento del objetivo de déficit (0,7% del PIB regional en 2015) en Cataluña y la Comunidad Valenciana, comunidades que ya en 2014 mostraron un déficit, frente al objetivo general del 1% del PIB regional, del 2,6% y del 2,4% respectivamente. En el caso de Madrid (-1,3% en 2014) y La Rioja (-1,2% en 2014) el incumplimiento en 2015 se considera menos probable, mientras que Castilla y León (-1,1% en 2014) y Canarias (-0,9% en 2014) serían dos territorios con alta probabilidad de cumplir con el objetivo en 2015.

Al cierre de 2014 la deuda autonómica total alcanzó la cifra récord de 236.747 millones de euros, equivalentes al 22,4% del PIB nacional, con un incremento anual del 13%. Cataluña concentra la mayor parte de la deuda autonómica (el 27,2%), si bien en términos del PIB regional el primer lugar lo ocupó la Comunidad Valenciana (con una deuda equivalente al 37,9% del PIB valenciano y un aumento de su valor en 2014 del 15,2%), mientras que en el caso catalán la deuda alcanzó el 32,4% del PIB, con un incremento interanual del 10,8%. La deuda en Castilla y León ascendió al 17,3% del PIB, con un crecimiento anual del 9,8% y en La Rioja se situó en el 16,6% del PIB, con un avance anual del 13,4%. Mientras que en Canarias y Madrid las finanzas autonómicas presentan una situación más desahogada; en Canarias la deuda aumentó un 12,7%, hasta situarse en el 14,5% del PIB y en Madrid el incremento fue del 11,4%, alcanzando un valor equivalente al 12,5% del PIB autonómico al cierre de 2014.

En este contexto, el Gobierno mantuvo el apoyo financiero a las CC.AA., incrementando su contribución al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) en un 44,3% en 2014, de modo que el total aportado por estos

fondos ascendió hasta los 88.725 millones de euros, aproximadamente el 37,5% de la deuda autonómica. Cataluña es la Comunidad que más ha recurrido a esta herramienta de financiación, con 31.818 millones de euros de deuda viva (a 31 de diciembre de 2014), seguida por la Comunidad Valenciana (20.306 millones de euros). Canarias también mantiene una deuda con dichos fondos por 2.574 millones de euros, mientras que Castilla y León procedió a saldarla en 2014 y Madrid la redujo hasta 89 millones de euros con el FFPP (nunca recurrió al FLA).

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

Además del proceso de reestructuración y recapitalización de Bankia y la aportación de activos inmobiliarios a la SAREB que se describen en el presente Documento de Registro, así como del Plan de Reestructuración descrito en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro y de la segregación descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el Banco no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en los mercados y actividades principales. En cualquier caso, en la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad del Banco en los principales mercados donde opera.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La actividad del Banco, dada su naturaleza, no depende de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación que sean importantes para su actividad empresarial o para su rentabilidad. Para más información sobre proyectos de investigación y desarrollo, sistemas investigación y la propiedad industrial de Bankia véase el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

La información sobre el posicionamiento de Bankia contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos e informes públicos de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan como fuente.

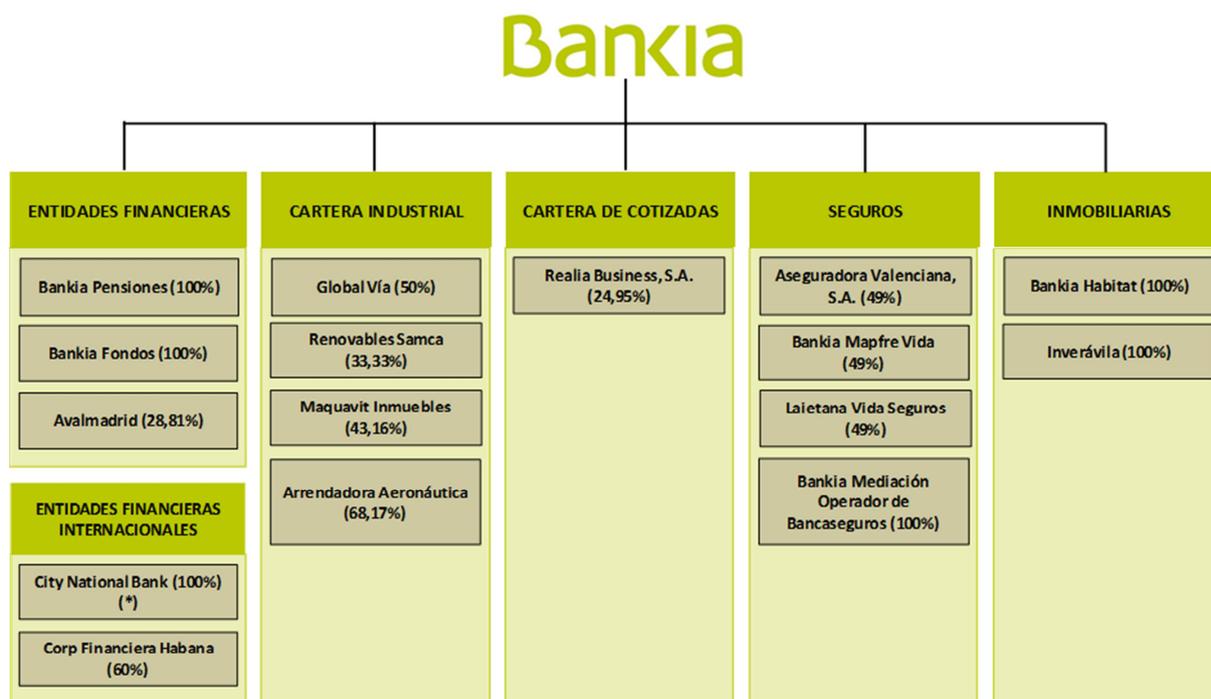
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

Bankia es la entidad dominante del Grupo Bankia. A 31 de diciembre de 2014, el perímetro de consolidación estaba formado por 186 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 99 sociedades son empresas del grupo, 13 sociedades son entidades multigrupo y 74 son sociedades asociadas. Asimismo, cabe mencionar que del total del perímetro de 186 entidades existen, como consecuencia de la

puesta en marcha del plan de desinversiones aprobado a cierre de 2013, 87 sociedades clasificadas como Activo no corriente en venta.

Las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o de manera indirecta, a través de diferentes holdings, siendo los más relevantes los siguientes:



(*) Ventas pendientes de autorizaciones.

Durante el ejercicio 2014 se ha avanzado ampliamente en el proceso de simplificación societaria iniciado en 2013, de manera que la mayor parte de las participadas financieras de Bankia pasarán a depender directamente de ésta, y las industriales y de servicios colgarán en su mayor parte de una corporación empresarial que será tenedora de las participaciones en el capital de esas sociedades.

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Se incluye, a continuación, un detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 (entidades dependientes controladas por la Sociedad, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente), indicando su razón social, domicilio, actividad, y porcentaje de derechos de voto o porcentaje de participación en el capital social directos e indirectos. En las sociedades recogidas en las tablas siguientes no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

La Sociedad está realizando un análisis pormenorizado de la estructura societaria y de cada filial con el fin de simplificar el mapa societario del Grupo Bankia dentro del marco del Plan de Reestructuración, mediante la venta de activos considerados no estratégicos.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activo no corriente en venta, a 31 de diciembre de 2014:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ACCIONARIADO Y GESTIÓN, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
ADAMAR SECTORS, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	82,00	82,00
ALIANCIA INVERSIÓN EN INMUEBLES DOS, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	48,33	25,92	74,25
ALIANCIA ZERO S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	28,69	31,05	59,74
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGEGR, S.A.U.	Gestora de Entidades de Capital Riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
CAJA MADRID, S.D. FINANCE BV	Intermediación Financiera	Ámsterdam - HOLANDA	100,00	-	100,00
CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Agencia de Viajes	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CITY NATIONAL BANK OF FLORIDA (1)	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
CM FLORIDA HOLDINGS, INC. (1)	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
EMERALD PLACE LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	76,70	76,70
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ESPAI COMERCIAL VILA REAL, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	100,00	100,00
GESTORA DE SUELO DE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	66,67	66,67
HABITAT RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
HABITAT USA CORPORATION	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	57,15	57,15
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INMOVEMU, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	-	100,00	100,00
INVERÁVILA S.A.U.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00
MACLA 2005, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,73	52,73

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participa_ ción
			Directa	Indirecta	
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARKIA CANARIAS, S.L.U.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
PLURIMED, S.A.	Gestora sociedades de actividad sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	92,48	92,48
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
RENLOVI, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
RESTAURA NOWOGROZKA, SP. ZOO	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	100,00	100,00
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
URBAPINAR S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	70,00	-	70,00
VOLTPRO I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO II, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias -	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
		ESPAÑA			
VOLTPRO V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo a 31 de diciembre de 2014:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2014		
						Activo (*)	Pasivo (*)	Resultado
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	49,00	-	49,00	2.688.402	2.535.501	23.250
LAIETANA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	49,00	-	49,00	269.021	235.569	(739)
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	6.350.987	6.043.084	69.864

(*) Últimos datos disponibles no auditados

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2014		
					Activo	Pasivo	Resultado	
Multigrupo								
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE CAJAS DE AHORROS, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	38,00	-	38,00	7.131	208	-
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	8.982	74	(29)
CSJ DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	653	4.648	(79)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CAMPOTEJAR, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	9.721	35.854	(1.645)
DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,50	37,50	41.463	45.935	(13.273)
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00	188.615	286.989	(21.598)
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.747	3.025	(13)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	2.616.571	184	(3)
LEADERMAN INVESTMENT GROUP, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	26.946	79.297	(4)
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	73.530	73.373	(1.653)
MEGO INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	50,00	-	50,00	9.252	36.592	(26.523)
PINARGES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	16.125	12.824	(263)
REALIA BUSINESS, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,95	24,95	2.164.287	1.839.935	(15.660)
Asociadas								
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	280.178	296.215	(10.147)
AGRUPACIÓN DE LA MEDIACION ASEGURADORA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AIE	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	694	1.023	88
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid)- ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.402.454	1.295.215	(23.566)
ALIANZA LOGISTICA MAFORT-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.591	24.605	(460)
ALTAFULLA LIFE RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.721	722	(66)
APARCAMIENTOS ESPOLÓN, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,00	25,00	2.329	(71)	-
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	414.464	415.009	2

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta		2014		
					Activo	Pasivo	Resultado	
	trenes							
ASSETS FOUND, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	11.750	22.276	(4.537)
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	28,81	-	28,81	98.932	56.431	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.851	3	13
BENETESA, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	7.772	7.237	(340)
CENTRO SOCIO SANITARIO DE LOGROÑO, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.795	7.235	(64)
COMTAL ESTRUC, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	31,51	-	31,51	51	-	(132)
CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	15,01	6,30	21,31	93.082	22.210	1.843
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	9.344	8.449	(582)
CREACIÓN SUELO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	11.299	12.936	(13.151)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	521.475	491.423	99
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	337.729	315.476	153
FERULEN, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	10.778	13.676	(35)
FIBEL 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall Dúixo (Castellón) - ESPAÑA	-	33,33	33,33	1.594	8	(1)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	11.757	23	89
FROZEN ASSETS, S.L.	Otras actividades profesionales, científicas	Madrid - ESPAÑA	-	41,96	41,96	4.789	1	(1)
GEBER URBANA S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.116	29.418	(791)
GENERA ENERGÍAS NATURALES, S.L	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	35,00	-	35,00	19	0	(0)
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	11.667	119	52
IAF CHEQUIA S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	30,00	30,00	5.969	10	(842)
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	20,00	-	20,00	788	1.118	(188)
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALZIRA, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	3.327	121	222
JUVIGOLF S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	27.865	13.498	(734)

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2014		
						Activo	Pasivo	Resultado
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	52.225	9.202	647
METROPOLI BURJASOT, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	127.363	188.466	(5.063)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	739	653	(7)
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.696	26.121	(1.212)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	392.551	142.366	(1.460)
NUMZAAN, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	38.759	66.148	(574)
OLESA BLAVA, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	308	449	5.730
ORCHID INVESTMENT B.V.	Inmobiliaria	Ámsterdam - HOLANDA	-	45,90	45,90	360	14	(13)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.380	66.595	(14.270)
PARTICIPACIONES CRM, S.A. EN LIQUIDACIÓN	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	35,11	35,11	231	(6)	(12)
PINAR HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	38.770	59.389	(398)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	386.964	367.893	2.262
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.666	6	(9)
PRISOLES MEDITERRÁNEO, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	37,50	37,50	57.035	68.936	(2.071)
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	Inmobiliaria	Casa del Cordón (Burgos) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	3.694	(0)	126
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	1.245	16.163	(9.260)
PROMOCIONES PARCELA HI DOMINICANA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	19,79	-	19,79	12.345	-	(7.111)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energía eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	601.642	363.165	9.465
RESIDENCIA FONTSANA, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,24	49,24	22.289	25.327	(908)
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	11.058	8.736	(43)
RIOJA ARAGÓN DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	7.237	8.215	(0)
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.213	3	(3)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	53.661	52.791	-
SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	3.616	3.334	(61)
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	28.332	85.700	(126)
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	-	-	-

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2014		
						Activo	Pasivo	Resultado
SUELÁBULA, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,74	22,74	32.777	39.727	(2.640)
TEPEYAC ASESORES, S.A. DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	33,00	33,00	416	-	-
TORRE LUGANO, S.L.	Inmobiliaria	Alcobendas (Madrid) - España	-	50,00	50,00	10.798	2.260	(127)
UNCRO, S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	6.118	10.283	(16)
URABITAT RESIDENCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.131	28.423	(343)
URBANIKA, PROYECTOS URBANOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	32,91	32,91	838.185	749.001	(3.472)
URBANIZADORA FUENTE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	71.714	77.998	(4.294)
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	47,50	47,50	900	7.837	(297)
URBANIZADORA MARINA COPE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	49.138	2.879	(512)
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.493	15.507	(231)
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.452	69	221
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.089	3	31
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	109.487	118.559	(18.194)
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	34,73	34,73	10.008	39.154	(1.233)
VISSUM CORPORACIÓN, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	24,69	24,69	32.969	37.951	(13.524)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

A excepción de las inversiones y desinversiones mencionadas en los apartados 5.2 y 12.2 del Documento de Registro, con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 no ha variado sustancialmente el perímetro de consolidación del Grupo Bankia.

No obstante, tal como se ha comentado anteriormente, el Grupo venderá o liquidará de manera ordenada todas las participadas y filiales no consideradas como estratégicas para el negocio de la Sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(A) Inmovilizado material

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos 31/12/2012	4.286.397	293.177	281.153	4.860.727
Altas / bajas (netas)	(279.578)	-	6.712	(272.866)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(345.594)	(4.669)	887.388	537.125
Saldos 31/12/2013	3.661.225	288.508	1.175.253	5.124.986
Altas / bajas (netas)	83.288	-	(30.545)	52.743
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(91.911)	-	41.422	(50.489)
Saldos 31/12/2014	3.652.602	288.508	1.186.130	5.127.240
Amortización acumulada				
Saldos 31/12/2012	(2.631.962)	(288.747)	(36.614)	(2.957.323)
Altas / bajas (netas)	285.024	-	1.920	286.944
Amortización del ejercicio (*)	(107.694)	-	(6.120)	(113.814)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	143.342	239	1.800	145.381
Saldos 31/12/2013	(2.311.290)	(288.508)	(39.014)	(2.638.812)
Altas / bajas (netas)	16.980	-	6.845	23.825
Amortización del ejercicio	(87.068)	-	(12.164)	(99.232)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	31.935	-	610	32.545
Saldos 31/12/2014	(2.349.443)	(288.508)	(43.723)	(2.681.674)
Pérdidas por deterioro				
Saldos 31/12/2012	(20.252)	(626)	(32.124)	(53.002)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 46)	(869)	-	(12.013)	(12.882)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(3.450)	626	(491.690)	(494.514)
Saldos 31/12/2013	(24.571)	-	(535.827)	(560.398)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 46)	(571)	-	(3.719)	(4.290)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(815)	-	(18.271)	(19.086)

Saldos 31/12/2014	(25.957)	-	(557.817)	(583.774)
Total a 31 de diciembre de 2013	1.325.364	-	600.412	1.925.776
Total a 31 de diciembre de 2014	1.277.202	-	584.590	1.861.792

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

(*)Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se registraron dotaciones

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 99,232 millones de euros (117,839 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

Por su parte las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a 4,290 millones de euros (12,882 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho período.

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material de uso propio del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.547.431	(424.775)	(25.957)	1.096.699
Mobiliario y vehículos	173.338	(157.394)	-	15.944
Instalaciones	1.045.516	(902.013)	-	143.503
Equipos de oficina y mecanización	886.317	(865.261)	-	21.056
Saldos a 31 de diciembre de 2014	3.652.602	(2.349.443)	(25.957)	1.277.202

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.551.286	(408.343)	(24.571)	1.118.372
Mobiliario y vehículos	173.338	(152.282)	-	21.056
Instalaciones	1.050.284	(886.468)	-	163.816
Equipos de oficina y mecanización	886.317	(864.197)	-	22.120
Saldos a 31 de diciembre de 2013	3.661.225	(2.311.290)	(24.571)	1.325.364

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

Se encontrasen temporalmente fuera de uso.

Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.

Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

A continuación se incluye una tabla que recoge los principales inmuebles en uso que son propiedad, directa o indirectamente, de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2014.

Localización del inmueble				Datos Superficie Construida (m ²)
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	
Pza. Santa Teresa, 10	Ávila	Ávila	Edificio	7.377,89
C/ Triana, 20	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	10.090,00
C/ Sucre, 11 - Sao Paulo	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	13.223,00
C/ Valentín Sanz, 25	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Edificio	1,768,80
C/ Miguel Villanueva, 8 y 9	Logroño	La Rioja	Edificio	4.884,00
Paseo de la Castellana, 189	Madrid	Madrid	Edificio	53.199,79
C/ Fernández Ladreda, 8 ⁽¹⁾	Segovia	Segovia	Edificio	11.267,34
Avda. Lluís Companys, 44-60	Mataró	Barcelona	Edificio	31.644,00
C/ Pintor Sorolla, 8	Valencia	Valencia	Edificio	16.168,01
C/ Caballeros, 2	Castellón	Valencia	Edificio	8.136,29
C/ San Fernando, 35	Alicante	Alicante	Edificio	2.150,44
C/ María de Molina, 39 ⁽²⁾	Madrid	Madrid	Edificio	3.496,01

⁽¹⁾ Complejo formado por cuatro unidades o edificios

⁽²⁾ incluye 22 plazas de garaje

No existen gravámenes significativos sobre los inmuebles.

(B) Red de oficinas

A 31 de diciembre de 2014, la red total de oficinas de Bankia estaba formada por 2.021 oficinas que incluyen 1.945 correspondientes a la red minorista y 62 de banca de empresas, entre otras). Las oficinas desarrollan su actividad en 2.312 locales de los que el 64,44 % eran locales propiedad del Banco, el 35,16 % locales en alquiler (incluyen los locales en *Lease back*) y el resto, un 0,39 %, se instrumentan a través de cesiones de espacios, generalmente gratuitas, con distintos organismos o entidades: Universidades, Ayuntamientos, Centros, etc.

Tal como se ha anticipado en el presente Documento de Registro, el Grupo tenía como objetivo reducir el número de sucursales minoristas para el año 2015 hasta las 1.900 – 2.000, objetivo que cumplió a cierre del año 2013.

(C) Edificios de servicios centrales

Al margen de los inmuebles singulares propiedad del Banco incluidos en el apartado 8.1.1 anterior, los servicios centrales que albergan los servicios administrativos y de gestión del Banco se desarrollan en los edificios incluidos a continuación:

Localización del Inmueble				Datos Superficie	
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	Construida	Útil
c/ Gabriel García Márquez, 1 ⁽¹⁾	Las Rozas	Madrid	Edificio	58.208,23	50.862,30
c/ María de Molina, 39 ⁽²⁾	Madrid	Madrid	Edificio	380,87	--
Pº Castellana, 259, A ⁽³⁾	Madrid	Madrid	Edificio	8.258	7.800

⁽¹⁾ El inmueble se encontraba en régimen de alquiler derivado de una operación de *Lease Back*. Se recompra con posterioridad, en enero de 2015, por un importe de 140,5 millones de euros.

⁽²⁾ Propiedad del Banco.

⁽³⁾ En régimen de alquiler

(D) Activos adjudicados

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, dispone de Áreas de Activos Inmobiliarios cuya misión es gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo.

La desinversión está orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra, siguiendo una política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance de situación del grupo, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a sociedad promotora, venta a cooperativas y comunidades de propietarios a través de una demanda estructurada o aportaciones y permutas que permiten la salida del balance de la Entidad a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos que generan se realiza tanto el mantenimiento técnico como el control y gestión de la facturación derivada de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de las obras en curso se evalúa cada proyecto concreto para determinar su viabilidad técnica y comercial realizando, en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

A 31 de diciembre de 2014, Bankia contaba con unos activos inmobiliarios adjudicados de 4.225 millones de euros con unas provisiones que ascendían a 1.348 millones. Incorporando

el importe en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos, conforme a los detalles del informe de transparencia a exposición inmobiliaria de Banco de España, aquel saldo se incrementa en 155 millones de euros y la provisión en 155 millones de euros.

El saldo de los activos adjudicados neto de provisiones ascendía a 2.877 millones distribuyéndose de la siguiente manera:

- 316 millones de euros corresponden a activos provenientes de créditos y financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, con una cobertura que se eleva al 42,6%. Del importe total, 242 millones de euros corresponden a inmuebles terminados, 24 millones de euros a inmuebles en construcción y 50 a terrenos urbanizados y resto de suelo;
- 2.154 millones de euros están materializados en activos provenientes de créditos a particulares para la adquisición de vivienda residencial, cuya cobertura representa un 30,8% del saldo de los créditos y
- 407 millones de euros que corresponden a otros activos inmobiliarios adjudicados (fundamentalmente garajes y trasteros con fincas registrales diferentes de la vivienda en suelos de particulares, naves industriales, etc.) cuya cobertura se eleva al 27,4% del saldo de los créditos.

El peso de los anteriores activos inmobiliarios adjudicados (2.877 millones de euros) en el balance a 31 de diciembre de 2014 de Bankia representa un 1,2%, con una cobertura del 32,0%. Del total de los edificios adjudicados el 94,7% corresponde a edificios terminados y el 5,3% restante a edificios aún en construcción y suelo.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

No existen aspectos medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por parte del Banco.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Véanse los apartados 9.2.3, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Al margen de los factores de riesgo comentados en la sección I del presente Documento de Registro resulta importante resaltar que, dada la importancia de la función que desempeña en la economía, la industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada mediante una normativa específica.

En particular desde la reciente crisis financiera el sistema bancario internacional se ha visto afectado por una profunda reforma normativa que persigue entre otros fines reforzar su capital, mejorar la gestión de sus riesgos y buen gobierno de las entidades, y en general mejorar su capacidad de resistencia ante perturbaciones procedentes de tensiones financieras.

La principal novedad normativa en materia prudencial de solvencia registrada en 2013 consistió en la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea del Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“**CRR**”) directamente aplicable en los Estados miembros de la Unión Europea, y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, mientras que la CRD IV ha requerido cierta adaptación normativa a nivel nacional. Su entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 e implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012).

Aunque el CRR es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, el Supervisor nacional puede fijar determinadas opciones regulatorias. Así el RDL 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realiza una transposición parcial al derecho español de la CRD IV y ha habilitado al Banco de España en su disposición adicional quinta para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el CRR.

En este sentido el Banco de España publicó el pasado ejercicio la Circular 2/2014, de 31 de enero, y posteriormente su modificación mediante la Circular 3/2014, de 30 de julio. El objeto de ambas normas es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el CRR atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

Por otra parte la Ley 10/2014, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés.

Las principales implicaciones de la adopción de la normativa BIS III son las siguientes:

Aunque se establece un calendario transitorio de aplicación hasta la implementación total en el año 2019, se produce un aumento significativo de los requerimientos de solvencia de las entidades con respecto a Basilea II, que se concreta en:

- Un aumento de los niveles a alcanzar (cantidad de capital) en el marco del Pilar 1, estratificándose la base de capital en función de su nivel de su capacidad de absorción de pérdidas, permanencia y subordinación en: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- Una definición de capital computable más restrictiva (calidad del capital) que la considerada por la normativa precedente. De este modo se limitan la computabilidad de instrumentos híbridos e intereses minoritarios contables y surgen filtros prudenciales y nuevas deducciones de capital o se modifican las existentes en relación a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...).
- Cada año la Autoridad Competente, en el marco de su actuación Supervisora, comunica a cada Entidad las exigencias de capital deducidas del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II) y que son adicionales a las regulatorias (Pilar I). estas exigencias podrían variar de un ejercicio a otro.
- La CRD IV, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional recoge la exigencia de requerimientos adicionales mediante colchones de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma paulatina hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados (colchón de conservación de capital, colchón anticíclico y colchón contra riesgos sistémicos). Hasta la fecha la Autoridad Competente tiene pendiente de definir los colchones de capital adicional que podrían serle aplicables de forma específica a Grupo Bankia y que podría limitar en caso de su no cumplimiento la distribución de cualquier pago discrecional: dividendos, pago instrumentos subordinados y retribución variable.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. La divulgación pública de dicha ratio es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015. Existe incertidumbre acerca de definición y calibración definitivas del nivel de exigencia de la ratio de apalancamiento, dado que éstas no se conocerán hasta el año 2017.

A pesar de la entrada en vigor de este marco regulatorio más exigente, como se indica en el apartado 10.1 de este Documento de Registro donde se presentan las principales magnitudes de solvencia del Grupo Bankia, desde 1 de enero de 2014 Grupo Bankia cumplía con los requerimientos mínimos regulatorios de capital establecidos tanto en el Reglamento nº 575/2013 como en la normativa de desarrollo nacional para el año 2014. En lo que a la ratio de apalancamiento se refiere, y a pesar de que no existe hasta el momento un nivel mínimo de exigencia, el Grupo Bankia ha reportado durante 2014 al Supervisor el cálculo que ha realizado, superando el nivel de referencia mínimo del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

No obstante lo anterior, existen aún determinadas incertidumbres asociadas a la implantación del paquete normativo de BIS III que podrían suponer cambios en la metodología de cálculo, El origen de esta incertidumbre está asociado a los siguientes factores:

- El CRR deberá irse complementando con el desarrollo de normas técnicas emitidas por diferentes organismos reguladores. Hasta el desarrollo de dichas normas técnicas las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia podrían no estar alineadas.
- Existen otros cambios normativos en ciernes en el sistema financiero que podrían endurecer las exigencias de solvencia de Grupo Bankia. Éstos estarían relacionados con 3 iniciativas regulatorias en curso desarrolladas por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y que se concretan en lo siguiente:
 - ✓ Revisión del enfoque estandarizado para riesgo de crédito (documento consultivo de diciembre de 2014: “Revisions to the Standardised Approach for credit Risk”).
 - ✓ El diseño de suelos de capital basados en el enfoque estandarizado (documento consultivo de diciembre 2014: “Capital floors: the design of a Framework based on the Standardised Approaches”).
 - ✓ La nueva metodología de cálculo de los requerimientos por riesgo operacional propuestos por el Banco de Pagos de Basilea (Consultative document – Operational risk- Revision to the simpler approaches).
- Finalmente existe un riesgo adicional por el tratamiento fiscal de los activos por impuestos diferidos monetizables tras la aprobación del RD Ley 14/2013 que permite que determinadas diferencias temporales conocidas como diferencias temporales monetizables se acojan a tratamiento recogido en el artículo 39 del CRR.

Otro hito significativo en 2014 en el sector financiero ha sido la entrada en vigor en el mes de noviembre del Mecanismo Único de Supervisión (“MUS”) que supone un importante paso hacia la integración bancaria de la Unión Europea. El MUS, ha instaurado un nuevo sistema de supervisión de las Entidades financieras formado por el Banco Central Europeo (BCE) y las Autoridades Nacionales Competentes, al que estarán sujetas las entidades que cumplan determinados requisitos y entre las que se encuentra Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia.

El MUS asegurará la armonización de los estándares supervisores en los distintos países de la Unión además de establecer una coordinación adecuada entre los distintos participantes en el proceso supervisor. Hasta el momento el MUS ha conseguido completar un nuevo marco legal y modelo de supervisión que se ha plasmado en la elaboración del borrador del Supervisory Review and Evaluation Process (SREP). Como objetivos más inmediatos se plantea realizar un profundo análisis de la gestión del riesgo de crédito de la entidades tratando de identificar debilidades (inadecuado provisionamiento; incorrecta clasificación de las posiciones y evaluando su eficacia y robustez a través de su capacidad mitigadora de los riesgos de crédito); evaluar los modelos de negocio de las entidades en aras a limitar aquellos basados en una búsqueda agresiva de rentabilidad, revisar los modelos internos de validación, evaluar el Gobierno Corporativo a través de la composición y diversidad de su Consejo de Administración.

En este sentido, cualquier normativa adoptada con el fin de lograr la Unión Bancaria Europea, cualquier decisión adoptada por el Banco Central Europeo en su condición de Supervisor, pueden tener sobre el Grupo Bankia implicaciones a priori desconocidas, pero que no obstante podrían materializarse en la exigencia de mayores requerimientos de capital, la necesidad de dotar mayores provisiones, afectar al modelo de negocio, la política de dividendos, la estructura de capital y de pasivo del Grupo, lo que podría mermar la capacidad de generación de base de capital a futuro.

Al hilo de lo anterior con fecha 28 de enero de 2015 el BCE ha emitido la recomendación ECB/2015/2 mediante la cual insta a las entidades a seguir una política de reparto de dividendos conservadora, de manera a seguir cumpliendo con los requisitos de capital (Pilar 1, Pilar 2 y colchones de capital aplicables) incluso después de haber repartido dividendos en escenario fully loaded o de implementación total, de forma tanto individual y como consolidada.

Con fecha 27 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de Grupo Bankia propuso el primer reparto de dividendos en efectivo de 1,75 céntimos por acción (202 millones de euros) con cargo al ejercicio 2014, lo que supone una ratio de pay-out del 27,0%. El mismo fue aprobado por la Junta General de accionistas del 22 de abril 2015.

Con carácter previo a la asunción de las funciones de supervisión que le han sido conferidas en aplicación del Reglamento del MUS, el Banco Central Europeo (“BCE”) ha realizado una intensa labor preparatoria, mediante un proceso de evaluación global a las entidades de mayor dimensión, con la finalidad de aumentar la transparencia, mejorar la calidad de la información disponible acerca de la situación de las entidades de crédito; fortalecer los balances bancarios mediante la adopción de las medidas necesarias para corregir los problemas identificados, y mejorar la confianza en el sector bancario de los países de la zona del euro. En el caso de Bankia, ha sido su matriz, Grupo BFA la entidad sometida a dicha evaluación.

El proceso de evaluación descansa fundamentalmente en dos ejercicios:

- ✓ La revisión de la calidad de los activos (AQR -“Asset Quality Review”), incluyendo un análisis para determinar si la clasificación de los instrumentos financieros, los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos son adecuados trabajando sobre una selección de carteras. Los resultados obtenidos se han traducido en ajustes en el Capital ordinario de nivel I a diciembre 2013, punto de partida de las pruebas de resistencia o stress tests.
- ✓ Las pruebas de resistencia o stress-tests: realizadas en coordinación con la Autoridad Bancaria Europea (“EBA”), cuyo objetivo ha sido examinar la capacidad de resistencia de los bancos, a través de su solvencia, calibrando la capacidad de absorción de pérdidas futuras en dos escenarios macroeconómicos hipotéticos: un escenario base y un escenario estresado, ambos con un horizonte temporal de tres años (2014-2016). Como medida de referencia se ha usado el capital ordinario de nivel 1 fijando unos niveles mínimos a alcanzar del 8% en escenario base y del 5,5% en escenario estresado.

El proceso de evaluación global concluyó con la fase de join-up, es decir con la combinación de los resultados las pruebas de resistencia y de la revisión de calidad de los activos, y la publicación de los resultados finales el 26 de octubre de 2014.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo BFA-Bankia, partía de un capital ordinario de nivel 1 del 10,68%, que tras la revisión el proceso de revisión de activos, quedó ajustado a un 10,60%.

Tras la prueba de resistencia, Grupo BFA alcanzaría un nivel de capital ordinario de nivel 1 del 14,29 % y del 10,30% para los escenarios base y adverso respectivamente en diciembre de 2016. Estos niveles de consecución se traducen en unos excesos de capital en diciembre de 2016 de 5.940 millones de euros sobre el mínimo exigido de 8% en escenario base y de 4.763 millones de euros sobre el mínimo exigido de 5,5% en escenario adverso.

Adicionalmente, al considerar las medidas de fortalecimiento del capital llevadas a cabo por Grupo BFA desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2014 que han generado 991 millones de euros de capital, la ratio capital ordinario de nivel 1 en el escenario adverso se eleva hasta el 11,30%.

Aunque de acuerdo a la CRD IV, las autoridades competentes someterán a pruebas de resistencia a las entidades supervisadas, el pasado 24 de febrero de 2015 el Consejo de Supervisores de la EBA anunció la decisión de no realizar ninguna prueba de resistencia durante el ejercicio 2015, substituyendo la misma por un ejercicio de transparencia, similar al realizado en 2013, cuyos detalles se conocerán más adelante, que concluirá con la publicación de datos de balances y de carteras de los bancos, aunque no incluirá proyecciones. No obstante los bancos serán sometidos a un ejercicio de estrés test en el marco del Proceso de Autoevaluación de Capital (Supervisory Review and Evaluation Process (“SREP”).

En este sentido, las pruebas de resistencia o el propio ejercicio de transparencia pueden implicar la exigencia por parte de supervisor de mayores requerimientos de capital o la dotación de mayores provisiones.

Además del MUS, existe otro pilar fundamental dentro de la Unión Bancaria europea como es el MUR. En relación a éste último, en mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que es aplicable desde enero de 2015. Dicha normativa determina el mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (o bail-in tool) cuando ésta afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto y el coste para los contribuyentes cuando una entidad financiera se considere en situación de inviabilidad. En este sentido, los acreedores de la entidad financiera en resolución que ostenten deudas no garantizadas, podrían convertirse en accionistas de la misma al ver convertida su deuda en capital en virtud del instrumento de recapitalización interna, lo que implica un riesgo para los tenedores de pasivos elegibles.

La Directiva establece el concepto de MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), cuya calibración se determinará individualmente para cada entidad en función de su modelo de negocio y perfil de riesgo a partir de 2016 para garantizar que las entidades no solo cuenten con suficiente capital para absorber pérdidas sino también para recapitalizarse ante un hipotético caso de resolución sin necesidad de recurrir a los fondos públicos.

La Directiva se encuentra en fase de transposición en España, habiéndose traspuesto ya parcialmente mediante la publicación de Ley 11/2015 de 18 de junio de 2015 de Recuperación y Resolución de Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Ley 11/2015”) que comprende la transposición de la BRRD, en el contexto del nuevo

Mecanismo Único de Resolución, y la transposición de la directiva revisada del Fondo de Garantía de Depósitos, quedando pendiente su normativa de desarrollo.

Existe por lo tanto incertidumbre asociada a las implicaciones que la trasposición de esta normativa europea pueda tener sobre las estructuras de pasivo de las entidades financieras y en concreto de Grupo Bankia,

Finalmente, y relacionado con el Mecanismo de Resolución de entidades financieras, el FSB y las autoridades europeas están introduciendo nuevas propuestas, en fase de definición, orientadas a garantizar que las entidades financieras dispongan de suficiente capacidad de absorción de pérdidas tanto antes como durante un hipotético proceso de resolución, lo que se traduce en mayores requerimientos de capital. y/o pasivos con capacidad de absorción de pérdidas.

De este modo y a instancia del FSB ha surgido el concepto de TLAC (Total Loss Absorbing Capacity), aplicable a entidades de Importancia Sistémica Global (G-SIB), que con el horizonte del año 2019 duplicaría las exigencias de capital y apalancamiento sobre las actuales (mínimo del 16 % de los activos ponderados por el riesgo y 6% de apalancamiento).

Aunque en un principio Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia no está identificado como entidad de Importancia Sistémica Global (G-SIB) por parte del FSB, existe incertidumbre sobre si en un futuro podría estar sujeto a requerimientos de TLAC.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

Patrimonio Neto del Grupo Bankia

Patrimonio neto <i>(en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	31/12/2013	01/01/2013
Fondos propios	11.582	11.331	10.657	(5.326)
Capital	11.517	11.517	11.517	3.988
Prima de emisión	4.055	4.055	4.055	11.986
Reservas	(4.179)	(4.920)	(5.310)	(2.315)
Valores propios	55	68	(12)	(1)
Resultado de ejercicio	244	747	408	(18.984)
Ajustes por valoración	1.256	1.216	742	(804)
Activos financieros disponibles para la venta	1.094	1.085	705	(786)
Coberturas de flujos de efectivo	(7)	(9)	(18)	(27)
Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero	(61)	(7)	25	14
Diferencias de cambio	3	3	(1)	4

Patrimonio neto <i>(en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	31/12/2013	01/01/2013
Activos no corrientes en venta	140	57	12	9
Entidades valoradas por el método de la participación	61	60	11	(18)
Resto de ajustes por valoración	27	27	7	-
Intereses minoritarios	(7)	(13)	(40)	(48)
Total Patrimonio neto	12.832	12.533	11.360	(6.177)

El 26 de diciembre de 2012, el FROB aprobó la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes por un importe efectivo de 10.700 millones de euros (íntegramente suscrita por BFA) para la cobertura de sus necesidades de capital regulatorio que fueron computados como recursos propios y permitieron cumplir con el ratio mínimo requerido por la Circular 3/2008.

Dentro de las operaciones de reestructuración, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987,927 millones de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedara fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Por último, el 23 de mayo de 2013, el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia a seguir operando como entidad de crédito. La mencionada renuncia no tuvo ningún impacto en el patrimonio del Grupo Bankia y del Grupo BFA.

Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Recursos Propios del Grupo

A continuación se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia alcanzados por el Grupo Bankia a 31 diciembre de 2014, 2013 y 2012 según las normativas aplicables a dichas fechas.

El 1 de enero de 2014 entraron en vigor CRR, directamente aplicable en los Estados miembros de la Unión Europea, y la CRD IV relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, que fue traspuesta a normativa nacional mediante la Ley 10/2014. Este paquete normativo constituye la nueva normativa prudencial de solvencia conocida como Basilea III, y ha supuesto la derogación de las diferentes normativas de solvencia vigentes hasta el 31 de diciembre 2013.

En relación con la normativa anteriormente vigente, BIS III endurece las exigencias mínimas de capital y establece criterios más estrictos de inclusión y computabilidad de los elementos de capital, especialmente a nivel del capital ordinario de nivel 1 (CET-1) o capital de mayor calidad.

La siguiente tabla muestra las principales magnitudes y ratios de solvencia del Grupo Bankia según BIS III del ejercicio 2014 y a efectos comparativos los estimados pro forma para el cierre del ejercicio 2013.

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2014 ⁽²⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾	
	Importe	%	Importe	%
BIS III (CRR y CRD IV)				
Capital de nivel I ordinario – BIS III Phase In	10.874	12,3%	10.289	10,4%
Capital de Nivel I.- BIS III Phase In	10.874	12,3%	10.289	10,4%

Solvencia Grupo Bankia <i>(Datos en millones de euros y porcentaje)</i>	31/12/2014 ⁽²⁾		31/12/2013 ⁽¹⁾	
	Importe	%	Importe	%
Capital de Nivel II.- BIS III Phase In	1.363	1,5%	363	0,4%
Total Capital. BIS III Phase in	12.237	13,8%	10.652	10,8%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.085	8,0%	7.874	8,0%
Superávit / (déficit) de recursos propios	5.152		2.779	
Activos Ponderados por Riesgo	88.565		98.420	

(1) Datos proforma bajo CRR y CRD IV, reexpresados por adopción anticipada de la CNIIF 21

(2) Las ratios reflejadas en la columna diciembre 2014 incluyen el resultado del ejercicio que se prevé destinar a reservas. De no haberse incluido el resultado, las ratios alcanzadas hubieran sido: capital de nivel I ordinario: 11,6%, capital de nivel I: 11,6%, ratio de total capital: 13,2%

El capital de nivel I ordinario BIS III Phase in incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel I ordinario; minorados la autocartera, por el tramo de primera pérdida de las titulizaciones, el 20% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, el 100% de los fondos de comercio y resto de activos inmateriales. El capital de nivel I BIS III Phase in, incluye el Capital de nivel I ordinario más el Capital de nivel I adicional (en ambos ejercicios su importe es cero y por tanto el Capital de nivel I ordinario coincide con el Capital de Nivel I)). El Capital adicional de nivel I incluye los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel I adicional, minorados por el 80% de los activos inmateriales y fondos de comercio no deducidos de Capital de nivel I ordinario y por el 40% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable.

El capital de nivel II incluye, principalmente, deuda subordinada, los intereses minoritarios computables a nivel de Capital de nivel II, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB, y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas o en su caso el límite del 0,6 % de los APRs, diferenciando entre cartera normal e incumplida, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados por el 40% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable.

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre de 2014 Grupo Bankia presentaba un exceso de 5.152 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente BIS III (a 31 de diciembre de 2013 el exceso era de 2.779 millones de euros).

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa de BIS III el reforzamiento de la base de capital total de Grupo Bankia proviene principalmente de la acumulación del resultado neto del ejercicio 2014 menos el reparto del dividendo, dado que el Grupo prioriza en su modelo de gestión de capital el refuerzo de su capital de nivel I ordinario debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas; y de la emisión en mayo 2014 de deuda subordinada “Bono Subordinado 2014-1” por importe de 1.000 millones de euros, que ha sido calificada por el Banco de España como instrumento de capital de nivel II.

En cuanto a los activos ponderados por riesgo durante el ejercicio 2014 se produce una disminución de 9.855 millones de euros, centrada principalmente en riesgo de crédito asociado al proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA (matriz) aprobado por la CE en noviembre 2012 y la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo.

En la siguiente tabla se presentan la información correspondiente a la normativa de solvencia en vigor durante 2013 y 2012 (Circular 3/2008 de Banco de España y Ley 9/2012 donde se define el Capital Principal). Esta normativa quedó derogada con fecha de efecto 1 de enero de 2014.

Solvencia Grupo Bankia (Datos en millones de euros y porcentaje)	31/12/2013		31/12/2012	
	Importe	%	Importe	%
Circular 3/2008 Banco de España				
Recursos Propios Core	10.556	11,9%	5.382	5,2%
Recursos propios Básicos (T-I)	10.407	11,7%	5.215	5,0%
Recursos propios Complementarios (T-II)	222	0,3%	5.017	4,8%
Ratio Recursos propios computables	10.629	12,0%	10.232	9,8%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.107	8,0%	8.345	8,0%
Superávit / (déficit) de recursos propios	3.522		1.887	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317	
Capital principal (1)				
Capital principal	10.407	11,7%	4.591	4,4%
Total Capital principal Mínimo Exigible	7.996	9,0%	8.345	8,0%
Superávit / (déficit) de capital principal	2.411		(3.754)	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317	

(2) **Capital Principal**: calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

A 31 de diciembre 2013 y 2012, los recursos propios básicos o Tier I de Grupo Bankia incluyen, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, fondo de comercio y el resto de activos inmateriales del Grupo, y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente se incluían los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA y las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital.

A 31 de diciembre 2012 y 2013, los recursos propios complementarios de Grupo Bankia recogen, principalmente, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente se incluía financiación subordinada.

Como se deduce de la tabla anterior, a 31 de diciembre 2013, Grupo Bankia registraba superávit de recursos propios computables, calculados conforme a la Circular 3/2008 de Banco de España de 3.522 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente BIS III (a 31 de diciembre de 2012 el exceso era de 1.887 millones de euros).

En noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la CE, del Banco de España y del FROB a su Plan de Recapitalización, que abarca el periodo 2012-2017. Dicho Plan recogía las medidas necesarias para acometer el cumplimiento de todos los requerimientos de solvencia, dado que a 31 de diciembre de 2012, el capital principal del Grupo Bankia se situaba por debajo de los mínimos regulatorio del 9 %, arrojando un déficit de 3.754 millones de euros.

En este sentido y cumpliendo con los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, durante el segundo trimestre de 2013 se llevaron a cabo dos medidas importantes en relación con los recursos propios del Grupo Bankia que le permitieron cerrar dicho ejercicio con un superávit de 2.411 millones de capital principal y restablecer así la solvencia del Grupo, cumpliendo con todas las exigencias regulatorias en materia de solvencia. Dichas medidas se concretaron en el canje de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y financiación subordinadas del Grupo BFA) por acciones de Bankia, generando capital por 4.951 millones de euros a nivel Grupo Bankia y la conversión en capital de Bankia de unos bonos convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros que fueron suscritos en su totalidad por BFA tras recibir las ayudas públicas una vez aprobado el Plan de Recapitalización.

Adicionalmente otro factor que contribuyó a la mejora de la solvencia del Grupo Bankia durante el periodo 2012-2013 fue la reducción significativa de sus activos ponderados por riesgos como consecuencia del proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos como parte de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización.

En la junta General de Accionistas de Bankia celebrado el 22 de abril de 2015 se aprobó la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, que ascendió a 773.572.521,56 euros, de la forma siguiente:

- A la dotación de la reserva legal, la cantidad de 77.357.252,16 euros.
- A la distribución de un dividendo bruto de 0,0175 euros por acción, la cantidad de 201.553.249,52 euros;
- A la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, la cantidad de 494.662.019,88 euros;

Asimismo se aprobó las siguientes reducciones de capital

- Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión por importe de 4.054.699.756,40 euros y a la reserva legal por importe de 82.682.927,96 euros, y posterior reducción de capital social en 839.655.088,91 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 7,29036326177759 céntimos de euro hasta 0,927096367382224 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Reducción del capital social en un importe de 921.386.283,52 euros para incrementar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 8 céntimos de euro, hasta los 0,847096367382224 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Reducción del capital social en un importe de 542.424.336,37 euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 4,7096367382224 céntimos de euro hasta los 0,8 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Recursos Ajenos del Grupo

La financiación ajena del Banco la componen los recursos de clientes en balance y los depósitos de entidades de crédito incluyendo las posiciones en el BCE.

Los recursos gestionados de clientes en balance (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) sumaron 131.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, un 4% inferiores a los registrados a 31 de diciembre de 2013.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013	01/01/2013	variación % 31/12/2014 - 31/12/2013	Variación % 31/12/2013 - 01/01/2013
Depósitos de Clientes	106.807	108.543	110.904	(1,6%)	(2,1%)
Empréstitos, valores negociables	23.350	28.139	37.335	(17,0%)	(24,6%)
Pasivos subordinados	1.043	0	15.641	-	-
Recursos de Clientes en balance	131.200	136.682	163.880	(4,0%)	(16,6%)

El 81% de los recursos de clientes en balance son depósitos de clientes (el 79% al cierre de 2013 y el 67% al 01/01/2013), reduciéndose el recurso a las fuentes de financiación mayorista.

A 31 de diciembre de 2014, dentro del epígrafe “Depósitos de la Clientela” del balance consolidado se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 7.861 millones de euros.

A 1 de enero de 2013, el epígrafe “Pasivos Subordinados” recogía tanto el préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, recibido de BFA en el mes de septiembre de 2012, como la emisión de obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros, realizada en diciembre de 2012 y suscrita totalmente por BFA. Como se ha descrito en el punto 10.1 (Información relativa a los recursos financieros del

emisor a corto y a largo plazo) y dentro de las operaciones de reestructuración, se procedió a amortizar el crédito y a la recompra de la emisión de obligaciones convertibles, por lo que la rúbrica “Pasivos Subordinados” a 31 de diciembre de 2013 finalizó a cero. A 31 de diciembre de 2014 los pasivos subordinados incluyen una emisión realizada en mayo 2014 por importe de 1.000 millones.

Depósitos de Clientes

Los depósitos de clientes en balance han disminuido un 1,6% en el ejercicio 2014 frente a un 2,1% en 2013. El total de depósitos de clientes ascienden a 106.807 millones de euros a cierre de diciembre de 2014.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013	01/01/2013	variación % 31/12/2014 - 31/12/2013	variación % 31/12/13 - 01/01/2013
Administraciones Públicas	6.294	4.302	6.804	46,3%	(36,8%)
Otros sectores residentes	96.255	100.174	99.623	(3,9%)	0,6%
Cuentas corrientes	13.276	11.541	12.040	15,0%	(4,1%)
Cuentas de ahorro	24.178	23.646	23.687	2,2%	(0,2%)
Imposiciones a plazo	57.934	58.762	62.358	(1,4%)	(5,8%)
de las que cédulas singulares	7.861	9.316	10.558	(15,6%)	(11,8%)
Cesiones temporales y otras cuentas	868	6.225	1.537	(86,1%)	305,0%
No residentes	2.502	2.633	2.382	(4,8%)	10,5%
Cesiones temporales	1.275	1.477	1.042	(13,7%)	41,7%
Otras cuentas	1.227	1.156	1.339	6,1%	(13,7%)
Suma	105.051	107.109	108.809	(1,9%)	(1,6%)
Ajustes por valoración	1.756	1.434	2.095	22,5%	(31,6%)
Total Depósitos de Clientes	106.807	108.543	110.904	(1,6%)	(2,1%)

Emisiones

El saldo nominal de las emisiones propias netas de autocartera y retenidas se situó en 29.245 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. El detalle por tipo de emisión de esta deuda era el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014
Deuda senior	3.189
Bonos y cédulas hipotecarias	19.920
Emisiones avaladas por el Estado	0

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014
Deuda subordinada	1.000
Deuda senior minorista	0
Cédula territoriales	0
Titulizaciones vendidas a terceros	4.430
Papel comercial	706
Total emisiones propias	29.245

Durante el ejercicio 2015 se han producido emisiones de deuda senior por importe de 1.394 millones de euros y de cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones. Asimismo han vencido 860 millones de cédulas hipotecarias y 157 millones de deuda senior.

A 31 de diciembre de 2014, un 68,1% de los saldos de emisiones propias correspondían a bonos y cédulas hipotecarias, un 15,1% a titulizaciones vendidas a terceros, un 10,9% a deuda senior, un 3,4% a deuda subordinada y un 2,5% a papel comercial.

El perfil de vencimientos de estas emisiones a largo plazo (excluyendo papel comercial ya que se considera corto plazo) a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Vencimientos			
	2015	2016	2017	>2017
Deuda senior	428	591	610	1.560
Bonos y cédulas hipotecarias	2.720	5.152	555	11.493
Titulizaciones vendidas a terceros				4.430
Total	3.148	5.743	1.165	17.483

Depósitos de entidades de Crédito y de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2014 la posición neta en entidades de crédito era una posición deudora por importe de 12.998 millones de euros (16.999 millones de euros al cierre del ejercicio 2013). Así mismo, al cierre del ejercicio 2014, Bankia presentaba una posición acreedora con BFA de 6.282 millones, frente a una posición nula con BFA al cierre del ejercicio 2013.

Por su parte, al cierre de 2014 la posición neta en Bancos Centrales era una posición igualmente deudora por importe de 34.242 millones de euros frente a 40.617 millones de euros al cierre del ejercicio anterior. Este decremento ha venido motivado fundamentalmente por las menores necesidades de refinanciación de emisiones mayoristas.

Capacidad de emisión

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) por un valor nominal de 36.837 millones de euros.

El importe de cédulas no negociables se situó en 7.933 millones de euros a diciembre 2014 (7.861 millones incluidas en Depósitos de clientes y 72 millones de euros en Depósitos de entidades de crédito).

El valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 emitidas por el Grupo, negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella es el siguiente:

Valor Nominal Cédulas Hipotecarias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012
Emitidas mediante oferta pública	16.560	20.410	23.010
Vencimiento inferior a 3 años	7.500	11.350	8.700
Vencimiento entre 3 y 5 años	3.560	2.060	5.250
Vencimiento entre 5 y 10 años	1.500	3.000	5.060
Vencimiento superior a 10 años	4.000	4.000	4.000
No emitidas mediante oferta pública	20.277	23.782	25.444
Vencimiento inferior a 3 años	4.513	7.903	4.934
Vencimiento entre 3 y 5 años	4.729	8.953	10.736
Vencimiento entre 5 y 10 años	3.592	4.683	7.096
Vencimiento superior a 10 años	7.442	2.242	2.677
Total valor nominal cédulas hipotecarias	36.837	44.192	48.454

En relación a las operaciones activas, se incluye a continuación, a 31 de diciembre de 2014, la capacidad de emisión del Grupo, la cual se calcula conforme a la normativa vigente:

Valor Nominal <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014
Total préstamos y créditos hipotecarios	90.342
De los que:	
Préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art. 12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos	54.005
De los que:	
Préstamos y créditos movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	15.881
Capacidad (margen) de emisión de títulos hipotecarios	6.368
Capacidad (margen) de emisión de cédulas territoriales	2.013
Total capacidad de emisión	8.381

En principio no se plantea refinanciar la totalidad de emisiones mayoristas que vengán a futuro. Parte del compromiso con la CE es la vuelta a una financiación más equilibrada de la Sociedad, con una menor dependencia de los mercados mayoristas. No obstante, la Sociedad sí contempla la emisión de instrumentos de deuda a medida que los actualmente emitidos vayan venciendo, pero no sería por el importe total vencido sino por las necesidades de la Sociedad a cada fecha.

El Grupo dispone de 35.837 millones de euros efectivos en activos líquidos (26.717 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). De éstos, se encuentran incluidos en póliza 5.613 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (9.177 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). El excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera, neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 2.120 millones de euros (2.044 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Tras las emisiones y vencimientos producidos en 2015, la capacidad de emisión de la entidad no ha variado significativamente con respecto a diciembre de 2014.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

(A) Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos

En el epígrafe 20.1 (E) se incluyen los estados de flujos de efectivo del Grupo Bankia correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, así como las principales variaciones de los ejercicios 2014 y 2013.

En la Dirección Financiera de Bankia se gestionan las carteras propias estructurales de la Sociedad, principalmente en Deuda Pública y Renta Fija Corporativa, además de intermediar con los mercados todo tipo de riesgos, tanto los generados por los productos que Mercado de Capitales distribuye entre clientes como los riesgos de gestión de balance de la Sociedad. También gestiona la liquidez del Grupo Bankia.

Dentro de las actividades de Dirección Financiera destacan:

- (i) Carteras de Deuda Pública y Renta Fija propia: la gestión de las carteras de Deuda Pública y Renta Fija tiene por finalidad el apoyo estratégico a la generación del margen ordinario del Grupo Bankia y la generación de liquidez en el marco de las políticas y estrategias fijadas por la Comisión Delegada de Riesgos de la Sociedad y el COAP.

Los valores representativos de deuda recogidos en balance del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 59.435 millones de euros. Excluido el importe correspondiente a los títulos de la SAREB y MEDE, el volumen asciende a 37.980 millones de euros de los que el 57% son representativos de deuda soberana y el 43% restante de renta fija privada.

- (ii) Gestión de la Liquidez y Financiación de Carteras.

- (a) Emisiones propias. Estructura de financiación

- La gestión de emisiones propias tiene por finalidad estudiar los instrumentos de obtención de recursos que existan en el mercado de capitales, proponiendo la decisión a tomar en cuanto a la estructura de la financiación

(bonos senior unsecured, cédulas hipotecarias, instrumentos de Capital Híbridos, préstamos, EMTNs, etc.), distribuida principalmente al inversor institucional en los mercados internacionales de capital. Para llevar a cabo esta tarea mantiene contactos regulares con los diferentes equipos de originación y sindicación de entidades financieras internacionales, encargándose en último término de la negociación y contratación de los términos definitivos de las emisiones en función de las condiciones de mercado y los términos aprobados por los Órganos de Administración. Los plazos, divisas, tipos y coberturas para la financiación a medio y largo plazo se deciden en función de las líneas generales de actuación dictadas por el COAP.

- Como tarea adicional y junto al área de Relación con Inversores realiza regularmente reuniones con inversores de Renta Fija (*roadshows*), participa como panelista en diversas conferencias y mesas redondas con el objetivo de dar a conocer al Emisor, abriendo nuevas líneas de crédito y actualizando a los actuales inversores institucionales sobre los planes de financiación.
 - Propone el establecimiento de los diferentes programas de emisión que utilizará el Banco, tanto a nivel doméstico como internacional con el objetivo de ampliar el acceso a diferentes mercados, divisas y tipos de inversor. El área será en última instancia responsable de crear y gestionar las emisiones de referencia (*benchmark*) y la curva de riesgo de crédito del Banco.
 - Asimismo se encarga de diseñar, estructurar y ejecutar las operaciones de gestión de pasivos del Grupo Bankia, en forma de ofertas públicas de recompras de emisiones vivas a cambio de efectivo, nuevos instrumentos de deuda o nuevas acciones.
- (b) Tesorería y Gestión de la liquidez: Desde tesorería se gestiona la liquidez y funding a corto y largo plazo. Destacan las actividades de:
- Gestión del coeficiente de reservas (coeficiente de caja), disponiendo de las facultades de apelación al BCE en sus operaciones de mercado abierto.
 - Mantenimiento de liquidez en el resto de divisas, gestionando los saldos de los corresponsales en divisa, así como cuantas coberturas de tipos de interés sean necesarias para la gestión del balance en euros y en otras divisas.
 - Programas de emisión a corto plazo. Tanto el programa de emisión de pagarés como el de papel comercial y certificados de depósitos (inscrito en la Bolsa de Londres) han sido tradicionalmente dos fuentes de captación de pasivo. A la fecha del presente Documento de Registro, no existen programas de emisión de pagarés, si bien existen vencimientos pendientes de los programas anteriores.
- (c) Financiación de las carteras: A través de tesorería se realiza la actividad de financiación de las carteras de inversión de renta fija tanto pública como privada. Esta actividad ha estado muy influenciada por la crisis de los mercados en

general, y por la crisis de deuda soberana en particular, afectando en gran medida a la operativa que se venía realizando en España de este tipo de activos.

Adicionalmente, Bankia es miembro del MMCG (Money Market Contact Group), grupo de contacto dirigido por el BCE compuesto por 20 miembros de entidades financieras europeas y del European Repo Council Committee desde 2004. Este comité, actúa bajo el paraguas de ICMA (Internacional Capital Markets Association) y juega un papel importante en la actividad de repo a nivel internacional.

(B) Actividad de trading de renta fija y gestión de libros de derivados

Bankia cuenta con libros de derivados de tipos de interés e inflación, renta variable y tipo de cambio para la gestión propia del riesgo proveniente de los derivados contratados por sus clientes (corporativos, institucionales y de la red) y de los riesgos de la Sociedad (emisiones, carteras, gestión de balance, etc.).

Asimismo, Bankia es creador de mercado de letras, bonos y obligaciones del Estado, además de ser el principal proveedor de precios para clientes en emisiones propias y aquellas emisiones de renta fija originadas por el Banco. Cuenta con una activa presencia en el mercado, y con distribución a los más importantes clientes institucionales del mercado español. Es miembro de la plataforma de negociación MTS Spain y SENAF y MEFF.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

La estructura de financiación del emisor y la naturaleza de sus fuentes de financiación, están reflejadas en el apartado 10.1 y 10.2 del presente Documento de Registro, sin que existan condiciones especiales distintas de las características propias de las diferentes fuentes de financiación descritas. Además, véase el Anexo VI de las cuentas anuales del Banco, incorporadas por referencia al presente Documento de Registro en virtud del artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “Orden EHA/3537/2005”), y que se encuentran disponibles en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es), donde se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2014 y 2013 por parte del Banco.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Con excepción de los requerimientos de capital mencionados en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro, no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1

Sin perjuicio de que en los epígrafes 5.2.3 y 8.1 no se prevén inversiones futuras significativas a la fecha del presente Documento de Registro, en términos generales, el Banco prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que genera en su actividad ordinaria, salvo aquellos específicos que pudieran ser necesarios, en su caso, en actividades fuera del curso ordinario del Grupo Bankia.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Bankia está desarrollando una serie de proyectos de innovación para la mejora de sus actividades comerciales y de negocio y de la gestión del riesgo, los cuales se resumen brevemente a continuación:

- (i) Sistema de Firma Digitalizada: Proyecto de mejora de la eficiencia en la red de oficinas que consiste en sustituir la firma manuscrita sobre papel (en impresos y contratos) por la firma sobre tableta digitalizadora en toda la operativa de los clientes con el Banco.

Esto supone una reducción en estas oficinas de tareas de archivo, impresiones y fotocopias y del papel que se destina a formalizar estas operaciones.

En el año 2012 se adquieren 3.000 tabletas digitales de firmas con un coste de 506 miles de euros. Durante 2013 se trabajó en el desarrollo del proceso de firma digital en las operaciones de contratación: captación, medios de pago, multiacceso, correspondencia, testamentarias, seguros, valores, planes de pensiones, fondos de inversión y amortización/cancelación de préstamos. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 838 miles de euros,

En el 2014 se ha finalizado el proyecto sustituyendo en las operaciones de contratación la firma del cliente en papel por la firma sobre una tableta digitalizadora. El coste del proyecto en 2014 se situó en 277 miles de euros lo que representa aproximadamente un 25% del coste total del proyecto.

- (ii) Sistema Corporativo de Garantías (SCG): Diseño y desarrollo de un nuevo sistema corporativo de garantías que da soporte al ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad (captura, administración, seguimiento y valoración), contemplando cualquier producto susceptible de tener garantías, y pudiéndose aplicar a cualquier entidad o persona. Permite un control exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes, lo que posibilita un cálculo más preciso del riesgo asociado a cada operación de crédito, permitiendo generar mitigaciones y ahorrar consumo de capital regulatorio de las operaciones relacionadas.

A finales del año 2010 se implantó la primera fase del proyecto que contempló el desarrollo del propio SCG (captura, administración, seguimiento y valoración), así como la integración piloto con el sistema de activo de banca corporativa. Durante el año 2011 se revisaron los procesos y controles informáticos implantados para verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos tecnológicos, normativos y de seguridad publicados por el Banco de España, así como la coherencia interna de la información contenida en el SCG. De esta revisión surgieron mejoras en los procesos del SCG, que se implantaron en dicho año.

Este sistema permitirá a Bankia tener un control más exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes. Por lo tanto, se podrá calcular más precisamente el riesgo asociado a cada operación de crédito. Este novedoso sistema supone un avance tecnológico significativo respecto a los sistemas preexistentes debido a que no existe ningún aplicativo unificado y automatizado capaz de gestionar el ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad.

Del 2011 al 2013, el coste del proyecto se situó en 2.778 miles de euros.

Durante 2014 se ha llevado a cabo la tercera fase del proyecto que contempla las tareas de integración con los sistemas de tramitación y de administración de operaciones de activo Avaluos, comercio exterior, cuentas de crédito, préstamos, leasing, factoring y confirming. Así como el desarrollo de las nuevas aplicaciones de administración de activo.

En el año 2014 se ha finalizado el proyecto. El coste del proyecto en 2014 se situó en 966 miles de euros lo que representa aproximadamente un 26% del coste total del proyecto.

- (iii) Plan de Canales a Distancia: Diseño y desarrollo de un plan para la mejora y la eficiencia de los canales digitales como palanca dinamizadora para la promoción y contratación de productos en los nuevos modelos de comercialización a través de la web, móvil, redes sociales, apps para tabletas, etc. El proyecto plantea un cambio de filosofía hacia el modelo digital permitiendo homogeneizar el banco en todos sus canales, colocando al cliente como centro del modelo de relación digital, y dotando a los diferentes canales de todas las capacidades operativas que el cliente necesita para su interacción diaria con Bankia.

Durante 2013 se ha trabajado en la mejora de la eficiencia a la hora de comunicarse con el cliente, mejorar en los procesos de contratación y en la oferta de productos, así como en el impulso a los nuevos canales móviles. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.356 miles de euros

En el año 2014 se finaliza el proyecto mejorando la captación de nuevos clientes, incremento del uso de los canales y promoción y venta de productos por los diferentes canales El coste del proyecto en 2014 se situó en 784 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 37% del coste total del proyecto.

- (iv) Comercio Exterior (COMEX): Reingeniería de los sistemas de comercio exterior para mejorar la eficiencia operativa y ofrecer un mejor servicio a los clientes. Gracias al proyecto la compañía persigue mejorar la tasa de penetración en clientes de comercio exterior e impulsar los niveles de utilización de las líneas de comercio exterior facilitando esta actividad mediante la mejora de procesos y el desarrollo de nuevos productos.

La nueva plataforma contempla la mejora de los procesos operativos de avales internacionales, créditos documentarios de exportación e importación, remesas de exportación e importación, confirming internacional y líneas de comercio exterior. De la misma manera, pretende potenciar el uso de canales alternativos y desarrollar un servicio centralizado de atención experta a clientes.

Durante 2013 se trabajó en los nuevos procesos operativos y en el desarrollo de nuevos productos de comercio exterior. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.511 miles de euros,

En 2014 se ha continuado trabajando en los desarrollos necesarios para potenciar el comercio exterior especialmente en la parte de avales internacionales, créditos documentarios, confirming internacional y líneas de comercio exterior.

En el año 2014 se ha finalizado el proyecto. El coste del proyecto en 2014 se situó en 955 miles de euros, lo que representa un 39% del coste total del proyecto.

- (v) Evolución de los Modelos de Facultades y Recuperaciones: Diseño y desarrollo del modelo y circuito de recuperaciones en oficinas con el objetivo de mejorar: las facultades de admisión de riesgo y gestión de la morosidad, la asignación de clientes, los circuitos de seguimiento y recuperación.

Adicionalmente, el proyecto contempla el rediseño de la ficha de gestión de impagados para facilitar el seguimiento del riesgo de clientes, incluyendo propuestas de adecuación para clientes en impago y clientes no impagados y registro de actuaciones de la oficina en la ficha de gestión.

Durante 2013 se trabajó en el rediseño y desarrollo de nuevas funcionalidades de la ficha de gestión de impagados, así como en el modelo de seguimiento. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 823 miles de euros.

Durante 2014 se ha continuado en el trabajo de desarrollo concretamente en una herramienta para gestión recuperatoria y el simulador web correspondiente así como en un nuevo cuadro de mando para morosidad y nuevo sistema de alertas (implantación de un modelo comportamental de consumo en la gestión recuperatoria así como un nuevo repositorio con la información de gestión necesaria para la adecuada gestión de las carteras del sistema de seguimiento)

En el año 2014 se ha finalizado el proyecto. El coste del proyecto en 2014 se situó en 702 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 46% del coste total del proyecto.

- (vi) Proyecto Colaterales: Diseño y desarrollo de una nueva solución para mejorar la eficiencia en los activos que se entregan o reciben como colateral para hacer frente a las necesidades de liquidez, integrando la gestión de dichos colaterales en la Mesa de Liquidez Estructural.

Entre las principales operativas destacan: la entrega de títulos en las cámaras, entrega y recepción de títulos en operaciones bilaterales (derivados OTC), y la gestión y optimización de colaterales.

Durante 2013 se trabajó en la caracterización de emisiones y cálculo de saldos disponibles y elegibles para el colateral, así como en el control de incrementos y decrementos en la posición de colateral mantenida conforme al acuerdo con la contrapartida. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 523 miles de euros.

Durante 2014 se ha continuado en el desarrollo de la herramienta de gestión de movimientos de colateral incluyendo el control de saldos, el posicionamiento colateral y la incorporación en procesos corporativos. Se ha desarrollado una aplicación para mecanizar el proceso de elegibilidad de colaterales, atendiendo a un cálculo de exposiciones y márgenes con respecto a la contrapartida, la cartera o inventario de activos colateralizables, y la respuesta a los margin calls, entre otras funcionalidades.

En 2014, el coste del proyecto se situó en 1.060 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 62% del coste global estimado del proyecto.

- (vii) Plataforma Seguros: Diseño y desarrollo de una plataforma de seguros que permita dar soporte al operador de Banca Seguros de Bankia a través de la gestión y control del Negocio de Seguros, la centralización de las relaciones con las diferentes aseguradoras y soporte a los diferentes canales de comercialización de Bankia.

El proyecto pretende unificar y homogeneizar los procesos de comercialización y atención al cliente en los diferentes canales de Bankia. Adicionalmente, pretende unificar la arquitectura de conexión con las diferentes compañías de seguros.

Durante 2013 se trabajó en los procesos de contratación, en el desarrollo del gestor de cotizaciones, en la integración de la información en la plataforma mediadora. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.398 miles de euros,

Durante 2014 se ha iniciado el diseño del nuevo entorno de comercialización de banca seguros. Se ha realizado la Integración en Bankia Mediación de los operadores de banca-seguros de las siete cajas integradas en Bankia (Implantación infraestructura tecnológica, migración de datos e Integración de la información y desarrollos para la unificación de los procesos de comercialización).

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 1.920 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 40 % del coste global estimado del proyecto.

- (viii) Sistema de Cobros y Pagos: Diseño y desarrollo de un sistema de información que integre los tratamientos de todos los instrumentos de cobros y pagos (adeudos, transferencias, cheques, pagarés, efectos, etc.).

El sistema contempla el desarrollo de la operativa global para el tratamiento de todos los procesos de cobros y pagos: origen y destino de las operaciones, contratación, envío y recepción, liquidación y ejecución, y control y seguimiento; facilitando la información necesaria para los clientes y para la gestión de las agrupaciones del Banco. Por último, el proyecto persigue el desarrollo de mecanismos avanzados de protección de la información de las tarjetas de pago.

Durante 2013 se trabajó en el modelo y diseño del nuevo sistema, así como en el análisis y diseño del proceso de consulta de la trazabilidad de las operaciones y del proceso común de inicio de operaciones. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 458 miles de euros.

Durante 2014 se ha continuado con el trabajo de desarrollo de los procesos centrales del sistema de pagos. Se ha abordado el tratamiento de transferencias a través de SEPA (Iniciadas en Oficinas e Internet, recibidas de las cámaras de compensación y Soportes de transferencias/nóminas

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 1.606 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 32% del coste global estimado del proyecto.

- (ix) Evolución Oficina Internet Empresas: Diseño y desarrollo de un nuevo modelo de Oficina Internet Empresas basada en una arquitectura de referencia de Portales Internet, incorporando un gestor de contenidos avanzado. Adicionalmente, se desarrollará una nueva infraestructura tecnológica que permita la reducción de consumo en software de base. Por último, el proyecto contempla el rediseño de la operativa actual con el objetivo de dotar al cliente de todas las necesidades funcionales

que demanda, mejorando la operativa en productos de empresa: leasing, factoring, confirming, comercio exterior, etc.

Durante 2013 se trabajó en la nueva arquitectura y renovación de la plataforma tecnológica, así como en el rediseño funcional de la operativa de productos de empresa. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.998 miles de euros

Durante 2014 se ha trabajado en nuevas funcionalidades a nivel de operativa contenidos y monitorización de soluciones así como en proveer grandes mejoras a nivel de usabilidad de los entornos. Se han abordado del orden del 20% de las funcionalidades a migrar, las cuales suponían cerca del 80% del uso. (Cuentas, Transferencias, Tarjetas, Impuestos, Cartera de efectos, Gestión de Comercios, Gestión de Usuarios y Gestión de Ficheros)

En el 2014, el coste del proyecto se sitúa en 2.282 miles de euros, que representa aproximadamente un 23% del coste global estimado del proyecto.

- (x) Rediseño Sistemas Informacionales: Rediseño y optimización del Almacén de Datos como sistema corporativo de aprovisionamiento de información desde las aplicaciones operativas, donde el fin es utilizar el Almacén como fuente de alimentación de información hacia el Repositorio Corporativo Integrado. En este sentido, se contempla el desarrollo de un Repositorio Corporativo Integrado (RCI) que estructure y almacene información elaborada para ser utilizada por sistemas informacionales y usuarios.

Por último, se plantea el rediseño de los Datamarts Funcionales como repositorios especializados en información de ámbitos funcionales para su adaptación al nuevo RCI.

Durante 2013 se trabajó en la nueva arquitectura, así como en el rediseño funcional de la operativa de productos de empresa. En el 2013, el coste del proyecto se situó en 970 miles de euros

Durante 2014 se ha trabajado en la nueva plataforma de Business Intelligence (BI), las herramientas de metadatos, el modelo de datos y el visor de informes de gestión.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 4.646 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 30% del coste global estimado del proyecto.

- (xi) Multicanalidad: nuevo modelo de cliente digital para los diferentes canales desatendidos (canales por los que el cliente interactúa directamente mediante aplicaciones y lanza operaciones a voluntad propia (Oficina internet, APP Android , IOS, Oficina móvil, etc.)) que promueve ofrecer una solución para diferentes servicios end to end en canales digitales. Se hace especial énfasis en el estudio del comportamiento del cliente digital, los productos a ofrecer y los servicios que se prestan al cliente a través de un gestor online. Además todo esto con el objetivo de aligerar los procesos de contratación en los canales desatendidos y aplicar inteligencia de negocio a los canales desatendidos.

Durante 2014 se ha iniciado el diseño de la solución en los ámbitos de segmentación, oferta de producto, contratación en oficina internet, gestores remotos y analítica web.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 1.046 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 17% del coste estimado del proyecto.

- (xii) Gestión de letrados y sociedades de cobro: implementación de un nuevo sistema que permita la gestión temprana del recobro, la gestión de los procesos de pre contencioso, contencioso y judicial y la gestión de letrados y sociedades de cobro.

Durante 2014 se procede a la adquisición de una solución técnica de mercado definición de los procesos de convivencia y realizando la integración e implantación en los sistemas Bankia de agencias de Recobro y módulo de precontencioso, contencioso y concursal.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 2.940 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 56% del coste global estimado del proyecto.

- (xiii) Nuevo escritorio de la red de oficina y rediseño de procesos: se ha trabajado en la concepción del nuevo escritorio en la red de oficinas de Bankia incorporando todo un entorno de conocimiento del cliente así como un entorno de trabajo óptimo y navegación ágil. Como aspectos relevantes se destaca el enfoque a una fácil usabilidad e integración dentro los sistemas corporativos así como un mayor enfoque a la atención comercial. Se complementa con el proyecto de digitalización de procesos de negocio e incorpora una nueva arquitectura para control del flujos de los procesos

Durante el ejercicio 2014 se ha estado trabajando en el nuevo escritorio de la red de oficinas, centros de empresa y servicios centrales. Se ha llevado a cabo todo el trabajo de rediseño y desarrollo de procesos de captación, el escenario de nuevo cliente y el registro único.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 5.028 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 39% del coste estimado del proyecto.

- (i) Digitalización de procesos de negocio: con este proyecto se busca obtener una solución para la gestión del ciclo de vida de los documentos que constituyen un activo para la compañía. En este sentido se pretende trabajar en el desarrollo de una plataforma de gestión documental que sirva de soporte a un gobierno unificado de todos los activos documentales de información de la organización.

Durante el 2014 se ha iniciado el trabajo en la definición de las necesidades de la solución y los diferentes procesos específicos así como se ha iniciado el desarrollo del nuevo modelo de digitalización y mapa documental y control de estado.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 1.956 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 48% del coste global estimado del proyecto

- (xiv) Nuevo sistema de externalización de servicios: el proyecto nace de la transformación organizativa hacia la externalización de una serie de servicios y actividades a empresas externas. Esto ha supuesto una nueva conceptualización de la forma de trabajar de la compañía que tendía al uso interno de las herramientas y ejecución de sus propios procesos. Para ello, con este proyecto se plantea un nuevo diseño de las soluciones para permitir incorporar nuevos procesos que permitan que empresas externas a Bankia trabajen en ciertos servicios o procesos internos. En este sentido se ha trabajado en procesos de diferentes ámbitos como son el área de compras, facturación,

asesoría jurídica, oficios y gestión del efectivo entre otros. Además la solución incorpora un cuadro de mando que permite analizar y hacer un control y seguimiento de dichos procesos.

Durante 2014 se ha trabajado en la definición y el desarrollo de los diferentes procesos de externalización así como el cuadro de mando global.

En el 2014, el coste del proyecto se situó en 2.436 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 43% del coste global estimado del proyecto.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia durante el primer trimestre de 2015 se recogen en el epígrafe 20.6 del presente Documento de Registro.

Desde el 31 de marzo de 2015 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido variaciones significativas en las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Tal y como se ha hecho referencia en la Sección I anterior (Factores de Riesgo), el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación durante el periodo 2012-2017 (el “**Periodo de Reestructuración**”) (la información contenida en este apartado se regiere al Grupo BFA-Bankia ya que el Plan de Reestructuración está diseñado a nivel consolidado del Grupo BFA-Bankia):

- (i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la SAREB que ha sido ya ejecutado en el ejercicio 2012.
- (ii) Focalización del negocio en banca comercial. Es decir, Bankia orientará su actividad a la oferta a sus clientes de depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de Banca Seguros, gestión de patrimonios, Banca Privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.
- (iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades:
 - (i) Préstamos relacionados con la promoción inmobiliaria.
 - (ii) Financiación a sociedades extranjeras fuera de España.
 - (iii) Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de

capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo.

En aplicación de los dos puntos anteriores, durante 2014 el Grupo BFA-Bankia ha seguido avanzando en los compromisos establecidos en el marco del Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico. En este sentido, las operaciones de desinversión más significativas realizadas durante el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

- El 17 de enero de 2014 se produjo la venta por parte de BFA y Bankia de la totalidad de la participación que mantenían en NH Hoteles S.A. compuesta por 38.834.034 acciones representativas del 12,60% del capital social de la sociedad, a nivel de BFA (24.878.359 acciones a nivel Bankia) El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 191,8 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción, dando lugar a una plusvalía bruta de 91 millones de euros a nivel Grupo BFA, 58 de los cuales correspondieron a Bankia
- Reordenación del negocio de seguros. El 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasaría a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuiría en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales. Con fecha 30 de octubre de 2014, Bankia y Mapfre, una vez obtenida la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes, procedieron a la firma del Acuerdo de Ejecución de la Compraventa del 51% de Aseval y Laietana Vida, y el 100% de Laietana Seguros Generales, entrando en vigor desde esa fecha los nuevos Acuerdos de accionistas suscritos en el marco de los Acuerdos de Bancaseguros entre Mapfre y Bankia.
- El 24 de marzo de 2014, Bankia comunicó la firma de un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. La operación se materializó en el mes de julio, suponiendo unos ingresos para el grupo Bankia de 36,8 millones de euros y generando una plusvalía bruta en Grupo Bankia de 30 millones de euros.
- El 4 de abril de 2014 el Bankia informó de la formalización de la operación de venta de las participaciones que poseía en una cartera de 28 entidades de capital riesgo. La operación ha tenido un impacto positivo en capital para la entidad de aproximadamente 9,2 millones de euros.
- El 10 de abril de 2014, BFA comunicó la finalización del procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados de un paquete de 314.887.559 acciones de Iberdrola, S.A., representativas del 4,94% de su capital social. El importe de la colocación ascendió a un total de 1.527 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 4,85 euros por acción, dando lugar a una plusvalía bruta neta de gastos de 380 millones de euros.

- El 25 de abril de 2014 Bankia informó de la firma de un acuerdo con Grupo CVC Capital Partners para la venta de la participación en Deoleo S.A. compuesta por 190.581.126 acciones de las que Bankia era titular, directa e indirectamente a través de sociedades del grupo, en el capital social de la sociedad y que representaban el 16,51% del capital social de Deoleo S.A. Con fecha 13 de junio de 2014 se perfeccionó la venta de las acciones a un precio de 0,38 euros por acción, lo que supuso una liquidez de 72,4 millones de euros para Grupo Bankia y una plusvalía bruta de 15 millones de euros. Con posterioridad, el 16 de diciembre de 2014, el comprador comunicó a CNMV la mejora de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la sociedad Deoleo a sus accionistas, que subió de 0,38 euros por acción a 0,395 euros por acción, lo que supuso 3 millones de euros más de resultado en venta para el Grupo Bankia.
 - El 22 de septiembre de 2014 BFA formalizó la venta de la totalidad de su participación en Mapfre, S.A., un 2,99%, obteniendo un ingreso de 276,8 millones de euros y una plusvalía bruta de 86 millones de euros.
 - El 23 de diciembre de 2014 Bankia vendió su participación del 19,07% en Metrovacesa a Banco Santander por un importe de 98,9 millones de euros, lo que ha supuesto para la entidad unas plusvalías brutas de 19 millones de euros.
 - El 24 de diciembre de 2014, el Grupo Bankia vendió la participación directa e indirecta que ostentaba en Selección de Inmuebles, S.A. (antes Bankia Inmobiliario, F.I.I.) por un importe total de 187 millones de euros. El resultado de la venta ha supuesto una minusvalía bruta de 57 millones de euros
 - En mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta del City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U, del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc., a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y actualmente se encuentra pendiente del perfeccionamiento de la transmisión de las acciones. A la fecha del presente Documento de Registro se han obtenido las autorizaciones requeridas para la materialización de la operación por parte del FROB, de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chilenas y del Banco Central de Chile, quedando pendiente para la transmisión de las acciones recibir la autorización de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), por lo que la operación se perfeccionará previsiblemente durante el ejercicio de 2015.
- (iv) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, deberá cumplir con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:
- (iv) La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 la cartera de crédito neta ascendía a 113 miles de millones de euros.
- En este sentido, durante el 2014 el Grupo BFA-Bankia ha procedido a la venta de carteras de crédito dudoso por importe algo superior a 1.670 millones de euros brutos. Adicionalmente, en mayo de 2015 Bankia ha procedido a la venta de una cartera de créditos dudosos concedidos al sector promotor de 115,2

millones de euros brutos (2,8 millones de euros netos de provisiones), algunos de ellos respaldados por garantías inmobiliarias, y en junio 2015 a la venta de una cartera de créditos dudosos concedidos al sector hotelero de 205,1 millones de euros brutos (119,8 millones de euros netos de provisiones). Las operaciones de venta han seguido un proceso competitivo entre inversores institucionales entidades financieras de primer orden.

- Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros según criterio EBA. A 31 de diciembre de 2014, los activos ponderados por riesgo según el mismo criterio EBA ascendían a 82 miles de millones de euros.
- El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 el total de activos en balance ascendía a 242 miles de millones de euros.
- La ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de diciembre de 2014 dicha ratio ascendía a 120,8%. A esta misma fecha, la ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía a 105,5%.
- El número de sucursales se situará en torno a 1.950 en el año 2015. A 31 de diciembre de 2014 el número de sucursales de la red minorista ascendía a 1.945, con lo que el Grupo BFA-Bankia también ha completado el objetivo de reducción de oficinas contemplado en el Plan de Reestructuración (el objetivo estaba casi cumplido a 31 de diciembre de 2013). La mayoría de los cierres se han llevado a cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrando por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas.
- El número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo BFA-Bankia y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A 31 de diciembre de 2014 el número de empleados ascendía a 14.414.

En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.

- (v) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción y que han sido cerradas o se encuentran en proceso de cierre, tal y como se ha descrito en el punto anterior, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:
 - Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado.
 - Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo.
- (vi) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración en las oficinas a cerrar se gestionarán de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a)

cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.

(vii) Medidas de gobierno corporativo:

- El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración.
- El Grupo BFA-Bankia tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre 2014, fecha en la cuál finalizó dicha restricción. La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,0175 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014.

(viii) En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, dicho proceso fue ejecutado según lo definido en la resolución propuesta por la comisión rectora del FROB, amparándose en las condiciones fijadas por el MOU definido por las autoridades europeas en el programa de ayuda a la banca española. La cifra de capital generada en la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones correspondieron a nuevo capital en Bankia.

(ix) Como consecuencia de la pérdida por parte de BFA de la licencia de entidad de crédito, la sociedad (BFA) ha sustituido el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operaciones y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados y el riesgo asumido por Bankia. La pérdida por parte de BFA de la licencia de entidad de crédito no tiene consecuencia alguna sobre la solvencia de Bankia, su naturaleza jurídica, su negocio o la relación que Bankia tiene con sus clientes.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(A) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

(i) *Consejo de Administración*

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Consejo de Administración		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	Ejecutivo
D. José Sevilla Álvarez	Consejero Delegado	Ejecutivo
D. Alfredo Lafita Pardo	Consejero Independiente Coordinador	Independiente
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	Ejecutivo
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D.ª Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente

Los Estatutos Sociales de Bankia, en su artículo 37, disponen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número de componentes del Consejo dentro del rango indicado. Actualmente el número de miembros del Consejo de Administración de Bankia se ha fijado en 11 en virtud del acuerdo tercero adoptado en la Junta General de Accionistas de 22 de abril de 2015.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es Paseo de la Castellana 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

A continuación se resume brevemente la trayectoria profesional de los Consejeros del Consejo de Administración.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache*Presidente*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao) y en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es presidente de Bankia y de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde el 9 de mayo de 2012.

Es vicepresidente de CECA y preside la Fundación Garum. Es patrono de Everis, Orkestra, CEDE y patrono de honor de la Fundación España-USA, vicepresidente de Deusto Business School y presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin. Asimismo, es miembro del órgano de administración de Kanban Media, S.L.

Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de la entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de la entidad hasta el año 2009.

En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.

D. José Sevilla Álvarez*Consejero Delegado*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es consejero delegado de Bankia y presidente de la Comisión Delegada de Riesgos. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer.

Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

D. Alfredo Lafita Pardo*Consejero Independiente Coordinador*

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia habiendo sido designado en octubre de 2013 Consejero Independiente Coordinador. Es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012 y vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de la entidad. Ha sido consejero de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

D. Antonio Ortega Parra*Vocal del Consejo*

Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Antonio de Nebrija y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es director general de Personas, Medios y Tecnología de Bankia desde el 16 de mayo de 2012. También es vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. desde junio de 2012 y vocal de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Hasta su incorporación a la entidad fue director del Máster de RRHH del Centro de Estudios Garrigues y miembro de su Consejo Académico, cargo que compatibilizaba con la actividad profesional de consultoría de empresas y con la dirección de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (Méjico).

Desarrolló gran parte de su carrera profesional dentro del Grupo BBVA donde desempeñó diversos cargos de responsabilidad. Fue Consejero de BBVA Bancomer y Consejero de BBVA Continental, vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro, director general de RRHH y Calidad del BBVA y miembro del Comité de Dirección del Grupo.

Asimismo, es miembro del Consejo de administración de Cecabank, S.A.

D. Joaquín Ayuso García*Vocal del Consejo*

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión de Nombramientos y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española, y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

D. Francisco Javier Campo García*Vocal del Consejo*

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos.

Es presidente de Cortefiel, presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

D.ª Eva Castillo Sanz*Vocal del Consejo*

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.

Es Consejera de Telefónica, S.A., Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y Consejera de Visa Europe.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de Entreculturas.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo*Vocal del Consejo*

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Presidente de ALSA y Presidente Segundo de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Asimismo forma parte del órgano de administración de General Técnica Industrial, S.L.U. y Quintojorge, S.L.

D. Jose Luis Feito Higuera*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación.

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés

Vocal del Consejo

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander

Asimismo es administrador de Pividal Consultores, S.L.U.

D. Álvaro Rengifo Abbad

Vocal del Consejo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de la Comisión de Nombramientos.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España, formando parte del órgano de administración de diversas sociedades pertenecientes a dicho Grupo. Además es Patrono de la Fundación AMREF - Flying Doctors de África y miembro del Consejo Asesor del Instituto Superior de Negociación de la Universidad Francisco de Vitoria.

Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

(ii) *Comisiones del Consejo*

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad tiene constituidas las comisiones que se describen en el apartado 16.3 siguiente.

(B) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

(C) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

El actual perímetro del negocio de Bankia es el resultado de determinadas operaciones realizadas con motivo de la constitución de un SIP cuya entidad central era BFA. En el apartado 5.1.5 anterior se incluye una descripción detallada de la historia reciente de Bankia.

(D) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Bankia cuenta con un Comité de Dirección cuyos miembros constituyen la alta dirección del Banco, y que se compone de los responsables de las distintas áreas de actividad señaladas a continuación. El Comité de Dirección de la entidad está integrado, además de por los tres consejeros ejecutivos, por las siguientes personas:

Comité de Dirección ⁽¹⁾	
Nombre	Cargo
D. Miguel Crespo Rodríguez	Director General Adjunto de Secretaría General
D ^a . Amalia Blanco Lucas	Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas
D. Fernando Sobrini Aburto	Director General Adjunto de Banca de Particulares
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Director General Adjunto de Banca de Negocios

⁽¹⁾ Tal y como se advierte en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, incorporado al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, no es miembro de la alta dirección del Banco. No obstante, dado que de conformidad con la normativa de gobierno corporativo el director de auditoría interna es considerado en todo caso alto directivo, se informa de ello para guardar coherencia con el referido informe.

D. Miguel Crespo Rodríguez

Secretario General

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Estado. Actualmente es el Secretario General y del Consejo de Administración de BFA y Bankia.

Antes de su incorporación al Grupo, ocupaba el puesto de Secretario General y del Consejo de ING Direct España. Ha sido consejero de sociedades como Crédito y Caución S.A. y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

D^a. Amalia Blanco Lucas

Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo

Amalia Blanco, que comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, tiene una dilatada experiencia tanto en banca, donde fue auditora interna y controller de Santander Investment durante 10 años, como en comunicación de empresas cotizadas. En Gamesa y en Ferrovial ejerció funciones similares a las que ocupa en Bankia, habiendo asumido también en Ferrovial la responsabilidad sobre la relación con inversores. Entre ambas etapas fue consejera y directora general de Vértice 360°.

Amalia Blanco es Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas. En mayo de 2012 se incorpora a Bankia como Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo.

D. Fernando Sobrini Aburto

Director General Adjunto de Banca de Particulares

Fernando Sobrini es licenciado en Derecho y Empresariales y Económicas. Se incorporó a la entidad en 1998, donde desempeñó las funciones de director de Negocio Madrid Sur y director de Negocio de Empresas. Antes de su llegada al grupo trabajó en Bankinter como responsable de riesgos y de grandes empresas.

D. Gonzalo Alcubilla Povedano

Director General Adjunto de Banca de Negocios

Gonzalo Alcubilla es licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado toda su carrera en la entidad, donde ha sido director de la Cartera de Inversión, director de Banca Corporativa, director de Corporate Finance, subdirector general y director de Banca de Empresas, posición que desempeñaba en Bankia hasta marzo de 2013, cuando fue nombrado director de Banca de Negocios.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio

Se detallan a continuación las sociedades, distintas del Banco, de las que las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de: (i) las filiales de Grupo BFA-Bankia de las cuales la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; (ii) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (iii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participaciones significativas; (iv) sociedades integradas dentro del Banco y cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad del Banco.

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
1	D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Representante P.F. Presidente (vigente)
		Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vicepresidente (vigente)
		Mapfre, S.A.	Consejero (hasta septiembre 2013)
		Widewall	Consejero (hasta marzo 2012)
		On Off Investments	Vicepresidente (hasta octubre 2013)
		Cecabank, S.A.	Vicepresidente (hasta marzo 2013)
2	D. José Sevilla Álvarez	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (vigente)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
3	D. Alfredo Pardo Lafita	Fundación Juan March	Secretario – Patrono (vigente)
		Fundación de Ayuda contra la Drogadicción	Patrono (vigente)
		Asociación Acción Familiar	Patrono (vigente)
		BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (hasta marzo 2013)
		Noscira, S.A.	Consejero (hasta diciembre 2012)
		Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A.	Consejero (hasta septiembre 2012)
4	D. Antonio Parra Ortega	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (vigente)
		Cecabank, S.A.	Consejero (vigente)
5	D. Joaquín Ayuso García	Ferrovial, S.A.	Vicepresidente (vigente)
		National Express Group Plc.	Consejero (vigente)
		Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	Consejero (vigente)
		Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Presidente (vigente)
		Ferrovial Agromán, S.A.	Presidente (hasta diciembre 2012)
		Autopista de Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A. (en concurso desde 4 de diciembre de 2012.)	Presidente (hasta marzo 2013)
		Inversora Autopistas de Levante, S.L. (en concurso desde 4 de diciembre de 2012.)	Presidente (hasta marzo 2013)
		Autopista Madrid Sur Concesionaria Española S.A. (en concurso desde 4 de octubre de 2012.)	Consejero (hasta marzo 2013)
		Inversora Autopistas del Sur, S.L. (en concurso desde 4 de octubre de 2012.)	Consejero (hasta marzo 2013)
		Autopista Alcalá O'donell, S.A.	Presidente (hasta marzo 2013)
Holcim España, S.A.	Consejero (hasta noviembre 2012)		

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
6	D. Francisco Javier Campo García	Aecoc	Presidente (vigente)
		Meliá Hotels International, S.A.	Consejero (vigente)
		Cortefiel, S.A.	Presidente (vigente)
		Exit Brand Management, S.L.	Accionista (vigente)
		Food Service Project, S.L. (ZENA)	Representante P.F. Presidente (hasta octubre 2014)
		Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta junio 2014)
		Tuera 16, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado	Presidente (hasta marzo 2015) y accionista (vigente)
7	D.ª Eva Castillo Sanz	Telefónica, S.A.	Consejera (vigente)
		Telefónica Deutschland, GMBH	Presidenta Supervisory Board (vigente)
		Visa Europe	Consejera (vigente)
		Old Mutual Plc	Consejera (hasta febrero 2013)
		Telefónica Europa Plc	Presidenta (hasta marzo 2014)
		Telefónica Czech Republic, A.S.	Presidenta Supervisory Board (hasta enero 2014)
		Tuenti Technologies, S.L.	Presidenta (hasta junio 2014)
		Fundación Comillas-ICAI	Miembro de la Fundación (vigente)
		Patronato Fundación Telefónica	Miembro del Patronato (vigente)
		Entreculturas	Miembro del Patronato (vigente)
8	D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Brunolivia, S.L.	Administrador Solidario (hasta enero 2015) y Socio (vigente)
		Estudios de Política Exterior, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta marzo 2015)
		National Express Group Plc.	Deputy Chairman (vigente)
		Autoreisen Limmat	Consejero (hasta enero 2015)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Cofinex Benelux, S.A.	Consejero (hasta julio 2012)
		Lusocofinex, S.L.	Consejero (hasta enero 2015)
		General Técnica Industrial, S.L.U.	Representante P.F. Consejero (vigente)
		Calebus, S.A.	Representante P.F. Administrador Solidario (hasta noviembre 2012)
		Cofinex, S.L.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta junio 2012)
		Cofinex Emporium, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
		Interprovincial, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
		Renting Share, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
		TorremendoLocosta, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
		Las Cuerdas Oil, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta mayo 2012)
		Áreas Concesionales, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta mayo 2012)
		AC Hoteles, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta mayo 2012)
		Indústrias Lácteas Asturianas, S.A.	Consejero (hasta abril 2013)
		Thomil, S.A.	Consejero (hasta marzo 2013)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		CMC XXI, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado	Representante P.F. Consejero (hasta enero 2013)
		Pressto Enterprises, S.L.U.	Representante P.F. Consejero (hasta marzo 2010)
		AC Desarrollo de Nuevos Hoteles, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Los Ferranes, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Petrer, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Elda, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		AC Hotel Elche, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
		FIAGA	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
		Jovellanos XXI, S.L.	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
		Transportes Autónomos por Carretera, S.L.	Representante P.F. Administrador Solidario (hasta mayo 2010)
		Brunara SICAV, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
		Fuentes de Mondariz, S.A.	Consejero (hasta abril 2011)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Asturias Motor, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		Autoprin, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		Concesiones Unificadas, S.A.U.	Representante P.F. Administrador Único (hasta noviembre 2012)
		Inversiones Asturianas, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)
		La Bidasotarra, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta mayo 2012)
		Vinalopo Bus, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta enero 2013)
		Fundación Integra	Representante de Patrono (vigente)
		Fundación Consejo España China	Representante de Patrono (vigente)
9	D. José Luis Feito Higuera	Mundigestión, S.L. Gestión Administrativa	Socio (vigente)
		Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejero (vigente)
10	D. Fernando Fernández Méndez de Andés	BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	Consejero (*)
		Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejero (vigente)
		Pividal Consultores, S.L.U.	Presidente (vigente)
11	D. Álvaro Rengifo Abbad	Bombardier European Holdings, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier European Investments, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Transportation Investments Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Transportation Participations Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Bombardier Aerospace Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
		Fundación AMREF – Flying Doctors	Patrono (vigente)

Sección A	Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Patronato Fundación Ballesteros	Presidente (hasta octubre de 2013)

(*) D. Fernando Fernández Méndez de Andés presentó su renuncia al cargo de vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA), en el que era consejero independiente, no ejecutivo, el día 19 de diciembre de 2014. La renuncia de D. Fernando Fernández Méndez de Andés no se hará efectiva hasta que el Banco de España confirme la idoneidad de un nuevo vocal a propuesta del Accionista Único de dicha entidad y, en todo caso, con sujeción a lo previsto en el artículo 27 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Con fecha 3 de junio de 2015 el Accionista Único de BFA designó a D. Joaquín López Pascual como miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Por tanto, de conformidad con lo señalado anteriormente, el nombramiento será efectivo una vez que el supervisor confirme su idoneidad.

Sección B	Nombre miembro Comité de Dirección	Nombre sociedad objeto	Cargo
1	D. Miguel Crespo Rodríguez	Equipo Económico, S.L.	Consejero (hasta junio 2010)
2	D ^a . Amalia Blanco Lucas	A Contracorrientefilms, S.L.	Presidenta
		Madrid Deportes y Espectáculos, S.A.	Representante del Consejero Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (hasta julio 2013)
		Multipark Madrid, S.A.	Representante del Consejero Mediación y Diagnóstico, S.A. (hasta julio 2013)
3	D. Fernando Sobrini Aburto	CASER Caja de seguros reuniones Cía. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 17.12.2012)
		Mapfre Familiar Cía. de Seguros y Reaseg., S.A.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal hasta 23.04.2014)
		Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 23.04.2014)
		Geslaietana de Pensiones EGFP S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 22.02.2013)
		Bankia Banca Privada S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 29.07.2013)

Sección B	Nombre miembro Comité de Dirección	Nombre sociedad objeto	Cargo
		NH Hoteles, S.A.	Representante del Consejero Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.U. (vocal hasta 26.04.2013)
		Mapfre Asistencia, Cía Internacional de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 12.11.2013)
		Mapfre Caja Madrid Vida S.A. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal hasta 30.10.2014)
		Bankia Fondos SGIIC S.A.	Presidente Consejo (vigente)
		Bankia Pensiones, S.A., EGFP	Presidente Consejo (vigente)
4	D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Deoleo, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (Cesó como Consejero el 13 de junio de 2014)
		Global Vía Infraestructuras, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente actualmente)
		Mapfre Inmuebles, SGA, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 9 de mayo de 2013)
		Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 23 de abril de 2014)
		Indra Sistemas, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 30 de agosto de 2013)

En el caso de las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 información sobre:

- (i) Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores
- (ii) Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores
- (iii) Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de cualquiera de esas persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada al Banco por cada consejero y alto directivo, se hace constar que, ninguno de los consejeros o altos directivos del Banco: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años, salvo lo específicamente señalado en las tablas anteriores en la Sección A.5; ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto

Según la información de que dispone la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier tipo.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Según dispone el artículo 30 del Reglamento del Consejo, que regula el deber general de diligencia, los consejeros deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos y deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

En el marco de su deber de diligencia, el consejero queda obligado, en particular, a:

- a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca.
- b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

- c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.
- d) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.
- e) Informar a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones con el fin de garantizar que no interfieren con la dedicación exigida.

En el ámbito de las decisiones estratégicas y de negocio, sujetas a la discrecionalidad empresarial, el estándar de diligencia de un ordenado empresario se entenderá cumplido cuando el administrador haya actuado de buena fe, sin interés personal en el asunto objeto de decisión, con información suficiente y en el marco de un procedimiento de decisión adecuado.

No se entenderán incluidas en el ámbito de la discrecionalidad empresarial las decisiones que afecten personalmente a otros administradores y personas vinculadas.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la Ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

- d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
- e) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

Concreta el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que en particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra d) del artículo anterior obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los administradores deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros las que se indican en el Artículo 231 de la LSC.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Por su parte, el contrato marco suscrito entre BFA, Tenedora de Acciones y Bankia el 28 de febrero de 2014 (el “**Contrato Marco**”), que sustituye al firmado entre las partes el día 22 de junio de 2011 y al que se hace referencia en el apartado 22 regula el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, Tenedora de Acciones, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones. El Contrato Marco establece que mientras se encuentre vigente, los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés

de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera. En todo caso, los Consejeros dominicales en representación de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. se abstendrán de intervenir en la deliberación y decisión que el Consejo de Administración de Bankia deba adoptar en materia de operaciones vinculadas y conflictos de interés, conforme a lo dispuesto en el Contrato. En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración, la Sociedad aplica a los consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, las limitaciones a la retribución establecidas en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Orden Ministerial ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, la retribución fija, por todos los conceptos de los miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas, estará limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución fija no podrá superar la cuantía máxima de 500.000 euros anuales por todos los conceptos, incluyendo todas las retribuciones percibidas dentro del Grupo.

A continuación se detallan las remuneraciones percibidas por los miembros del actual Consejo de Administración.

a) Remuneraciones

Retribución bruta de los miembros del Consejo de Administración (en miles de euros)

Nombre	Datos a 31 de diciembre de 2014			
	Sueldos	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Total
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché ⁽¹⁾	500		-	500
D. José Sevilla Álvarez ⁽¹⁾	500	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra ^{(1) y (2)}	500			500
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	100

Nombre	Datos a 31 de diciembre de 2014			
	Sueldos	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Total
D. ^a Eva Castillo Sanz ¹⁾	-	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera	-	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	100	-	100

Ningún miembro del actual Consejo de Administración de Bankia ha percibido retribución alguna en concepto de retribución variable, remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo, indemnizaciones u otros conceptos.

⁽¹⁾ Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014.

⁽²⁾ Con fecha 25 de junio de 2014 se nombró Consejero Ejecutivo de Bankia a D. Antonio Ortega Parra. El importe de sueldos que aparece reflejado corresponde a las cantidades pagadas por Bankia en su calidad de miembro de la alta dirección desde el 1 de enero hasta el 24 de junio, y como miembro del Consejo de Administración desde el 25 de junio hasta el 31 de diciembre de 2014.

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

La remuneración de los altos directivos reflejados en el apartado 14.1 (D) de este Documento de Registro, a 31 de diciembre de 2014, esto es, de, D. Miguel Crespo, D^a. Amalia Blanco, D. Fernando Sobrini y D. Gonzalo Alcubilla, en el ejercicio 2014, ascendió a 1.615 miles de euros, de los cuales 36 mil correspondían a retribución en especie. Dichos directivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014. Los altos directivos D. Fernando Sobrini y D. Gonzalo Alcubilla fueron nombrados Director General Adjunto de Banca de Particulares y Director General Adjunto de Banca de Negocios, respectivamente, el día 25 de junio de 2014, si bien el importe de remuneraciones que se ha considerado recoge el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014.

b) Previsiones de la normativa interna y buenas prácticas del Banco

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de Bankia, el cargo de administrador es retribuido.

En 2014, el Consejo de Administración se ha encargado de velar porque la política de remuneraciones de los consejeros se ajuste a los límites establecidos en el RDL 2/2012, en la Ley 3/2012, en la Orden Ministerial, y en la Ley 10/2014. En este sentido, la retribución individual de los consejeros no ejecutivos, por todos los conceptos, no ha superado el importe

de 100.000 euros. La retribución fija de los consejeros ejecutivos no ha superado el importe de 500.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste en lo siguiente:

- Los consejeros perciben una cantidad periódica determinada. La fijación de dicha cantidad será determinada por el Consejo de Administración. Dicha cantidad no superará en ningún caso el límite antes indicado de 100.000 euros mientras persista el apoyo financiero del FROB en Bankia.
- No se contempla abono alguno en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los correspondientes gastos.

Bankia tiene establecidos mecanismos de aseguramiento de la responsabilidad civil de los Consejeros en condiciones adecuadas a las circunstancias y situación de la Sociedad. En concreto, en el año 2015, las primas abonadas en relación con el seguro de responsabilidad civil de los administradores, los directivos y la Sociedad han ascendido a € 2.804.122,09. El vencimiento de esta póliza se producirá el 25 de junio de 2016. Asimismo, existe otro Seguro de responsabilidad civil vigente a la fecha de este Documento de Registro cuyas coberturas abarcan la Salida a bolsa de Bankia.

En relación con otros componentes retributivos de los consejeros ejecutivos, cabría señalar lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 4 de la Orden Ministerial referenciada inicialmente, la retribución variable anual de los directivos y administradores de entidades que han recibido apoyo financiero del FROB no podrá exceder del 60 por 100 de la retribución fija bruta anual. Los Consejeros ejecutivos tienen reconocida en sus contratos una remuneración variable anual de hasta 250.000 euros, cifra que, por tanto, es inferior al tope máximo que establece la citada Orden Ministerial. Sin embargo, no ha existido retribución variable anual a abonar en el ejercicio 2014, puesto que los administradores y los altos directivos miembros del Comité de Dirección han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2014.
- No se ha efectuado ni se tiene previsto efectuar ninguna aportación a sistemas de previsión social a los actuales miembros del Consejo de Administración.
- En 2014, no se ha abonado importe alguno en concepto de indemnización por cese a los miembros del Consejo de Administración. En el supuesto de que eventualmente se tuviese que abonar alguna indemnización durante el ejercicio 2015 en supuestos de cese, la misma se ajustaría, en todo caso, a los límites establecidos en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo normativo. El límite de indemnización establecido por dichas normativas es de 2 anualidades de retribución fija. En el caso de Bankia dos anualidades equivalen a 1 millón de euros para el caso de los consejeros ejecutivos.

El resto de consejero no tienen funciones ejecutivas y por tanto no tienen derecho a indemnización en caso de cese.

De acuerdo con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos) no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración de Bankia en caso de que perciban cualquier retribución del accionista mayoritario de la Sociedad, esto es, de BFA.

En 2014, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de Bankia percibió retribución alguna por las funciones que desempeñaron en BFA.

c) Cumplimiento de la legislación y recomendaciones

Tal y como está previsto en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales del Banco, en el informe anual de remuneraciones de consejeros y en la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos del Banco. Dicho informe es sometido anualmente a votación consultiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 aprobó, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Bankia.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Durante el ejercicio 2014 no se ha realizado ningún tipo de aportación para prestación de pensión, jubilación o similares en relación con las personas referidas en el epígrafe (A) del apartado 14.1 anterior. Con respecto a los miembros del Comité de Dirección (epígrafe (D) del apartado 14.1 anterior) el importe correspondiente a dicha aportación asciende a 55 miles de euros.

En todo caso, el sistema retributivo de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustará a las previsiones del RDL 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su posterior desarrollo normativo.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Las fechas de nombramiento inicial y vencimiento de la duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración se recogen a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento del mandato
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Presidente	09-05-2012	16-06-2017
D. José Sevilla Álvarez	Consejero	25-05-2012	07-07-2017

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento del mandato
	Delegado		
D. Alfredo Lafita Pardo	Consejero Independiente Coordinador	08-06-2012	16-06-2017
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	25-06-2014	20-05-2017
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	25-05-2012	07-07-2017
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	08-06-2012	30-06-2017

Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez

Vicesecretario no consejero: D. Antonio Zafra Jiménez

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos del Banco según redacción acordada por la Junta General celebrada el 21 de marzo de 2014, los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. No obstante y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, los consejeros nombrados con anterioridad al 1 de enero de 2014 podrán completar sus mandatos en vigor aunque excedieran de la duración máxima prevista en el artículo 39 de los Estatutos.

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros o al personal con relación laboral de alta dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo o administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el RDL 2/2012 y Ley 3/2012.

Con respecto a los cuatro miembros de la alta dirección, tienen reconocida, a 31 de diciembre de 2014, una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y en la Ley 3/2012.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevén la existencia de los siguientes Comités y Comisiones: una comisión ejecutiva, un comité de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos, una comisión de retribuciones, una comisión consultiva de riesgos y una comisión delegada de riesgos.

El Reglamento prevé que el Consejo de Administración podrá crear otros Comités o Comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2014, acordó dejar sin efecto a la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir en el seno del Consejo de Administración dos nuevas comisiones: la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, las cuales asumieron las funciones y cometidos previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración para aquella. Asimismo, se acordó constituir en el seno del Consejo de Administración una Comisión Consultiva de Riesgos.

A continuación se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(A) Comisión Ejecutiva

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros.

Actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros. Las facultades de dicha Comisión corresponden al Consejo de Administración.

(B) Comisión Delegada de Riesgos

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 48 de los Estatutos Sociales y 16 bis del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, se constituyó una Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo, es la responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la Sociedad y que naturalmente será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento y a la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un Consejero designado por el Consejo de Administración del Banco.

En la fecha de este Documento de Registro, la Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por los siguientes miembros:

Comisión Delegada de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Sevilla Álvarez	Presidente	Ejecutivo
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Independiente
D ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Delegada de Riesgos se reunió un total de 37 veces en el año 2014.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

- a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
- b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

(C) Comisión Consultiva de Riesgos

El Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014 acordó constituir en su seno una Comisión Consultiva de Riesgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10/2014.

La Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos. Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgos y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente.

Los acuerdos de la Comisión Consultiva de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será dirimente.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión Consultiva de Riesgos está compuesta por:

Comisión Consultiva de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Francisco Javier Campo García	Presidente	Independiente
D ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Consultiva de Riesgos desde la fecha de su constitución el 22 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 se reunió un total 6 veces.

Le corresponden a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

- a) Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

No obstante lo anterior, el consejo de administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

- b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la comisión consultiva de riesgos presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.
- c) Determinar, junto con el consejo de administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión consultiva de riesgos y el consejo de administración.
- d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la comisión consultiva de riesgos vigilará, sin perjuicio

de las funciones de la comisión de retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- e) Presentar al consejo de administración las políticas de riesgos.
- f) Proponer al consejo de administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:
 - Los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo.
 - Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo.
 - Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
 - Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- g) Elevar al consejo de administración las propuestas de:
 - Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.
- h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al consejo de administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- j) Proponer al consejo de administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.
- k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.
- l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

- m) Valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración como a las comisiones delegada y consultiva de riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

(D) Comité de Auditoría y Cumplimiento

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se constituyó un Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes del Comité de Auditoría y Cumplimiento se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de su cese.

El Comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del secretario y el vicesecretario del Consejo de administración, respectivamente.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas y los cometidos del Comité.

En la fecha de este Documento de Registro, el Comité de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por los siguientes miembros:

Comité de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Alfredo Lafita Pardo	Presidente	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Joaquin Ayuso García	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió un total de 16 veces en el año 2014.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en relación con aquellas materias de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - (a) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
 - (b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (c) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - (d) Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones;
 - (e) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad; y
 - (f) Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
 - (a) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente

aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

- (c) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- (iv) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
 - a) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
 - b) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
 - d) Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
 - Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
 - Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
 - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el

auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- (vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (vii) Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.
- (viii) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (ix) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias de su competencia previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo.
- (x) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

(E) Comisión de Nombramientos

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 22 de octubre de 2014, acordó dejar sin efecto a la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones y constituir en el seno del Consejo de Administración dos nuevas comisiones: la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, las cuales asumieron las funciones y cometidos previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración para aquella.

La Comisión de Nombramientos estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el consejo de administración. El presidente de la comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por Períodos de igual duración.

La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del secretario y el vicesecretario del consejo de administración, respectivamente.

La Comisión de Nombramientos se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos está compuesta por:

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Joaquín Ayuso García	Presidente	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Alfredo Lafita Pardo	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de octubre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebró un total de 6 reuniones, mientras que en el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2014 la Comisión de Nombramientos celebró una reunión.

La Comisión de Nombramientos tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, corresponderá a la comisión de nombramientos:

- a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el consejo de administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;
- b) identificar, recomendar y elevar al consejo de administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la junta general;
- c) identificar, recomendar e informar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas;
- d) informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la comisión de retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del consejo de administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;
- e) examinar y organizar, en los temas que prevea la legislación mercantil, el plan de sucesión en los órganos de gobierno de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;
- f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del consejo de administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo;
- g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el

número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

- h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del consejo de administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;
- i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de éste en su conjunto, e informar al consejo de administración en consecuencia;
- j) informar al consejo de administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

La comisión consultará al presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

(F) Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes de la Comisión de Retribuciones se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Sus integrantes serán nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión.

La Comisión de Retribuciones estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración.

La Comisión de Retribuciones contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser persona distinta del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Retribuciones está compuesta por:

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D ^a Eva Castillo Sanz	Presidenta	Independiente
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente
D. Alfredo Lafita Pardo	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de octubre de 2014 se reunió un total de 6 veces.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establece que corresponde a la Comisión de Retribuciones:

- (i) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia.

En este sentido, la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, prevé, de forma transitoria, que si la primera junta general ordinaria de accionistas que se celebre a partir del 1 de enero de 2015 aprueba con carácter consultivo el informe sobre remuneraciones de los consejeros, se entenderá que la política sobre remuneraciones de la sociedad contenida en el mismo ha resultado igualmente aprobada a efectos de lo dispuesto en el artículo 529 novodécimo, resultando el citado artículo de aplicación a dicha sociedad desde ese momento. El 22 de abril de 2015 la Junta General de Accionistas de Bankia aprobó con carácter consultivo, informe sobre remuneraciones de los consejeros.

- (ii) Informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo.
- (iii) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- (iv) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- (v) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

- (vi) Elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia.

La Comisión de Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Retribuciones podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen

Bankia cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014, en cuyos apartados F “Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)” y G “Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo” aplicable a 31 de diciembre de 2014, se recoge la información relativa a este epígrafe, que puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.bankia.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Sin perjuicio de lo anterior, conviene destacar que:

- (i) En relación con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo, durante el ejercicio 2014 de las 53 recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo vigente a 31 de diciembre de 2014, Bankia cumple con 48de ellas. Las otras 5, no le resultan aplicables, en particular:
- Recomendación 2: no cotiza ninguna sociedad dependiente.
 - Recomendación 32: durante el ejercicio 2014 no se ha producido ningún cese o dimisión de consejeros.

- Recomendación 33: el RD-Ley 2/2012 y la Ley 3/2012 establecen a las entidades que han recibido apoyo del FROB limitaciones a las retribuciones. En cumplimiento de dicha normativa, y en relación con los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable ni retribución en acciones.
 - Recomendaciones 37 y 38: no se ha constituido la comisión ejecutiva.
- (ii) Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de las recomendaciones 20ª y 31ª, según se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2014, en la práctica la Sociedad cumple con ambas recomendaciones de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.
- (iii) En relación a la recomendación 33ª, indicar que el Real Decreto-Ley 2/2012 y la Ley 3/2012 establecen a las entidades que han recibido apoyo del FROB, limitaciones a las retribuciones. En cumplimiento de dicha normativa, y en relación con los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2014 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable ni retribución en acciones.

Durante el ejercicio 2014 el Consejo de Administración acordó designar por cooptación como miembro del Consejo de Administración a D. Antonio Ortega Parra, el cual fue ratificado en su cargo por acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015.

En junio de 2010, la CNMV publicó la guía de recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las sociedades cotizadas habrán de utilizar para informar acerca de su sistema de control interno sobre la información financiera (“SCIIF”).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014, recoge en su apartado (F) (“Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)”), cuyo contenido ha sido revisado por el auditor externo, una visión general sobre el SCIIF del Grupo Bankia, con la información de los principales elementos que lo componen. Como anexo al mencionado informe se incorpora el informe emitido por el auditor externo referido a la *“Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” en el que se indica que “Como ha resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma”*.

Adicionalmente, el Plan de auditoría del ejercicio 2014 ha incorporado la revisión de la totalidad de los procesos SCIIF que no habían sido objeto de revisión desde su definición, con la finalidad de cumplir el plan de revisión trienal recomendado por la CNMV.

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 22 de abril de 2015 acordó modificar diversas disposiciones de los Estatutos Sociales para introducir determinadas mejoras de carácter técnico y para adaptarse a la Ley 10/2014, así como a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo. Asimismo y con la misma finalidad, la referida Junta General de Accionistas acordó

modificar el Reglamento de la Junta General y fue informada de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, acordada por dicho órgano el día 23 de febrero de 2015.

Asimismo, el Banco ya es conocedor de los cambios introducidos en materia de gobierno corporativo en virtud del nuevo Código de Buen Gobierno para Sociedades Cotizadas de 24 de febrero de 2015. El Banco ya ha incorporado un número relevante de los mismos y, actualmente, se encuentra revisando sus reglamentos y normas internas para adaptarlas, en la medida de lo posible, a lo establecido en el nuevo código.”

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

El número de empleados de Bankia, distribuido por razón del género y colectivo (incluyendo los consejeros ejecutivos del Banco y de la alta dirección), a 31 de mayo de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 es el siguiente:

	Datos a 31 de mayo de 2015			Datos a 31 de diciembre de 2014		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Consejeros	3	-	3	3	-	3
Alta dirección ⁽¹⁾	3	1	4	3	1	4
Resto empleados de	6.218	7.359	13.577	6.271	7.407	13.678
Total Bankia	6.224	7.360	13.584	6.277	7.408	13.685
Otras empresas del Grupo	295	427	722	298	430	728
Total Bankia Grupo	6.519	7.787	14.306	6.575	7.838	14.413

⁽¹⁾ No se entienden incluidos en la alta dirección los consejeros ejecutivos.

	Datos a 31 de diciembre de 2013			Datos al 31 de diciembre de 2012		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Consejeros	2	-	2	2	-	2
Alta dirección ⁽¹⁾	2	1	3	2	1	3
Resto empleados de	6.707	7.757	14.464	9.115	9.434	18.549
Total Bankia	6.711	7.758	14.469	9.119	9.435	18.554

	Datos a 31 de diciembre de 2013			Datos al 31 de diciembre de 2012		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Otras empresas del Grupo	452	639	1.091	794	1.010	1.804
Total Bankia Grupo	7.163	8.397	15.560	9.913	10.445	20.358

⁽¹⁾No se entienden incluidos en la alta dirección los consejeros ejecutivos.

En Bankia, a 31 de diciembre de 2014 hay 15 personas con contrato de duración determinada, lo que representa un 0,1% del total de la plantilla (110 personas a 31 de diciembre de 2013, que representaban el 0,8% de la plantilla).

La tabla no incluye los empleados de Bankia que se han acogido a la jubilación parcial (y que, por tanto, pueden equipararse a empleados a tiempo parcial) los cuales ascienden a 31, a 31 de diciembre de 2014 y a 251 a 31 de diciembre de 2013. Los datos de la plantilla segmentados geográficamente serían los siguientes:

País/Comunidad	31/12/2014	31/12/2013
España	13.924	15.078
Andalucía	545	563
Aragón	83	81
Asturias	69	71
Baleares	146	148
Canarias	720	727
Cantabria	92	94
Castilla y León	737	743
Castilla la Mancha	550	545
Cataluña	1.016	1.058
Ceuta	35	35
Extremadura	71	72
Galicia	154	152
La Rioja	286	277
Madrid	6.450	6.997
Murcia	77	80
Navarra	23	22
País Vasco	101	101
Valenciana	2.524	2.679
Otras Sociedades	245	633

País/Comunidad	31/12/2014	31/12/2013
Portugal	--	8
EEUU	474	459
Cuba	11	11
Irlanda	1	1
China	3	3
Total	14.413	15.560

Como se menciona en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la plantilla continua ajustándose a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales de acuerdo con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

En este sentido, con fecha 8 de febrero de 2013 Bankia firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco (CCOO, UGT, ACCAM, SATE y CSICA, que suponen en su conjunto un 97,86% de la representación de los trabajadores) sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración. En concreto, dicho acuerdo contempla las siguientes medidas que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2015:

- El despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados.
- Modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la Sociedad mediante medidas de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción.

El acuerdo fomenta la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permite a la Sociedad mejorar su ratio de eficiencia.

Los compromisos derivados del mencionado acuerdo se encontraban adecuadamente cubiertos mediante las provisiones constituidas al efecto a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2014, se ha ejecutado el 100% del plan de salidas del acuerdo laboral del 8 de febrero de 2013, entre despidos colectivos y externalizaciones.

Durante el desarrollo del proceso de despido colectivo, el único hecho conflictivo relevante fue la demanda de conflicto colectivo interpuesta por CGT, sindicato no firmante del acuerdo, ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional y que se resolvió con sentencia favorable para Bankia en enero de 2014.

Adicionalmente, existen demandas individuales asociadas al despido colectivo y a las externalizaciones.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de Bankia es la siguiente:

Consejeros	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	1.036.680	0,009%	0	0,000%	1.036.680	0,009%
D. Alfredo Lafita Pardo	217.060	0,002%	0	0,000%	217.060	0,002%
D. Álvaro Rengifo Abbad	72.950	0,001%	0	0,000%	72.950	0,001%
D ^a . Eva Castillo Sanz	100.000	0,001%	0	0,000%	10.000	0,001%
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	65.434	0,001%	0	0,000%	65.434	0,001%
D. Francisco Javier Campo García	201.260	0,002%	0	0,000%	201.260	0,002%
D. Joaquín Ayuso García	220.060	0,002%	0	0,000%	220.060	0,002%
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	86	0,000%	121.075	0,001%	121.161	0,001%
D. José Luis Feito Higuera	197.808	0,002%	0	0,000%	197.808	0,002%
D. José Sevilla Álvarez	220.050	0,002%	0	0,000%	220.050	0,002%
D. Antonio Ortega Parra	300.000	0,003%	0	0,000%	300.000	0,003%
Total	2.631.388	0,023%	121.075	0,001%	2.752.463	0,024%

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros de la Alta Dirección en el capital social de Bankia es la siguiente.

Directivos	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
D. Miguel Crespo Rodríguez	25.432	0,000%	0	0,000%	25.432	0,000%
D ^a . Amalia Blanco Lucas	63.036	0,001%	0	0,000%	63.036	0,001%
D. Fernando Sobrini Aburto	0	0,000%	10	0,000%	10	0,000%
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	96	0,000%	0	0,000%	96	0,000%
Total	88.564	0,001%	10	0,000%	88.574	0,001%

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Consejo de Administración ni ningún alto directivo es titular de opciones de compra de acciones.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

De conformidad con la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“CRD IV”), y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (“LOSS”), la retribución variable de los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad financiera, deberá abonarse, en su caso, de la siguiente forma:

- Al menos el 50 por 100 de la retribución variable se deberá entregar en acciones.
- Al menos el 40 por 100 de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo mínimo de tres años. Si bien, para el colectivo de consejeros ejecutivos y altos directivos mientras se mantenga el apoyo financiero recibido, el 100 por 100 de la retribución variable se diferirá tres años desde su devengo.

No obstante lo anterior, en aplicación del principio de proporcionalidad que establece la LOSS, puede considerarse la posibilidad de excluir del requisito del pago en acciones, del diferimiento y la aplicación de ajustes *ex post*, a aquellos profesionales con importes de retribución variable poco significativos.

Para los directivos pertenecientes a este colectivo (el “**Colectivo Identificado**”) que no les resulte de aplicación el principio de proporcionalidad, el pago de la retribución variable anual se realizará de acuerdo con el esquema regulado, en el que se prevé (i) el diferimiento de una parte de la misma, cuyo abono estará sujeto a que no concurran determinadas circunstancias que conlleven la reducción de la retribución, a través de cláusulas de “*malus*”, según lo previsto en las Condiciones Especiales, así como (ii) la liquidación mediante una combinación de metálico y acciones de Bankia.

Se resume el esquema de liquidación de la retribución variable anual del Colectivo Identificado correspondiente al año “n”:

- (i) “Retribución Variable No Diferida en Metálico”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, tras la evaluación de los objetivos (es decir, en el año “n+1”).
- (ii) “Retribución Variable No Diferida en Acciones”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos (en el año “n+1”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+2”).
- (iii) “Retribución Variable Diferida en Metálico”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”).

- (iv) “Retribución Variable Diferida en Acciones”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+5”).

En el caso de los Consejeros Ejecutivos y Comité de Dirección, mientras se mantenga el apoyo financiero, el Banco de España deberá autorizar expresamente la cuantía, el devengo y abono de la retribución variable.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 63,48% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro.

Como consecuencia de dicha participación BFA tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas. A parte de esta posición, la entidad no tiene conocimiento de que algún otro accionista tuviera un número de acciones suficientes que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la LSC–sistema de representación proporcional-, nombrar consejero.

No se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del accionariado.

Además, véase el apartado 17.2 del presente Documento de Registro en relación con la participación en los derechos de voto de Bankia de la alta dirección y de los miembros del Consejo de Administración.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones del capital social de Bankia poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 18.1 anterior, BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 63,48% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro. Como consecuencia de ello, BFA tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la

legislación española), el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras.

BFA y Bankia y sus respectivas filiales mantienen diversas relaciones comerciales y financieras. De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo, Bankia y BFA han suscrito el Contrato Marco al que se hace referencia en el apartado 22 del Documento de Registro que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés. En el Contrato Marco también se incluye la obligación de que las operaciones entre BFA y Bankia se realicen en condiciones de mercado y que su contratación, modificación o renovación (así como de cualesquiera operaciones que, por los sujetos que las realizan, tengan la consideración de vinculadas, y el carácter de relevante), precisará de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos (plazo, objeto, precio, etc.).

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

El Banco no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankia, ni de que exista un plan de desinversión definido por parte de su accionista mayoritario.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Bankia mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Todas estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado, por lo que de acuerdo con la orden EHA/3050/2004 no se informan de manera individualizada. La última información publicada sobre operaciones vinculadas corresponde al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y el grupo la actualiza en las memorias semestrales y anuales, por lo que la próxima información estará disponible en la memoria semestral correspondiente al 30 de junio.

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	-	-	5.546.023	-	-
Créditos a clientes	480.014	160.390	-	1.317	220
Deterioros activos financieros	(166.266)	(59.770)	-	-	-
Otros activos	-	-	2.310.153	-	-

Total	313.748	100.620	7.856.176	1.317	220
PASIVO					
Entidades de crédito	-	-	1.524.723	-	-
Débitos de clientes	235.508	140.608	-	1.220	82.853
Empréstitos	26.723	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	197.552	-	-
Total	262.231	140.608	1.722.275	1.220	82.853
OTROS					
Pasivos contingentes	38.046	17.980	5.114	9	3
Compromisos	1.756	3.748	-	150	90
Total	39.802	21.728	5.114	159	93
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	6.988	3.917	103.615	16	3
(Gastos financieros) ^(*)	(4.648)	(645)	(1.448)	(28)	(643)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	32.297	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	2.333	131	20.200	38	(52)
Dotación neta deterioro activos financieros	(2.088)	17.635	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	-	-	4.868.546	-	-
Créditos a clientes	630.338	286.480	-	638	131
Deterioros activos financieros	(173.260)	(78.452)	-	-	-
Otros activos	-	-	1.373.840	-	-
Total	457.078	208.028	6.242.386	638	131
PASIVO					

Entidades de crédito	-	-	1.233.048	-	-
Débitos de clientes	209.783	102.352	-	2.054	63.147
Empréstitos	-	-	-	-	201
Otros pasivos	-	-	159.291	-	-
Total	209.783	102.352	1.392.339	2.054	63.348

OTROS

Pasivos contingentes	105.731	22.374	6.672	-	3
Compromisos	38.656	3.856	7.328	41	48
Total	144.387	26.230	14.000	41	51

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos financieros ^(*)	14.982	3.652	42.368	6	29
(Gastos financieros) ^(*)	(3.786)	(344)	(146.989)	(38)	(946)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	-	29.348	-	-	-
Comisiones percibidas netas	3.810	21.142	37.490	8	(131)
Dotación neta deterioro activos financieros	(2.805)	(21.439)	-	-	-

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los años 2014 y 2013 se presentan el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos financieros ^(*)	151.527	217.566
(Gastos financieros) ^(*)	(33.035)	(55.765)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado del Grupo y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y Alta Dirección		Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	3.844	237	1.392.052	-	-	-

Créditos a clientes	947.239	243.362	-	670	1.794
Otros activos	-	-	1.949.137	-	-
Total	951.083	243.599	3.341.189	670	1.794
PASIVO					
Entidades de crédito	41.039	-	5.681.418	-	-
Débitos de clientes	224.591	620.963	-	858	60.837
Empréstitos	-	12.121	-	-	1.098
Pasivos subordinados	-	-	15.309.148	-	-
Otros pasivos	-	-	595.093	-	-
Total	265.630	633.084	21.585.659	858	61.935
OTROS					
Pasivos contingentes	144.765	31.922	-	-	20
Compromisos	48.807	6.712	-	40	42
Total	193.572	38.634	-	40	62
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	61.960	28.537	67.196	13	105
(Gastos financieros) ^(*)	(5.120)	(19.007)	(222.783)	(4)	(999)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	(21.266)	(11.138)	-	-	-
Comisiones percibidas netas	4.896	23.223	60.974	2	(48)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), así como por otras entidades vinculadas a éstos, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La totalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado. .

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, a 31 de diciembre de 2014, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recogen fundamentalmente, el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 2 millones de euros; el saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 188 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 1.382 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 143 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los valores representativos de deuda emitidos por BFA y suscritos por el Banco por importe de 567 millones de euros y los saldos deudores asociados a las operaciones de derivados contratadas por aquel, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores asociados a las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en los epígrafes “Pasivos contingentes” y “Compromisos”, se recogen los importes dispuesto y disponible, respectivamente, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas a 31 de diciembre de 2014, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos, algunos de los cuales son descritos en mayor detalle en el apartado 22 del Documento de Registro:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.

- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avaless a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.

La totalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

Desde el 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha llevado a cabo ninguna otra operación significativa con partes vinculadas.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Para entender la evolución financiera del Grupo Bankia en los tres últimos ejercicios, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- (i) En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, la Sociedad está cumpliendo un plan de desinversiones que implica la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas no consideradas como estratégicas para su negocio. Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan, en diciembre de 2012 las entidades dependientes City National Bank of Florida, Bancofar S.A., Caja Madrid Florida Holdings Inc., City National Title Insurance Agency Inc. y Torre Caja Madrid, S.A. se reclasificaron como “Grupos de Disposición”, integrándose globalmente y presentándose sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”. En este mismo contexto, la Sociedad procedió a reclasificar como “activos no corrientes en venta” todas las participaciones accionariales que mantenía en la cartera de “activos disponibles para la venta” así como las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo con la excepción de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.
- (ii) Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo formalizó el traspaso a la SAREB de activos por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, lo que al cierre del ejercicio 2012 implicó una disminución del crédito neto de 16.405 millones de euros y

3.062 millones de euros de activos inmobiliarios contabilizados fundamentalmente como activos no corrientes en venta. El precio por dicha transmisión fue satisfecho mediante la entrega por ese mismo importe de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y con garantía del Estado que se registraron en la cartera de “inversión a vencimiento”.

- (iii) El 3 de septiembre de 2012 el FROB acordó proceder a la inyección de fondos públicos en el Grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo Bankia. La inyección de fondos se instrumentó el 12 de septiembre de 2012 a través de un aumento de capital en BFA por ese importe, que fue íntegramente suscrito por el FROB. Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia suscribieron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros.

Adicionalmente, el Banco de España y la CE aprobaron en noviembre de 2012 el Plan de Reestructuración, en el que se preveía una inyección adicional de capital en BFA de 13.459 millones de euros. Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2012 mediante un aumento de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrito y desembolsado por el FROB mediante aportación no dineraria de los Bonos MEDE. Este aumento se añade a la inyección de fondos públicos por importe de 4.500 millones de euros realizada en septiembre. El mismo 26 de diciembre de 2012 BFA suscribió una emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia por importe de 10.700 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de parte de los Bonos MEDE previamente recibidos. Dichos bonos quedaron contabilizados en la cartera de “activos financieros disponibles para la venta” del grupo Bankia.

Tanto el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros como la emisión de obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros se contabilizaron dentro del epígrafe de pasivos subordinados del Grupo Bankia, cuyo saldo en el balance cerrado a 1/1/2013 era de 15.641 millones de euros.

- (iv) En mayo de 2013 Bankia completó dos ampliaciones de capital simultáneas por un importe conjunto de 15.552 millones de euros. La primera ampliación de 10.700 millones de euros se destinó a amortizar las obligaciones convertibles contingentes emitidas en diciembre de 2012 por ese mismo importe. La segunda, por valor de 4.852 millones de euros, se destinó a canjear los instrumentos híbridos y la deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. Como consecuencia de ambas operaciones, al finalizar el ejercicio 2013 los fondos propios del Grupo Bankia pasaron a tener un saldo positivo de 10.657 millones de euros y Bankia también amortizó en mayo 2013 el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros que le concedió su matriz BFA en septiembre de 2012. De esta manera, tras amortizar los bonos convertibles contingentes y el préstamo subordinado, al cierre del 2013 el Grupo ya no registró ningún saldo en el epígrafe de pasivos subordinados del balance.
- (v) En abril de 2013 se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) mediante la entrega de las acciones representativas del 50% del capital social de esta compañía que eran propiedad de

Aviva, con lo que Bankia pasó a tener el 100% del capital de Aseval. Dado que el Plan de Reestructuración del Grupo contempla la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, se contabilizó como “operación en interrupción”, clasificándose todos sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” en el balance consolidado del grupo Bankia del ejercicio 2013. En diciembre de 2012, la participación de Bankia en Aseval (50% del capital social) estaba contabilizada dentro del epígrafe de “Participaciones” del balance consolidado.

Por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los resultados de Aseval se contabilizaron en 2013 y 2014 como resultados de operaciones interrumpidas, mientras que en 2012 los resultados de Aseval se incluyeron como resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

En octubre de 2014 Bankia vendió el 51% de Aseval a Mapfre, con lo que los activos y pasivos de Aseval ya no consolidaron por integración global en los epígrafes “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” del balance del Grupo cerrado a diciembre de 2014, y el 49% de la participación que permanece en Bankia pasó a consolidar por puesta en equivalencia en el epígrafe de “participaciones”. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 los resultados de Aseval se contabilizaron como resultados procedentes de operaciones interrumpidas hasta la formalización de la venta del 51% de la sociedad realizada en octubre.

- (vi) En 2014 el sector financiero ha optado por aplicar de forma anticipada la CINIIF 21 sobre Gravámenes (su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015), lo que ha supuesto una modificación en el tratamiento contable que hasta la fecha daban las entidades financieras a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. A efectos única y exclusivamente comparativos, las cifras del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2013 que se muestran en la información financiera incluida en este apartado y en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido reexpresadas con respecto a las mostradas en las cuentas anuales del ejercicio 2013 para recoger de forma retrospectiva los efectos de la aplicación de la citada CINIIF 21. Asimismo, y con la misma finalidad, se ha incluido un balance a 1 de enero de 2013. Estas modificaciones se han realizado en aplicación de la NIC 8, para así poder realizar una mejor comparación de la información financiera del Grupo Bankia en los tres últimos ejercicios incluyendo el efecto de la aplicación de la CINIIF 21.

Se muestran en la siguiente tabla los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados que se han modificado en las cifras reexpresadas de 2013:

REEXPRESIÓN DEL EJERCICIO 2013

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013 actual	Importe reexpresión	31/12/2013 reexpresado
Otras cargas de explotación	(346)	(149)	(495)
Margen bruto	3.630	(149)	3.482
Resultado de la actividad de explotación	296	(149)	147

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013 actual	Importe reexpresión	31/12/2013 reexpresado
Resultado antes de impuestos	280	(149)	131
Impuesto sobre beneficios	112	45	157
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	392	(104)	288
Resultado consolidado del ejercicio	509	(104)	405
Resultado atribuido a la sociedad dominante	512	(104)	408
Balance <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013 actual	Importe reexpresión	31/12/2013 reexpresado
ACTIVO	251.472	97	251.569
Activos fiscales	8.662	97	8.758
PASIVO	239.887	322	240.209
Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros	1.571	156	1.727
Resto de pasivos	820	166	986
FONDOS PROPIOS	10.883	(225)	10.657
Reservas	(5.189)	(121)	(5.310)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	512	(104)	408

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2014, 2013 y 2012, así como sus respectivos informes de auditoría, políticas contables y notas explicativas, están disponibles en la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con la Orden EHA/3537/2005.

(A) Balance de situación consolidado

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Caja y depósitos en bancos centrales	2.927	3.449	4.570	(15,1%)
Cartera de negociación	18.606	22.244	35.772	(16,4%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	3	40	(100,0%)
Valores representativos de deuda	84	166	324	(49,4%)
Instrumentos de capital	74	39	23	89,7%
Derivados de negociación	18.448	22.037	35.385	(16,3%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	79	160	283	(50,6%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	16	-

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	16	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	34.772	40.704	39.686	(14,6%)
Valores representativos de deuda	34.772	40.704	39.686	(14,6%)
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.232	17.485	8.964	(35,8%)
Inversiones crediticias	125.227	129.918	144.341	(3,6%)
Depósitos en entidades de crédito	10.967	9.219	7.988	19,0%
Crédito a la clientela	112.691	119.116	134.137	(5,4%)
Valores representativos de deuda	1.569	1.584	2.215	(1,0%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	95.416	101.654	109.345	(6,1%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.661	26.980	29.159	(1,2%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6.333	4.787	4.457	32,3%
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	5.539	4.260	6.174	30,0%
Activos no corrientes en venta	7.563	12.000	9.506	(37,0%)
Participaciones	298	150	300	98,6%
Entidades asociadas	298	-	-	-
Entidades multigrupo	-	150	300	(100,0%)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	384	202	406	90,1%
Activos por reaseguros	-	1	1	(100,0%)
Activo material	1.862	1.926	1.850	(3,3%)
Inmovilizado material	1.277	1.325	1.638	(3,6%)
- De uso propio	1.277	1.325	1.634	(3,6%)
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-	4	-
Inversiones inmobiliarias	585	600	212	(2,5%)
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-	-
Activo intangible	197	81	69	143,2%

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Fondo de comercio	102	-	-	-
Otro activo intangible	94	81	69	16,1%
Activos fiscales	8.548	8.758	9.070	(2,4%)
Corrientes	196	130	109	50,8%
Diferidos	8.352	8.628	8.961	(3,2%)
Resto de activos	1.066	896	1.440	19,0%
Existencias	116	238	262	(51,3%)
Resto	950	658	1.178	44,4%
TOTAL ACTIVO	233.649	251.569	282.362	(7,1%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Cartera de negociación	18.124	20.218	33.655	(10,4%)
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	18.066	20.111	33.655	(10,2%)
Posiciones cortas de valores	58	107	-	(45,8%)
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	193.082	208.033	243.723	(7,2%)
Depósitos de bancos centrales	36.500	43.406	51.955	(15,9%)
Depósitos de entidades de crédito	23.965	26.218	26.081	(8,6%)
Depósitos de la clientela	106.807	108.543	110.904	(1,6%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Débitos representados por valores negociables	23.350	28.139	37.335	(17,0%)
Pasivos subordinados	1.043	-	15.641	-
Otros pasivos financieros	1.417	1.727	1.808	(18,0%)
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	2.490	1.897	2.790	31,3%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	3.604	5.954	3.401	(39,5%)
Pasivos por contratos de seguros	-	238	262	(100,0%)
Provisiones	1.706	1.706	2.869	-
Fondo para pensiones y obligaciones similares	391	229	495	70,7%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	457	330	78	38,5%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	450	612	636	(26,5%)
Otras provisiones	408	535	1.660	(23,7%)
Pasivos fiscales	1.179	1.177	1.059	0,2%
Corrientes	20	25	43	(20,0%)
Diferidos	1.159	1.152	1.016	0,6%
Resto de pasivos	931	986	779	(5,6%)
TOTAL PASIVO	221.115	240.209	288.540	(7,9%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Fondos propios	11.331	10.657	(5.326)	6,3%
Capital	11.517	11.517	3.988	-
- Escriturado	11.517	11.517	3.988	-
- Menos: Capital no exigido	-	-	-	-
Prima de emisión	4.055	4.055	11.986	-
Reservas	(4.920)	(5.310)	(2.315)	(7,3%)
- Reservas (pérdidas) acumuladas	(4.041)	(4.209)	(2.264)	(4,0%)
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(880)	(1.101)	(51)	(20,1%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	1/1/2013 ⁽¹⁾	Var. (%) 2014/2013
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Menos: valores propios	(68)	(12)	(1)	466,7%
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	747	408	(18.984)	83,1%
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-	-
Ajustes por valoración	1.216	742	(804)	63,9%
Activos financieros disponibles para la venta	1.085	705	(786)	53,9%
Coberturas de los flujos de efectivo	(9)	(18)	(27)	(50,0%)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(7)	25	14	-
Diferencias de cambio	3	(1)	4	-
Activos no corrientes en venta	57	12	9	375,0%
Entidades valoradas por el método de la participación	60	11	(18)	445,5%
Resto de ajustes por valoración	27	7	-	285,7%
Intereses minoritarios	(13)	(40)	(48)	(66,2%)
Ajustes por valoración	1	(1)	-	-
Resto	(14)	(39)	(48)	(64,1%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.533	11.360	(6.177)	10,3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	233.649	251.569	282.362	(7,1%)
PRO-MEMORIA	22.518	28.690	29.632	(21,5%)
Riesgos contingentes	7.271	7.413	8.459	(1,9%)
Compromisos contingentes	15.247	21.277	21.173	(28,3%)

(1) Únicamente a efectos comparativos, a 31 de diciembre y 1 de enero de 2013 se muestran los datos reexpesados que se incluyen en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21. Grupo Bankia está obligado a dar información comparativa correspondiente al año anterior. Como consecuencia del cambio de criterio que ha supuesto la aplicación anticipada de la CINIIF 21 los saldos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 han sido modificados respecto a los mostrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Así, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, se han reexpresado las cifras correspondientes a los saldos de apertura y cierre del balance del ejercicio 2013, de forma que permitan realizar la mejor comparación de la información. No se incluye información a 31 de diciembre de 2012 al haberse facilitado a 1 de enero de 2013, no siendo comparativa la información a 31 de diciembre de 2012 con la de los balances a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 por los motivos indicados. La información correspondiente al balance de apertura a 1 de enero de 2013, respecto a la correspondiente al balance de cierre a 31 de diciembre de 2012, tan solo difiere por los motivos indicados relativos a la reexpresión mencionada como consecuencia de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2014

En líneas generales, la actividad del Grupo en 2014 continuó reflejando el proceso de desapalancamiento del sector privado (familias y empresas), aunque a un ritmo menor al del ejercicio precedente, así como la estrategia del banco orientada a la inversión en los segmentos estratégicos para el Grupo, la disminución de la morosidad y el refuerzo continuado de los niveles de solvencia y liquidez. Es también destacable la buena evolución que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, cuyo incremento en el año (+5,4%) estuvo asociado al buen desempeño de la actividad captadora y se produjo después del importante ajuste en el número de oficinas que realizó el Grupo en 2013.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance en el ejercicio 2014:

– Cartera de negociación

Al cierre de diciembre de 2014 la cartera de negociación, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 18.606 millones de euros en el activo y 18.124 millones de euros en el pasivo, anotando descensos de 3.638 millones de euros y 2.094 millones de euros respectivamente con respecto al cierre del ejercicio 2013. Este descenso se debió, fundamentalmente, a los cambios en la valoración de algunas posiciones durante el ejercicio, al efecto de la creciente utilización de Cámaras de Contrapartida en la operativa en derivados, que permite el registro de las operaciones en sentido contrario con la Cámara por el neto contable, y a la realización de operaciones de compresión multilateral (Trioptima) y bilateral con las principales contrapartidas, que permite reducir el número de contratos y el volumen de notional de dichos derivados.

– Activos financieros disponibles para la venta

El saldo de este epígrafe, integrado en su totalidad por valores representativos de deuda, se situó en 34.772 millones de euros al cierre de diciembre de 2014, lo que supone un descenso de 5.933 millones de euros (-14,6%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2013 que es consecuencia de los vencimientos que tuvieron lugar en el ejercicio (principalmente bonos MEDE).

– Inversiones crediticias

Las inversiones crediticias se situaron en 125.227 millones de euros, lo que representa un descenso de 4.691 millones de euros (-3,6%) con respecto al ejercicio 2013 que se concentra en el crédito a la clientela.

El **crédito a la clientela neto**, principal componente del activo, se situó en 112.691 millones de euros (121.769 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de provisiones) frente a 119.116 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que representa un descenso de 6.424 millones de euros (-5,4%) con respecto al cierre del ejercicio anterior. Como factor positivo hay que destacar que el volumen de caída experimentada por el crédito en 2014 fue muy inferior al del ejercicio precedente, principalmente si se tiene en cuenta que una parte del descenso de 2014 fue consecuencia de la venta de carteras de créditos dudosos por importe algo superior a 1.480 millones de euros brutos. Esta desaceleración en el retroceso del crédito refleja, por un lado, el contexto de mercado, ya que en 2014 se suavizó el proceso de

desapalancamiento de familias y empresas y se produjo un incipiente crecimiento de la demanda de financiación, y por otro la estrategia del banco para incrementar el flujo de crédito nuevo, principalmente a pequeñas y medianas empresas y préstamos al consumo. Sin embargo, estos factores no llegan a compensar por completo los vencimientos que se produjeron en el stock de crédito del Grupo.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito con garantía real del sector privado residente, en el que se contabiliza la gran mayoría de la financiación a hogares para adquisición de vivienda, concentró el mayor descenso en términos absolutos, reduciéndose en 4.347 millones de euros brutos con respecto a diciembre de 2013 (-5,4%), lo que refleja la estrategia del banco orientada a potenciar el cambio de mix de sus carteras hacia un mayor peso del crédito a empresas, pymes y consumo. De hecho, en 2014 el Grupo Bankia obtuvo ligeros incrementos en el crédito para financiación al consumo y estabilizó el volumen de crédito concedido a empresas, que habían anotado descensos importantes en el ejercicio anterior.

En este contexto, hay que resaltar que Bankia accedió a 2.777 millones de euros en las subastas de TLTRO (Targeted Longer Term Refinancing Operations) del BCE celebradas en 2014, importe que está trasladando íntegramente a los clientes en forma de nuevo crédito. Para ello, en 2014 lanzó una nueva línea de préstamos para autónomos, pymes y empresas, denominada “Préstamos Dinamización”, que traslada al cliente el ahorro derivado de la financiación más barata que Bankia obtiene del BCE, ya que tiene, en promedio, un interés un 30% inferior al del resto de préstamos ofrecidos por el Banco.

Destaca, asimismo, la disminución de créditos dudosos que se produjo en el ejercicio (-3.299 millones de euros brutos), tanto por el menor volumen de las nuevas entradas en mora y el refuerzo de la actividad recuperatoria como por la venta de carteras de crédito dudoso que, como se ha mencionado anteriormente, totalizó aproximadamente 1.480 millones de euros en 2014. Con ello, la tasa de morosidad se redujo en 1,8 puntos porcentuales hasta situarse en el 12,9%.

Dentro del epígrafe de inversiones crediticias del balance, los **depósitos en entidades de crédito** crecieron en 1.748 millones de euros con respecto al año anterior (+19,0%) debido, principalmente, al mayor volumen de la operativa repo de Bankia con su matriz BFA ya que, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, BFA ha sustituido el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operaciones y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados y el riesgo asumido por Bankia.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2014 este epígrafe lo integraban, esencialmente, los activos de los Grupos en disposición (fundamentalmente City National Bank of Florida), las participaciones accionariales en las que el Grupo va a desinvertir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Reestructuración y activos adjudicados en pago de deudas.

En 2014 su saldo alcanzó los 7.563 millones de euros frente a los 12.000 millones de euros en diciembre de 2013, es decir, 4.437 millones de euros menos que en el ejercicio precedente. El

descenso refleja, fundamentalmente, la baja de balance de los activos de Bancofar, cuya venta se formalizó en el mes de julio y la desconsolidación por integración global de los activos de Aseval tras la venta del 51% de la sociedad a Mapfre en el mes de octubre (el 49% de la participación que permanece en Bankia ha pasado a consolidar por puesta en equivalencia en el epígrafe de “Participaciones”). La baja de los activos de Bancofar y Aseval explica aproximadamente el 71% del descenso en los activos no corrientes en venta que se produjo en el ejercicio 2014. El resto se explica, básicamente, por las ventas de otras participaciones accionariales realizadas por el Grupo dentro del marco de los compromisos de venta asumidos en el Plan de Reestructuración, entre las que destacan la venta del 19,07% de Metrovacesa, el 8,07% de NH Hoteles y el 16,51% que Bankia mantenía en el capital de Deoleo. Adicionalmente, se produjo la reclasificación contable al epígrafe de “Activo intangible” del fondo de comercio del negocio de pensiones de Aseval, que fue escindido y aportado a Bankia Pensiones (102 millones de euros). Asimismo, el fondo de comercio correspondiente al 49% que Bankia mantiene en Aseval (58 millones de euros) se reclasificó desde “Activos no corrientes en venta” al epígrafe de “Participaciones - Entidades asociadas”.

El descenso de los activos no corrientes en venta por la venta de Bancofar y del 51% de Aseval tuvo un movimiento equivalente por el lado del pasivo en el epígrafe “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que disminuyó en 2.350 millones de euros en 2014.

– Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de este epígrafe del pasivo hay que destacar, por una parte, el buen comportamiento que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, cuyo saldo se situó en 94.801 millones de euros al cierre de 2014 frente a los 89.908 millones de euros de 2013, creciendo un 5,4% en el ejercicio.

Por otra parte, también sobresale la fuerte corrección a la baja que se produjo en los recursos procedentes de bancos centrales, débitos representados por valores negociables y cesiones temporales de activos con cámaras de compensación y liquidación, que fueron sustituidos por fuentes de financiación alternativas procedentes, principalmente, de la mejora experimentada por el Gap comercial del banco en el ejercicio.

Con todo ello, los pasivos financieros a coste amortizado cerraron el ejercicio 2014 totalizando 193.082 millones de euros, 14.951 millones de euros menos (-7,2%) que en diciembre de 2013.

La financiación con el BCE se ha reducido desde diciembre de 2013 hasta situarse en 36.500 millones de euros al cierre de 2014, lo que implicó un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 6.906 millones de euros (-15,9%) en el ejercicio. Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** disminuyeron en 2.253 millones de euros como consecuencia del menor volumen de cuentas a plazo y repos contratados con otras entidades.

Los **depósitos de la clientela** anotaron un saldo de 106.807 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.736 millones de euros (-1,6%) con respecto a diciembre de 2013. Esta evolución se debe a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que tuvo lugar en el ejercicio (-1.455 millones de euros) y al menor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación, que totalizaron 2.143 millones de euros, lo que representa un descenso en el año de 5.559 millones de euros.

Dentro de los depósitos de la clientela destaca la buena evolución que tuvieron los depósitos estrictos de clientes, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales del sector público y privado y las cédulas hipotecarias singulares. En 2014 los depósitos estrictos aumentaron en 4.893 millones de euros totalizando 94.801 millones de euros al cierre del ejercicio frente a los 89.908 millones de euros de diciembre de 2013 (+5,4%). Este crecimiento de los depósitos estrictos, que principalmente se concentró en el sector privado a corto plazo y el sector público, es particularmente reseñable teniendo en cuenta que se produjo tras la importante reducción del número de oficinas que realizó el banco en 2013 y pese a la canalización cada vez mayor del ahorro que realizan los clientes hacia productos de inversión fuera de balance, que son más rentables. En este sentido, hay que destacar que los recursos minoristas gestionados por el Grupo en fondos de inversión crecieron en 2.176 millones de euros (+26,5%) con respecto al cierre del ejercicio 2013.

En cuanto a los **débitos representados por valores negociables**, al finalizar 2014 su saldo totalizó 23.350 millones de euros, 4.789 millones de euros menos que en diciembre del año anterior, evolución que fundamentalmente recoge los vencimientos que tuvieron lugar en el ejercicio (principalmente cédulas hipotecarias y territoriales) netos del desembolso de la nueva emisión de deuda senior realizada en enero por importe de 1.000 millones de euros.

Por su parte, los **pasivos subordinados** del Grupo registraron un saldo de 1.043 millones de euros al cierre de diciembre de 2014 como consecuencia del desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros colocada en el mes de mayo, que ha contribuido a reforzar los niveles de solvencia del Grupo Bankia.

– **Patrimonio neto**

La cifra de patrimonio neto del Grupo se situó en 12.533 millones de euros en diciembre de 2014, un 10,3% más que al cierre del ejercicio 2013 después de contabilizar los beneficios retenidos. Dentro de este epígrafe se incluyen ajustes por valoración positivos de 1.216 millones de euros, 474 millones de euros más que en diciembre de 2013 debido las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, que crecieron como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español desde diciembre de 2013.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 31 de diciembre de 2013

La evolución de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2013 se desarrolló en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario el Grupo Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que permitió al Grupo Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.657 millones de euros.

En este contexto, al finalizar diciembre de 2013 el Grupo presentó unos activos totales de 251.569 millones de euros, cifra que es un 10,9% inferior a la registrada en el balance cerrado a 1 de enero de 2013 debido, fundamentalmente, a la reducción del crédito y la menor

valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

A continuación se describe la evolución de los principales epígrafes que conforman el balance.

– **Cartera de negociación**

Al cierre de diciembre de 2013 la cartera de negociación, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 22.244 millones de euros en el activo y 20.218 millones de euros en el pasivo, con descensos muy similares en ambos casos (-13.528 millones de euros y -13.437 millones de euros respectivamente) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013. Este descenso se debió, básicamente, a la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

– **Activos financieros disponibles para la venta**

El saldo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, integrado en su totalidad por valores representativos de deuda, se situó en 40.704 millones de euros al cierre de diciembre de 2013, lo que supone un incremento de 1.018 millones de euros (+2,6%) sobre la cifra contabilizada a 1 de enero de 2013 que es consecuencia de la inclusión de un crédito al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores avalado por el Tesoro Público, que se convirtió en bono en el mes de mayo. Haciendo exclusión de este efecto, el saldo de esta cartera se habría reducido en torno a 1.782 millones de euros durante el año debido al vencimiento y la venta de posiciones de emisores privados y públicos.

– **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias se situaron en 129.918 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013, lo que representa un descenso en el año de 14.423 millones de euros (-10,0%). En este epígrafe el peso más importante corresponde al **crédito a la clientela**, que totalizó 119.116 millones de euros en términos netos al cierre de diciembre de 2013 (129.816 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de pérdidas por deterioros) frente a 134.137 millones de euros a 1 de enero de 2013, lo que representa un descenso en el año de 15.022 millones de euros (-11,2%).

Este descenso del crédito a la clientela responde, fundamentalmente, a la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013, y a la estrategia del Grupo para mejorar la composición del riesgo de su balance, factores todos ellos que han influido en la evolución del crédito a la clientela neto desde el ejercicio 2012. No obstante, de esta reducción del crédito a clientes, aproximadamente 2.800 millones de euros es consecuencia de la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores que se ha mencionado en el punto anterior.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España es el que anotó el mayor descenso en valor absoluto en 2013, reduciéndose en un 7,4% hasta situarse en 118.761 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real, que incluyen la práctica totalidad de la financiación a

hogares para adquisición de vivienda. Por su parte, el crédito a no residentes totalizó los 5.048 millones de euros, 1.661 millones de euros menos (-24,8%) que a 1 de enero de 2013. Por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, éste disminuyó en 3.597 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 5.430 millones de euros al finalizar diciembre de 2013, principalmente debido a la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores ya mencionado.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

La cartera de inversión a vencimiento, integrada en su totalidad por valores de renta fija, se situó en 26.980 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 2.179 millones de euros menos que en el balance cerrado a 1 de enero de 2013, principalmente por la amortización de bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB en el último trimestre del año.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de los activos no corrientes en venta se situó en 12.000 millones de euros, con un crecimiento en el año del 26,2%. En 2013 este epígrafe recogía, básicamente, los activos de determinadas entidades dependientes de carácter financiero que a raíz de la aprobación del Plan de Reestructuración del Grupo se clasificaron como grupos en disposición, principalmente City National Bank of Florida y Bancofar (4.886 millones de euros) o como operaciones en interrupción (3.270 millones de euros), activo material adjudicado en pago de deudas (2.520 millones de euros), participaciones y otros instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas que el Grupo Bankia clasificó en este epígrafe en aplicación de los compromisos de venta asumidos en el marco del Plan de Reestructuración (972 millones de euros) y activo material de uso propio (352 millones de euros).

El incremento registrado en este epígrafe del balance en 2013 (2.494 millones de euros) refleja, fundamentalmente, la reclasificación contable dentro de esta partida de todos los activos de Aseval, cuya desinversión estaba prevista dentro del marco de los compromisos asumidos en el plan de Reestructuración, teniendo su contrapartida, por el lado del pasivo, en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que se incrementó en 2.553 millones de euros.

– **Pasivos financieros a coste amortizado**

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta partida del balance totalizó 208.033 millones de euros, disminuyendo en 35.690 millones de euros (-14,6%) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013.

Dentro de los epígrafes que componen esta partida, los **depósitos de entidades de crédito** no presentaron variaciones significativas en el año mientras que los **depósitos de bancos centrales** descendieron en 8.549 millones de euros (-16,4%), ya que la apertura de los mercados en 2013, que posibilitó al Grupo Bankia retomar la operativa repo bilateral y a través de cámaras de compensación, así como la liquidez generada por la mejora en el GAP comercial y las desinversiones en activos no estratégicos permitieron al Grupo disminuir la financiación mantenida con el Banco Central Europeo en el pasado ejercicio.

Los **depósitos de la clientela** anotaron un saldo de 108.543 millones de euros, lo que

representa un descenso de 2.361 millones de euros (-2,1%) con respecto al balance cerrado a 1 de enero de 2013. Los depósitos procedentes de las administraciones públicas son los que anotaron una caída más acusada aunque ésta se debió a la menor actividad en repos (subastas de liquidez del Tesoro), disminuyendo en 2.502 millones de euros en el año. Por su parte, los depósitos del sector residente y no residente anotaron un incremento de 552 y 251 millones de euros respectivamente, que se explica por el mayor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación nacionales e internacionales.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia -que se amortizó completamente en 2013 pero que mantenía un saldo de 1.569 millones de euros a 1 de diciembre de 2013- y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector público (1.617 millones de euros en 2013 y 4.002 millones de euros a 1 de enero de 2013) y privado, tanto residente como no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos después de ajustes por valoración totalizaron 89.908 millones de euros al finalizar diciembre de 2013 frente a 95.334 millones de euros en el balance cerrado a 1 de enero de 2013. Este descenso estuvo ligado, fundamentalmente, a la aceleración en la reestructuración de la red de oficinas con respecto a las previsiones iniciales contempladas en el Plan de Reestructuración, a la disminución de los volúmenes de crédito y, por tanto, a la menor necesidad de financiación de las carteras crediticias, y a la canalización de depósitos de nuestros clientes hacia productos de inversión más rentables, principalmente fondos de inversión.

Por lo que hace referencia a los **débitos representados por valores negociables**, la desinversión en activos no estratégicos y la progresiva reducción del crédito disminuyeron las necesidades de recursos mayoristas obtenidos a través de emisiones en 2013. Así, en un contexto difícil para el acceso de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista, el saldo anotado en este epígrafe del balance totalizó 28.139 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 9.196 millones de euros menos que a 1 de enero de 2013, evolución que fundamentalmente recoge la amortización de pagarés y el vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas, principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización.

Adicionalmente, una vez completadas las dos ampliaciones de capital por importe de 15.552 millones de euros en el mes de mayo, el Grupo canceló la totalidad de los pasivos subordinados que mantenía en el balance al cierre de diciembre de 2012. En concreto, se canceló el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en septiembre de 2012 y la emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en diciembre de 2012 por importe de 10.700 millones de euros, además de una emisión de obligaciones subordinadas sin vencimiento cuyo saldo nominal a 1 de enero de 2013 era de 298 millones de euros. Por esta razón, a 31 de diciembre de 2013 el Grupo Bankia no registró ningún saldo en el epígrafe de pasivos subordinados que se incluye dentro de la partida de pasivos financieros a coste amortizado.

– **Provisiones**

A 31 de diciembre de 2013 el saldo del epígrafe de provisiones se situó en 1.706 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.163 millones de euros con respecto al 1 de enero de 2013 que se debe, fundamentalmente, a la utilización de provisiones constituidas como consecuencia de la implementación del plan de Reestructuración de oficinas y empleados, la adquisición del 50% de Aseval a Aviva y la cancelación y liquidación de determinados

acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros.

– **Fondos propios y patrimonio neto**

Tras las ampliaciones de capital efectuadas en 2013 los fondos propios consolidados y la cifra de patrimonio neto del Grupo se situaron en 10.657 millones de euros y 11.360 millones de euros respectivamente al cierre de diciembre de 2013 frente a los saldos negativos que se habían anotado en estos epígrafes en el balance cerrado a 1 de enero de 2013 debido a las pérdidas asociadas al saneamiento del balance efectuado por el Grupo. Adicionalmente, el epígrafe de patrimonio neto incluyó al cierre de diciembre de 2013 ajustes por valoración positivos de 742 millones de euros que se derivan de las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español durante 2013.

Variaciones más significativas del balance cerrado a 1 de enero de 2013

En el ejercicio 2012 los focos de gestión del Grupo Bankia se centraron en la mejora de la calidad de sus activos y el reforzamiento patrimonial. En este sentido, el Grupo mejoró sensiblemente el perfil de riesgo de su balance, reduciendo a niveles muy poco significativos la exposición al sector inmobiliario y poniendo a valor de mercado su cartera de participaciones industriales y financieras, gran parte de las cuales se reclasificaron como activos no corrientes en venta al ser consideradas como no estratégicas por la Entidad.

La reducción del riesgo inmobiliario tuvo su principal impacto en el crédito a la clientela, que anotó un importante descenso con respecto al año anterior (-27,1%) como resultado del traspaso a la SAREB de créditos a empresas de promoción y construcción inmobiliaria, la menor demanda de crédito en el sector y la estrategia del grupo para sanear sus carteras crediticias. Asimismo, el Grupo reforzó su solvencia con un préstamo subordinado de BFA por importe de 4.500 millones de euros -amortizado en 2013- y una emisión de bonos convertibles contingentes de 10.700 millones de euros que fue suscrita íntegramente por BFA y que se convirtió en capital en mayo de 2013.

Por lo que hace referencia a la financiación mediante depósitos de la clientela, ésta disminuyó en algo más de un 28% con respecto a 2011 debido a la menor operativa a través de cámaras de contrapartida y el descenso de los depósitos minoristas de clientes que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio. Finalmente, la cifra de fondos propios del Grupo anotó un saldo negativo de 5.326 millones de euros como consecuencia de las pérdidas acumuladas en 2011 y 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones en ambos ejercicios.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance:

– **Activos financieros disponibles para la venta**

Se incrementaron en 14.417 millones de euros hasta situarse en 39.686 millones de euros en el balance cerrado a 1 de enero de 2013 como consecuencia de la adquisición de deuda pública en la primera mitad del ejercicio 2012 y debido a la inclusión de 10.700 millones de euros de títulos del MEDE recibidos de BFA en la suscripción de la emisión de las obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en diciembre de 2012. Por tipología de instrumentos, los valores representativos de deuda se incrementaron en 15.764

millones de euros, integrando la totalidad de la cartera a 1 de enero de 2013, ya que los instrumentos de capital que en 2011 se incluían dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta fueron reclasificados como activos no corrientes en venta en 2012.

– **Crédito a la clientela**

A 1 de enero de 2013 el crédito a la clientela neto incluido en el epígrafe de inversiones crediticias, principal componente del activo, se situó en 134.137 millones de euros (145.744 millones en términos brutos es decir, antes de pérdidas por deterioros e incluyendo ajustes por valoración) frente a 184.094 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que representa un descenso de 49.957 millones de euros (-27,1%) con respecto al ejercicio anterior. Esta evolución fue consecuencia de la caída de los volúmenes de crédito en el sector y de la estrategia del Grupo para sanear las carteras de activos, mejorar la composición del riesgo y equilibrar la financiación otorgada con los depósitos recibidos de clientes en un contexto de mayor riesgo y de restricciones de liquidez en los mercados, factores todos ellos que influyeron en la evolución de este epígrafe del balance durante 2012. En este sentido, tuvo particular relevancia el traspaso a la SAREB de créditos por un importe de 16.405 millones de euros en valor neto contable, concentrados en el crédito a empresas de promoción y construcción inmobiliaria.

Por otra parte, la reclasificación de los activos de City National Bank of Florida y Bancofar S.A., que pasaron a contabilizarse en la cartera de Activos no Corrientes en Venta, implicó una reducción del crédito a la clientela neto del Grupo de 3.500 millones de euros aproximadamente.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España, en el que se contabilizaban la práctica totalidad de los activos traspasados a la SAREB, es el que concentró el mayor descenso en 2012, reduciéndose en un 26,2% hasta situarse en 128.256 millones de euros a 1 de enero de 2013. Por su parte, el crédito a no residentes alcanzó los 6.709 millones de euros, 3.106 millones de euros menos (-31,7%) que en 2011. Finalmente, por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, este aumentó en 2.426 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 9.027 millones de euros. Esta evolución reflejó la disposición de la operación sindicada que se suscribió en mayo de 2012 con el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores creado por el Gobierno de España, que contaba con el aval del Tesoro Público.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

A 1 de enero de 2013 totalizó un saldo de 29.159 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 18.266 millones de euros con respecto al ejercicio 2011, que se explica por la incorporación de los títulos de renta fija emitidos por la SAREB y recibidos por Bankia como contraprestación del traspaso de créditos y activos inmobiliarios que tuvo lugar en 2012.

– **Activos no corrientes en venta**

Alcanzaron un saldo de 9.506 millones de euros frente a 3.898 millones de euros en diciembre de 2011. Su crecimiento durante 2012 refleja la reclasificación contable dentro de este epígrafe de las participaciones accionariales y los activos de las sociedades dependientes consideradas como no estratégicas por la Sociedad dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

– **Depósitos de la clientela**

En el balance cerrado a 1 de enero de 2013 los depósitos de la clientela anotaron un saldo de 110.904 millones de euros, 44.434 millones de euros menos que en diciembre de 2011. Los depósitos del sector privado residente anotaron un descenso de 22.505 millones de euros, hasta situarse en 99.623 millones de euros. Esta evolución es debida a la amortización de cédulas singulares que tuvo lugar en 2012 por importe de 4.079 millones de euros, la caída en cesiones temporales de activos de 2.542 millones de euros, la reducción de 7.633 millones de euros en cuentas a la vista (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) y un descenso de 8.251 millones de euros en el resto de depósitos minoristas a plazo.

En cuanto a la evolución de los depósitos no residentes, cuyo importe a 1 de enero de 2013 era de 2.382 millones de euros, estos anotaron un descenso de 24.113 millones de euros con respecto al cierre del ejercicio 2011 como consecuencia, principalmente, de la menor financiación a través de plataformas de negociación y cámaras de contrapartida europeas. Por su parte, los depósitos de las Administraciones Públicas se situaron en 6.804 millones de euros, registrando un crecimiento de 1.932 millones de euros con respecto a 2011.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia –1.520 millones de euros a 1 de enero de 2013 y 1.947 millones de euros a 31 de diciembre de 2011– y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector privado residente y no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos, después de ajustes por valoración, totalizaron 99.335 millones de euros a 1 de enero de 2013 frente a 116.120 millones de euros a 31 de diciembre de 2011. No obstante, debe tenerse en cuenta que parte de esta reducción de los depósitos estrictos –aproximadamente 3.200 millones de euros– fue debida a la reclasificación de los pasivos de City National Bank of Florida y Bancofar, S.A. como pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

– **Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados**

En el balance cerrado a 1 de enero de 2013 los débitos representados por valores negociables registraron un saldo de 37.335 millones de euros, 18.379 millones de euros menos que en diciembre de 2011. Esta evolución recoge el vencimiento de varias emisiones mayoristas durante el ejercicio 2012 en un contexto extremadamente difícil para la Sociedad y para los mercados financieros en general, que restringió la accesibilidad de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista. Por su parte, los pasivos subordinados se incrementaron en 15.315 millones de euros una vez contabilizados el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en septiembre de 2012 y la emisión de bonos convertibles contingentes realizada por la Sociedad en diciembre de 2012 por importe de 10.700 millones de euros, que fue íntegramente suscrita por BFA.

– **Fondos propios**

Las pérdidas acumuladas de 2011 y el resultado negativo registrado por el Grupo Bankia en 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones, explican los fondos propios negativos por importe de 5.326 millones de euros registrados por el Grupo en el balance cerrado a 1 de enero de 2013.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012 ⁽²⁾	Var. (%) 2014/2013
Intereses y rendimientos asimilados	4.687	5.377	7.501	(12,8%)
Intereses y cargas asimiladas	(1.760)	(2.952)	(4.412)	(40,4%)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-
Margen de intereses	2.927	2.425	3.089	20,7%
Rendimiento de instrumentos de capital	5	9	38	(42,1%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	32	29	(32)	10,0%
Comisiones percibidas	1.036	1.071	1.155	(3,3%)
Comisiones pagadas	(88)	(136)	(163)	(35,3%)
Resultado de operaciones financieras (neto)	218	415	348	(47,6%)
Cartera de negociación	(49)	(26)	(94)	88,5%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	9	3	(100,0%)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	245	298	400	(17,8%)
Otros	22	134	39	(83,6%)
Diferencias de cambio (neto)	8	20	39	(60,5%)
Otros productos de explotación	226	144	376	56,9%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	15	39	31	(61,5%)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	35	21	259	66,7%
Resto de productos de explotación	176	84	86	109,5%
Otras cargas de explotación	(355)	(495)	(840)	(28,3%)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(19)	(44)	(38)	(56,8%)
Variación de existencias	(24)	(5)	(212)	380,0%
Resto de cargas de explotación	(312)	(445)	(590)	(29,9%)
Margen bruto	4.009	3.482	4.010	15,1%
Gastos de administración	(1.586)	(1.729)	(2.017)	(8,3%)
Gastos de personal	(987)	(1.117)	(1.353)	(11,6%)
Otros gastos generales de administración	(599)	(613)	(664)	(2,3%)
Amortización	(156)	(175)	(276)	(10,9%)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012 ⁽²⁾	Var. (%) 2014/2013
Dotaciones a provisiones (neto)	(208)	(180)	(1.832)	15,8%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(950)	(1249)	(18.932)	(24,0%)
Inversiones crediticias	(973)	(1.236)	(18.182)	(21,3%)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	23	(13)	(750)	-
Resultado de la actividad de explotación	1.108	147	(19.047)	651,7%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(6)	(18)	(782)	(65,4%)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(1)	(57)	(100,0%)
Otros activos	(6)	(17)	(725)	(64,7%)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7)	31	18	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(183)	(30)	(2.379)	510,0%
Resultado antes de impuestos	912	131	(22.189)	594,0%
Impuesto sobre beneficios	(226)	157	2.997	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	686	288	(19.193)	138,0%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	85	117	-	(26,8%)
Resultado consolidado del ejercicio	771	405	(19.193)	90,5%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	747	408	(19.056)	83,3%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	24	(3)	(136)	-
Beneficio por acción				
En operaciones continuadas e interrumpidas				
Beneficio / (pérdida) básico por acción (euros)	0,07	0,06	(10,14)	16,7%
Beneficio / (pérdida) diluido por acción	0,07	0,06	(10,14)	16,7%
En operaciones continuadas				
Beneficio / (pérdida) básico por acción	0,06	0,05	(10,14)	20,0%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012 ⁽²⁾	Var. (%) 2014/2013
(euros)				
Beneficio / (pérdida) diluido por acción (euros)	0,06	0,05	(10,14)	20,0%

(1) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 para recoger, retrospectivamente, el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

(2) En 2012 el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21 habría reducido en 104 millones de euros el saldo negativo del epígrafe “Otras cargas de explotación” y en 31 millones de euros el saldo positivo del impuesto sobre beneficios. Aplicando estas modificaciones, el resultado atribuido a la sociedad dominante habría registrado un saldo negativo de 18.984 millones de euros.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2014

En el ejercicio 2014 el Grupo Bankia obtuvo un beneficio atribuido de 747 millones de euros, 340 millones de euros más que en el año anterior. Estos resultados se sustentaron en la favorable evolución que mostraron en el año tanto las fuentes de los ingresos del negocio bancario básico -margen de intereses y comisiones- como los costes de explotación del Grupo, reduciéndose la dependencia de los ingresos de naturaleza menos recurrente como el ROF (resultado de operaciones financieras) y las plusvalía por la venta de participaciones accionariales, que tuvieron un mayor peso en el beneficio obtenido por el Grupo Bankia en el ejercicio 2013.

Otro aspecto relevante en 2014 fue el menor volumen de provisiones y deterioros como consecuencia de la reducción de la morosidad y el saneamiento del balance efectuado en los dos ejercicios anteriores.

En un contexto de bajos tipos de interés como el actual, la resistencia de los ingresos más recurrentes, la buena evolución de los costes y la normalización del nivel de dotaciones fueron factores clave que permitieron al Grupo incrementar de forma significativa el resultado atribuido (+83,3% con respecto a 2013).

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

– Margen de intereses

El margen de intereses del Grupo totalizó 2.927 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, anotando un incremento de 503 millones de euros (+20,7%) con respecto al ejercicio 2013. El abaratamiento de los costes de pasivo, tanto de los recursos minoristas como mayoristas, fue el factor más determinante en esta positiva evolución, permitiendo compensar los menores ingresos aportados por las carteras de crédito y de renta fija como consecuencia de la disminución de volúmenes y el entorno de tipos de interés en niveles mínimos.

Los intereses procedentes del crédito a la clientela anotaron un descenso de 512 millones de euros hasta situarse en 2.885 millones de euros al finalizar diciembre de 2014. Esta evolución se debió a varios factores, entre los que hay que destacar un menor saldo de crédito que en el año anterior debido a la venta de carteras y el desapalancamiento del sector privado (familias

y empresas), y la disminución del rendimiento de la cartera crediticia como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que se vio reflejado en el descenso experimentado por el Euribor en todos los plazos durante 2014. Todo ello se reflejó en el tipo medio de las carteras de crédito, que en 2014 se situó en el 2,43% anotando un descenso de 19 puntos básicos con respecto a 2013. No obstante, el Grupo compensó este menor rendimiento del crédito con la reducción de los costes de financiación, de manera que el descenso del coste de los depósitos (732 millones de euros) permitió situar el margen de la clientela en el 1,31%, 39 puntos básicos más que al finalizar diciembre de 2013.

En menor medida, otro factor que también contribuyó a la disminución del margen de intereses fue el menor volumen de ingresos financieros procedentes de los valores de renta fija, que en 2014 descendieron en 176 millones de euros debido a la reducción de los saldos medios y a la menor rentabilidad derivada del vencimiento de algunas referencias y de la rotación de la cartera de deuda pública que tuvo lugar durante el año.

Como se ha mencionado, la favorable evolución del coste de los recursos de pasivo fue el factor que permitió al Grupo compensar la reducción del rendimiento de los activos y consolidar el crecimiento del margen de intereses en 2014. Al finalizar el ejercicio el coste medio de los pasivos del Grupo se redujo en 39 puntos básicos con respecto al año anterior hasta situarse en el 0,71%. Esta mejora se produjo, principalmente, en el tipo medio de los depósitos de la clientela, que bajó 57 puntos básicos, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo, en línea con la actual situación de los mercados financieros.

Por otra parte, la mejora en la estructura de financiación que se produjo en el ejercicio debido a la reducción del gap comercial, la liquidez generada por las desinversiones y la capacidad de gestión del pasivo permitieron al Grupo Bankia reducir notablemente las cargas financieras de los recursos mayoristas (débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados), que descendieron en 223 millones de euros (-45%) con respecto a 2013, tanto por reducción de volúmenes como de tipo (cancelación de la deuda subordinada tras el aumento de capital realizado en mayo de 2013 y vencimiento de las emisiones de mayor coste). Adicionalmente, la bajada de tipos realizada por el Banco Central Europeo en 2014 hasta mínimos del 0,05% fue otro factor que contribuyó a abaratar el coste de la tesorería del Grupo Bankia en 2014.

– **Margen bruto**

En el ejercicio 2014 el margen bruto del Grupo Bankia se situó en 4.009 millones de euros, 527 millones de euros más que el reportado en 2013 (+15,1%). Si se excluyen los resultados de operaciones financieras, el margen bruto se habría incrementado en un 18,2% con respecto al año anterior como consecuencia, básicamente, de la mejora experimentada por el negocio bancario básico, es decir, el margen de intereses y las comisiones, que anotaron una subida conjunta del 10,7%. En este sentido, en 2014 el margen bruto del Grupo presentó una menor dependencia de los ingresos atípicos que en el ejercicio precedente.

Las **comisiones netas** aportaron 948 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo, anotando un crecimiento de 13 millones con respecto a 2013. Este crecimiento respondió, en buena medida, a la incorporación de las comisiones procedentes del negocio de pensiones de Aseval, que fue traspasado a Bankia Pensiones en marzo de 2014. Atendiendo a su tipología,

además del crecimiento de las comisiones procedentes de fondos de pensiones, cabe destacar el buen comportamiento de las comisiones que se originaron por la administración y comercialización de fondos de inversión y seguros, en este último caso por la integración de las comisiones cedidas por Laietana Vida a Bankia por comercializar sus productos. La positiva evolución de estas partidas, junto al menor volumen de comisiones pagadas en comparación con el ejercicio anterior, permitió compensar el descenso de las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual y de las obtenidas por la gestión de carteras de fallidos, estructuración de operaciones e intermediación financiera.

Los **dividendos** aportaron únicamente 5 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia, frente a los 9 millones de euros generados en 2013. Por su parte, los **resultados por puesta en equivalencia** totalizaron 32 millones de euros, 3 millones de euros más que en el ejercicio anterior debido a la mayor aportación de la participación en Bankia Mapfre Vida, S.A.

Los **resultados de operaciones financieras (ROF)** disminuyeron su aportación a la cuenta de resultados consolidada del Grupo, totalizando 218 millones de euros al finalizar diciembre de 2014 frente a los 415 millones de euros que obtuvo el Grupo en el año anterior. De esta forma, al cierre de 2014 el ROF representó únicamente un 5,3% de los ingresos provenientes de las actividades de explotación del Grupo Bankia frente al 10,5% de 2013, habiéndose generado, principalmente, por la rotación de las carteras de deuda.

Por su parte, las **diferencias de cambio** totalizaron 8 millones de euros frente a los 20 millones de euros del ejercicio precedente, anotando un descenso de 12 millones de euros que reflejó el impacto de la evolución del tipo de cambio euro/dólar en la cobertura de riesgo de divisa asociada a la venta de City National Bank.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 129 millones de euros en 2014, inferior en 222 millones de euros al del ejercicio 2013 como consecuencia, principalmente, de la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos, del crecimiento de los ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias y de la integración de los ingresos del negocio de pensiones de Aseval. Tal y como se menciona en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2014 del Grupo Bankia, el descenso que se produjo en el gasto por las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos en 2014 se explica por el cambio de criterio que supuso la aplicación anticipada de la CNIIF 21, que habría implicado un incremento del gasto de 149 millones de euros en el ejercicio anterior. Este mayor gasto se recoge en la cuenta de resultados reexpresada de 2013 incluida, a efectos comparativos, tanto en las cuentas anuales del Grupo cerradas a 31 de diciembre de 2014 como en el presente documento.

– **Gastos de explotación**

El elevado ritmo de gestión en los cambios organizativos llevados a cabo por el Grupo según lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico, posibilitó que los gastos de explotación se redujeran de forma notable en comparación con el ejercicio 2013. La mayor parte de esta reducción de costes se centró en los **gastos de administración**, que descendieron un 8,3%, básicamente como consecuencia del ajuste de plantilla realizado el año anterior, que disminuyó los gastos de personal en 129 millones de euros (-11,6%) con respecto a 2013. Asimismo, las **amortizaciones** de inmovilizado descendieron en 19 millones

de euros (-10,9%) debido, fundamentalmente, al proceso de cierre de oficinas, que concluyó en noviembre de 2013. Esta positiva evolución de los gastos de estructura permitió al Grupo Bankia ganar más de once puntos porcentuales en la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), que al finalizar el 2014 se situó en el 43,5%.

– **Dotación a provisiones y saneamientos**

Una vez saneado el balance del Grupo Bankia en los ejercicios precedentes, en 2014 descendieron tanto la dotación de provisiones por riesgo de crédito como los deterioros de activos inmobiliarios, aunque el Grupo continuó reforzando las provisiones del balance para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso. Así, el nivel de dotaciones del Grupo, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “otras ganancias y pérdidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas totalizaron un importe algo superior a 1.541 millones de euros frente a los aproximadamente 1.810 millones de euros dotados en el año anterior.

Dentro de este importe total, las **pérdidas por deterioro de activos financieros**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, anotaron un descenso de 299 millones de euros, reflejando las menores dotaciones por calendario y entradas en mora y el mayor volumen de dotaciones que el Grupo tuvo que realizar en 2013 como consecuencia de la reclasificación de créditos refinanciados.

Los **deterioros de activos no financieros**, fundamentalmente activos materiales y existencias, disminuyeron en 12 millones de euros. Por su parte, las **pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta** totalizaron 376 millones de euros en 2014, 13 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Esta variación fue consecuencia, principalmente, del mayor deterioro de activos materiales de uso propio y de participaciones accionariales, ya que las pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados, que también se incluyen en este epígrafe, descendieron en 91 millones de euros en comparación con 2013.

Por lo que hace referencia al epígrafe “**Dotaciones a provisiones (neto)**” de la cuenta de resultados, que incluye, principalmente, las dotaciones realizadas por riesgos y compromisos contingentes, impuestos y otras contingencias legales, anotó un saldo negativo de 208 millones de euros al cierre de 2014, 28 millones de euros más que en 2013. Dentro de este saldo se incluyó la liberación de provisiones por riesgos contingentes que tuvo lugar durante el año y una dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 en cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales y reclamaciones extrajudiciales en los que está inmerso el Grupo por la salida a bolsa de Bankia. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas y reclamaciones recibidas que, en conjunto, podrían ascender a 780 millones de euros en concepto de resolución de las mismas, costas judiciales asociadas y, en su caso, intereses de demora, y considerando el convenio firmado entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado mencionado anteriormente, correspondiendo el restante 60% a BFA.

– **Otros resultados**

En el ejercicio 2014 el Grupo Bankia obtuvo unos resultados positivos por la venta de participaciones accionariales realizadas en el marco del plan de desinversiones en activos no

estratégicos por un importe de 141 millones de euros generados, principalmente, por la venta de las participaciones que mantenía en el capital de Metrovacesa (19,07%), NH Hoteles (8,07%), Deoleo (16,51%), Bancofar (70,2%) y Aseval (51%). A excepción del beneficio por la venta del 51% de Aseval, el resto de plusvalías y resultados extraordinarios por ventas se contabilizan en el epígrafe “**Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**”) de la cuenta de resultados, cuyo saldo fue negativo en 183 millones de euros al finalizar el ejercicio debido a que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de activos no corrientes en venta realizado en el año (376 millones de euros) que se ha mencionado en el apartado anterior. En 2013 el saldo anotado en este epígrafe fue negativo por un importe de 30 millones de euros, ya que incluyó la plusvalía por la venta de la participación del 12,09% en IAG (238 millones de euros).

Por otra parte, en mayo de 2013 el Grupo reclasificó Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2014 los resultados obtenidos por Aseval se contabilizaron como **resultados procedentes de operaciones interrumpidas** hasta la formalización de la venta del 51% en el capital de la sociedad (realizada en octubre de 2014), al igual que la plusvalía obtenida por la venta de la participación (39 millones de euros). De esta forma, en 2014 el saldo de este epígrafe totalizó 85 millones de euros, inferior en 31 millones de euros al registrado en el año anterior (117 millones de euros), ya que en 2014 los resultados de Aseval incluidos en este epígrafe únicamente correspondieron a nueve meses frente a un año completo en el ejercicio anterior.

– **Resultado antes de impuestos y beneficio atribuido**

La buena evolución de los ingresos del negocio bancario más recurrente, unida a la disminución de los gastos y la normalización del nivel de dotación de provisiones y deterioro de activos, permitió al Grupo Bankia generar un **beneficio antes de impuestos** de 912 millones de euros al cierre del ejercicio 2014, con un crecimiento de 781 millones de euros con respecto al año anterior. Una vez descontados el impuesto de sociedades y el resultado atribuido a los minoritarios, el **resultado atribuido a la sociedad dominante** se situó en 747 millones de euros, 340 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

Por lo que hace referencia al **beneficio atribuido a intereses minoritarios**, éste totalizó un importe de 24 millones de euros en 2014, frente al saldo negativo de 3 millones de euros del ejercicio 2013. Este incremento del resultado atribuido a minoritarios fue consecuencia del mayor beneficio obtenido por determinadas sociedades que consolidan en el Grupo por el método de integración global.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2013

En 2013 el Grupo Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y todo ello se consiguió en un contexto económico complicado, que estuvo marcado por un escenario de tipos de interés bajo mínimos y reducidos volúmenes de actividad que afectaron al negocio bancario básico del Grupo Bankia en la comparativa con 2012.

En este contexto, el Grupo realizó un fuerte esfuerzo para reducir los costes de explotación, lo que le permitió mejorar notablemente la ratio de eficiencia. Esta mejora y la normalización en

el nivel de dotación de provisiones posibilitaron que el Grupo obtuviera un beneficio atribuido de 408 millones de euros en el ejercicio 2013 frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes que conforman la cuenta de pérdidas y ganancias.

– **Margen de intereses**

En 2013 el margen de intereses del Grupo totalizó 2.425 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, cifra que representa un descenso de 664 millones de euros (-21,5%) con respecto al ejercicio 2012.

Esta variación refleja el menor volumen de crédito como consecuencia del fuerte desapalancamiento del sector privado (familias y empresas) y la repreciaación a la baja de los créditos vinculados al tipo de referencia, principalmente las hipotecas, por la caída de tipos que tuvo lugar en 2012, no compensada en su totalidad por la reducción del coste de los recursos minoristas. La bajada de tipos de interés se inició en el primer trimestre de 2012, aunque no comenzó a reflejarse en la cartera hipotecaria hasta el ejercicio 2013 como consecuencia del desfase temporal (entre seis y nueve meses) que habitualmente se produce en la repreciaación de las hipotecas. Por este motivo, el escenario de bajos tipos de interés tuvo su mayor impacto en 2013, reflejándose en el rendimiento acumulado del crédito, que en 2013 se situó en el 2,61%, anotando un descenso de 71 puntos básicos con respecto a 2012.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2013 se fue estabilizando la caída en el rendimiento del crédito debido a que el efecto de la bajada de tipos ya se había recogido en la cartera hipotecaria casi en su totalidad. Esta estabilización, unida a la gestión más rentable de los recursos de pasivo del Grupo, permitió compensar el efecto en el margen del menor volumen de crédito y del bajo nivel de los tipos de interés, de manera que a partir del segundo trimestre de 2013 el margen de intereses del Grupo Bankia inició una senda de recuperación que se mantuvo en los trimestres posteriores.

Como ya se ha mencionado, la evolución del coste de los recursos de pasivo resultó un factor clave para mantener el crecimiento del margen de intereses a partir del segundo trimestre de 2013, teniendo su principal reflejo en la mejora en el coste de los depósitos de la clientela, que en 2013 se situó en el 1,69%, disminuyendo en 17 puntos básicos con respecto a 2012, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo. Asimismo, la mejora en la estructura de financiación y la capacidad de gestión del pasivo permitieron al Grupo Bankia reducir notablemente el coste de los recursos mayoristas (-117 puntos básicos con respecto a 2012 hasta situarse en el 1,33%), principalmente por la cancelación de la deuda subordinada en el mes de mayo y el vencimiento y la recompra de las emisiones de mayor coste. La reducción del coste de financiación, mayorista y minorista, suavizó durante el año la presión sobre el diferencial de la clientela derivada de la repreciaación de las hipotecas.

– **Margen bruto**

En 2013 el margen bruto del Grupo Bankia se situó en 3.482 millones de euros, 528 millones de euros menos que en 2012 (-13,2 %). Como ya se ha explicado, esta evolución estuvo muy

condicionada por la desaceleración económica y los tipos de interés en niveles mínimos, aunque el negocio bancario básico ya inició un cambio de tendencia positivo a partir del segundo trimestre del año gracias a la estabilización del margen de intereses y las comisiones.

Las **comisiones totales netas** (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) aportaron 935 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo en 2013, situándose por debajo de los 992 millones de euros anotados en el ejercicio 2012 (-5,8%). Esta evolución refleja la ralentización de la actividad bancaria general y la disminución de los volúmenes de negocio en los mercados, que tuvo lugar principalmente a partir de la segunda mitad del ejercicio 2012 y se mantuvo en los primeros meses de 2013. Ambos factores afectaron tanto a las comisiones del negocio bancario más recurrente -comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos y las percibidas por riesgos y compromisos contingentes- como al resto de comisiones menos recurrentes, principalmente las generadas por aseguramiento, colocación y compra de valores, muy ligadas al descenso del volumen de operaciones corporativas en los mercados de capitales. No obstante, este descenso se vio parcialmente compensado por la positiva evolución de las comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de inversión y seguros.

Al igual que ocurrió con el margen de intereses, en el transcurso del ejercicio 2013 se frenó la caída en las comisiones que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio 2012 y primer trimestre de 2013, de manera que el volumen de comisiones netas generadas por el Grupo inició una senda de recuperación en el tercer trimestre que se consolidó en la parte final del año, encadenando el Grupo dos trimestres consecutivos de crecimiento en el nivel de comisiones. Destacan en esta evolución positiva la recuperación de las comisiones por servicios de cobros y pagos así como el buen comportamiento que mantuvieron las comisiones originadas por la comercialización de fondos de inversión y seguros y las provenientes de la gestión de carteras de impagados.

Los **instrumentos de capital** aportaron únicamente 9 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia en 2013, frente a los 38 millones de euros generados en 2012, principalmente en la cartera de negociación. Por su parte, los **resultados por puesta en equivalencia** esencialmente recogieron en 2013 la aportación de la participación en Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., totalizando 29 millones de euros. En el año 2012 las pérdidas por puesta en equivalencia ascendieron a 32 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de la reclasificación como activos no corrientes en venta de las participaciones accionariales en sociedades multigrupo y asociadas, fundamentalmente inmobiliarias que en 2012 generaron resultados negativos.

En 2013 los **resultados por operaciones financieras** totalizaron 415 millones de euros, cifra que es 68 millones de euros superior (+19,2%) a los 348 millones de euros generados en el ejercicio 2012 y que fue el resultado de la activa gestión de los activos y pasivos del Grupo para aprovechar las oportunidades de mercado. Así, del total de 415 millones de euros anotados en 2013, aproximadamente 220 millones de euros fueron plusvalías generadas por la recompra de emisiones propias (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización) realizada con el objetivo de reforzar el capital y disminuir la financiación mayorista de coste más elevado en un entorno de bajos tipos de interés. Por su parte, la operación de canje de instrumentos híbridos realizada en mayo generó un resultado positivo de 99 millones de euros

mientras que los ingresos obtenidos por la venta de carteras de renta fija y operativa de derivados de cobertura con clientes ascendieron a 82 y 49 millones de euros respectivamente.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo neto registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 351 millones de euros en 2013, 113 millones de euros menos que en el año anterior.

– **Gastos de explotación**

El proceso avanzado de cierre de oficinas y la integración tecnológica, unidos a la progresiva implementación de las medidas de ajuste de la plantilla que se pactaron en el ERE firmado con los representantes de los trabajadores en el mes de febrero, posibilitaron que en 2013 los gastos de explotación del Grupo (gastos de administración y amortizaciones) se redujeran en un 16,9% con respecto a 2012 hasta situarse en 1.904 millones de euros, concentrándose el descenso principalmente en los **gastos de personal**, que descendieron un 17,4%, y en las **amortizaciones** de inmovilizado, que se redujeron en un 36,6%.

Todo ello tuvo una incidencia muy positiva en la cuenta de resultados consolidada de 2013, constituyendo un aspecto fundamental de la gestión para elevar la rentabilidad y mejorar el nivel de eficiencia del Grupo Bankia en el corto y medio plazo. Así, la ratio de **eficiencia** (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 52,5% al finalizar diciembre de 2013, 4,7 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior.

– **Dotación a provisiones y saneamientos**

Dado que el Grupo ya realizó en el ejercicio 2012 la dotación de provisiones prevista en el Plan de Reestructuración para sanear sus carteras de crédito y poner a valor de mercado la cartera de participaciones industriales y financieras, en 2013 se normalizó el volumen de dotación de provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones del Grupo, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros (básicamente crédito), no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas totalizó un importe algo superior a 1.800 millones de euros en 2013 frente a los aproximadamente 23.800 millones de euros dotados en 2012.

Dentro del importe de dotaciones de 2013 se incluyó la dotación de una provisión de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

– **Otros resultados**

En 2013 el Grupo Bankia obtuvo plusvalías importantes por la venta de participaciones accionariales realizadas, en su gran mayoría, en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos del Grupo. En el total del año el Grupo Bankia generó unos resultados

cercanos a 300 millones de euros por desinversiones, habiéndose realizado en torno a 120 operaciones hasta diciembre. Entre ellas destaca la venta de la participación del 12,09% en IAG en el mes de junio, por la que el Grupo obtuvo una plusvalía de 238 millones de euros. Estas plusvalías y resultados extraordinarios se contabilizaron en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”), que presentó un saldo negativo de 30 millones de euros al finalizar 2013 ya que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de inmuebles, activos adjudicados y participaciones realizado en el ejercicio.

Por otra parte, como ya se ha comentado anteriormente, en el mes de mayo de 2013 el Grupo reclasificó Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados de Aseval pasaron a contabilizarse como resultados procedentes de operaciones interrumpidas (117 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013). En el ejercicio 2012 los resultados de Aseval se incluían en el epígrafe de resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2012

En un escenario económico complejo, y bajo un plan de Reestructuración, en el ejercicio 2012 Bankia focalizó su gestión en la generación de ingresos procedentes del negocio bancario más recurrente -principalmente el margen de intereses- así como en la racionalización de los costes. No obstante, el elevado nivel de dotación de provisiones efectuado para sanear las carteras de activos dio lugar a que el Grupo registrara un resultado atribuido negativo de 19.056 millones de euros al finalizar el ejercicio.

A continuación se comenta la evolución de los epígrafes más representativos de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2012.

– Margen de intereses

En 2012 el Grupo Bankia alcanzó un margen de intereses de 3.089 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente. Esta cifra representó un crecimiento de 452 millones de euros con respecto al ejercicio precedente, variación que fundamentalmente refleja la mejora que tuvo lugar en los diferenciales de la nueva producción desde la segunda mitad del 2011, la mayor aportación de los intereses procedentes de la cartera de renta fija y la reducción de los costes financieros como consecuencia de los elevados vencimientos de financiación mayorista y el menor coste de los depósitos, factores todos ellos que compensaron el efecto negativo en las hipotecas de la caída de los tipos de interés y los menores volúmenes de crédito que en el ejercicio 2011.

– Comisiones totales netas

Considerando la coyuntura económica y los menores volúmenes de negocio en el mercado, las comisiones totales netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) mantuvieron un buen nivel en el ejercicio 2012, aportando 992 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, ligeramente por debajo de los 1.061 millones de euros anotados en 2011 (-6,5%). En términos de negocio bancario recurrente, destacó el buen comportamiento durante el año de las comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos, que junto a las generadas por riesgos y compromisos contingentes y la comercialización de productos financieros no

bancarios, fundamentalmente fondos de pensiones, mantuvieron un saldo relativamente estable con respecto a 2011 pese al menor volumen de actividad en los mercados.

– **Resultado de operaciones financieras**

Totalizaron un saldo de 348 millones de euros al término del ejercicio 2012, 13 millones de euros menos que en el ejercicio 2011. La compleja situación de los mercados financieros, marcada por la agudización de la crisis de deuda, la bajada en el valor de los activos y el menor volumen actividad los clientes en estos productos, fueron los factores que tuvieron mayor repercusión en este epígrafe, disminuyendo tanto los resultados recurrentes generados por la operativa con clientes como los obtenidos por la gestión de carteras, principalmente en la segunda mitad del ejercicio. Gran parte de los resultados de operaciones financieras de 2012 fueron generados por la recompra de bonos de titulización del Grupo (aproximadamente 229 millones de euros).

– **Otras cargas de explotación**

En 2012 el saldo registrado en este epígrafe compara negativamente con respecto al anotado en el ejercicio 2011 debido a que recoge el mayor coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos derivado de los cambios normativos introducidos por el RD 19/2011 y el RD 771/2011, que gravaban los depósitos con una mayor ponderación y, en consecuencia, un mayor coste, a efectos del Fondo de Garantía de Depósitos. No obstante, los cambios introducidos por el RD 771/2011 fueron derogados con posterioridad por el RDL 24/2012, con lo que el coste por la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos volvió a reducirse en 2013.

– **Gastos de administración**

Incluyen personal y otros gastos generales, totalizando 2.017 millones de euros en el ejercicio 2012, 125 millones de euros menos que en 2011. Se debe destacar que el Plan de Integración de las entidades que conforman Bankia avanzó muy satisfactoriamente durante el año, de manera que el ahorro en costes de personal y el resto de sinergias derivadas del proceso de reestructuración del Grupo ya tuvieron un efecto significativo en la cuenta de resultados de 2012.

– **Dotación de provisiones y pérdidas por deterioro**

Con el objetivo de seguir fortaleciendo su balance y cumplir con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, en 2012 el Grupo realizó un intenso esfuerzo en provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones totalizó un importe algo cercano a 23.800 millones de euros, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y resto de dotaciones a provisiones netas. Dentro del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros neto”, que totalizó 18.932 millones de euros en 2012, se contemplaron los saneamientos extraordinarios realizados sobre los activos del sector inmobiliario, incluyendo los que fueron traspasados a la SAREB, así como el resto de saneamientos realizados sobre el crédito a particulares y empresas con el fin de incrementar las tasas de cobertura de estas carteras.

– **Resultado antes de impuestos y resultado atribuido**

Como consecuencia del elevado nivel de saneamientos y dotación de provisiones, en el ejercicio 2012 el Grupo registró un resultado negativo antes de impuestos de 22.189 millones de euros. Una vez contabilizados el impuesto sobre sociedades y el resultado correspondiente a intereses minoritarios, el resultado negativo atribuido a la sociedad dominante totalizó 19.056 millones de euros al finalizar diciembre 2012.

(C) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

A continuación se presenta el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012:

Estado de ingresos y gastos reconocidos (datos en millones de euros)	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (%) 2014/2013
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	771	405	(19.193)	90,4%
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	475	1.545	(100)	(69,3%)
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	20	7	-	185,7%
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	28	10	-	180%
2. Activos no corrientes en venta	-	-	-	-
3. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(8)	(3)	-	166,7%
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	456	1.538	(100)	(70,4%)
1. Activos financieros disponibles para la venta	543	2.130	(368)	(74,5%)
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	772	2.201	(172)	(64,9%)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(228)	(72)	(183)	216,7%
1.3. Otras reclasificaciones	-	-	(13)	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	12	12	64	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	12	12	15	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	48	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-	-	-

Estado de ingresos y gastos reconocidos <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (%) 2014/2013
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(46)	16	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(46)	16	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
4. Diferencias de cambio	5	(5)	(9)	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	5	(5)	(9)	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
5. Activos no corrientes en venta	30	5	13	500,0%
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	30	5	-	500,0%
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-	13	-
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	48	29	113	65,5%
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	48	29	113	65,5%
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
7.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(138)	(649)	88	(78,7%)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1.247	1.950	(19.293)	(36,1%)
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	1.221	1.953	(19.157)	(37,5%)
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	26	(3)	(136)	-

(1) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

(D) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014														
<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2013	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	747	-	747	474	1.221	25	1.247	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	168	222	-	56	(408)	-	(74)	-	(74)	1	(73)	
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	7	-	-	56	-	-	(49)	-	(49)	-	(49)	(49)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	186	222	-	-	(408)	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014														
(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(25)	-	-	-	-	-	(25)	-	(25)	1	(24)	
5. Saldo final al 31/12/2014	11.517	4.055	(4.041)	(880)	-	68	747	-	11.331	1.216	12.547	(13)	12.533	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 (1)														
<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2012	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(194)	-	-	-	73	-	(121)	-	(121)	-	(121)	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	3.988	11.986	(2.264)	(51)	-	1	(18.984)	-	(5.326)	(804)	(6.129)	(48)	(6.177)	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	512	-	512	1.545	2.057	(3)	2.054	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	7.529	(7.932)	(1.945)	(1.050)	-	11	18.984	-	15.575	-	15.575	11	15.587	
4.1 Aumentos de capital	3.587	1.265	(1)	-	-	-	-	-	4.851	-	4.851	-	4.851	
4.2 Reducciones de capital	(3.968)	-	3.968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	7.910	2.790	-	-	-	-	-	-	10.700	-	10.700	-	10.700	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 (1)

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	27	-	-	11	-	-	17	-	17	-	-	17
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(11.986)	(5.947)	(1.050)	-	-	18.984	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 (1)

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	7	-	-	-	-	-	7	-	7	11	19	
5. Saldo final al 31/12/2013	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	512	-	10.761	742	11.503	(40)	11.464	
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	(104)	-	(104)	-	(104)	-	(104)	
6. Saldo final al 31/12/2013 reexpresado	11.517	4.055	(4.209)	(1.101)	-	12	408	-	10.657	742	11.399	(40)	11.360	

(1) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2011	3.465	11.643	990	(24)	-	28	(2.979)	-	13.068	(703)	12.365	128	12.493	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	3.465	11.643	990	(24)	-	28	(2.979)	-	13.068	(703)	12.365	128	12.493	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(19.056)	-	(19.056)	(100)	(19.157)	(136)	(19.293)	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	523	343	(3.060)	(27)	-	(26)	2.979	-	784	-	784	(40)	744	
4.1 Aumentos de capital	523	343	(1)	-	-	-	-	-	865	-	865	-	865	
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(72)	-	-	(26)	-	-	(46)	-	(46)	-	(46)	
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.979)	-	-	-	2.979	-	-	-	-	-	-	
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(9)	(27)	-	-	-	-	(36)	-	(36)	(40)	(76)	
5. Saldo final al 31/12/2012	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	

(E) Estado de flujos de efectivo consolidado

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (%) 2014/2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.473)	(2.403)	(8.294)	2,9%
1. Resultado consolidado del ejercicio	771	405	(19.193)	90,4%
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.452	1.084	31.945	33,9%
2.1. Amortización	156	175	276	(10,9%)
2.2. Otros ajustes	1.296	908	31.669	42,7%
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	9.534	18.482	5.169	(48,4%)
3.1. Cartera de negociación	50	(17)	599	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	16	60	(100,0%)
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	6.702	1.177	(5.665)	469,4%
3.4. Inversiones crediticias	5.416	13.204	13.909	(59,0%)
3.5. Otros activos de explotación	(2.634)	4.101	(3.735)	-
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(14.312)	(22.373)	(26.215)	(36,0%)
4.1. Cartera de negociación	1.494	107	(512)	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(15.943)	(19.995)	(25.920)	(20,3%)
4.4. Otros pasivos de explotación	136	(2.485)	218	-
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	82	-	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.007	1.337	1.297	(24,7%)
6. Pagos	285	1.785	43	(84,0%)
6.1. Activos materiales	172	-	-	-
6.2. Activos intangibles	71	71	43	-
6.3. Participaciones	28	935	-	(97,0%)
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	14	779	-	(98,2%)
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de	-	-	-	-

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (%) 2014/2013
inversión				
7. Cobros	1.292	3.122	1.340	(58,6%)
7.1. Activos materiales	100	120	149	(16,7%)
7.2. Activos intangibles	-	-	-	-
7.3. Participaciones	114	2	-	-
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	873	945	352	(7,6%)
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	205	2.055	813	(90,0%)
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	26	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	944	(54)	5.287	-
8. Pagos	130	15.651	404	(99,2%)
8.1. Dividendos	-	-	-	-
8.2. Pasivos subordinados	-	15.641	-	(100,0%)
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	130	11	255	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-	149	-
9. Cobros	1.074	15.597	5.691	(93,1%)
9.1. Pasivos subordinados	1.000	-	4.615	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	15.552	866	(100,0%)
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	74	-	209	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	45	-	(100,0%)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(522)	(1.121)	(1.710)	(53,4%)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.927	3.449	4.570	(15,1%)

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2014	31/12/2013 ⁽¹⁾	31/12/2012	Var. (%) 2014/2013
PRO-MEMORIA				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				
1.1. Caja	738	660	795	11,8%
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.189	2.788	3.775	(21,5%)
1.3. Otros activos financieros	-	-	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.927	3.449	4.570	(15,1%)
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-	-	-

(1) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos reexpresados conforme a lo indicado en la nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2014

Los orígenes y las aplicaciones de “cash flows” o flujos de caja generados por el Grupo Bankia están ligados, en su mayor parte, a la actividad financiera típica propia de la entidad.

En el ejercicio 2014 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 522 millones de euros, 599 millones de euros menos que la variación negativa producida en 2013 con respecto a 2012. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación fueron negativos en 2.473 millones de euros frente a los 2.403 millones de euros negativos registrados en 2013. Ello se debió a la caída en el ejercicio de los pasivos de explotación, principalmente los pasivos financieros a coste amortizado, por un importe superior a los flujos provenientes de los vencimientos de las carteras de renta fija y la reducción del crédito (tanto orgánica como por venta de carteras).

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio (771 millones de euros), ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no han representado movimientos de efectivo (básicamente amortizaciones por importe de 156 millones de euros y, pérdidas por deterioro, dotaciones a provisiones, diferencias de cambio y resultados en valoración no realizados por un importe de 1.296 millones de euros), representaron una entrada conjunta de efectivo y equivalentes de 2.223 millones de euros frente a los 1.488 millones de euros del ejercicio 2013.

La caída de los pasivos de explotación del Grupo representó una disminución neta del efectivo y equivalentes de 14.312 millones de euros (22.373 millones de euros en 2013), concentrada fundamentalmente en los depósitos de bancos centrales, que

disminuyeron en 6.906 millones de euros en el ejercicio como debido al menor volumen de financiación mantenida con el BCE, y las emisiones de valores negociables, que anotaron un descenso de 4.789 millones de euros como consecuencia de los vencimientos que tuvieron lugar en 2014 (principalmente cédulas hipotecarias y territoriales). Por su parte, los depósitos de la clientela disminuyeron en 1.737 millones de euros en 2014 debido a la amortización de cédulas hipotecarias singulares que tuvo lugar en el ejercicio y al menor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación, que no se compensaron por el crecimiento que experimentaron los depósitos estrictos de clientes durante el año.

La evolución de los activos de explotación del Grupo representó un incremento neto de los flujos de efectivo de 9.534 millones de euros, cifra que es inferior a los 18.482 millones de euros del ejercicio 2013. Una gran parte de los flujos obtenidos en 2014 provinieron de los vencimientos de las carteras de renta fija disponibles para la venta (6.702 millones de euros frente a 1.177 millones de euros en 2013), mientras que la disminución neta de la actividad crediticia, tanto de carácter orgánico como por venta de carteras, implicó un incremento de flujos de efectivo de 5.416 millones de euros en 2014 (13.204 millones de euros en 2013).

- En cuanto a las actividades de inversión, en 2014 el Grupo Bankia generó una entrada de flujos de 1.007 millones de euros en 2014 (330 millones de euros menos que en 2013) derivada, principalmente, de la disminución de los activos no corrientes y pasivos asociados en venta (venta de participaciones accionariales, entre las que destacan NH Hoteles, Metrovacesa, Deoleo, Aseval y Bancofar), que generaron un flujo de efectivo positivo de 873 millones de euros en 2014. Dentro de este epígrafe la entrada de flujos procedente de la cartera de inversión a vencimiento totalizó 205 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.850 millones de euros con respecto a 2013 debido a que el año anterior hubo un mayor volumen de amortizaciones y vencimientos de bonos contabilizados en esta cartera, principalmente bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB.
- Por su parte, las actividades de financiación generaron un flujo de efectivo positivo de 944 millones de euros en 2014 originado, principalmente, por el desembolso de la emisión de deuda subordinada Tier-2 por un importe nominal de 1.000 millones de euros colocada en el mes de mayo. Por el contrario, en 2013 el Grupo registró un flujo de efectivo negativo de 54 millones de euros tras contabilizar los aumentos de capital y el canje de instrumentos híbridos que tuvieron lugar en mayo.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2013

En el ejercicio 2013 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 1.121 millones de euros frente al saldo negativo de 1.710 millones de euros anotados en el ejercicio 2012. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación fueron negativos en 2.403 millones de euros frente a los 8.294 millones de euros negativos registrados en 2012. Ello se ha debido a la caída en el ejercicio de los pasivos de explotación,

principalmente los pasivos financieros a coste amortizado, no compensada en su totalidad por los flujos obtenidos de las desinversiones y la reducción del crédito.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio, ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no implicaron movimientos de efectivo, representaron una entrada de efectivo y equivalentes de 1.489 millones de euros frente a los 12.752 millones de euros del ejercicio 2012.

La caída de los pasivos de explotación del Grupo representó una disminución neta del efectivo y equivalentes de 22.373 millones de euros (26.215 millones de euros en 2012), concentrada fundamentalmente en las emisiones de valores negociables, que disminuyeron en 9.196 millones de euros en el ejercicio como consecuencia del vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización), y los depósitos de bancos centrales, que anotaron un descenso de 8.549 millones debido a la menor disposición de la póliza del BCE. Por su parte, los depósitos de la clientela también anotaron una disminución en el año de 2.361 millones de euros.

La evolución de los activos de explotación del Grupo se tradujo en un incremento neto de los flujos de efectivo de 18.482 millones de euros en el ejercicio 2013 (5.169 millones de euros del ejercicio 2012), de los que 13.204 millones de euros correspondieron a la disminución neta de la actividad crediticia en línea con la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013 y los compromisos asumidos por el Grupo en el Plan de Reestructuración.

- Por lo que hace referencia a las actividades de inversión, en 2013 el Grupo Bankia generó una entrada de flujos de 1.337 millones de euros (40 millones de euros más que en 2012) derivada, principalmente, de la disminución de los activos de su cartera de inversión a vencimiento (fundamentalmente por amortización de bonos del Tesoro y cédulas hipotecarias), que generaron un flujo de efectivo positivo de 2.055 millones de euros en 2013.
- Las actividades de financiación dieron lugar en 2013 a un flujo de efectivo negativo de 54 millones de euros originado, básicamente, por la variación del saldo neto de pasivos subordinados, que se redujeron en 15.641 millones de euros, siendo sustituidos por 15.552 millones de euros de instrumentos de capital propio como consecuencia del proceso de capitalización y canje de instrumentos híbridos que tuvo lugar en el mes de mayo. En el ejercicio anterior el Grupo registró un flujo de efectivo positivo de 5.287 millones de euros procedente de las actividades de financiación como consecuencia, principalmente, del desembolso del préstamo subordinado concedido por BFA.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2012

En el ejercicio 2012 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 1.710 millones de euros frente a los 225 millones de euros negativos generados en el ejercicio 2011. Esta disminución de los flujos de efectivo fue consecuencia del descenso de los pasivos financieros a coste amortizado del Grupo en un contexto que fue particularmente

difícil para la Entidad debido a la salida de recursos minoristas que tuvo lugar como consecuencia del Plan de Recapitalización, la imposibilidad de emitir nueva deuda en los mercados mayoristas y las dificultades para acceder a la financiación mediante repos a través de cámaras. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución de flujos de efectivo fueron los siguientes:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación fue negativo en 8.294 millones de euros (2.968 millones de euros negativos en 2011) como consecuencia del descenso de los pasivos financieros a coste amortizado antes comentada.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado, ajustado este último por los gastos e ingresos que no representaron movimientos de caja, supusieron una entrada de efectivo de 12.752 millones de euros frente a los 1.577 millones de euros generados en este concepto en 2011.

La disminución de los activos de explotación supuso una entrada de flujos de efectivo de 5.169 millones de euros, de los que 13.909 millones de euros correspondieron a la disminución de la actividad crediticia, 599 millones de euros al menor volumen de la cartera de negociación del Grupo y 60 millones de euros al descenso de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La caída en estas partidas, neta de la salida de flujos de efectivo derivada de la inversión en títulos de renta fija clasificados como disponibles para la venta (principalmente deuda pública española) por importe de 5.665 millones de euros y del resto de activos de explotación (3.735 millones de euros) dio lugar al incremento neto de efectivo de 5.169 millones de euros en 2012. Por el contrario, en el ejercicio 2011 los activos de explotación generaron una salida de flujos de 13.341 millones de euros como consecuencia, básicamente, de la adquisición de renta fija para la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La caída de los pasivos de explotación representó una disminución neta del efectivo de 26.215 millones de euros, concentrada fundamentalmente en los depósitos de la clientela y los débitos representados por valores negociables.

- Dentro de las actividades de inversión en el ejercicio 2012 el Grupo Bankia disminuyó los activos de su cartera de inversión a vencimiento, lo que supuso una entrada de flujos de 813 millones de euros que, unida al efectivo generado por la variación del saldo de activos materiales e intangibles, activos no corrientes y pasivos asociados en venta y otros cobros relacionados con actividades de inversión, dio lugar a un incremento neto de efectivo de 1.297 millones de euros. En 2011 el flujo de efectivo positivo generado en las actividades de inversión fue de 18 millones de euros.
- En el ejercicio 2012 el flujo generado por las actividades de financiación fue positivo en 5.287 millones de euros originado, básicamente, por el desembolso del préstamo subordinado concedido a Bankia por su matriz BFA. Por su parte, en el ejercicio 2011 el flujo generado por las actividades de financiación fue positivo en 2.725 millones de euros procedentes, principalmente, de la ampliación de capital con prima de emisión que tuvo lugar con motivo de la salida a bolsa de Bankia.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, que se incorporan por referencia, se encuentran depositadas en la CNMV y pueden consultarse en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna.

Según el informe de auditoría de Ernst & Young, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2014 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

No obstante, los auditores incluyeron el siguiente párrafo de énfasis: *“Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.19.1 y 22 de la memoria consolidada adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Grupo para cubrir el coste estimado de los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión”*.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 fueron auditadas por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.L. y los informes de auditoría resultaron favorables, no registrándose salvedad alguna.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 fueron auditadas por la firma de auditoría externa Deloitte, S.L. y los informes de auditoría resultaron favorables, no registrándose salvedad alguna.

Según el informe de auditoría de Deloitte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA-Bankia del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, los auditores incluyeron el siguiente párrafo de énfasis: *“Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada*

adjunta en relación con la aprobación el pasado 28 de noviembre de 2012 por parte de la Comisión Europea, del Banco de España y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) del Plan de Recapitalización del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (el “Grupo BFA”) en que se integra el Banco como entidad dependiente, para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Recapitalización”), realizado en el marco del contenido del Memorandum de Entendimiento (“MoU”) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, que define las directrices fundamentales a través de las cuales se llevará a cabo la recapitalización y reestructuración del Grupo BFA a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas en el año 2012.

La necesidad de capital del Grupo BFA contenida en el Plan de Recapitalización se ha estimado finalmente en 24.552 millones de euros, de la cual, aproximadamente, 15.500 millones de euros corresponde a la estimación de la necesidad del Grupo Bankia. Tras la aprobación del Plan de Recapitalización, antes del cierre del ejercicio 2012, Bankia ha llevado a cabo una emisión de bonos convertibles contingentes, por un importe de 10.700 millones de euros, íntegramente suscritos por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., principal accionista de Bankia, y que ya han sido computados, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo de la solvencia del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012, lo cual permite el cumplimiento de la ratio mínima requerida por la Circular 3/2008 de Banco de España (véase Notas 1, 4 y 26 de la memoria consolidada adjunta). Sin perjuicio de lo anterior y de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoprimeras del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (el “RD-ley 24/2012”), señalar que la situación patrimonial del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012 hace que su ratio de capital principal sea del 4,4%, inferior al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Recapitalización, una vez se produzca la ampliación de capital a realizar por el Banco en la que se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo BFA por un importe de 4.800 millones de euros, aproximadamente, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”) y en el RD-ley 24/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su conversión en capital, absorberán pérdidas. Asimismo, señalar que, de manera consistente con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2012 y en el Plan de Recapitalización, el FROB ha hecho público que, si bien no ha concretado aún el valor exacto en el que habrá que reducir el valor nominal de las acciones de Bankia existentes al 31 de diciembre de 2012, este organismo prevé que la misma ha de ser significativa para que puedan realizarse las ampliaciones de capital previstas con la consiguiente asunción de pérdidas por la posible dilución de las acciones existentes al 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 26 de la memoria consolidada adjunta). A la fecha de emisión de nuestro informe, estos procesos de canje de instrumentos financieros híbridos y de reducción del valor nominal de las acciones de Bankia no se ha llevado aún a cabo, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que supondrá sobre la distribución del patrimonio neto consolidado del Grupo Bankia entre las distintas rúbricas que lo forman al 31 de diciembre de 2012.

Por su parte, en relación con los compromisos asumidos por Grupo BFA en el Plan de Recapitalización y conforme a lo establecido en la Disposición adicional novena de la Ley 9/2012 que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Grupo Bankia a la SAREB por un valor bruto total de 36.645 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 19.467 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo Bankia mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véase Nota 1 de la memoria consolidada adjunta).”

Hay que destacar que, tal y como se describe en el apartado 10 del presente Documento, en el segundo trimestre de 2013 la Sociedad llevó a cabo el proceso de ampliación de capital y canje de instrumentos híbridos que se mencionan en el anterior párrafo de énfasis. Tras la ejecución de estos acuerdos el capital social del Banco, que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987,927 millones de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedó fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas, cumpliendo la Sociedad con todos los requerimientos de solvencia que contempla la normativa vigente.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de aquellos datos en los que se cite expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre el Banco contenida en el presente Documento de Registro han sido extraídos de la contabilidad interna y de los sistemas de información del Banco y no han sido objeto de auditoría.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera auditada más reciente que se incluye en el presente Documento de Registro no precede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la

información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

La información financiera de Grupo Bankia correspondiente al primer trimestre de 2015 no está auditada y está disponible en la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 8, para poder realizar una mejor comparación de los resultados del primer trimestre de 2015 y 2014, en marzo de 2014 se han reexpresado los resultados trimestrales publicados anteriormente para recoger retrospectivamente el efecto de la aplicación de la CINIIF 21, que ha modificado el tratamiento contable que se daba a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. Los epígrafes de la cuenta de resultados que se han modificado en las cifras reexpresadas del primer trimestre de 2014 se resumen en la siguiente tabla:

REEXPRESIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE MARZO 2014

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2014 actual	Importe reexpresión	31/03/2014 reexpresado
Otras cargas de explotación	(87)	42	(45)
Margen bruto	930	42	972
Resultado de la actividad de explotación	260	42	302
Resultado antes de impuestos	248	42	289
Impuesto sobre beneficios	(77)	(12)	(89)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	171	29	200
Resultado consolidado del ejercicio	186	29	215
Resultado atribuido a la sociedad dominante	187	30	217

(A) Balance de situación consolidado no auditado a 31 de marzo de 2015

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.632	2.927	(44,2%)
Cartera de negociación	20.496	18.606	10,2%
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	113	84	34,5%
Instrumentos de capital	88	74	18,9%
Derivados de negociación	20.294	18.448	10,0%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	34.035	34.772	(2,1%)
Valores representativos de deuda	34.035	34.772	(2,1%)
Instrumentos de capital	-	-	-
Inversiones crediticias	123.421	125.227	(1,4%)
Depósitos en entidades de crédito	6.506	10.967	(40,7%)
Crédito a la clientela	115.344	112.691	2,4%
Valores representativos de deuda	1.572	1.569	0,2%
Cartera de inversión a vencimiento	25.843	26.661	(3,1%)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	5.819	5.539	5,1%
Activos no corrientes en venta	8.288	7.563	9,6%
Participaciones	305	298	2,2%
Entidades asociadas	305	298	2,2%
Entidades multigrupo	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	375	384	(2,3%)
Activos por reaseguros	-	-	-
Activo material	2.020	1.862	8,5%
Inmovilizado material	1.440	1.277	12,8%
- De uso propio	1.440	1.277	12,8%
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	580	585	(0,9%)
Activo intangible	201	197	2,0%
Fondo de comercio	102	102	-
Otro activo intangible	99	94	5,3%
Activos fiscales	8.446	8.548	(1,2%)
Corrientes	155	196	(20,9%)
Diferidos	8.290	8.352	(0,7%)
Resto de activos	1.091	1.066	2,4%
Existencias	109	116	(6,0%)

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Resto	982	950	3,4%
TOTAL ACTIVO	231.972	233.649	(0,7%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Cartera de negociación	20.097	18.124	10,9%
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	19.879	18.066	10,0%
Posiciones cortas de valores	218	58	275,9%
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	188.863	193.082	(2,2%)
Depósitos de bancos centrales	32.868	36.500	(10,0%)
Depósitos de entidades de crédito	23.111	23.965	(3,6%)
Depósitos de la clientela	106.679	106.807	(0,1%)
Débitos representados por valores negociables	23.950	23.350	2,6%
Pasivos subordinados	1.056	1.043	1,2%
Otros pasivos financieros	1.200	1.417	(15,3%)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	2.421	2.490	(2,8%)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	4.257	3.604	18,1%
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-
Provisiones	1.611	1.706	(5,5%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	382	391	(2,3%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	428	457	(6,4%)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	429	450	(4,7%)
Otras provisiones	373	408	(8,6%)
Pasivos fiscales	1.181	1.179	0,2%
Corrientes	25	20	25,0%
Diferidos	1.156	1.159	(0,3%)
Resto de pasivos	711	931	(23,6%)
TOTAL PASIVO	219.140	221.115	(0,9%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Fondos propios	11.582	11.331	2,2%
Capital	11.517	11.517	-
- Escriturado	11.517	11.517	-
- Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	4.055	4.055	-
Reservas	(4.179)	(4.920)	(15,1%)
- Reservas (pérdidas) acumuladas	(3.508)	(4.041)	(13,2%)
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(671)	(880)	(23,8%)
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: valores propios	(55)	(68)	(19,1%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	244	747	(67,3%)
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	1.256	1.216	3,3%
Activos financieros disponibles para la venta	1.094	1.085	0,8%
Coberturas de los flujos de efectivo	(7)	(9)	(22,2%)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(61)	(7)	771,4%
Diferencias de cambio	3	3	-
Activos no corrientes en venta	140	57	145,6%

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/12/2014	Var. (%)
Entidades valoradas por el método de la participación	61	60	1,7%
Resto de ajustes por valoración	27	27	-
Intereses minoritarios	(7)	(13)	(50,0%)
Ajustes por valoración	2	1	100,0%
Resto	(9)	(14)	(35,7%)
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.832	12.533	2,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	231.972	233.649	(0,7%)

Variaciones más significativas del balance en el primer trimestre de 2015

En el primer trimestre de 2015 la actividad del Grupo Bankia ha continuado centrada en la concesión de nuevo crédito a segmentos estratégicos como son consumo y empresas, la mayor captación de recursos minoristas y la mejora en los indicadores de calidad crediticia, liquidez y solvencia.

Al cierre del trimestre los activos totales del Grupo se han situado en 231.972 millones de euros. Por su parte, el volumen de negocio gestionado (integrado por el crédito a la clientela neto, depósitos de la clientela, emisiones de deuda y recursos de clientes gestionados fuera de balance) ha totalizado 269.463 millones de euros, cifra que es un 1,7% superior a la reportada en diciembre de 2014 como consecuencia del aumento del crédito a la clientela neto (como consecuencia del citado cambio de sectorización de BFA, excluyendo ese efecto el crédito a la clientela disminuyó en 616 millones), el crecimiento de los recursos de clientes gestionados fuera de balance (sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros) y el mayor volumen de emisiones de deuda en los mercados mayoristas.

Las **inversiones crediticias** han anotado un saldo de 123.421 millones de euros, un 1,4% inferior al registrado al cierre de diciembre de 2014. Dentro de este epígrafe, los depósitos en entidades de crédito han descendido en 4.461 millones de euros debido a la salida de los saldos mantenidos con la matriz BFA (principalmente adquisiciones temporales de activos), cuya operativa ha pasado a integrarse dentro del crédito a la clientela, ya que a partir de enero de 2015 BFA ha dejado de tener licencia bancaria.

Como consecuencia del citado cambio de sectorización de BFA, el crédito a la clientela que se incluye dentro del epígrafe de inversiones crediticias ha crecido en 2.653 millones de euros (+2,4%) con respecto a diciembre de 2014. Excluyendo los saldos de BFA integrados a partir de enero, el crédito a la clientela neto habría descendido únicamente en 616 millones de euros, frenando el retroceso más pronunciado de trimestres anteriores. En los tres primeros meses de 2015 ha destacado el avance del crédito comercial y la estabilización mostrada por el crédito con garantía personal, dentro de los cuáles se incluye el nuevo crédito concedido a empresas, consumo y autónomos. Por el contrario, ha descendido el crédito con garantía real, que principalmente recoge la financiación hipotecaria para adquisición de vivienda. Destaca, asimismo, la positiva evolución mostrada por el crédito dudoso, que ha disminuido un 2,5% en el trimestre de forma orgánica, es decir, debido al descenso de las nuevas entradas en mora

y el refuerzo de la actividad recuperatoria, no habiéndose producido ventas de carteras de crédito dudoso durante el primer trimestre de año.

Esta evolución del crédito refleja la estrategia del Grupo orientada a reducir la morosidad y potenciar la concesión de nuevo crédito a segmentos clave como son consumo, pymes y medianas empresas. En línea con este objetivo, las nuevas formalizaciones de crédito han crecido un 69,2% con respecto al primer trimestre de 2014, con incrementos interanuales del 17,3% en el caso del crédito al consumo y del 74,7% en el nuevo crédito concedido a empresas.

Los **pasivos financieros a coste amortizado** han totalizado 188.863 millones de euros al finalizar el primer trimestre de 2015, anotando un descenso de 4.219 millones de euros (-2,2%) con respecto a diciembre de 2014. Gran parte de este descenso se concentra en los depósitos de bancos centrales (-3.632 millones de euros) y está relacionado con el menor volumen de financiación que ha mantenido el Grupo con el BCE debido a los vencimientos y amortizaciones anticipadas de las subastas LTRO que han tenido lugar en el primer trimestre del año.

Los depósitos de la clientela no han anotado variaciones significativas en el trimestre, totalizando 106.679 millones de euros al cierre de marzo de 2015 (-0,1% con respecto a diciembre de 2014). Destaca la evolución que han tenido los depósitos estrictos de clientes (descontando las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares), que han crecido en 1.127 millones de euros (+1,2%) en los tres primeros meses del año, continuando así con el buen comportamiento mostrado en los trimestres anteriores. Este crecimiento es particularmente reseñable teniendo en cuenta la canalización cada vez mayor del ahorro que realizan los clientes de Bankia hacia productos de inversión fuera de balance que son más rentables. En este sentido, hay que reseñar que en el primer trimestre de 2015 los recursos minoristas gestionados fuera de balance han crecido en 1.392 millones de euros (+6,6%) con respecto a diciembre de 2014, concentrándose este incremento en fondos de inversión. De esta manera, el saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha experimentado un crecimiento de 2.519 millones de euros en el primer trimestre de 2015.

Por lo que hace referencia a la operativa repo, ha disminuido el volumen de cesiones temporales de activos del Grupo Bankia, de manera que, al cierre de marzo de 2015, los repos con cámaras y con el sector público (subastas de liquidez del Tesoro) han totalizado 3.249 millones de euros de forma conjunta, lo que representa un descenso en lo que va de año de 897 millones de euros.

En lo relativo a los débitos representados por valores negociables que se incluyen dentro del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado, éstos han crecido en 600 millones de euros (+2,6%) desde diciembre de 2014 debido al desembolso de una nueva emisión de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros que realizó el Grupo en el mes de marzo, neto de los vencimientos que se han producido en el primer trimestre de 2015.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada a 31 de marzo de 2015

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/03/2014 ⁽¹⁾	Var. (%)
Intereses y rendimientos asimilados	976	1.206	(19,1%)
Intereses y cargas asimiladas	(283)	(508)	(44,3%)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
Margen de intereses	693	698	(0,6%)
Rendimiento de instrumentos de capital	1	1	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6	7	(22,4%)
Comisiones percibidas	251	260	(3,5%)
Comisiones pagadas	(18)	(29)	(37,9%)
Resultado de operaciones financieras (neto)	73	21	248,0%
Cartera de negociación	(8)	(13)	(38,5%)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	102	57	78,9%
Otros	(21)	(23)	(8,7%)
Diferencias de cambio (neto)	(1)	14	-
Otros productos de explotación	19	45	(57,8%)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	9	(100,0%)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	2	7	(71,4%)
Resto de productos de explotación	17	29	(41,4%)
Otras cargas de explotación	(32)	(45)	(28,9%)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	(10)	(100,0%)
Variación de existencias	(1)	(3)	(66,7%)
Resto de cargas de explotación	(31)	(32)	(3,1%)
Margen bruto	992	972	2,0%
Gastos de administración	(390)	(403)	(3,1%)
Gastos de personal	(250)	(256)	(2,2%)
Otros gastos generales de administración	(140)	(146)	(4,7%)
Amortización	(33)	(39)	(14,9%)
Dotaciones a provisiones (neto)	23	49	(52,5%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(198)	(277)	(28,7%)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2015	31/03/2014 ⁽¹⁾	Var. (%)
Inversiones crediticias	(211)	(286)	(26,2%)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	13	9	44,4%
Resultado de la actividad de explotación	394	302	30,6%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(2)	(3)	(40,5%)
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-	-
Otros activos	(2)	(3)	(40,5%)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7)	-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(49)	(10)	390,0%
Resultado antes de impuestos	336	289	16,1%
Impuesto sobre beneficios	(86)	(89)	(3,2%)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
Resultado procedente de operaciones continuadas	250	200	24,8%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	15	(100,0%)
Resultado consolidado	250	215	16,0%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	244	217	12,8%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	5	(1)	-

(1) Para poder realizar una mejor comparación de los resultados del primer trimestre de 2015 y 2014, en marzo de 2014 se han reexpresado los resultados trimestrales publicados anteriormente para recoger el efecto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21.

Variaciones más significativas de la cuenta de resultados en el primer trimestre de 2015

En el primer trimestre de 2015 el Grupo Bankia ha obtenido un **beneficio atribuido** de 244 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 12,8% con respecto al mismo periodo de 2014.

Destaca favorablemente la buena evolución que han mostrado tanto los gastos de explotación como las dotaciones a provisiones y los saneamientos, cuyo descenso ha contribuido notablemente al crecimiento del beneficio atribuido en el primer trimestre de 2015. En este sentido, en el actual escenario de bajos tipos de interés Bankia sigue considerando un aspecto clave la gestión de los costes para la futura mejora de la rentabilidad.

El **margen de intereses** ha totalizado 693 millones de euros, cifra similar a la registrada en el primer trimestre de 2014 (698 millones de euros). El descenso de los costes de pasivo es el factor que más ha contribuido a esta estabilidad, ya que ha permitido contrarrestar el impacto de factores como la bajada del Euribor, que ha vuelto a marcar mínimos históricos en el inicio de 2015, y la menor contribución de la cartera de renta fija debido, fundamentalmente, a la

repreciación de los bonos emitidos por la SAREB. No obstante, excluyendo el efecto de la menor aportación de los bonos de la SAREB, el margen de intereses del Grupo Bankia habría anotado un incremento del 8,2% respecto al primer trimestre de 2014.

En cuanto a los costes de pasivo, como se ha mencionado, han continuado mostrando la tendencia a la baja de trimestres anteriores. Así, en el primer trimestre de 2015 las nuevas contrataciones de depósitos a plazo se han realizado a un tipo medio del 0,54%, 84 puntos básicos menos que en el primer trimestre de 2014, mientras que el stock de depósitos a plazo se ha situado en un tipo del 1,32% frente al 2,37% del mismo periodo del año anterior. Con todo ello, en el primer trimestre de 2015 el margen de la clientela se ha situado en el 1,40%, 28 puntos básicos superior al anotado en marzo de 2014.

Por lo que hace referencia a las **comisiones netas** (comisiones percibidas menos comisiones pagadas), éstas se han mantenido estables totalizando 233 millones de euros al finalizar el primer trimestre de 2015, 2 millones de euros más que en el mismo periodo de 2014. Cabe destacar el buen comportamiento que han mostrado las comisiones generadas por la comercialización de seguros y fondos de inversión, que han crecido un 29,2% y un 13,7% respectivamente, compensando el descenso de comisiones más ligadas al negocio bancario tradicional. En líneas generales, las comisiones netas que ha obtenido el Grupo en el primer trimestre de 2015 han mantenido el nivel de los trimestres previos, una vez aislada la estacionalidad del cuarto trimestre del ejercicio anterior, en el que habitualmente crecen las comisiones por la mayor actividad típica de fin de año.

En cuanto al **resultado de operaciones financieras**, éste se ha situado en 73 millones de euros, cifra que es superior al importe alcanzado en el primer trimestre de 2014 (21 millones de euros) y similar al de los últimos trimestres. Este resultado se ha originado, principalmente, por las plusvalías obtenidas a través de la rotación de las carteras de deuda.

Los **otros productos y cargas de explotación** han anotado un saldo neto negativo de 13 millones de euros, superior al del primer trimestre de 2014 debido al mayor volumen de gastos en relación con la gestión de activos inmobiliarios. Dentro de este epígrafe se incluyen las aportaciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos. Tras la aplicación de la CINIIF 21 sobre la contabilización de gravámenes, en 2015 las cuotas relativas al Fondo de Garantía de Depósitos se contabilizarán en la cuenta de resultados como un único pago al final del ejercicio en lugar de realizar su devengo durante el año.

Todo lo anterior, unido a los resultados obtenidos en concepto de dividendos, resultados por puesta en equivalencia y diferencias de cambio, ha permitido al Grupo Bankia obtener un **margen bruto** de 992 millones de euros en el primer trimestre de 2015, superior en un 2,0% al anotado en el mismo periodo de 2014.

Uno de los elementos más destacados del primer trimestre de 2015 ha sido la favorable evolución de los **gastos de explotación** (gastos de administración y amortizaciones) que, pese a haber finalizado el proceso de reestructuración del Grupo, han continuado mostrando la tendencia de reducción de trimestres anteriores, principalmente en lo que se refiere a gastos generales, totalizando 423 millones de euros al cierre de marzo de 2015. De esta forma, la ratio de eficiencia del Grupo (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 42,6% al cierre del primer trimestre de 2015, con un descenso de 2,8 puntos porcentuales sobre la ratio registrada en el mismo periodo del año anterior.

Al igual que los gastos de explotación, el volumen total de **provisiones y saneamientos**, que incluyen las pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos adjudicados y resto de provisiones netas, han mostrado un comportamiento muy positivo en el primer trimestre de 2015, totalizando 219 millones de euros, lo que representa un descenso del 27,7% con respecto a la cifra reportada en el primer trimestre de 2014, fruto de la positiva evolución de la calidad de los activos del Grupo y del refuerzo de la actividad recuperatoria.

A diferencia del primer trimestre del año anterior, en los tres primeros meses de 2015 el Grupo no ha obtenido plusvalías significativas por la venta de participaciones accionariales. Por otra parte, tras la venta del 51% de Aseval en octubre de 2014, los resultados de la compañía han dejado de contabilizarse como **resultados procedentes de operaciones interrumpidas**. Por tanto, este epígrafe no ha registrado ningún saldo en el primer trimestre de 2015 frente a los 15 millones de euros registrados en marzo del año anterior.

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada

No aplica.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

De conformidad con lo establecido en la decisión de la CE fecha 20 de julio de 2012, Bankia suspendió el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la entidad no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 de este Documento de Registro, la restricción al pago de dividendos finalizó el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,0175 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014. Dado que a 31 de diciembre de 2014 Bankia, S.A. tenía un capital social formado por 11.517.328.544 acciones nominativas, la cifra correspondiente al reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2014 asciende a 201.553.249,52 euros, estando previsto su pago a los accionistas el 7 de julio de 2015.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento de Registro se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo Bankia. El Grupo estima que tiene constituidas las provisiones necesarias para los diferentes tipos de riesgos. En particular, para impuestos y otras contingencias legales el Grupo tiene contabilizadas unas provisiones a 31 de marzo de 2015 por importe de 428 millones de euros. Dentro de este saldo se incluye la dotación de 312 millones de euros realizada en el ejercicio 2014 en cobertura de la contingencia que pueda derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmerso el Grupo por la salida a bolsa de Bankia, además de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otras provisiones que ha tenido lugar durante el año.

Se incorpora a continuación un listado de pleitos contra Bankia o sus sociedades participadas que pueden tener efectos significativos sobre la Entidad, o la posición o rentabilidad financiera del Grupo:

- (i) Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional.

Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional. Procedimiento penal, en fase de instrucción, en el que se investiga (i) La salida a Bolsa de Bankia y (ii) La reformulación de las cuentas de 2011. Los delitos que se imputan son (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal; y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

Parte actora: Querrela de Unión Progreso y Democracia y otras acusaciones populares (Manos Limpias, 15MpRato, Democracia Real Ya, etc.). En el procedimiento se encuentran personados, asimismo, accionistas como acusación particular/perjudicados.

Legitimados pasivos: BFA, Bankia, antiguos consejeros de BFA y de Bankia

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas.

Las dos primeras investigan respectivamente la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto imponiendo fianza por importe de 800 MM€ a BFA, Bankia y antiguos ex consejeros de Bankia y BFA.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dicta auto estimando parcialmente el Recurso de Apelación y reduciendo la fianza de 800 MM€ a 34.080.578,58 €.

Existe otra pieza separada en relación a tarjetas de crédito que igualmente se encuentra en fase de instrucción. En este caso, según el Informe de Auditoria Interna se ha reintegrado a la Entidad un importe total de 209.852,42 estando pendiente de reintegrar a Bankia 35.376,06 y, en todo caso, habrá que estar a lo que resulte de la instrucción.

- (ii) Participaciones preferentes y obligaciones subordinadas: Existe un gran número de procedimientos tramitados en diferentes Juzgados en los que se solicita, entre otras cuestiones, aunque fundamentalmente, la nulidad de los contratos de suscripción y la recíproca restitución de las prestaciones por parte de tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua emitidas en su día por las cajas que conformaron el Grupo o por vehículos de su titularidad. En todo caso el riesgo económico derivado de estos procedimientos se reparte de conformidad con lo previsto en el Convenio suscrito entre Bankia y BFA descrito en el apartado 22 del presente Documento Registro.

Asimismo, prácticamente finalizado y habiéndose resuelto favorablemente ya el 99,99% de las reclamaciones presentadas, se está desarrollando un arbitraje, conforme al Real Decreto Ley 6/2013 de 22 de marzo, ante la Junta Arbitral Nacional, adscrita al Instituto Nacional de Consumo (en la actualidad, Agencia Española de Consumo Seguridad Alimentaria y arbitraje).

El arbitraje está sometido al Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo.

Conforme con lo previsto en el Convenio suscrito entre Bankia y BFA descrito en el apartado 22 del presente Documento Registro, BFA asume las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de los laudos arbitrales que traen causa del procedimiento arbitral de consumo creado al efecto, así como los gastos derivados de la aplicación y puesta en marcha del referido procedimiento arbitral.

(iii) Acciones colectivas de cesación por abusividad de determinadas características de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas recogidas en los folletos de emisión:

1. Interpuestas por ADICAE y titulares de participaciones preferentes o de obligaciones subordinadas.
2. Se solicita la nulidad por abusividad de eventuales cláusulas nulas en folletos de emisiones de varias Cajas de origen, relativas a la perpetuidad o largo vencimiento; la amortización a instancias de la emisora a partir de los 5 años y pago de cupones o rentabilidad condicionado a que existan beneficios.
3. Litigios en curso:
 - A) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid por ADICAE y múltiples titulares de participaciones preferentes en relación con la emisión de las Participaciones Preferentes de Caja Madrid de 2009, cuyo nominal ascendía a 3.000 millones de euros y que se tramita en el referido Juzgado bajo los autos 286/13. Pendiente resolución Declinatoria de Jurisdicción.
 - B) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Logroño se sigue el Procedimiento Ordinario 1197/2012. Se trata de una emisión participaciones preferentes de Caja Rioja. El nominal de la emisión es de 25 millones de euros. Sentencia favorable en Primera Instancia y recurrida en la Audiencia Provincial.
 - C) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, Autos 257/13, por ADICAE y 19 titulares de Participaciones Preferentes de Cesación por abusividad de características de Preferentes/Subordinadas de Obligaciones Subordinadas de Caja Madrid. El nominal de las dos emisiones es de 400MM€. Reducido el objeto del procedimiento a la nulidad de condiciones generales. Contestada la demanda pendiente celebración Audiencia Previa.
 - D) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia. se sigue el Procedimiento Ordinario 110/2013. Se trata de las emisiones 3ª, 8ª y 10ª de obligaciones subordinadas de Bancaja. El nominal de las tres emisiones es de 1.300 millones de euros. Celebrada Audiencia Previa, que fue suspendida por acordar

desacumulación de acciones individuales, estando aún pendiente de resolución por el Juez.

E) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia se sigue el Procedimiento Ordinario 580/2013 Se trata de una emisión de participaciones preferentes de Caja Ávila. El nominal de la emisión es de 30 millones de euros. Dictada sentencia favorable a Bankia

F) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia en relación con las emisiones de Participaciones Preferentes de la Caja Insular de Canarias de los años 2004 y 2008, con un valor nominal de 30 millones de euros cada una de ellas, y que se tramita bajo los autos 303/13. Pendiente de celebración de Audiencia Previa. Reducido el objeto del procedimiento a la nulidad de condiciones generales.

(iv) Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval” (“Banco de Valencia”): En el año 2012 Apabankval (asociación constituida por accionistas de Banco de Valencia) interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y Deloitte S.L por delitos societarios sin que sea posible, de momento, cuantificar el riesgo económico.

Esta querella fue inicialmente conocida por los Juzgados de Instrucción nº 3 de Valencia, en sus Diligencias Previas 773/2012, aunque el Juzgado se inhibió posteriormente a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 1, en sus Diligencias Previas DP 76/2012-16. En el seno de estas Diligencias Previas se incoaron, entre otras, las Diligencias Previas 65/2013-10 que son las que se refieren a la querella interpuesta por Apabankval. En ellas están personadas una serie de sociedades pertenecientes al Grupo como Bankia Habitat, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.L., Valenciana de Inversiones Mobiliaria, S.L., Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. y Bancaja Participaciones S.L.

Las Diligencias Previas 65/2013-10 se encuentran actualmente en fase de instrucción.

(v) Demandas de nulidad de compra de acciones: Existen 17.672 procedimientos iniciados contra la Sociedad que se tramitan en diferentes juzgados en que se solicita la anulación de operaciones de adquisición de acciones de Bankia en la OPS de julio de 2011 y/o se alega la acción de responsabilidad del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, estando incluidos en los mismos 11 demandas de clientes institucionales y 28 demandas acumuladas. El importe total reclamado en los citados procedimientos asciende a 251.664 miles de euros. Se han dictado 1.280 sentencias de las cuales 1.220 han sido desfavorables para la Sociedad. Dichas sentencias, dentro de los límites legales, están siendo recurridas por la entidad.

(vi) Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 455 procedimientos judiciales abiertos. Se ha dictado 11 sentencias favorables para la entidad y 156 desfavorables. Asimismo, no se puede descartar que se ejerciten nuevas acciones contra Bankia sobre esta materia. Véase más información sobre las cláusulas suelo en el epígrafe (C) (iii) de la Sección de Factores de Riesgo del presente Documento de Registro (*Riesgo derivado de las cláusulas suelo*).

- (vii) Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB: Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Bankia se encuentra personada en defensa de la actuación del FROB.
- (viii) Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros: La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. Se ha dictado sentencia por el Juzgado de 1ª Instancia, con fecha 20 de julio de 2011, desestimatoria de la demanda y favorable a Bankia, que ha sido recurrida de contrario. Votación y fallo de la Audiencia tuvo lugar en mayo 2015. Pendiente de la Sentencia.
- (ix) Demanda instada por Ribertierra S. L. frente a Caja Madrid y Altae Banco S.A. en reclamación de 25,2 millones de euros por deficiente asesoramiento en financiación bancaria con garantía de bonos Landsbanki. Se ha obtenido sentencia favorable en primera instancia y segunda instancia y se ha presentado de contrario recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
- (x) Demanda interpuesta por Eurocarrión, S.L. frente a Caja Madrid, Tasamadrid S.A. y otros, en reclamación de 5.977.295,00 euros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor de fecha 11 de mayo de 2007, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la hipoteca referida. Se ha dictado sentencia favorable en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013 y sentencia de la Audiencia Provincial con fecha 27 enero 2015 también favorable, que ha sido recurrida en casación por la demandante.
- (xi) Demanda instada por la sociedad Inversiones Inmobiliarias CRE S.L. (Sociedad cuyo accionista principal es el colegio de Registradores civiles y mercantiles), solicitando la inexistencia/nulidad de tres contratos de derivados swap, uno de ellos formalizado con Bankia por importe de 33.000.000 millones de euros de notional con un riesgo económico para Bankia de 15,4 MM euros. Está señalado juicio abril de 2016.
- (xii) Tres demandas interpuesta por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A –CIBSA-, ACS, SACYR y otros, en tres Juzgados de Primera instancia de Madrid:
 - (i) Juzgado 1ª Instancia nº 2 de Madrid: se reclama el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los demandados en el contrato de apoyo, formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la

sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5. Se ha dictado sentencia favorable en Primera Instancia apelada por los demandantes.

- (ii) Juzgado 1ª Instancia nº 51 de Madrid: se reclama también por el contrato de apoyo y el pago del crédito subordinado. Procedimiento ejecutivo en el cual se desestimó la oposición planteada. Se han consignado en el Juzgado 32.391.446,67 € y señalado participaciones en el capital social de sus participadas.
- (iii) Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: a Bankia por la Confort Letter emitida. Celebrado juicio el 20 de mayo 2015 y visto para sentencia.

El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.

- (xiii) Demanda iniciada por AC Augimar contra Bankia Habitat, Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5.794.554,41€ indebidamente percibida por Bankia Habitat por operación de compra en contrato privado celebrado entre Augimar y Actura (que se resolvió), y en esa misma fecha por venta de parcelas de Augimar a CISA 2011. Se reclama a Bankia Habitat la diferencia de los valores de los precios de venta y la devolución de la indemnización pactada en la resolución. Sentencia desfavorable en Primera Instancia y favorable a Bankia el recurso resuelto por la Audiencia Provincial de Castellón.
- (xiv) Demanda de Habitats del Golf contra, entre otros, Bankia Habitat (Participada de Bankia) en reclamación de cantidad a ésta de 9.022.527,35 euros en concepto de gastos derivados del proyecto Nuevo Mestalla. Se ha fijado juicio oral para el 22 de diciembre de 2015.
- (xv) Demanda interpuesta por SUMINISTROS MÉDICOS Y CONCIERTOS, S.L. contra Altae Banco (hoy Bankia), solicitando la nulidad de un bono estructurado. Las sentencias de 1ª y 2ª instancia han sido favorables a Bankia. Se ha recurrido por el contrario ante el Tribunal Supremo, presentándose alegaciones por parte de Bankia. El riesgo económico asciende a 6.800.000 euros.
- (xvi) Demanda interpuesta por GESTIÓN DE ACTIVOS CASTELLANA 40, S.L., contra, entre otros, BANKIA, solicitando la declaración de derechos derivados de pacto contractual, obligación de hacer y reclamación de gastos en relación con una dación en pago de la promoción "Azaleas de Barriomar". Celebrado Juicio el 10 de febrero de 2015 con resultado de Sentencia Favorable para la Bankia. Apelado de contrario. El riesgo económico para Bankia es de 15.707.611,48€
- (xvii) Demanda interpuesta por GRUPO RAYET, S.L.U., contra BANKIA y otros por irregularidades en las valoraciones de la cartera de suelo y contables, en la salida a Bolsa de Astroc en 26/5/2006. La reclamación contra Bankia, se fundamenta en su condición de directora de la salida a Bolsa de la sociedad. Se ha contestado a la demanda y presentado declinatoria de jurisdicción. El riesgo económico total es 78.204.436,7€
- (xviii) Demanda instada en el Juzgado de Valencia nº 23 de Valencia (Autos 1182 /2014) por SANAHUJA ESCOFET INMOBILIARIA S.L. contra Bankia y Bankia Habitat S.A. en la que solicita la resolución de los contratos de gestión integral y de comercialización de la promoción a desarrollar sobre 12 fincas del Registro de la

Propiedad nº 10 de Valencia incluidas en el sector NPR1 “Benicalap Norte”, con solicitud de indemnización de daños y perjuicios por importe de 8.916.166 euros. Contestada la demanda y anunciada pericial. El riesgo económico asciende a 5.000.000 euros

- (xix) Demanda Ejecutiva instada por la Caixa contra Park Mistral S.L. que pertenece en un 50% a la sociedad Nuevas Actividades urbanas S.L. y ésta a Bankia en un 48%. Nuevas Actividades Urbanas S.L. es fiadora del 50% del préstamo concedido por la Caixa a Park Mistral S.L. por un importe inicial de 24.000.000 Euros. El riesgo económico asciende a 13.961.379€
- (xx) Demanda interpuesta por FRACCIONA FINANCIERA HOLDINGS, S.L.U. contra Bankia S.A., reclamación de cantidad por discrepancias en la determinación del precio de la venta por la que Bankia transmitió a Fracciona la totalidad de las acciones de FINANMADRID ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.U., por importe de 8.547.105,02 EUROS. La demanda ha sido contestada por Bankia, con fecha 29 de junio de 2015, dentro del plazo legalmente previsto, incluyendo una reconvencción por importe de 6.414.135,32 euros.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo desde la fecha a la que se refiere la información financiera intermedia incorporada a este Documento de Registro, esto es, desde el 31 de marzo de 2015.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el día 22 de abril de 2015, acordó reducir el capital social con la finalidad de adecuar la estructura del patrimonio neto de la Sociedad y, consiguientemente, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Con fecha 17 de junio de 2015, el Banco de España autorizó la modificación del citado artículo de los Estatutos Sociales de Bankia. Como consecuencia, el importe nominal del capital social emitido por Bankia quedó establecido en 9.213.862.835,20 euros representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de ochenta céntimos de euro (0,80 €) y pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos.

a) Número de acciones autorizadas

La Junta General ordinaria celebrada el pasado 22 de abril de 2015 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito en ese momento, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social

resultante de las reducciones de capital acordadas por la Junta General en el acuerdo segundo del orden del día, dejando sin efecto la autorización conferida por la anterior Junta General.

- b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

Todas las acciones emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas.

- c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital del Banco tienen un valor nominal de 0,80 euros cada una.

- d) Una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiero histórica, debe declararse este hecho

A fecha 1 de enero de 2014 el número de acciones del Banco en circulación era de 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

A fecha 31 de diciembre de 2014 el número de acciones del Banco en circulación era de 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

A fecha del presente Documento de Registro el número de acciones del Banco en circulación y su valor nominal es 0,80 euros por acción y 11.517.328.544 acciones en circulación.

No se ha pagado más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiera histórica, esto es, 2012, 2013 y 2014.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital del Banco.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A la fecha del presente Documento de Registro, el número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales asciende a 51.287.372 acciones, representativas del 0,445% del capital social (con un valor nominal de 41.029.897,60 euros).

Por otro lado, la Junta General ordinaria de Bankia celebrada el día 22 de abril de 2015, acordó autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- c) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en

contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d) Duración de la autorización: cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Asimismo, la Junta General autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la LSC.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

A fecha del presente Documento de Registro, Bankia no tiene valores convertibles o canjeables vivos.

No obstante, lo anterior con fecha 22 de abril de 2015 la Junta General ordinaria acordó autorizar al Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los artículos 286, 297, 417 y 511 de la LSC y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en los artículos 13, 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos Sociales, para emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:

- a) Valores objeto de la emisión: obligaciones y bonos canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de Bankia, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de Bankia o para adquirir acciones viejas de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo).
- b) Plazo: la emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.
- c) Importe máximo de la delegación: el importe máximo total de la emisión o emisiones de valores será de mil quinientos millones de euros o su equivalente en otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta delegación.
- d) Alcance de la delegación: corresponde al Consejo de Administración, a título meramente enunciativo, no exhaustivo, determinar, para cada emisión su importe dentro del expresado límite cuantitativo global, el lugar de emisión, nacional o extranjero, la moneda o divisa y en caso de que sea extranjera, su equivalencia en euros, la denominación o modalidad, ya sean bonos u obligaciones, incluso subordinadas, warrants (que podrán a su vez liquidarse mediante la entrega física de las acciones o, en su caso, por diferencias) o cualquiera otra admitida en Derecho; la fecha o fechas de emisión; el número de valores y su valor nominal, que en el caso de los bonos u obligaciones convertibles y/o canjeables no será inferior al nominal de las acciones; en el caso de warrants y valores análogos, el precio de emisión y/o prima, el

precio de ejercicio (que podrá ser fijo o variable) y el procedimiento, plazo y demás condiciones aplicables al ejercicio del derecho de suscripción de las acciones subyacentes o, en su caso, la exclusión de dicho derecho; el tipo de interés, fijo o variable, fechas y procedimientos de pago del cupón; el carácter de perpetua o amortizable y en este último caso el plazo de amortización y la fecha o fechas del vencimiento; las garantías, el tipo de reembolso, primas y lotes; la forma de representación, mediante títulos o anotaciones en cuenta; las cláusulas antidilución; el régimen de suscripción; el rango de los valores y sus eventuales cláusulas de subordinación; la legislación aplicable a la emisión; solicitar, en su caso, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan con los requisitos que en cada caso exija la normativa vigente; y, en general, cualquier otra condición de la emisión, así como, en su caso, designar al comisario y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre Bankia y el sindicato de tenedores de los valores que se emitan, caso de que resulte necesaria o se decida la constitución del citado sindicato.

Asimismo, el Consejo de Administración queda facultado para, cuando lo estime conveniente, y sujeto, de resultar aplicable, a la obtención de las autorizaciones oportunas y a la conformidad de las asambleas de los correspondientes sindicatos de tenedores de los valores, modificar las condiciones de las amortizaciones de los valores de renta fija emitidos y su respectivo plazo y el tipo de interés que, en su caso, devenguen los comprendidos en cada una de las emisiones que se efectúen al amparo de esta autorización.

- e) Bases y modalidades de conversión y/o canje: para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:
- (i) Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo y/o convertibles en acciones de Bankia, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o de Bankia, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.
 - (ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de Bankia, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de Bankia, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de

trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.

- (iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de Bankia en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso el cambio fijo así determinado no podrá ser inferior al cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas en las que se encuentren admitidas a negociación las acciones de Bankia, según las cotizaciones de cierre, durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a cinco días naturales anteriores a la fecha de adopción del acuerdo de emisión de los valores de renta fija por el Consejo de Administración o de la fecha de desembolso de los valores por los suscriptores, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.
- (iv) También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles y/o canjeables con una relación de conversión y/o canje variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Bankia en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor de tres meses ni menor de cinco días naturales antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.
- (v) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico, de contemplarse así en las condiciones de la emisión, la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
- (vi) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 415 de la LSC, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de estas. Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables al amparo de la autorización contenida en este acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores

desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas distinto del auditor de Bankia nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, a que se refiere el artículo 414 de la LSC.

- f) Bases y modalidades del ejercicio de los warrants y otros valores análogos.- En caso de emisiones de warrants, se acuerda establecer los siguientes criterios:
- (i) En caso de emisiones de warrants, a las que se aplicará por analogía lo establecido en la LSC para las obligaciones convertibles, para la determinación de las bases y modalidades de su ejercicio, el Consejo de Administración queda facultado para determinar, en los más amplios términos, los criterios aplicables al ejercicio de los derechos de suscripción o adquisición de acciones de BANKIA o de otra sociedad, del Grupo o no, o a una combinación de cualquiera de ellas, derivados de los valores de esta clase que se emitan al amparo de la delegación aquí concedida, aplicándose en relación con tales emisiones los criterios establecidos en el apartado 5.e) anterior, con las necesarias adaptaciones a fin de hacerlas compatibles con el régimen jurídico y financiero de esta clase de valores.
 - (ii) Los criterios anteriores serán de aplicación, *mutatis mutandi* y en la medida en que resulten aplicables, en relación con la emisión de valores de renta fija (o warrants) canjeables en acciones de otras sociedades.
- g) Esta autorización al Consejo de Administración comprende asimismo, a título enunciativo, no limitativo, la delegación a su favor de las siguientes facultades:
- (i) La facultad para que el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 511 de la LSC en relación con el artículo 417 de dicha Ley, excluya, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, hasta un importe nominal máximo, en conjunto, igual al 20% del capital social resultante del acuerdo segundo del orden del día. Para el cómputo de este límite se tendrán en cuenta tanto las ampliaciones de capital al amparo del punto sexto del orden de día, como las emisiones de valores convertibles en los que se haya procedido a excluir el derecho de suscripción preferente. En cualquier caso, si el Consejo de Administración decidiera suprimir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con una emisión concreta de obligaciones o bonos convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos, que eventualmente decida realizar al amparo de esta autorización, emitirá, al tiempo de aprobar la emisión y conforme a la normativa aplicable, un informe detallando las concretas razones de interés social que justifiquen dicha medida, que será objeto del correlativo informe de un auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil distinto del auditor de BANKIA, al que se refieren los artículos 414 y 511 de la LSC. Dichos informes serán puestos a disposición de los accionistas y comunicados a la primera Junta General de accionistas que se celebre tras el acuerdo de emisión.
 - (ii) La facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

Dicha facultad sólo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por esta Junta General de accionistas, no exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 297.1.(b) de la LSC. Esta autorización para aumentar el capital incluye la de emitir y poner en circulación, en una o varias veces, las acciones representativas del mismo que sean necesarias para llevar a efecto la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones, así como la de dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo a la cifra del capital y para, en su caso, anular la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido necesaria para la conversión y/o ejercicio del derecho de suscripción de acciones.

- (iii) La facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados 7.e y 7.f anteriores.
- (iv) La delegación en el Consejo de Administración comprende las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables en acciones de BANKIA, en una o varias veces, y correspondiente aumento de capital, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores convertibles o canjeables y del correspondiente aumento de capital a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil o, en general, de cualesquiera otras autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeros competentes.

h) Admisión a negociación: Bankia solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de las obligaciones y/o bonos convertibles y/o canjeables o warrants que se emitan por Bankia en virtud de esta delegación, facultando al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

Se hace constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la negociación, ésta se adoptará con las mismas formalidades que la solicitud de admisión, en la medida en que sean de aplicación, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas u obligacionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo en los términos previstos en la legislación vigente. Asimismo, se declara expresamente el

sometimiento de Bankia a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

- i) Garantía de emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o warrants por sociedades dependientes: al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración queda igualmente autorizado para garantizar en nombre de Bankia, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o warrants que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.
- j) Facultad de sustitución.- Se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar, al amparo de lo establecido en el artículo 249 de la LSC, las facultades a que se refiere este acuerdo.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por el Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de marzo de 2014, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

A fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Grupo tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El Banco se constituyó el 5 de diciembre de 1963. A 1 de enero de 2011, el capital social de Bankia (entonces denominada Altae Banco, S.A.) ascendía a 18.040.000 euros, representado por cuatro millones de acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de cuatro euros cincuenta y un céntimos (4,51 euros). El siguiente cuadro detalla las variaciones que ha sufrido el capital social desde el 1 de enero de 2011:

Concepto	Nominal (€)	Acciones emitidas	Nºde acciones resultante	Nominal unitario resultante (€)
Reducción de capital (23/05/2011)	2.040.000	--	8.000.000	2
Aumento de capital (23/05/2011)	1.800.000.000	900.000.000	908.000.000	2
Desdoblamiento del valor nominal de las acciones	--	--	1.816.000.000	1

Concepto	Nominal (€)	Acciones emitidas	Nº de acciones resultante	Nominal unitario resultante (€)
<i>(split)</i> (31/05/2011)				
Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (24/06/2011)	--	--	908.000.000	2
Aumento de capital (salida a Bolsa) (19/07/2011)	1.649.144.506	824.572.253	1.732.572.253	2
Aumento de capital (30/03/2012)	522.782.202	261.391.101	1.993.963.354	2
Reducción de capital (16/04/2013)	3.967.987.074,46	--	1.993.963.354	0,01
Reducción de capital (16/04/2013)	0,54	--	1.993.963.300	0,01
Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (16/04/2013)	--	--	19.939.633	1
Aumento de capital (7.910.324.072 acciones) y conversión de las participaciones preferentes y deuda subordinada ⁽¹⁾ del Grupo en acciones de Bankia (3.587.064.839 acciones) (24/05/2013)	11.497.388.911	11.497.388.911	11.517.328.544	1
Reducción de capital (29/06/2015)	839.655.088,91	--	11.517.328.544	0,927096367382224
Reducción de capital (29/06/2015)	921.386.283,52	--	11.517.328.544	0,847096367382224
Reducción de capital (29/06/2015)	542.424.336,37	--	11.517.328.544	0,80

⁽¹⁾ Estos instrumentos eran propiedad de inversores institucionales privados y particulares

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

Los estatutos vigentes se encuentran disponibles en la página web del Grupo Bankia (www.bankia.com). Tal y como se expone en el apartado 5.1.3, Bankia fue constituida con la denominación de “Banco de Córdoba, S.A.” mediante escritura otorgada ante el Notario de Granada Don Antonio Tejero Romero el día 5 de diciembre de 1963. La escritura de constitución consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Además, con motivo de la segregación de BFA a Bankia descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el día 16 de mayo de 2011, ante el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino, se otorgó la correspondiente escritura de segregación, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales de Bankia:

“1. Constituye el objeto social de la Sociedad:

a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas; y

b) la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en otras entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

La Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 22 de abril de 2015 acordó modificar diversas disposiciones de los Estatutos Sociales para introducir determinadas mejoras de carácter técnico y para adaptarse a la Ley 10/2014, así como a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo. Asimismo y con la misma finalidad, la referida Junta General de Accionistas acordó modificar el Reglamento de la Junta General y fue informada de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, acordada por dicho órgano el día 23 de febrero de 2015.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 10/2014, con fecha 8 de mayo de 2015 Bankia solicitó a la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, la correspondiente autorización para la modificación de sus Estatutos Sociales, encontrándose pendiente de resolución a la fecha de presentación del presente Documento de Registro.

Las referencias que en el presente Documento de Registro se efectúan a disposiciones de los Estatutos Sociales y de los Reglamentos, se hacen teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en dichos documentos por la Junta General y el Consejo de Administración.

Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Banco:

- El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a 5 ni superior a 15, que será determinado por la Junta General de accionistas.

- La Junta General procurará que el Consejo de Administración quede conformado de tal forma que los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y que dentro de ellos, haya un número razonable de consejeros independiente. Asimismo, la Junta General procurará que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
- Los términos consejero externo, consejero dominical, consejero independiente y consejero ejecutivo tendrán el significado que les atribuya la normativa aplicable
- El Consejo de Administración designará, previo informe de la Comisión de Nombramientos, a su Presidente, y podrá designar un Consejero Delegado. También designará a la persona que ejerza el cargo de Secretario. Para ser nombrado Presidente será necesario que la persona designada sea miembro del Consejo de Administración, circunstancia que no será necesaria en la persona que se designe para ejercer el cargo de Secretario, en cuyo caso este tendrá voz pero no voto. El Consejo de Administración podrá también nombrar potestativamente a un Vicesecretario que podrá no ser consejero.
- El consejo de administración designará, de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la comisión de nombramientos, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del consejo de administración así como la inclusión de puntos en el orden del día.
- El Consejo de Administración se reunirá con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno de los consejeros independientes, que podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.
- El Consejo se convocará mediante notificación individual y se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que será realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.
- Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse también por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro, salvo que cuatro consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios.
- El Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.

- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.
- El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mayoría de sus componentes en el lugar previsto en la convocatoria.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, salvo en los supuestos en los que la Ley haya establecido mayorías reforzadas. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- Todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir la representación en otro consejero no ejecutivo.
- El Consejo de Administración podrá crear y mantener en su seno una comisión ejecutiva, y deberá crear un Comité de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos, una Comisión de Retribuciones, una Comisión Consultiva de Riesgos y una comisión Delegada de Riesgos con carácter ejecutivo, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regularán, en lo no previsto en los estatutos, por el reglamento del Consejo de Administración.
- Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear además otros comités o comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.
- El Consejo de Administración evaluará anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones.
- Los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los Estatutos Sociales o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo.
- Responderán solidariamente todos los miembros del Consejo de Administración que realizaron el acto o adoptaron el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. En ningún caso, exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Bankia, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- Salvo en las materias reservadas a la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión del Banco. Ello sin perjuicio de las

atribuciones y delegaciones que conforme a los estatutos se realicen a favor del Presidente del Consejo de Administración.

- La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para el Banco.
- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes procurará (a) que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes; y (b) avanzar en la profesionalización del Consejo de Administración, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones de buen gobierno corporativo. De cara a calificar la naturaleza de los consejeros como ejecutivos, dominicales o independientes se tendrán en cuenta las definiciones que se establezcan en la normativa aplicable.
- El Consejo deberá explicar el carácter de cada consejero ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, anualmente y previa verificación de la comisión de nombramientos, se revisará dicho carácter por el Consejo de Administración, dando cuenta de ello en el informe anual de gobierno corporativo.
- La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada y en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales deberá ser aprobado por la Junta General y permanecerá en vigor en tanto no se apruebe su modificación. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.
- Los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho, además, a percibir una remuneración por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de conformidad con los Estatutos y la política de remuneraciones aprobada por la Junta General, compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Banco no debidos a incumplimiento imputable al consejero; y (e) las cantidades económicas derivadas de pactos de exclusividad, no concurrencia postcontractual y permanencia o fidelización, en su caso, acordadas en el contrato. La referida retribución se incluirá en un contrato que se celebrará entre el consejero y la Sociedad, y que deberá ser aprobado por el Consejo

de Administración con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, debiendo incorporarse como anexo al acta de la sesión. El consejero afectado deberá abstenerse de asistir a la deliberación y de participar en la votación. El consejero no podrá percibir retribución alguna por el desempeño de funciones ejecutivas cuyas cantidades o conceptos no estén previstos en ese contrato.

- La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno del Banco se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad (en concreto, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.), o que mantengan un contrato laboral o de alta dirección con ésta entidad, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por su cargo de consejero de la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

Adicionalmente, los consejeros ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por realizar funciones ejecutivas en la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan.

En su caso, los consejeros ejecutivos de la Sociedad no tendrán derecho a percibir simultáneamente remuneración en concepto de dietas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad accionista mayoritaria de la Sociedad.

Complementariamente los consejeros que desempeñen otras funciones de asesoramiento distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de consejeros, sea cual fuere la naturaleza de su relación con la Sociedad, tendrán derecho a percibir las remuneraciones, laborales o profesionales, fijas o variables, dinerarias o en especie, que, por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad, procedan por el desempeño de dichas funciones.

La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

- Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. En estos casos será necesario un acuerdo de la Junta General, que deberá incluir el número máximo de acciones que se podrán asignar cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan de remuneración. Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Sociedad.

Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Sociedad.

- El consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- La junta general de la Sociedad aprobará, al menos cada tres (3) años y como punto separado del orden del día, la política de remuneraciones de los consejeros, que se ajustará en lo que corresponda al sistema de remuneración recogido en los estatutos sociales, en los términos previstos legalmente. La propuesta de la referida política de remuneraciones deberá acompañarse de un informe de la comisión de retribuciones.
- Adicionalmente, la política de remuneraciones será objeto, con carácter anual, de una evaluación interna central e independiente, al objeto de comprobar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el consejo de administración.
- El consejo de administración de la Sociedad adoptará y revisará periódicamente los principios generales de la política de remuneración y será responsable de la supervisión de su aplicación.
- El Consejo de Administración deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre retribuciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, para que se proceda a su votación, que tendrá carácter consultivo. En todo caso, el informe incluirá, como mínimo, información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad aplicable al ejercicio en curso. Incluirá también el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio. Este informe deberá constar como punto separado del orden del día. El contenido del informe se ajustará a lo previsto en la Ley. En la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos de la Sociedad.
- El consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Banco. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un representante leal.

- El Consejo de Administración procurará la participación informada de los accionistas en las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado del Banco. Las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas. .

Reglamento Interno de Conducta

El Reglamento Interno de Conducta de Bankia responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta establece, para todas aquellas personas a las que resulta de aplicación, las obligaciones que deben cumplir en relación con sus operaciones por cuenta propia, así como en materia de información privilegiada, reservada y relevante, manipulación de cotizaciones y conflictos de interés.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta Bankia, aquellas sociedades del Grupo Bankia que intervengan en los mercados de valores y las siguientes personas (en adelante, personas sujetas): (a) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las entidades sujetas del Grupo; (b) los miembros de los Comités de Dirección de las entidades sujetas del Grupo; (c) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las entidades sujetas del Grupo, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores; (d) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en las entidades sujetas del Grupo y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la Dirección de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.
- Se establece el régimen aplicable a las operaciones de valores o instrumentos financieros negociados en mercados oficiales, o valores o instrumentos financieros cuyo subyacente se negocie en dichos mercados, incluidos los emitidos por el Grupo, realizadas por las personas sujetas.
- Se establecen las normas de conducta aplicables a las personas que dispongan de información privilegiada, fijando los deberes de comunicación, de abstención de operar y de salvaguarda.
- Se establece el deber de abstención de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de precios.

- Se recogen los principios de actuación en relación con las operaciones sobre acciones propias (autocartera), estableciendo que, en ningún caso, podrán afectar e intervenir en el libre proceso de formación de precios; y que la actuación deberá ser neutral, sin mantener en ningún momento posiciones dominantes en el mercado que impidan la correcta formación de precios.
- Se recoge el marco general para la prevención y gestión de los conflictos de interés, estableciendo que las personas sujetas afectadas personalmente por un conflicto de interés, se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

Véase, además, el apartado 16.3 de este Documento de Registro, que contiene la descripción de las funciones la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada de Riesgos, la Comisión Consultiva de Riesgos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

El capital social del Banco a 31 de diciembre de 2014 y a la fecha del presente Documento de Registro está representado por 11.517.328.544 acciones, pertenecientes todas ellas a una única serie y clase. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) Derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) Derecho de asistir y votar en las juntas generales, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales;
- d) Derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) Derecho de información.

Respecto del derecho de asistir y votar en las juntas generales y según establece el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales, los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Bankia requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser

aprobada por la mayoría de las acciones afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de Bankia, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas (el “**Reglamento de la Junta General de Accionistas**”). Con la finalidad de adaptar el referido Reglamento a la Ley 10/2014, y a las modificaciones de la LSC introducidas por la Ley 31/2014, de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, así como a las modificaciones de los Estatutos Sociales, la Junta General de accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la modificación de determinados artículos del citado Reglamento .

La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, y en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta General que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, las juntas generales de las sociedades anónimas cotizadas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web del Banco, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración. Las Juntas Generales extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días, siempre que la anterior Junta General ordinaria, así lo haya adoptado mediante acuerdo aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto. Asimismo, los administradores convocarán la Junta General Extraordinaria siempre que lo consideren conveniente para el interés social. Deberán también convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un tres por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta General Extraordinaria de accionistas deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los administradores para convocarla. Los administradores confeccionarán el orden del día, incluyendo los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Asimismo, el anuncio hará constar la fecha en la que si procediera, se reunirá la junta general en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las juntas generales, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la Junta General de accionistas podrá celebrarse con el carácter de universal, que se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, cuando se halle presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General de accionistas, de acuerdo con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

Tienen derecho de asistir a las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, los accionistas que sean titulares de quinientas acciones inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en otra persona con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta completar, al menos, dicho número, nombrando entre uno de ellos su representante. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y constar por escrito.

Para concurrir a la Junta General será imprescindible obtener la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, en la que se indicará el número de acciones de la que sea titular y que se expedirá por la Secretaría del Banco con referencia a la lista de accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa vigente. La lista de accionistas con derecho de asistencia se cerrará definitivamente con una antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta General.

Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales de accionistas que se celebren si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General de accionistas. El presidente de la Junta General de accionistas podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar esta autorización.

Los accionistas podrán constituir y formar parte de Asociaciones de Accionistas de la Sociedad, siempre y cuando las mismas cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley para su constitución y funcionamiento.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan su conexión en tiempo real con el recinto o recintos donde se desarrolle la junta, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

El voto mediante el uso de medios de comunicación a distancia será válido siempre que se haya recibido por el Banco en la sede social o, en su caso, en la dirección fijada en la Convocatoria de la Junta General antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas en primera convocatoria, dejándose a la facultad del Consejo de Administración el desarrollo de las previsiones estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos. Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web del Banco (www.bankia.com).

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Banco.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existen disposiciones estatutarias por las que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado y en la normativa aplicable a las entidades de crédito.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Bankia se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los Estatutos Sociales del Banco no establecen condición especial alguna al respecto.

22. CONTRATOS RELEVANTES

No existen contratos relevantes fuera del curso ordinario de los negocios del Banco distintos de los suscritos con BFA que se describen a continuación:

Contratos relevantes entre Bankia y BFA

Los contratos más relevantes suscritos por el Banco y BFA, fuera del curso ordinario de los negocios, son los siguientes:

- (i) *Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 28 de febrero de 2014*

Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 28 de febrero de 2014. Este contrato, en el que se prevé que tras la desbancarización de Banco Financiero y de Ahorros, el Contrato Marco será de aplicación a la entidad resultante, es decir a BFA Tenedora de Acciones SAU, deja sin efectos el Contrato Marco inicial formalizado entre las partes el 22 de junio de 2011.

BFA y Bankia han firmado el Contrato Marco con objeto de regular las relaciones entre estas dos entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como estos se definen en el Contrato Marco). Los objetivos principales del Contrato Marco consisten en definir los mecanismos necesarios para garantizar un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar los potenciales conflictos de interés entre las dos entidades, así como asegurar el debido respeto y protección de los intereses de los accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades. En virtud de este contrato Bankia presta a BFA, entre otros, los servicios propios de la actividad financiera y bancaria para el Grupo BFA. Las operaciones más relevantes entre ambos grupos se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Banco.

- (ii) *Contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA, suscrito con fecha 31 de octubre de 2014.*

En respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, BFA y Bankia firmaron un contrato de prestación de servicios, con fecha 31 de octubre de 2014, que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando para ello, en la medida en que resulte necesario, los recursos materiales y humanos de los que dispone Bankia, evitando duplicidades de costes dentro del grupo consolidable del que es entidad dominante y optimizando los recursos del grupo controlado por BFA, así como cumpliendo, al mismo tiempo, las obligaciones impuestas por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (el “**Contrato de Servicios**”).

BFA y Bankia consideran que cualquier servicio u operación intragrupo debe tener siempre una base contractual y que, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, todas las operaciones vinculadas estén regidas por los siguientes principios generales:

- (a) la transparencia y la realización o prestación de los mismos en condiciones de mercado;
- (b) la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las Partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;

- (c) el compromiso de las Partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- (d) el compromiso de las Partes de mantener la confidencialidad de la información y no divulgar aquella a la que tengan acceso como consecuencia de las Operaciones Vinculadas;
- (e) la protección del interés social, si bien anteponiendo, en condiciones similares, el interés de la otra parte frente a los de terceros; y
- (f) el derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable y con sujeción a la determinación de buena fe y pago por las Partes de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en caso de producirse un cambio de control.

(iii) *Convenio para el reparto del coste de arbitrajes y demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas entre BFA y Bankia, suscrito el 31 de enero de 2014.*

En virtud de este Convenio, BFA asume las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de los laudos arbitrales que traen causa del procedimiento arbitral de consumo creado al efecto, así como los gastos derivados de la aplicación y puesta en marcha del referido procedimiento arbitral, pudiendo Bankia repercutir a BFA las obligaciones de pago y gastos que, a estos efectos, hubiese realizado.

Por otro lado, corresponderá a Bankia el pago de los importes derivados de la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada recaídas en los diferentes procedimientos seguidos contra ella por razón de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por las Cajas que conformaron el Grupo y los gastos hasta un importe máximo de 246 millones de euros. Superado el referido importe, corresponderá a BFA asumir los citados pagos o, de haber sido efectuados por Bankia, resarcir a ésta de los mismos.

(iv) *Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia, suscrito el 27 de febrero de 2015.*

BFA y Bankia sobre la base de la información existente e incluyendo el contraste realizado por un experto independiente, realizaron una estimación de los costes asociados a las demandas civiles de clientes minoristas y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia que asciende a 780 millones de euros, sobre la base de hipótesis que han requerido la aplicación de juicios en relación con la naturaleza de los clientes que reclamarán, el número estimado de reclamaciones a recibir, el potencial resultado de las mismas, las costas judiciales asociadas y, en su caso, los intereses de demora.

Consecuencia de lo anterior, BFA y Bankia suscribieron un convenio por el que Bankia asume un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA, con relación a las estimaciones realizadas de acuerdo con las hipótesis asumidas, las cuales serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente.

(v) *Contrato Prestación de Servicios de Tesorería entre Bankia y BFA, suscrito el 28 de febrero de 2014.*

En virtud de este contrato Bankia facilita a BFA una línea de acceso a financiación, de tal forma que Bankia obtendrá de BFA títulos de renta fija que, a continuación, utilizará como garantía para obtener bien en el BCE o bien en otros mercados privados, la financiación requerida por parte de BFA. La realización de la operativa descrita requiere del dimensionamiento de líneas de riesgo o exposición máxima entre BFA y Bankia, y de mecanismos de colateralización en efectivo.

Toda operación de financiación que se ejecute por parte de Bankia a favor de BFA como consecuencia del presente contrato se realizará en condiciones de mercado.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa

No existe información procedente de terceros.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Bankia declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro en la CNMV y en el domicilio social de la Sociedad (calle Pintor Sorolla, número 8, Valencia):

Documentos
Escritura de segregación de BFA a Bankia
Estatutos sociales vigentes ⁽¹⁾
Reglamento del Consejo de Administración ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento de la Junta General de accionistas ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales individuales auditadas de Bankia a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Disponibles también en la página web de la Sociedad (www.bankia.com).

(2) Disponibles también en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Respecto de la escritura de constitución del Banco, véase lo establecido en el apartado 21.2.1 del presente Documento de Registro

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

Información relativa a las empresas en las que el Emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

El Emisor no posee participaciones en sociedades que puedan tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios distintas de las indicadas en el apartado 7.2 de este Documento de Registro.

En nombre y representación de la Sociedad, visa todas las páginas y firma este Documento de Registro, en Madrid a 7 de julio de 2015.

Don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente del Consejo de Administración de Bankia, S.A.